ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083 DE 2025

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 15

VERSIÓN 1

FASE DE EJECUCIÓN

1 al 30 de junio de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C., julio 2026

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Lote 1

INFORME TÉCNICO DE INTERVENTORÍA No. 15

VERSIÓN 1

FASE EJECUCIÓN

1 al 30 de junio de 2026

CONSORCIO SUBA TH 003

BOGOTÁ, D.C. JUNIO 2026

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No.	Fecha	Descripción
1	30 de junio, de 2026	Emitido para revisión al FDLS
1	1 julio, de 2026	Remisión observaciones por el FDLS
2	2 julio, de 2026	Emitido para revisión al FDLS

nota: Si aparece una nueva versión, favor anular la versión anterior, escribiendo "OBSOLETO" en la portada

VISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	083-2025-INT (119251)	**FECHA**	JULIO 2026
Título del Documento	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 15 PERIODO DEL1 JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026		

CONTROL INTERNO

Área	Elaboró	Revisó	Aprobó
	Laura Patricia Ortiz Medina Residente de Interventoria	Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoria	Edison Ricardo Duarte Diaz Director de Interventoria

REVISIÓN EXTERNA

Apoyo a la supervisión	Contrato	Vbo.
Ing. Juan Pablo Sarmiento Rojas	**Contrato No. 163-2026**	

Scanned with CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

Contenido

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES. 10

1.1 Introducción 10

1.2 Antecedentes 10

1 GENERALIDADES 17

1.0 Número del contrato 18

1.1 Objeto del contrato 18

1.2 Razón social 18

1.3 Descripción General del Contrato 19

1.4 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES). 29

1.5 OBJETIVOS 30

1.6 Objetivo General 30

1.7 Objetivos Específicos 31

1.8 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES) 31

1.8.1 CONTRATO DE OBRA 31

1.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32

1.9 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato 33

1.9.1 CONTRATO DE OBRA 33

1.9.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 36

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 40

2.0 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 40

2.0.1 Pólizas contrato de obra 40

2.0.2 Pólizas contrato de Interventoría 44

2.1 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas 47

2.2 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría 49

2.3 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales 52

2.4 Número y descripción de los convenios asociados 52

2.5 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad 53

2.6 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría 53

2.7 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP 59

2.8 Metas físicas 60

2.8.1 Resumen de actividades actuales y avance de meta física 65

2.9 Acta de Recibo parcial de Obra 66

2.10 Acta de pago de Interventoría 67

2.11 Actas con ESP 68

3 INFORMACIÓN TÉCNICA 68

3.0 Cronograma del Contrato 68

3.1 Análisis de la ruta crítica 68

3.2 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables 71

3.3 Eventualidades con la ESP 72

3.3.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P 72

3.3.2 VANTI S.A. ESP 72

3.4 Cuadro estado del tiempo 72

3.5 Daños a ESP 73

3.6 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría 74

3.6.1 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría 74

3.6.2 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoría 74

3.7 Gestión Documental del Contrato de Interventoría 79
3.8 Definición de la estructura de Pavimentos 87
3.9 Esquema de avance físico de la Obra 88
3.9.1 Fase de Diagnósticos 88
3.9.2 Fase de Ejecución 90
3.10 Estudios y Diseños 99
3.11 Resultado de los análisis de laboratorio 102
3.12 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales 102
3.13 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico 105
3.14 Descripción de obras adicionales y/o complementarias 106
3.15 Reporte de productos /Salidas no conforme 107
3.16 Copia de libro de obra 107
3.17 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo 107
3.18 Cuadro detallado de cantidades de obra y valores ejecutados por segmento vial 109
3.19 Relación aprobación informes de obra 112
4 Conclusiones y recomendaciones 114

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades* 14
Tabla 2 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades* 14
Tabla 3 *Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local* 15
Tabla 4 *Número del Contrato de Obra e Interventoría* 18
Tabla 5 *Número del Contrato de Obra e Interventoría* 18
Tabla 6 *Razón Social Obra e Interventoría* 18
Tabla 7 *Listado inicial CIV del Contrato de Obra* 19
Tabla 8 CIVs correspondientes a la prórroga No. 1 y Adición No. 1 MODIFICATORIO 2. Entornos Escolares 25
Tabla 9 MODIFICATORIO 2. Prorroga No. 1 - Adicion No. 1 25
Tabla 10 **MODIFICATORIO 2. PIPs** 26
Tabla 11 *Información del Contrato de Obra* 31
Tabla 12 *Información del Contrato de Interventoría* 32
Tabla 13 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra* 34

Tabla 14 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría*..... 36
Tabla 15 *Pólizas del Contrato de Obra* 40
Tabla 16 *Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra*..... 41
Tabla 17 *Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)* 42
Tabla 18 Pólizas Acta No.2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)..... 43
Tabla 19 *Pólizas del Contrato de Interventoría*..... 44
Tabla 20 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio 45
Tabla 21 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas) 46
Tabla 22 Cuadro Control legal del Obra..... 49
Tabla 23 *Cuadro Control legal del Interventoría* 51
Tabla 24 *Balance financiero Contrato de obra*..... 53
Tabla 25 *Desglose por componentes*..... 54
Tabla 26 *Balance financiero Contrato de interventoría*..... 56
Tabla 27 CDP certificado de disponibilidad presupuestal 59
Tabla 28 Apropiación presupuestal de Interventoría 59
Tabla 29 tramos Priorizados Fase I. 60
Tabla 30 *Tramos priorizados Fase II* 60
Tabla 31 Listado CIVs Fase 3..... 61
Tabla 32 CIVS de adición y prorroga 63
Tabla 33 inclusión de andenes..... 64
Tabla 34 *relación de pagos actas de recibo parcial de obra*..... 66
Tabla 35 Relación actas de pago de Interventoría 67
Tabla 36 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 88
Tabla 37 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos 89
Tabla 38 *Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución*..... 90
Tabla 39 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 98
Tabla 40 Canteras proveedoras de materiales..... 102
Tabla 41 *Relación certificado de Geocelda*..... 103
Tabla 42 *Certificado de Geotextil* 104
Tabla 43 *Resumen de PMT aprobados y vigentes*..... 105
Tabla 44 *Reuniones de seguimiento durante el mes de abril 2026* 107
Tabla 45 Cuadro detallado del acta de recibo parcial de obra..... 109
Tabla 46 *Aprobación Informes de obra No. 10 del 1 al 30 de abril de 2026*..... 113

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 ***Ubicación Segmentos Viales Lote 1*** 19
Ilustración 2 Cuadro del tiempo..... 72
Ilustración 3 Barra estado del tiempo..... 73
Ilustración 4 *Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos* 89

Ilustración 5 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución 97

ANEXOS

Anexo 1: Actas suscritas

Anexo 2: Pólizas

Anexo 3: Cronograma Aprobado

Anexo 4: Análisis ensayos de Laboratorio

Anexo 5 Estado del Tiempo

Anexo 6: Correspondencia enviada y recibida

Anexo 7: Actas de comité

Anexo 8: Registro fotográfico

Anexo 9: Informe de topografía

Anexo 10. Informe del Contratista

Anexo 11. Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

Anexo 12. Acta de recibo parcial de Obra (Abril de 2026)

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.

1.1 Introducción

La Alcaldía local de Suba, mediante el Proceso de Contratación No. FDLS-CMA-003-2024, con el objeto de contratar la *«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»"* con fundamento en los estudios y documentos. Esta misma fue adjudicada mediante Resolución No 024 del 30 de enero de 2025, la cual adjudicó el proceso de selección No. FDLS-CMA-003-2024 Lote 1, al CONSORCIO SUBA TH 003.

El alcance general del proyecto se orienta en la ejecución de actividades de las obras para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público (lote 1) en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá D.C.

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales se presenta el informe mensual N.º 15 de la etapa de ejecución correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026.

Este informe describe las actividades efectuadas en el período y el estado actual del proyecto, tanto del contrato de interventoría como de obra, así como las recomendaciones y observaciones de la Interventoría para la efectiva ejecución del contrato de obra en cada uno de sus componentes.

1.2 Antecedentes

Los siguientes antecedentes son tomados del Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024:

(…)

El déficit generado año tras año en la malla vial y espacio público en la Localidad de Suba viene siendo una problemática repetitiva, dado que anualmente se realiza una inversión en el mejoramiento de esta, en la cual no se ha logrado el objetivo de tener el cien por ciento en la localidad en cuanto a conservación, mantenimientos y construcción ya que los recursos destinados resultan ser deficientes para atender a todas las necesidades de la localidad de Suba.

El sistema vial en la ciudad de Bogotá actualmente se encuentra compuesto por la malla vial troncal, arterial, intermedia, local, rural principal y rural no principal. Las primeras dos (2) son las de mayor importancia ya que

actúan como soporte de movilidad y accesibilidad en la ciudad con conexión con el resto del país; la malla vial intermedia corresponde a los tramos viales de la retícula que alimenta la malla vial troncal y arterial, tienen la función de servir como alternativa de circulación; la malla vial local corresponde a los tramos viales que permiten la accesibilidad entre las unidades de vivienda y comunicación entre barrios.

Es importante también tener en cuenta las condiciones ambientales debido a que se presentan casos de atención de emergencias en la malla vial a causa de la falta de conservación de los cuerpos de agua provocando desbordamientos de canales en temporada de lluvia, la remoción en masa en laderas, colmatación de pozos y sumideros o estructuras de drenaje por mal manejo y disposición de residuos sólidos, entre otros, los cuales deben ser atendidos por la Alcaldía Local.

Figura 1 Extensión de la malla vial urbana en función del tipo de malla



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Figura 2 *Extensión de la malla vial rural en función del tipo de malla*

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que la mayor parte de la extensión de la malla vial urbana corresponde al tipo de malla local con 6.295,03 km-carril, representando un 47,3%



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

aproximadamente, seguida de la malla vial intermedia, arterial y troncal respectivamente. En cuanto a la malla vial rural, existe una gran diferencia entre la extensión de ambos tipos de malla, correspondiendo aproximadamente el 71,8% a la malla rural no principal y el 28,2% a la malla rural principal.

La información obtenida producto del desarrollo del mencionado proyecto corresponde al inventario de daños existentes en las vías de la ciudad, clasificados por tipo de daño, severidad y extensión, y a partir de esto se determinaron dos (2) indicadores de estado en función de los tipos de superficie: i) Índice de Condición del Pavimento (PCI) para superficies flexibles, rígidas y articuladas, ii) Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI) para vías en afirmado en la malla rural. Una vez se identificaron los daños con sus extensiones y severidades, esta información se utiliza para calcular el indicador de estado PCI/URCI, usando procesos matemáticos basados en ábacos de valores deducidos e iteraciones. Cuando se ha calculado el indicador de estado superficial (PCI/URCI) se procede con la clasificación del valor obtenido según las siguientes escalas:

Las metodologías definidas en las normas mencionadas en el marco teórico definen los rangos de clasificación cualitativa del estado de las vías conforme a los indicadores obtenidos. Esta clasificación cualitativa se da en una escala compuesta por siete (7) categorías de estado, tanto para el PCI como para el URCI, como se presenta en la siguiente figura.

Figura 6. Escala de clasificación del estado de las vías para los indicadores PCI y URCI.



Fuente: Elaboración propia, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

El uso e implementación de la escala de clasificación con las siete (7) categorías definidas en los documentos y normas enunciadas anteriormente brinda al proceso una gran fortaleza técnica toda vez que considera todos los parámetros y criterios definidos en estos referentes normativos.

COMPOSICIÓN Y ESTADO DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Los niveles deficitarios de la malla vial en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la Entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de estas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad. La extensión y el diagnóstico de la malla vial urbana de la localidad de Suba, la cual cuenta con 1.631,1 km-carril distribuidos de la siguiente manera:

Troncal Arterial Intermedia Local 1.2.1.1 147,31 km-carril 311,15 km-carril 321,20 km-carril 851,44 km-carril Estado de la malla vial. El estado de la Malla Vial de la localidad de Suba, de acuerdo con las estadísticas de la malla vial de Bogotá, a corte del 30 de junio de 2023, se presenta en la siguiente tabla, tanto en cantidad de km-carril en cada clasificación de estado, como también por su correspondiente valor porcentual.

En la Tabla 1 y Tabla 2 se reflejan numérica y porcentualmente el estado de la Malla Vial en la localidad de Suba, donde se evidencian porcentajes superiores al cuarenta y tres por ciento (43,2%) de Km-Carril en buen estado y porcentajes superiores al veinte por ciento (22,8%) de Km-Carril en estado satisfactorio.

Tabla 1 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por km-carril en cada clasificación, desagregado por localidades*

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO	TOTAL CON ESTADO
USAQUEN	393,09	283,03	150,90	109,09	72,23	50,58	35,99	1094,91
CHAPINERO	184,40	141,30	84,65	54,74	52,26	22,25	9,44	549,04
SANTA FE	149,64	83,51	37,74	25,98	34,77	8,93	12,38	352,94
SAN CRISTOBAL	238,44	139,95	80,53	53,85	33,01	15,15	29,24	590,17
USME	230,09	129,04	83,15	62,34	71,58	49,04	161,21	786,45
TUNJUELITO	120,20	86,89	43,50	34,18	17,75	6,54	6,47	315,52
BOSA	342,67	148,00	68,78	39,10	24,53	15,42	65,66	704,16
KENNEDY	651,28	303,15	163,44	90,64	66,96	51,87	123,70	1451,04
FONTIBON	316,46	197,99	106,19	63,52	45,51	31,82	51,08	812,57
ENGATIVA	562,51	288,53	142,19	82,99	65,06	59,61	71,81	1272,70
SUBA	746,48	393,78	168,33	115,51	91,66	81,75	130,75	1728,27

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Tabla 2 *Estado de la malla vial de Bogotá D. C., por porcentaje en cada clasificación, desagregado por localidades*

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU

LOCALIDAD	BUENO	SATISFACTORIO	JUSTO	POBRE	MUY POBRE	GRAVE	FALLADO
USAQUEN	35,9%	25,8%	13,8%	10,0%	6,6%	4,6%	3,3%
CHAPINERO	33,6%	25,7%	15,4%	10,0%	9,5%	4,1%	1,7%
SANTA FE	42,4%	23,7%	10,7%	7,4%	9,9%	2,5%	3,5%
SAN CRISTOBAL	40,4%	23,7%	13,6%	9,1%	5,6%	2,6%	5,0%
USME	29,3%	16,4%	10,6%	7,9%	9,1%	6,2%	20,5%
TUNJUELITO	38,1%	27,5%	13,8%	10,8%	5,6%	2,1%	2,0%
BOSA	48,7%	21,0%	9,8%	5,6%	3,5%	2,2%	9,3%
KENNEDY	44,9%	20,9%	11,3%	6,2%	4,6%	3,6%	8,5%
FONTIBON	38,9%	24,4%	13,1%	7,8%	5,6%	3,9%	6,3%
ENGATIVA	44,2%	22,7%	11,2%	6,5%	5,1%	4,7%	5,6%
SUBA	43,2%	22,8%	9,7%	6,7%	5,3%	4,7%	7,6%

Con base en lo anteriormente expuesto, los niveles deficitarios de la malla vial urbana en la Localidad de Suba han sido una problemática recurrente evidenciada de oficio por la entidad, pese a que anualmente se realiza inversión en la mejora de la malla vial urbana, no ha sido posible lograr mejorar significativamente la calidad de las vías y el mantenimiento de las mismas, toda vez que los recursos resultan insuficientes para atender las necesidades de toda la Localidad.

Para la intervención de malla vial y espacio público, pese a lo cual y considerando que en la localidad en la mayoría de la malla vial y espacio público aún presentan condiciones desfavorables (vías en mal estado y vías en regular estado) tanto para el tránsito vehicular, como para los habitantes, se ve la necesidad de seguir mejorando la movilidad garantizando de esta manera la transitabilidad y la seguridad de los usuarios, por lo que la Alcaldía Local mediante este proceso tiene previsto seguir avanzando en las metas del Plan de Desarrollo Local, para lo cual ha contemplado en la presente contratación lo siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD EN SUBA CÓDIGO DEL PROYECTO METAS: 1999

Para efectos del presente proceso de contratación se resalta el aporte en las siguientes metas:

Tabla 3 *Metas cubiertas que se buscan contribuir según el Plan de Desarrollo Local*

PROCESO	ACCIÓN	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	Construcción y/o conservación.	20000	Metros cuadrados (m²)	De elementos del sistema de espacio público peatonal
Intervenir	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación	9	Kilómetros-carril (km-carril)	De malla vial local y/o intermedia urbana o rural

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Estudio Previo publicado en el SECOP II, para el contrato de obra 1009 de 2024

Frente al cumplimiento de la presente meta se debe indicar que:

> *3.7 0 8,11 Para la vigencia 2021, con la adjudicación del contrato No. 541 de 2021, se impactó la meta en 1,1 km/carril con lo que se logró cumplir con el 88,54% de intervención en la meta de espacio público.*
>
> *Para la vigencia 2022* mediante los *contratos de obra No. 362 de 2022 se realizó construcción de malla vial de 2,2 km/carril y con el contrato No. 363 de 2022: 1,11 km/carril, que sumados arrojan un valor de 3.31 km/carril.*
>
> *Para la vigencia 2023 mediante los contratos de obra No. 460 de 2023 (En ejecución) se está ejecutando a la fecha cerca de 4.01 km/carril mediante la construcción de malla vial y con el contrato No. 521 de 2023: 0.06 km/carril, que sumados arrojan un valor de 4.07 km/carril. Sobre el contrato de obra No. 521 de 2023 el cual tenía como objeto "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", fue objeto de un proceso de caducidad, toda vez que se estableció el incumplimiento en la ejecución de los segmentos viales incluidos para ser intervenidos.*

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local seleccionó las vías que de manera prioritaria requieren de una intervención, apoyándose en el impacto social que se genera al mejorar las condiciones de calidad vida de los sectores menos favorecidos de la localidad, a través del prediagnóstico visual que diera la factibilidad del desarrollo de un proyecto de conservación de malla vial, puentes y espacio público los cuales permitirían formular los nuevos proyectos encaminados a la materialización de estos e impactando este sector de la población.

En la actualidad el Fondo cuenta con los elementos necesarios mediante los cuales estableció un mayor alcance a los criterios de priorización que ya se habían surtido a través de la identificación de las vías que fueron diseñadas con los recursos locales y que obedecen a la metodología implementada por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, para el mejoramiento de las vías locales, intermedias, corredor de movilidad local y SITP y espacio público que actualmente se encuentran en mal estado. Los criterios bajo los cuales se fundamenta la elegibilidad de los tramos a intervenir son los relacionados a continuación:

- *Zonas de alto déficit definidas como intervenciones integrales de mejoramiento y sus áreas de intervención temprana.*
- *Segmentos viales relacionados con procesos de articulación y complementación de contratos con las entidades del orden Distrital.*
- *Segmentos viales solicitados por la comunidad y que se encuentren entre zonas prioritarias o territorios de oportunidad definidos por FDL SUBA y Hábitat.*
- *Privilegiar la movilidad de la zona ejecutando contratos que generen mayor beneficio colectivo, realizando intervenciones en vías que conduzcan a la malla vial arterial y corredores de movilidad o que generen conectividad entre sí.*
- *Intervenciones en vías barriales o de acceso a unidades de vivienda.*
- *Zonas atractoras con equipamiento de carácter público (servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos, recreativos) y que cuente con rutas del SITP.*

Con la presente contratación se busca realizar intervenciones de la malla vial, puentes y espacio público, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los residentes en los barrios en cuanto su movilidad y seguridad para que puedan ejercer de forma paralela y plena sus demás derechos como ciudadanos. Las vías que se han priorizado para su intervención en cuanto a actividades de conservación lote 1.

(…)

(Tomado del ESTUDIO PREVIO – LICITACIÓN PÚBLICA)

1 GENERALIDADES

Para el contrato de Obra 1009-2024, producto del cual, el Fondo de Desarrollo Local de Suba recibió los diseños 345 de 2018 y 338 de 2017, de algunos CIV para la localidad de Suba.

Por lo anterior y como resultado del proceso de selección de la licitación pública No. FDL-SUBA-LP-005-2024, se celebró el contrato de obra 1009-2024, entre el Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Suba Vial VR.

Asimismo, se hizo necesario que el fondo celebrara el Contrato de interventoría encargado de la supervisión del contrato de obra, Contrato 083 de 2025 suscrito entre el Consorcio Suba TH 003 y Fondo de Desarrollo Local de Suba, producto del concurso de Méritos Abierto FDL SUBA-CMA-003-2024

El 4 de abril de 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-005 radicado en la alcaldía con el número 20256110076832, esta se pronunció acerca de los diseños entregados de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.345 de 2018. En la misma se informa que los diseños no son apropiables ya que no son concordantes a los CIVs objeto del presente contrato.

24 de julio 2025, mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No. 338 de 2017.

El 18 de diciembre de 2025, se llevó a cabo la adición No. 1 y prorroga No.1, del Contrato de Obra 1009.2024 y contrato de interventoría 083 de 2025

El 21 de marzo de 2026, se realizó la inclusión de los andenes y de precios no previstos mediante modificatorio, la cual quedo consignada en el informe técnico No. 12 de interventoría.

El 28 de mayo de 2026, se realizo la prorroga No. 2 al contrato de obra por tres (3) meses terminando el próximo 31 de agosto de 2026.

1.0 Número del contrato

En la siguiente tabla, se relaciona el número que corresponde al Contrato de Obra e Interventoría.

Tabla 4 *Número del Contrato de Obra e Interventoría*

No. CONTRATO	No 1009-2024-LP (119226)	Obra
No. CONTRATO	No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría

1.1 Objeto del contrato

En la siguiente tabla se relaciona el objeto del contrato de Obra e Interventoría

Tabla 5 *Número del Contrato de Obra e Interventoría*

OBJETO DEL CONTRATO	Obra	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO.
	Interventoría	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

1.2 Razón social

En la siguiente tabla se relaciona razón social para Obra e Interventoría

Tabla 6 *Razón Social Obra e Interventoría*

NO. CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	RAZÓN SOCIAL
No. 1009-2024-LP (119226)	Obra	Consorcio Suba Vial VR
No. 083-2025-INT (119251)	Interventoría	Consorcio Suba TH 003

1.3 Descripción General del Contrato

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y documentos contractuales, se tiene como metas físicas del proyecto los siguientes segmentos viales:

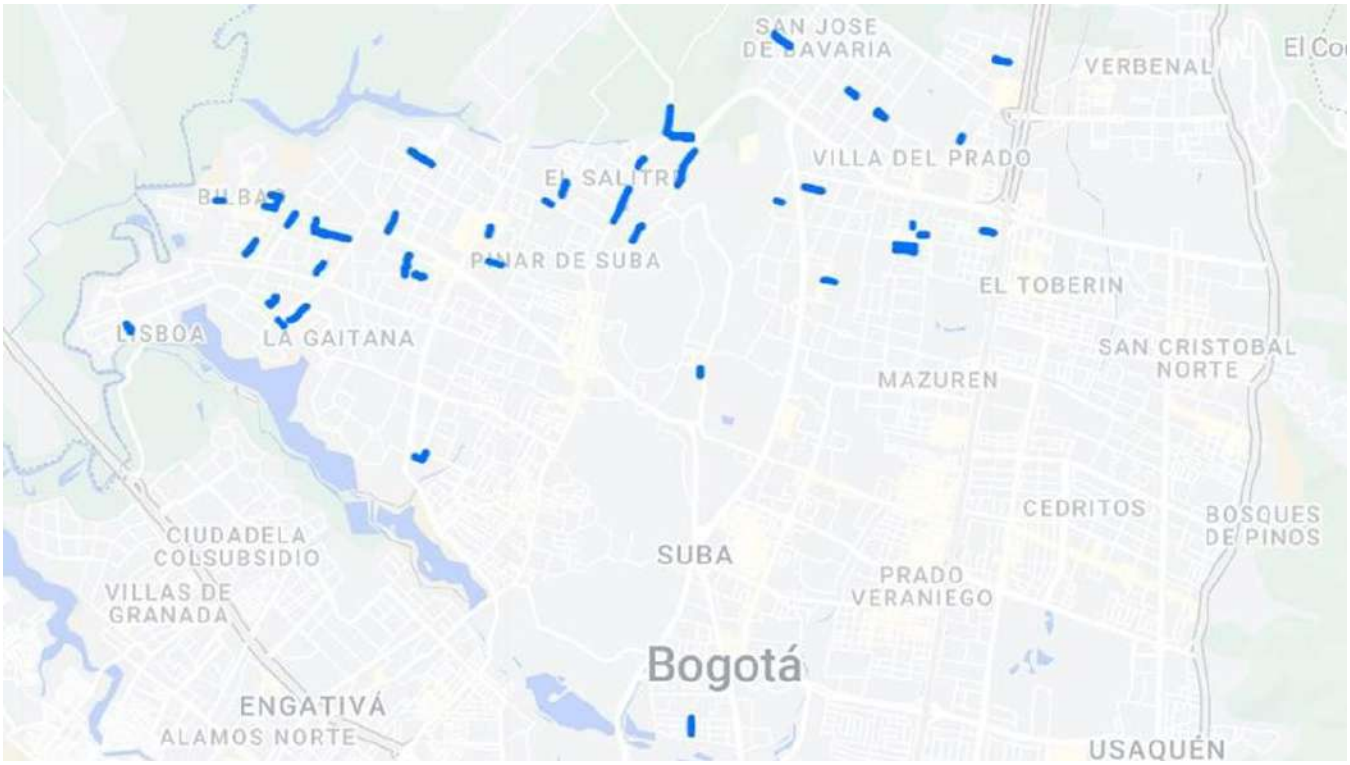


Ilustración 1 ***Ubicación Segmentos Viales Lote 1***

Fuente: Estudios previos, licitación pública (Alcaldía local de suba)

Tabla 7 *Listado inicial CIV del Contrato de Obra*

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
1	11001671	177523	Calzada	PORTALES NORTE	0,2	1.493,18	Finalizado
2	11002026	175844	CALZADA	SAN CARLOS DE SUBA	0,114	1.067,38	Finalizado
3	11002134	176418	CALZADA	FONTANA	0,109	1.044,47	Finalizado
4	11000989	176634	CALZADA	ALMENDROS	0,06969	621,02	Finalizado
5	11001937	176420	CALZADA	FONTANA	0,078	683,38	Finalizado
6	11003244	169339	CALZADA	GILMAR	0,223	484,25	Finalizado
7	11000912	176635	CALZADA	ALMENDROS	0,0335	290,96	Finalizado
8	11002945	175729	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	0,0708	520,06	Finalizado
9	11000875	176636	CALZADA	ALMENDROS	0,0312	283,86	Finalizado
10	11001062	176631	CALZADA	ALMENDROS	0,036	328,07	Finalizado

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
11	11002757	175731	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	0,06	556,66	Finalizado
12	11001040	176632	CALZADA	ALMENDROS	0,03408	311,01	Finalizado
13	11001010	176633	CALZADA	ALMENDROS	0,0329	296,5	Finalizado
14	11012036	472420	CALZADA	LOMBARDÍA	0,0752	666,03	Finalizado
15	11004595	174103	CALZADA	GAITANA	0,079	235,6	Finalizado
16	11002207	176375	CALZADA	TURINGIA	0,07	190,75	Finalizado
17	11002558	175669	CALZADA	LOMBARDÍA	0,0291	265,52	Finalizado
18	11002492	175670	CALZADA	LOMBARDÍA	0,019	156,02	Finalizado
19	11002492	91100290	CALZADA	LOMBARDÍA	0,019	156,02	Finalizado
20	11002269	49066	ANDEN	21 ANGELES	0,03512	115,79	Finalizado
21	11002230	49068	ANDEN	21 ANGELES	0,04428	136,77	Finalizado
22	11002729	176277	CALZADA	LOMBARDÍA	0,1266	1.066,44	Finalizado
23	11004428	174146	CALZADA	GAITANA	0,105	309,13	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
24	11004238	174147	CALZADA	GAITANA	0,1169	339,34	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
25	11004607	174993	CALZADA	SANTA CECILIA	0,03308	147,3	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
26	11004687	174992	CALZADA	SANTA CECILIA	0,032	131,38	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
27	11004750	174991	CALZADA	SANTA CECILIA	0,0204	90,09	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
28	11002051	169238	CALZADA	BRITALIA	0,0364	150,4	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
29	11003050	91100218	BAHIA	LOMBARDÍA	0,0345	249,05	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
30	11003033	91100346	BAHIA	LOMBARDÍA	0,0271	195,5	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
31	11013446	91104122	BAHIA	LOMBARDÍA	0,0128	97,25	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
32	11003020	91100345	BAHIA	LOMBARDÍA	0,01713	138,63	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
33	11002161	175849	CALZADA	SABANA DE TIBABUYES	0,1184	367,24	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
34	11002792	173989	CALZADA	LOMBARDÍA	0,02008	185,18	Finalizado
35	11002971	173988	CALZADA	LOMBARDÍA	0,05605	500,01	Finalizado
36	11013260	91019827	CALZADA	PORTALES NORTE	0,1635	1206,32	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
37	11000200	170096	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,13848	870,24	Propuesto para exclusión. Suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
38	11000200	170095	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,13848	870,24	Propuesto para exclusión. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
39	11000182	170097	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,05748	347,66	Propuesto para exclusión. Suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
40	11000182	170098	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,05748	347,66	Propuesto para exclusión. Suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
41	11000622	169808	CALZADA	NUEVA ZELANDIA	0,07641	907,89	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
42	11007359	172298	CALZADA	LAGO DE SUBA	0,0733	248,05	Propuesto para exclusión. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
43	11007314	172102	CALZADA	LECH WALESA	0,0337	221,8	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
44	11012980	91010308	CALZADA	BILBAO	0,0572	404,3	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
45	11000360	169958	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,17488	984,45	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
46	11000307	169965	CALZADA	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,17656	998,38	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Suspende el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
47	11005731	169525	CALZADA	CASA BLANCA SUBA	0,0482	316,99	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
48	11011933	472334	CALZADA	NIZA SUR	0,048	292,44	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
49	11010570	168695	CALZADA	NIZA SUR	0,0213	124,09	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
50	11011935	472336	CALZADA	NIZA SUR	0,0656	393,82	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
51	11001558	24131016	ANDEN	TUNA BAJA	0,0765	560,91	Finalizado
52	11001466	519947	ANDEN	TUNA BAJA	0,0664	518,23	Finalizado
53	11012157	92062363	ANDEN	TUNA ALTA	0	0	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
54	11012155	531080	ANDEN	LAS MERCEDES SUBA RURAL	0,17582	462,66	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención
55	11013031	92051701	ANDEN	TIBABUYES II	0,12921	504,09	Ejecución.
56	11013032	92051591	ANDEN	TIBABUYES II	0,19927	884,21	Ejecución.
57	11014786	92084967	ANDEN	TIBABUYES II	0,0821	339,52	Ejecución.
58	11013480	92073550	ANDEN	BILBAO	0,00796	27,04	Por iniciar
59	11013481	92073622	ANDEN	BILBAO	0,02967	134,64	Ejecución.
60	11013482	92073623	ANDEN	BILBAO	0,03022	137,01	Ejecución.
61	11012996	92051727	ANDEN	BILBAO	0,03222	144,34	Ejecución.
62	11013222	92051728	ANDEN	BILBAO	0,0874	376,85	Ejecución.
63	11003974	56707	ANDEN	TOSCANA	0,0237	34,44	Propuesto para exclusión. Se encuentra en buen estado
64	11003804	56524	ANDEN	TOSCANA	0,03648	55,17	Finalizado
65	11003895	56522	ANDEN	TOSCANA	0,02851	43,21	Finalizado
66	11011985	467186	ANDEN	TOSCANA	0,02267	34,39	Finalizado
67	11002412	48561	ANDEN	BRITALIA	0,17666	441,41	Ejecución
68	11002411	48598	ANDEN	BRITALIA	0,0469	118,36	Ejecución
69	11002322	48590	ANDEN	BRITALIA	0,17188	430,38	Ejecución
70	11002222	58846	ANDEN	SABANA DE TIBABUYES	0,25548	477,4	PROPUESTO PARA EXCLUIR. En estudios y diseños
71	11014443	92062050	ANDEN	TUNA BAJA	0,08442	233,5	Propuesto para excluir. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
72	11000224	49786	ANDEN	MIRANDELA	0,13328	893,52	Propuesto para excluir. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
73	11001437	519943	ANDEN	TUNA ALTA	0,4604	2720,17	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no

No.	CIV	PK-ID	Intervención	Barrio	km Carril	Area (m2)	Observación
							hay presupuesto para su intervención
74	11002186	48655	ANDEN	BRITALIA	0,03977	67,69	Finalizado.
75	11002151	48462	ANDEN	GRANADA NORTE	0,10173	107,3	Ejecución
76	11001958	531115	CALZADA	CAMPANELLA	0,1569	1298,82	Propuesto para exclusión
77	11001739	531205	CALZADA	TUNA ALTA	0,1458	1299,36	Propuesto para exclusión
78	11001530	531202	CALZADA	TUNA ALTA	0,0606	530,59	Propuesto para exclusión
79	11001107	531313	CALZADA	TUNA ALTA	0,0415	269,59	Propuesto para exclusión
80	11012022	531142	CALZADA	TUNA ALTA	0,0495	423,85	Propuesto para exclusión
81	11002125	174588	CALZADA	TUNA BAJA	0	0	Propuesto para exclusión
82	11002055	174589	CALZADA	PINOS DE LOMBARDÍA	0	0	Propuesto para exclusión

Fuente: Anexo técnico.

Como se observa en la tabla anterior, el alcance inicial del contrato contemplaba la intervención de 82 CIV. No obstante, en el marco de los alcances contractuales asociados a redes, se ha venido realizando la revisión de dichas intervenciones.

Lo anterior, considerando que mediante el Modificatorio No. 2 del 18 de diciembre de 2025 se incorporaron al contrato 18 segmentos viales en el programa de presupuestos participativos (PIP). De igual forma, a través del modificatorio No. 2 al contrato 1009- 2024 del 19 de marzo de 2026 se incluyeron 8 andenes, los cuales constituyen un complemento a las actividades de ejecución que actualmente se desarrollan en el proyecto.

Es pertinente aclarar que actualmente se encuentran propuestos para exclusión dieciocho (18) CIV, los cuales fueron ejecutados previamente por otras entidades, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), y que a la fecha se encuentran en adecuadas condiciones de servicio. Dentro de estos se identifican cinco (5) resaltos, doce (12) calzadas y un (1) CIV correspondiente a andén, el cual actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños, de acuerdo con lo indicado por la supervisión. Asimismo, los segmentos de Gaitana identificados con los CIV 11004238 y 11004428 fueron evaluados por los especialistas de pavimentos tanto del contrato de obra, como del contrato de interventoría, concluyendo la necesidad de postergar su intervención, toda vez que dichos tramos fueron previamente intervenidos por la Unidad de Mantenimiento Vial y actualmente la capa de rodadura presenta buenas condiciones de servicio.

Referente a la solicitud de modificación No. 2 el contratista mediante la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, realiza la "SOLICITUD PRORROGA (4 MESES) Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No.1009-2024". A su vez la interventoría mediante oficio SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025, radicado de la Alcaldía 20256110351402, realiza la Solicitud prorroga No. 1 y adición No. 1 al Contrato 1009 de 2024. Por lo anterior, de acuerdo con lo indicado de manera anterior en el periodo de diciembre de 2025, se firma el documento de adición No. 1, por un valor de CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE ($ 4.127.888.622), y prorroga No. 1 de 4 meses contados desde el primero (1) febrero de 2026 (inclusive), hasta el 31 de mayo de 2026 (inclusive) en donde se estima ejecutar los siguientes CIVs:

Tabla 8 CIVs correspondientes a la prórroga No. 1 y Adición No. 1 MODIFICATORIO 2. Entornos Escolares

CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
11001466	519946	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
11002412	48561	CL 166	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
11003974	56707	Cl 132D BIS	KR 131	KR 132	TOSCANA
11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO
11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II

Tabla 9 MODIFICATORIO 2. Prorroga No. 1 - Adición No. 1

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11002792	173989	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDÍA
CALZADA	11002971	173988	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA

Tabla 10 **MODIFICATORIO 2. PIPs**

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA ALTA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	LOS NARANJOS
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	LOS NARANJOS
CALZADA	11007978	171070	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	LOS NARANJOS
CALZADA	11013175	91013858	CL 157A	KR 97C	KR 98	ORQUIDEAS
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	ORQUIDEAS
CALZADA	11014535	91014724	CLL 134BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELISA
CALZADA	11001008	176750	CLL 157A	KR 98A	KR 98	ORQUIDEAS
CALZADA	11000998	176751	CLL 157A	KR 99	KR 98A	ORQUIDEAS

El 21 de marzo de 2026, se realiza la inclusión de los siguientes andenes, estos son complemento a las obras ejecutadas y desarrolladas del Consorcio Suba Vial y que en su momento fueron solicitados por el Alcalde Local de Suba.

Tabla 8 Relación inclusión Andenes

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
1	ANDEN OCCIDENTAL	11002026	58841	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
2	ANDEN ORIENTAL	11002026	58842	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
3	ANDEN NORTE	11004595	56199	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
4	ANDEN	11004595	56198	CLL 132 B	TV 127	CRA 126 D	LOCAL

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
	SUR			BIS A			
5	ANDEN SUR	11003244	48820	CALLE 161C	KRA 59	KRA 62	LOCAL
6	ANDEN OCCIDENTAL	11002207	59622	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
7	ANDEN ORIENTAL	11002207	59623	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
8	ANDEN ORIENTAL	11001378	24131027	KR 99	CL 155	CL 155A	LOCAL

Fuente. Propia

Mediante el Modificatorio No. 4 del 28 de mayo de 2026 se realizó la prorroga No. 2 al contrato de obra 1009.2026, lo anterior fundamentado en la información contenida en la solicitud de modificación contractual se complementa con el análisis técnico desarrollado por la interventoría mediante el oficio con radicado 20266110140692 del 15 de mayo de 2026, en el cual se evidencian condiciones sobrevinientes no imputables a las partes del contrato de la referencia, y así mismo con la solicitud realizada por el contratista de obra el CONSORCIO SUBA VIAL VR del día 14 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato se encuentra enfocado a la conservación de la malla vial en la localidad de Suba y parte de esta red vial se encuentra sobre redes a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se remitió por parte del contratista una serie de solicitudes encaminadas a la reparación, mantenimiento y cambio de dicha infraestructura, teniendo en cuenta que dicho tipo de actividades corresponde a la misionalidad de esa Entidad.

Las solicitudes tuvieron como fundamento la titularidad que recae sobre la EAAB, respecto de las redes que se pretendían intervenir, lo anterior, por cuanto a que, si las mismas son intervenidas por parte de la Alcaldía Local de Suba sin el previo visto bueno de la empresa responsable, a futuro podría presentarse controversias en los eventos de entrega de las obras hidráulicas ejecutadas, debido a que podrían considerar que las actividades ejecutadas no cumplen con sus estándares técnicos.

No obstante, lo anterior, ante las reiteradas solicitudes presentadas tanto por el contratista de obra como por la interventoría a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no se obtuvo una respuesta clara y concluyente que permitiera adoptar decisiones definitivas respecto a la intervención de la infraestructura de redes.

Únicamente hasta el día 30 de marzo de 2026, en reunión realizada con directivas de la Zona 1 de dicha entidad, con participación del contratista de obra, la interventoría y representantes de la Oficina de Infraestructura del Fondo de Desarrollo Local de Suba, se informó de manera oficial y puntual la no destinación de recursos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para la ejecución de las obras solicitadas.

Es importante resaltar que, dentro de las definiciones técnicas solicitadas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se contemplaba la posible intervención de redes en el sector de San José de Bavaria, consulta elevada considerando que dicho sector se encuentra inmerso en el cumplimiento de una acción popular relacionada con problemáticas de infraestructura de redes.

Ante la falta de respuesta oportuna tanto de las zonas indicadas de la acción popular como del resto de CIVs los cuales requerían de un pronunciamiento y aprobación por parte del acueducto, fue necesario priorizar y seleccionar otros segmentos viales para intervención. Con fundamento en este imprevisto, se debió excluir el sector de San José de Bavaria, generando con ello reprocesos en la planeación inicialmente prevista, así como mayores tiempos de ejecución contractual.

Lo anterior, generó el aplazamiento en el inicio de diferentes trámites y las obras propiamente dichas afectando de manera directa el plazo de ejecución contractual.

De manera complementaria, las solicitudes adicionales y las demoras presentadas en los trámites ante la Secretaría Distrital de Movilidad generaron igualmente ampliaciones en los tiempos requeridos para la aprobación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT), situación que afectó de manera directa el plazo de ejecución contractual de las actividades previstas dentro del contrato.
En el mismo sentido, en el segmento vial Gilmar CIV 11003244 se evidenciaron diferentes inconvenientes asociados a la infraestructura de redes de la empresa Vanti, específicamente por la inadecuada instalación de dichas redes dentro de las áreas de andén, situación que ha limitado el normal desarrollo de las actividades constructivas y generado afectaciones significativas en el cronograma previsto para la culminación de las obras en este tramo vial.

En consecuencia, se sustenta la necesidad de la modificación contractual No. 4 concerniente a la prórroga No. 2 solicitada, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento integral de su objeto, bajo criterios de calidad, seguridad y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

Como consecuencia de lo expuesto el presente modificatorio, se desglosan los siguientes puntos esenciales para realizar la modificación contractual No. 4 concerniente a la prórroga No. 2, a suscribir dentro del presente contrato, los cuales son:

- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs 11002792 y 11002971 (Lombardía).
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmento vial CIVs 11002729 (POA).

- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs PIPs.
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs PIPs – Lisboa CIVs 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562.
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs Entornos Escolares.
- Concepto de interventoría sobre la necesidad de prórroga del plazo contractual – Segmentos viales CIVs Inclusión de Andenes.

1.4 INDICACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO DE OBRA Y DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS (INCLUYE MODIFICACIONES).

El contrato de obra, de manera actualizada con la Prórroga No. 2, contempla un (1) mes para la fase de preliminares y dieciséis (16) meses para la fase de construcción.

Durante el desarrollo de la fase de diagnósticos se presentaron diversas dificultades para la verificación del estado de los tramos. Entre ellas, se destacan las gestiones adelantadas con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, entidad que únicamente hasta el 13 de mayo de 2025, en recorrido conjunto, autorizó el cambio temporal de las tapas que no podían ser abiertas, con el fin de permitir la adecuada inspección de los pozos.

De igual forma, en el tramo Almendros (CIV 11000989, 11001062, 11000912, 11001040, 11001010 y 11000875) se presentaron inconvenientes con la Secretaría Distrital de Movilidad y con TransMilenio S.A. para la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y sus respectivos desvíos, debido a que por el sector circulan rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

En el tramo San Carlos (CIV 11002026), fue necesario adelantar el trámite de tala de un individuo arbóreo ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

A la fecha del presente informe, el Contratista hizo entrega de la documentación física correspondiente a la fase de diagnósticos, estudios y diseños de las Fases 1, 2, 3 y PIPs, la cual fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), esta información se detalla en el numeral 3.10 ESTUDIOS Y DISEÑOS, del presente informe.

Asimismo, el 19 de marzo de 2026 se formalizó la inclusión de precios no previstos al contrato de obra, así como la incorporación de andenes complementarios a la ejecución contractual.

El 28 de mayo de 2026, se surte la aprobación de la prorroga No. 2, al contrato de obra de 2026 por 3 meses. En la presente solicitud de modificación contractual se complementa el análisis técnico de la interventoría (radicado 20266110140692 del 15 de mayo de 2026) y la solicitud del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR del 14 de mayo de 2026, evidenciándose situaciones sobrevinientes no imputables a las partes.

Durante la ejecución del contrato se requirió la definición y posible intervención de redes a cargo de la EAAB; sin embargo, la falta de respuestas oportunas y concluyentes por parte de dicha entidad generó retrasos en la planeación y ejecución de las obras. Solo hasta el 30 de marzo de 2026 se informó oficialmente la no destinación de recursos para las intervenciones solicitadas. Esta situación obligó a replantear la programación inicial, excluir sectores como San José de Bavaria y priorizar otros segmentos viales, ocasionando reprocesos y mayores tiempos de ejecución.

Adicionalmente, las demoras en los trámites y aprobaciones de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad, así como las interferencias de redes de Vanti en el CIV 11003244 (Gilmar), afectaron el desarrollo normal de las actividades y el cronograma contractual.

En consecuencia, se sustenta la necesidad de la Modificación Contractual No. 4 – Prórroga No. 2, con el fin de garantizar la culminación adecuada del objeto contractual. Para ello, se presentan los conceptos de interventoría que soportan la ampliación del plazo en los segmentos viales correspondientes a Lombardía, POA, PIPs, Lisboa, Entornos Escolares e Inclusión de Andenes.

Para el contrato de interventoría de manera actualizada con la prórroga No. 1 y adición No. 1 se cuenta con dos (2) meses de preliminares, (12) meses de la fase de construcción y (1) es de recibo. En donde la misma, ha realizado el acompañamiento y seguimiento continuo en la fase de construcción, diagnósticos y diseños con los conceptos indicados de manera anterior por parte de los especialistas de interventoría, personal técnico y administrativo.

1.5 OBJETIVOS

En el presente numeral se presenta el objetivo general del presente informe y los objetivos específicos del mismo.

1.6 Objetivo General

Realizar el control y seguimiento integral (Administrativo, Jurídico, Financiero, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades derivadas del contrato cuya obra tiene como objeto "EJECUTAR A PRECIOS

UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO" durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2026.

1.7 Objetivos Específicos

- Ejercer la representación del FDLS ante el Contratista de Obra en los casos y para efectos específicamente previstos en el contrato de la Interventoría, así como del Contrato de Obra.
- Realizar todas las actividades definidas en el Contrato de Interventoría, las que el FDLS asigne, siempre que sean coherentes con el objeto contratado las que se prevean en el pliego de condiciones sus anexos y apéndices y las que dependan del Contrato de Obra y sus apéndices, capítulos, anexos y las que se deriven de la naturaleza del contrato de interventoría
- Cumplir con el Manual de Interventoría y/o supervisión vigente

1.8 Fechas de Suscripción, Legalización, Plazo y Valor del Contrato de Obra y del Contrato de Interventoría (INCLUYE MODIFICACIONES)

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226).

1.8.1 CONTRATO DE OBRA

Tabla 11 *Información del Contrato de Obra*

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Contratista	Consorcio Suba Vial VR
NIT:	901.903.833-2
Representante Legal	FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
Documento Representante Legal	52.901.135
Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024

CONTRATO DE OBRA No. 1009-2024-LP (119226)	
Plazo Inicial	10 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No.1	4 meses
Prorroga No.2	3 meses
Plazo de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	17 meses
Costo Fase de preliminares	$380.554.609
Costo total Fase de construcción	$13.388.373.112
Adición No. 1	$ 4.127.888.622
Costo total del Contrato incluidas Modificaciones	$17.516.261.734
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	31 de enero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	31 de agosto de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Obra	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025
Acta de Prorroga No. 2	28 de mayo de 2026

Fuente: Elaboración propia

En el Anexo 1 del informe se relaciona el acta de Prorroga No. 2 suscrita por el contratista de obra

1.8.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información contractual y modificaciones del Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251).

Tabla 12 *Información del Contrato de Interventoría*

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Interventoría	CONSORCIO SUBA TH 003
Representante Legal	Edgar Alfredo Salazar Bernal

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251)	
Fecha de Suscripción	13 de febrero de 2025
Plazo Inicial	11 meses
Plazo de Fase de preliminares de la construcción	1 mes
Plazo de la Fase de Ejecución de la construcción	9 meses
Prorroga No. 1	4 meses
Prorroga No. 2	2 meses
Total, plazo actualizado de la Fase de preliminares y Fase de Ejecución de la construcción	17 meses
Recibo	1 mes
Valor Total Inicial	$ 1.673.546.671
Adición 1	$608.562.426
Valor Total del Contrato incluidas Modificaciones	$2.282.109.097
Fecha de Inicio	1 de abril de 2025
Fecha de Terminación inicial	28 de febrero de 2026
Fecha de Terminación del Contrato incluidas Modificaciones	31 de agosto de 2026
Acta No 1 de Inicio de Contrato de Interventoría	1 de abril de 2025
Acta de adición No. 1 y Prorroga No. 1	18 de diciembre de 2025

En *el Anexo 1 de interventoría se relaciona el Acta de prorroga No.2 suscrita por la interventoría*

1.9 Información de contacto de los contratistas incluyendo un único correo electrónico oficial para cada contrato

1.9.1 CONTRATO DE OBRA

La interventoría realizó la aprobación de las hojas de vida de 22 profesionales requeridos para la etapa de preconstrucción mediante comunicado SUBA-083-TH-013. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-043-C entregó en físico las hojas de vida aprobadas el 25 de abril de 2025, las cuales fueron radicadas a la entidad el 25 de abril de 2025 mediante radicado 2025-611-009995-2.

A continuación, se relaciona el personal del Contratista aprobado por Interventoría a la fecha de corte del presente informe. En la siguiente tabla se encuentra el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra.

Tabla 13 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Obra*

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)					
DIRECTOR DE OBRA	Sandra Marina Cuestas	3150629230	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE DE OBRA	Alexander Gómez	305 4338484	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-903	20266110149542
	Carlos Castillo	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Fabian Benavides	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Helbert Hernández	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ARQUITECTO APOYO EN DISEÑO URBANO	Laura Morales	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Orlando Gómez	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Juan Troncoso	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Lisandro Núñez Galeano	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Ana Milena Olarte	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Andrés Torres	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jenny Pira	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	Luisa Isaza	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR					
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Yeni Bibiana Camacho	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-208	Informe SST y Ambiental No. 3
TÉCNICO INSPECTOR	Luis Ferney Silva Morales	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
CONDUCTOR	Arias Rodríguez Milton Fernando	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-080	Informe SST y Ambiental No. 2
PERSONAL ADMINISTRATIVO					

CARGO	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado a la Alcaldía
ALMACENISTA	Hernández Acosta Nicolás Aarón	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
COMPONENTE AMBIENTAL					
PROFESIONAL AMBIENTAL	Antonio Acosta	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE FORESTAL	Juan David Castañeda Pineda	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-134	20256110134602
RESIDENTE SST	Andrea Leiva	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-903	20266110149542
RESIDENTE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Sergio Andrés Medina	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-903	20266110149542
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Leiva corredor Marly Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-017	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Juan Felipe Villalobos Ocaña	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-343	Informe SST y Ambiental No. 5
COMPONENTE SOCIAL					
RESIDENTE SOCIAL	Liliana Galindo	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Chávez Gutiérrez John Sebastián	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-033	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Moreno Gómez Luz Nelly	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Granados Soto Paula Andrea	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-036	Informe SST y Ambiental No. 1
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR	Fonseca Quiroga María Helena	3112547288	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-081	Informe SST y Ambiental No. 2
COMPONENTE PMT					
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Carlos Muñoz	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952
RESIDENTE EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Ana Pulido	3214468768	consorciosubavialvr.1009@gmail.com	SUBA-083-TH-013	20256110099952

Fuente: Propia

1.9.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría, junto con la trazabilidad de los comunicados radicados ante la Alcaldía mediante los cuales se remitieron las respectivas hojas de vida, así como la constancia de su debida aprobación:

Tabla 14 *Directorio telefónico del personal adscrito al Contratista de Interventoría*

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)						
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Edison Ricardo Duarte Díaz	3144809657	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Laura Patricia Ortiz Medina	3204582521	tecnicosubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	Danny Alexander Hernández Cruz	3102315073	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	Elvia Verónica Torres Rincón	3124310250	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	Wilson Antonio Guzmán Orjuela	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	Jairo Alberto Patrón Lacombe	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
ESPECIALISTA REDES HIDROSANITARIAS	Omar Johanny Archila Mendoza	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	Carlos Alberto Mayorga Vela	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	Juan Carlos Morales Rivera	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL EN REDES SECAS	Jesús Alberto López Velandia	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR						
AUXILIAR DE INGENIERÍA	Ana Sofia Jacobs Sánchez	3045440198	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002 SUBA-083-TH-020	20256110076942 20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	John Jairo Torres Monsalve	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020 SUBA-083-TH-030	20256110085042 20256110101862	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
TÉCNICO INSPECTOR	Judith Vanessa Sánchez Ortiz	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-00117	20256110126162	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	John Mario Moreno Avellaneda	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-030	20256110101862	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
TOPÓGRAFO INSPECTOR	Edgar Antonio Ibáñez Peña	3204582521	topointconsuba@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 1	Santiago Duarte Neva	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 8 de mayo de 2026, se indicó que el personal cumple
CADENERO 1	Sergio Alejandro Rocha Alvarado	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-790	20266110194312	Presentada para revisión
CADENERO 2	Jaime Alberto Rodríguez Sastre	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
CADENERO 2	Freddy Alexander Cortes Perdomo	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
CONDUCTOR	Oscar Salinas Beltrán	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
CONDUCTOR	Miyer Fabio Beltrán Hernández	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
ALMACENISTA	JUAN DIEGO DUARTE DIAZ	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-708	20266110045312	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 8 de mayo de 2026, se indicó que el personal cumple
SECRETARIA 1	Angie Estefanía Bojacá Morales	3245831852	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
COMPONENTE AMBIENTAL						
PROFESIONAL AMBIENTAL	Katherine Guañarita Diaz	3143431282	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
PROFESIONAL FORESTAL	Jesús Fernando Reyes Moya	3204582521	ferchoreyes1955@gmail.com	SUBA-083-TH-020	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Erick Steven Ramírez Avendaño	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-140	20256110138702	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indicó que el personal cumple
INSPECTOR SST	Luisa Fernanda Mateus Peña	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de

Cargo	Profesional	Teléfono	Correo Electrónico	Comunicado	Radicado Alcaldía	Respuesta de la Alcaldía
						2025, se indicó que el personal cumple
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR (PERSONAL DE APOYO, INSPECTOR AMBIENTAL O SST)	Robinsón Fernando Molano Parra	3204582521	sstasubaviasth003@gmail.com	SUBA-083-TH-061	20256110108812	Cumple, 20256120492501 21 de julio de 2025
COMPONENTE SOCIAL						
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Paula Juliana Ojeda Amador	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-002	20256110076942	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025
INSPECTOR SOCIAL	Luz Eidy Johana Brito Orozco	3046518140	socialsubavias@gmail.com	SUBA-083-TH-051	20256110103812	Mediante acta realizada entre el FDLS y la interventoría el 21 de noviembre de 2025, se indicó que el personal cumple
COMPONENTE PMT						
ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Yuli Paulin Jaramillo Bolaño	3204582521	subavias@gmail.com	SUBA-083-TH-022	20256110085042	Cumple, 20256120353411 19 de mayo de 2025

Fuente: Propia

2 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

2.0 Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

Los Contratos de Obra e Interventoría se encuentran amparados con las pólizas que se describen a continuación

2.0.1 Pólizas contrato de obra

El contratista de Obra CONSORCIO SUBA VIAL VR tomó la póliza de cumplimiento póliza de cumplimiento No. CG-1061264, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual CG-1014667 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para el acta de prorroga No. 2. El contratista a la fecha tiene vigente la actualización de pólizas según acta mencionada anteriormente, las cuales se encuentran cargadas en SECOP II, y se presentan en el anexo 2 del informe No. 14 de Interventoría.

Los amparos, vigencias y valores asegurados se presentan a continuación.

Tabla 15 *Pólizas del Contrato de Obra*

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Póliza No.	100370678		
Certificado No.	40217462		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	24/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	31/12/2024	28/02/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	31/12/2024	31/10/2028	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	31/10/2025	31/10/2030	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/10/2025	31/10/2030	$4.016.511.933,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40217451		

Póliza garantía única (Suscripción del Contrato)			
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	23/01/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Patronal	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000
Vehículos propios y no propios	23/01/2025	31/10/2025	711.750.000

Fuente: Propia

Tabla 16 *Pólizas Acta de inicio del Contrato de Obra*

Póliza garantía única (Acta de inicio del Contrato)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/04/2025	30/05/2026	$4.016.511.933,60
Prestaciones Sociales	1/04/2025	31/01/2029	$1.338.837.311,20
Calidad de Servicio	30/1/2026	30/10/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	30/1/2026	30/10/2031	$4.016.511.933,60
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		

Certificado No.	40223839		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	30/01/2026	711.750.000

Tabla 17 *Pólizas Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)*

Póliza garantía única (Acta No. 1 de adición y prorroga No. 1 del Contrato de Obra)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	23/12/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	18/12/2025	30/09/2026	$5.254.878.520,20
Prestaciones Sociales	18/12/2025	31/05/2029	$1.751.626.173,40
Calidad de Servicio	31/05/2026	31/05/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/05/2026	31/05/2031	$5.254.878.520,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		

Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	08/05/2025		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	31/05/2026	711.750.000

Fuente: Propia

Tabla 18 Pólizas Acta No.2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Acta No. 2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra)			
Póliza No.	CG-1061264		
Certificado No.	40223838		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	29/05/2026		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado y beneficiario	Bogotá D.C. Secretaria Distrital de Gobierno Fondo de Desarrollo Local de Suba		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	28/05/2026	31/12/2026	$5.254.878.520,20
Prestaciones Sociales	28/12/2025	31/08/2029	$1.751.626.173,40
Calidad de Servicio	31/08/2026	31/08/2031	$115.140.008,76
Estabilidad de la Obra	31/08/2026	31/08/2031	$5.254.878.520,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	CG-1014667		
Certificado No.	40223839		

Póliza garantía única (Acta No. 2 prorroga No. 2 del Contrato de Obra)			
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	29/05/2026		
Tomador y Garantizado	Consorcio suba Vial VR		
Asegurado	Consorcio suba Vial VR		
Beneficiario	Terceros afectados		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000
Patronal	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000
Contratistas y subcontratistas	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000
Vehículos propios y no propios	01/04/2025	31/08/2026	711.750.000

2.0.2 Pólizas contrato de Interventoría

La firma Interventora CONSORCIO SUBA TH 003 tomó la póliza de cumplimiento No. NB-100370678 ANEXO 3, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100095864 ANEXO 3 emitidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. para la adición No.1 y prorroga No. 1 del contrato. A la fecha se está actualizando la póliza para la prorroga No. 2.

Tabla 19 *Pólizas del Contrato de Interventoría*

Póliza garantía única (Contrato de Interventoría)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	18/02/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	12/2/2025	12/01/2027	502.064.001,3

Prestaciones Sociales	12/2/2025	12/01/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	12/2/2025	12/01/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Patronal	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	12/2/2025	12/1/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 20 Pólizas del Contrato de Interventoría- Acta de inicio

Póliza garantía única (Actas de inicio)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 2		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	1/4/2025	1/3/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	1/4/2025	1/3/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	1/3/2026	1/3/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			

Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 2		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	22/04/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Patronal	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	1/3/2026	284.700.000,0

Fuente: Propia

Tabla 21 Pólizas del Contrato de Interventoría- Adición No. 1 y Prorroga No, 1 (Actualización de pólizas)

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No, 1)			
Póliza No.	NB-100370678 ANEXO 3		
Certificado No.	72382348		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
Fecha de expedición	19/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado y beneficiario	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento	15/12/2025	30/06/2027	502.064.001,3
Prestaciones Sociales	15/12/2025	30/06/2029	83.677.333,55
Calidad del servicio	30/6/2026	30/06/2031	502.064.001,3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Póliza No.	NB-100095864 ANEXO 3		
Certificado No.	72382350		
Expedida por	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		

Póliza garantía única (Adición No. 1 y Prorroga No, 1)			
Fecha de expedición	18/12/2025		
Tomador y Garantizado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Asegurado	CONSORCIO SUBA TH 003		
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS		
Amparos	Vigencia		Valor asegurado
	Desde	Hasta	
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Patronal	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Contratistas y subcontratistas	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40
Vehículos propios y no propios	1/4/2025	30/6/2026	388.186.757,40

Fuente: Propia

Nota: con base en el modificatorio No. 3 firmado el pasado 20 de marzo de 2026, este no requiere actualización de pólizas

2.1 Adiciones, suspensiones, reinicios y/o prórrogas

El 18 de diciembre de 2025, se surte la solicitud de **Adición No. 1, y Prórroga No. 1,** presentada por el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, ejecutor del contrato de obra no. 1009-2024-lP, al contratista consorcio SUBA TH 003, ejecutor del contrato de interventoría no. 083-2025 y concepto de la misma.

Solicitud de modificación contractual de **Adición No. 1 y Prórroga No.1** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

• **Valor contrato vigente:** TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE **($13.388.373.112)**
• **Valor Adición:** CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**
• **Valor final del Contrato:** DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($17.516.261.734)**

Plazo inicial: 10 meses

Plazo adicional: 4 meses

Plazo final: 14 meses – Fecha de terminación final 31/05/2026. Treinta y uno de mayo de dos mil veintiséis.

El 28 de mayo de 2026, se surte la solicitud de **Prórroga No. 2,** presentada por el contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, ejecutor del contrato de obra no. 1009-2024-lP, al contratista consorcio SUBA TH 003, ejecutor del contrato de interventoría no. 083-2025 y concepto de la misma.

Solicitud de modificación contractual de **Prórroga No.2** del contrato de obra 1009-2024-LP, en los siguientes términos:

Plazo inicial: 10 meses

Plazo adicional No.1: 4 meses

Plazo adicional No.2: 3 meses

Plazo final: 17 meses – Fecha de terminación final 31/08/2026. Treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis.

En cuanto al contrato de interventoría, el 30 de junio de 2026, se surtió el trámite una solicitud de prórroga por un término de dos (2) meses, con el propósito de armonizar su fecha de terminación con la del contrato de obra, garantizando el acompañamiento, seguimiento y control hasta la culminación efectiva de las actividades contractuales.

Teniendo en cuenta que la Prórroga No. 2 al Contrato de Interventoría No. 083-2025-INT (119251) quedó en firme el 30 de junio de 2026, se amplía el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses, contados a partir del 1.º de julio de 2026 (inclusive) y hasta el 31 de agosto de 2026 (inclusive).

En consecuencia, la nueva fecha de terminación del contrato será el 31 de agosto de 2026 (inclusive), y el plazo total de ejecución del contrato, incluida la Prórroga No. 2, será de diecisiete (17) meses.

Mediante el mismo modificatorio se adicionó el Contrato de Interventoría No 083-2025-INT (119251), en la suma de TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS

TRECE PESOS M/CTE ($ 304.281.213). En consecuencia, el valor total del contrato incluida la adición asciende a la suma de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($2.586.390.310)

2.2 Cuadro de Control Legal del Contratista e Interventoría

A continuación, se presenta el resumen de la información legal del Contrato de obra como de interventoría, en el cual solo se han suscrito las actas de inicio.

Tabla 22 Cuadro Control legal del Obra

<table>
<tr><th colspan="3">I. RESUMEN CONTRACTUAL</th></tr>
<tr><th colspan="2">II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA</th><th>MODIFICACIÓN No. 4</th></tr>
<tr><th>Inclusión Valor</th><th>Prórroga / Tiempo</th><th>Modificación o aclaración otras cláusulas</th></tr>
<tr><td rowspan="2">N.A.</td><td>Tres (3) meses, contados a partir del 1 de junio de 2026 (Inclusive) y hasta el 31 de agosto de 2026 (Inclusive).</td><td rowspan="2">PRORROGA No.2.

Consistente en Prorrogar el contrato por tres (3) meses.

Modificar la "CLÁUSULA 4. "PLAZO DEL CONTRATO".

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DIECISIETE (17) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
De acuerdo con lo anterior, la Cláusula Cuarta del contrato se modificaría, con un plazo final de ejecución de DIECISIETE (17) MESES.</td></tr>
<tr><td>Fecha Terminación Final:
31 de agosto de 2026.</td></tr>
<tr><th colspan="3">III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES</th></tr>
<tr><th colspan="3">MODIFICACIÓN No. 1</th></tr>
<tr><th>Inclusión Valor</th><th>Prórroga / Tiempo</th><th>Modificación o aclaración otras cláusulas</th></tr>
<tr><td>N.A.</td><td>N.A.</td><td>ACLARACIÓN

CLÁUSULA 1. Aclárese que en el clausulado Anexo del contrato al referirse a la ubicación geográfica del contrato de forma errada se menciona «La Región» cuando lo correcto es «la Localidad de Suba».

CLÁUSULA 2. Aclárese que en los apartes del clausulado complementario en lo que se indica como «con el supervisor o interventor del contrato» es «el Interventor del Contrato».</td></tr>
<tr><th colspan="3">MODIFICACIÓN No. 2</th></tr>
<tr><th>Adición Valor</th><th>Prórroga Tiempo</th><th>Modificación o aclaración otras cláusulas</th></tr>
</table>

CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE **($4.127.888.622)**	Tiempo: Cuatro (04) meses, contados a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el 31 de mayo de 2026. 31 de Mayo de 2026	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO.** **PRÓRROGA No. 1** Prórroga del contrato por cuatro (4) meses. **ADICIONAR** el contrato por el valor de: CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M /CTE **($ 4.127.888.622)**

MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N.A.	**N.A.**	Modificar parcialmente **la «CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO»,** en lo correspondiente a *"las especificaciones técnicas y características señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación FDLS-LP-005-2024, (LOTE 1) los cuales hacen parte integral del presente contrato".* **1.** Inclusión de andenes de los CIV 11002026, CIV11004595, CIV 11003244, CIV 11002207 y CIV 11001378 **2.** Inclusión de ítem no previsto para entorno escolar CIV 11002269 (1 precio no previsto). **3.** Inclusión ítems no previstos para segmentos viales de acuerdo con los requerimientos de la EAAB, según visita de fecha 20 de noviembre de 2025 (11 precios no previstos). **4.** Inclusión ítem no prevista np-50 retiro de sellos existentes en pavimento de concreto para segmentos viales (PIPs) correspondientes al acta de adición no.1 y prorroga no.1 (1 precio no previsto). **5.** Inclusión ítems no previstos para segmentos viales de acuerdo con la aprobación de planos de señalización por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad (10 precios no previstos). **6.** Inclusión ítems no previstos para dar cumplimiento a actividades no contempladas contractualmente surgidas de la sentencia del 23 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Bogotá, se ordenó la intervención de las redes del CIV 11002207 bajo la responsabilidad por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba y de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. (9 precios no previstos).

Fuente: Propia

Tabla 23 *Cuadro Control legal del Interventoría*

I. RESUMEN CONTRACTUAL		
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 2**
Adición Costos: **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE M/CTE ($304.281.213,00) Incluye IVA.**	**Prórroga / Tiempo** **TIEMPO:** Dos (2) meses, contados a partir del 1 de julio de 2026 (Inclusive), hasta el 31 de agosto de 2026 (Inclusive). **Fecha Terminación Final:** 31 de agosto de 2026 (Inclusive).	**Modificación** CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO **PRÓRROGA No. 2** Prorrogar el contrato por Dos (2) meses. El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de DIECISIETE (17) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. De acuerdo con lo anterior, la Cláusula Cuarta del contrato se modificaría, con un plazo final de ejecución de diecisiete (17) meses. **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO** Adición No. 2 TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE M/CTE ($ 304.281.213,00) Incluye IVA. Por lo anterior, con la adición No.2 el valor del contrato de interventoría quedaría de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($2.586.390.310,00) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. ___1____		
Inclusión Valor	**Prórroga / Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**

SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($608.562.426)	**Tiempo:** Cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1°) de marzo de 2026 (inclusive) y hasta el treinta (30) de junio de 2026 (inclusive). **Fecha Terminación Final:** Treinta (30) de junio de 2026 (Inclusive)	**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO PRÓRROGA No. 1** Prórroga del contrato Cuatro (4) meses **CLÁUSULA 5 VALOR DEL CONTRATO** SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($608.562.426)

Fuente: Propia

2.3 Evaluación del Cumplimiento de las obligaciones contractuales

A la fecha del presente informe mensual no se han notificado al Fondo de Desarrollo Local de Suba incumplimientos por parte del contratista.

2.4 Número y descripción de los convenios asociados

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico documento denominado "3. Anexo01-AnexoTecnico_Conservación-MV2024", página No. 4:

"… El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados.

• El Contratista deberá acogerse a lo dispuesto en la normatividad vigente en referencia a los trámites a desarrollarse ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) y demás entidades distritales y nacionales competentes.

• En caso de que se requiera adelantar trámites ante las Empresas de Servicios Públicos (ESP) para obtener certificaciones o permisos para la construcción de los proyectos objeto de la presente licitación, el contratista debe realizarlos sin que éstos generen costos adicionales a la propuesta

El contratista debe considerar en su propuesta, los costos de la totalidad de las labores y servicios necesarios hasta el total recibo a satisfacción de las obras, por parte de la Interventoría, el FDL, las Empresas de Servicios Públicos y los Entes Distritales competentes, es decir, deberá realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias considerando estudios y previos y anexo técnico del proceso de selección, costos directos e indirectos y estimación de los riesgos determinados…"

2.5 Cuentas de Cobro radicadas en la ESP por la Entidad

A la fecha de corte del presente informe no se ha radicado cuenta alguna en las empresas de servicios públicos. Por otra parte, el contratista se encuentra realizando el trámite del paz y salvo de los tramos finalizados.

2.6 Balance financiero del Contrato de Obra e Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presentó las actas de recibo parcial No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025. Y enero, febrero, marzo y abril de 2026.

Tabla 24 *Balance financiero Contrato de obra*

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR					
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera		**Director de obra**	Sandra Cuestas	
NIT: 901.903.833-2		**Fecha pago** SS: <!2/m	Primeros 3 días del mes	**Valor inicial**	$ 13.388.373.112,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	$ 4.127.888.622	**Valor adicional**	$ 4.127.888.622,00
Fecha terminación	7/10/2024	**Prórroga 2**		**Valor total**	$ 17.516.261.734,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110176102	11/07/2025	PAGO 1	1 de abril al 30 de junio de 2025	$ 272.428.605,00	$ 17.243.833.129,00
20256110220322	19/08/2025	PAGO 2	1 de julio al 31 de julio de 2025	$ 436.519.864,00	$ 16.807.313.265,00
20256110256172	17/09/2025	PAGO 3	1 de agosto al 31 de agosto de 2025	$ 843.072.482,00	$ 15.964.240.783,00

Contrato de Obra N° 1009-2024-LP - CONSORCIO SUBA VIAL VR					
"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"					
Representante Legal	Farley Andrea Larrarte Barrera		**Director de obra**	Sandra Cuestas	
NIT: 901.903.833-2		**Fecha pago** SS: <!2/m	Primeros 3 días del mes	**Valor inicial**	$ 13.388.373.112,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prórroga 1**	$ 4.127.888.622	**Valor adicional**	$ 4.127.888.622,00
Fecha terminación	7/10/2024	**Prórroga 2**		**Valor total**	$ 17.516.261.734,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**No PAGO**	**PERIODO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110292232	17/10/2025	PAGO 4	1 de septiembre al 31 de septiembre de 2025	$ 1.359.987.913,00	$ 14.604.252.870,00
20256110323672	14/11/2025	PAGO 5	1 de octubre al 31 de octubre de 2025	$ 2.179.916.286,00	$ 12.424.336.584,00
20256110349912	11/12/2025	PAGO 6	1 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	$ 3.235.400.501,00	$ 9.188.936.083,00
20266110027372	15/02/2026	PAGO 7	1 de diciembre al 30 de diciembre de 2025	$ 1.071.076.142,00	$ 8.117.859.941,00
20266110055092	2/03/2026	PAGO 8	1 de enero al 30 de enero de 2026	$ 176.147.783,00	$ 7.941.712.158,00
20266110076012	19/03/2026	PAGO 9	1 de febrero al 28 de febrero de 2026	$ 144.337.651,00	$ 7.797.374.507,00
20266110105562	16/04/2026	PAGO 10	1 de marzo al 31 de marzo de 2026	$ 574.842.714,00	$ 7.222.531.793,00
20266110138882	13/05/2026	PAGO 11	1 de abril al 30 de abril de 2026	$ 941.839.891,00	$ 6.280.691.902,00
20266110173532	10/6/2026	PAGO 12	1 de mayo al 31 de mayo de 2026	$802.609.577,00	$5.478.082.325,00
			PAGO A LA FECHA	**$ 12.038.178.980**	
			VALOR POR COBRAR	$5.478.082.325,00	
			% FINANCIERO	68,73%	

Fuente: Propia

En la siguiente tabla se muestra el pago realizado por componentes y el valor pendiente a facturar.

Tabla 25 *Desglose por componentes*

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
Costo total de obra (incluye AIU)	$ 14.972.810.634	$ 10.587.786.266	$ 4.385.024.368

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
Componente ambiental y SST	$ 429.656.286	$ 422.709.166	$ 6.947.120
Componente Social	$ 392.478.337	$ 386.139.428	$ 6.338.909
Componente PMT	$ 258.663.298	$ 254.481.823	$ 4.181.475
Subtotal costo etapa de diagnóstico y diseños	$ 380.554.609	$ 380.554.609	$ 0
Provisión atención redes de servicios públicos	$ 670.208.055		$ 670.208.055
Provisión por cambio de vigencia	$ 411.890.515		$ 411.890.515
PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBÓREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)		$ 2.576.565	$ 0

CONCEPTO	VALOR DE PRESUPUESTO	VALOR FACTURADO	VALOR POR FACTURAR
PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.	$ 3.931.123	$ 3.931.123	$ 0
VALOR TOTAL CONTRACTUAL	**$ 17.516.261.734**	**$ 12.038.178.980**	**$ 5.484.590.442**

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría presentó acta de pago No. 14 correspondiente al mes de mayo de 2026. Tabla 26 *Balance financiero Contrato de interventoría*

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003					
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»					
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoría**	Ricardo Duarte	
NIT: 901.911,730-6		**Fecha pago** SS: <!2/m **Primeros 3 días del mes**	**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$ 1.673.546.671,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prorroga 1**	$ 608.562.426	**Valor adicional No,1**	$ 608.562.426,00
Fecha terminación inicial	1/03/2026	**Prorroga 2**		**Valor adicional No,2**	$ 304.281.213,00
Fecha terminación final	30/06/2026	**Plazo ejecucion**	15 meses.	**Valor total**	$ 2.586.390.310,00
No Radicado	**Fecha radicado**	**PERIODO**	**No PAGO**	**Valor de la cuenta**	**SALDO**
20256110111392	7/05/2025	1/04/2025 al 30/04/2025	PAGO 1	$ 114.105.455,00	$ 2.472.284.855,00
20256110144042	10/06/2025	1/05/2025 al 31/05/2025	PAGO 2	$ 114.105.455,00	$ 2.358.179.400,00
20256110175662	11/07/2025	1/06/2025 al 31/06/2025	PAGO 3	$ 114.105.455,00	$ 2.244.073.945,00
20256110215762	13/08/2025	1/07/2025 al 31/07/2025	PAGO 4	$ 114.105.455,00	$ 2.129.968.490,00
20256110253652	15/09/2025	1/08/2025 al 31/08/2025	PAGO 5	$ 114.105.455,00	$ 2.015.863.035,00
20256110292352	17/10/2025	1/09/2025 al 30/09/2025	PAGO 6	$ 114.105.455,00	$ 1.901.757.580,00
20256110318482	11/10/2025	1/10/2025 al 31/10/2025	PAGO 7	$ 114.105.455,00	$ 1.787.652.125,00
20256110347612	10/12/2025	1/11/2025 al 30/11/2025	PAGO 8	$ 114.105.455,00	$ 1.673.546.670,00
20266110017282	26/01/2026	1/12/2025 al 31/12/2025	PAGO 9	$ 114.105.455,00	$ 1.559.441.215,00

CONTRATO 083-2025 - CONSORCIO SUBA TH 003					
«INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO»					
Representante Legal	Edgar Salazar		**Director de Interventoría**	Ricardo Duarte	
NIT: 901.911,730-6		**Fecha pago** SS: <!2/m **Primeros 3 días del mes**	**Duración:** 11 meses	**Valor inicial**	$ 1.673.546.671,00
Fecha inicio	1/04/2025	**Prorroga 1**	$ 608.562.426	**Valor adicional No,1**	$ 608.562.426,00
Fecha terminación inicial	1/03/2026	**Prorroga 2**		**Valor adicional No,2**	$ 304.281.213,00
Fecha terminación final	30/06/2026	**Plazo ejecucion**	15 meses.	**Valor total**	$ 2.586.390.310,00
20266110037782	13/02/2026	1/1/2026 al 31/1/2026	PAGO 10	$ 114.105.455,00	$ 1.445.335.760,00
20266110072142	16/03/2026	1/02/2026 al 28/02/2026	PAGO 11	$ 114.105.455,00	$ 1.331.230.305,00
202661101055542	16/04/2026	1/03/2026 al 31/03/2026	PAGO 12	$ 114.105.455,00	$ 1.217.124.850,00
20266110138712	13/05/2026	1/04/2026 al 30/04/2026	PAGO 13	$ 114.105.455,00	$ 1.103.019.395,00
20266110174772	11/06/2026	1/05/2026 al 31/05/2026	PAGO 14	$ 114.105.455,00	$ 988.913.940,00
			PAGO A LA FECHA	**$ 1.597.476.370,00**	
			VALOR POR COBRAR	$ 988.913.940,00	
			% FINANCIERO	61,76%	

2.7 Número de certificados de disponibilidad presupuestal CDP

Contrato de Obra 1009 de 2024, número CDP certificado de disponibilidad presupuestal inicial y el de la adición.

Tabla 27 CDP certificado de disponibilidad presupuestal

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o Adición	No. CRP	Valor CRP
O23011604490000001999	Intervenir 5.5 Kilómetros-carril de malla vial urbana (Local y /o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	2604	13.388.373.112
O230689	Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	Cambio de Vigencia	1413	13.388.373.112
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	2.889.999.046
O230117459920242456	Movilidad integral, segura y sostenible en Suba	adición	2187	859.300.241
O230117459920242812	Espacios públicos nuevos, renovados y más asequibles	adición	2187	378.589.335

Fuente: Contrato de Obra 1009 de 2024

Tabla 28 Apropiación presupuestal de Interventoría

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Inicial	1368	1.673.546.671
O230117459920242456	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Adición	2704	608.562.426
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia	801	Cambio de vigencia
O230689	Obligaciones por pagar inversión vigencia anterior	Cambio de vigencia adición	802	Cambio de vigencia adición
Valor total de los CRP				$ 2.282.109.097

Fuente: seguimiento jurídico, contrato de Interventoría 083 – 2025

2.8 Metas físicas

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.6 Descripción general del contrato, se relacionan las 82 metas físicas del Contrato. No obstante, se definió Fase 1 (antes del inicio del contrato), Fase 2 (10 de abril de 2025) y Fase 3 (16 de mayo de 2025), en contrato los cuales se muestran a continuación:

Tabla 29 tramos Priorizados Fase I.

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
1	ALMENDROS	11000989	176634	CALZADA	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	1	RÍGIDO
2	ALMENDROS	11001062	176631	CALZADA	CL 152B	KR 114	KR 113C	1	RÍGIDO
3	ALMENDROS	11000912	176635	CALZADA	CL 152B	KR 114F	KR 114D	1	RÍGIDO
8	GAITANA	11004595	174103	CALZADA	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	1	FLEXIBLE
9	SABANA DE TIBABUYES	11002945	175729	CALZADA	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	1	FLEXIBLE
10	SABANA DE TIBABUYES	11002757	175731	CALZADA	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	1	FLEXIBLE
21	LA FONTANA	11001937	176420	CALZADA	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	1	FLEXIBLE
22	LA FONTANA	11002134	176418	CALZADA	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	1	FLEXIBLE
37	SAN CARLOS DE SUBA	11002026	175844	CALZADA	KR 136A	CL 143ª	CL 144	1	FLEXIBLE
45	ALMENDROS	11001040	176632	CALZADA	CL 152B	KR 114ª	KR 114	1	RÍGIDO
46	ALMENDROS	11001010	176633	CALZADA	CL 152B	KR 114B	KR 114A	1	RÍGIDO
47	ALMENDROS	11000875	176636	CALZADA	CL 152B	KR 115	KR 114F	1	RÍGIDO

Fuente: Propia

Tabla 30 *Tramos priorizados Fase II*

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
19	PORTALES DEL NORTE	11001671	177523	CALZADA	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	2	FLEXIBLE
23	LOMBARDÍA	11002492	175670	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
24	LOMBARDÍA	11002492	91100290	CALZADA – BAHÍA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	2	FLEXIBLE
25	LOMBARDÍA	11002558	175669	CALZADA	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	2	FLEXIBLE
26	LOMBARDÍA	11012036	472420	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	2	FLEXIBLE

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase	MATERIAL
48	TUNA ALTA	11002269	49066	ANDÉN	KR 90	CL 154	CL 154A	2	ADOQUÍN CONCRETO
49	TUNA ALTA	11002230	49068	ANDÉN	KR 90	CL 154A	LINDERO	2	ADOQUÍN CONCRETO
4	GILMAR	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62	2	RÍGIDO
75	TURINGIA	11002207	176375	CALZADA	KR 103D	CL 150C	CL 151	2	RÍGIDO

Estos se definieron nuevamente en la mesa de trabajo del 4 de septiembre de 2025.

En cuanto a Fase III, la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-104 radicado 20256110123352 del 16 de mayo de 2025, solicitó al Contratista iniciar a la menor brevedad posible el inicio correspondiente a los CIVs faltantes correspondientes a la lista entregada por el FDLS, para el presente proyecto.

Tabla 31 Listado CIVs Fase 3

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
6	GAITANA	11004428	174146	CALZADA	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	3	
7	GAITANA	11004238	174147	CALZADA	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	3	
5	EL POA	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	3	
11	SANTA CECILIA	11004607	174993	CALZADA	KR 156A	CLL 132 A	CLL 132 D	3	
12	SANTA CECILIA	11004687	174992	CALZADA	KR 156A	CLL 132 BIS	CLL 132 A	3	
13	SANTA CECILIA	11004750	174991	CALZADA	KR 156A	CLL 132	CLL 132 BIS	3	
14	BRITALIA	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	3	
15	LOMBARDÍA	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	3	
16	LOMBARDÍA	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	3	
17	LOMBARDÍA	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15	3	
18	LOMBARDÍA	11003020	91100345	CALZADA	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	3	
27	LOMBARDÍA	11002792	173989	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	3	x
28	LOMBARDÍA	11002971	173988	CALZADA	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	3	x
29	PORTALES DEL NORTE	11013260	91019827	CALZADA	CLL 169 A	KR 67	KR 68	3	
30	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170096	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
31	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000200	170095	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	3	
32	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170097	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
33	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000182	170098	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	3	
34	NUEVA ZELANDIA	11000622	169808	CALZADA	KR 52A	CL 176	CL 178	3	
36	LECH WALESA	11007314	172102	CALZADA	CL 129	KR 102A	KR 103	3	
38	BILBAO	11012980	91010308	CALZADA	CL 144	KR 147ª	KR 147C	3	
39	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000360	169958	CALZADA	CL 175	KR 65	KR 67	3	
40	SAN JOSÉ DE BAVARIA	11000307	169965	CALZADA	CL 175	KR 68	KR 68	3	
41	CASA BLANCA SUBA	11005731	169525	CALZADA	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	3	
42	NIZA SUR	11011933	472334	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	3	
43	NIZA SUR	11010570	168695	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	3	
44	NIZA SUR	11011935	472336	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	3	
50	TUNA BAJA	11001558	24131016	ANDEN	KR 99	CL 154	CL 154ª	3	x
51	TUNA BAJA	11001466	519947	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	3	x
52	TUNA ALTA	11012157	92062363	ANDEN	CL 170	KR 93	CL 169B	3	
53	LAS MERCEDES SUBA RURAL	11012155	531080	ANDEN	KR 93	CL 170	LINDERO	3	
54	SABANA DE TIBABUYES	11013031	92051701	ANDEN	KR 141A	CL 144	CL 144C	3	x
55	TIBABUYES II	11013032	92051591	ANDEN	CL 144	KR 141A	KR 141B	3	x
56	TIBABUYES II	11014786	92084967	ANDEN	CL 144	KR 141B	KR 141ª	3	x
57	BILBAO	11013480	92073550	ANDEN	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	3	x
58	BILBAO	11013481	92073622	ANDEN	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	3	x
59	BILBAO	11013482	92073623	ANDEN	KR 141	CL 142A	CL 142B	3	x
60	BILBAO	11012996	92051727	ANDEN	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142ª	3	x
61	BILBAO	11013222	92051728	ANDEN	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	3	x
62	TOSCANA	11003974	56707	ANDEN	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	3	
63	TOSCANA	11003804	56524	ANDEN	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	3	
64	TOSCANA	11003895	56522	ANDEN	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	3	
65	TOSCANA	11011985	467186	ANDEN	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	3	
66	BRITALIA	11002412	48561	ANDEN	CL 166	KR 54C	KR 55ª	3	x
67	BRITALIA	11002411	48598	ANDEN	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	3	x
68	BRITALIA	11002322	48590	ANDEN	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	3	x

ID GRUPO 1	BARRIO	CIV	PK_ID	ELEMENTO	TRAMO	DESDE	HASTA	Fase 1 - Sub fases	Prorroga No. 1 y Adición No. 1
69	SABANA DE TIBABUYES	11002222	58846	ANDEN	CL 143A	TV 118	TV 127C	3	
72	TUNA ALTA	11001437	519943	ANDEN	KR 90	159 A BIS	169B	3	x
74	GRANADA NORTE	11002151	48462	ANDEN	CL 168A	KR 45A	KR 48	3	x
73	BRITALIA	11002186	48655	ANDÉN	CL 167A	KR 54A	KR 54B	3	x

Asimismo, mediante prorroga No, 1 y adición No. 1, se propusieron los siguientes CIVs:

Tabla 32 CIVS de adición y prorroga No. 01

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11001437	519943	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA
ANDEN	11001466	519947	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA
ANDEN	11001558	24131016	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA
ANDEN	11002151	48462	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE
ANDEN	11002186	48655	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA
ANDEN	11002322	48590	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA
ANDEN	11002411	48598	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA
ANDEN	11003804	56524	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA
ANDEN	11003895	56522	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA
ANDEN	11003974	56707	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA
ANDEN	11011985	467186	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA
ANDEN	11012996	92051727	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO
ANDEN	11013031	92051701	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES
ANDEN	11013032	92051591	CL 144	KR 141A	KR 141B	TIBABUYES II
ANDEN	11013222	92051728	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO
ANDEN	11013480	92073550	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO
ANDEN	11013481	92073622	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO
ANDEN	11013482	92073623	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO

Categoría	CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO
ANDEN	11014786	92084967	CL 144	KR 141B	KR 141A	TIBABUYES II
CALZADA	11014535	91014724	CLL 134 BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELIZA
CALZADA	11001008	176750	CLL 157A	KR 98A	KR 98	TUNA ALTA
CALZADA	11000998	176751	CLL 157A	KR 99	KR 98A	TUNA ALTA
CALZADA	11012503	902354	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA BAJA
CALZADA	11002168	175737	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002053	175738	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES
CALZADA	11002121	176087	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO
CALZADA	11001615	175928	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO
CALZADA	11001609	175929	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO
CALZADA	11001600	175930	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO
CALZADA	11001584	175931	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO
CALZADA	11001576	175932	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO
CALZADA	11001562	175933	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO
CALZADA	11008029	171069	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	EL TABOR
CALZADA	11007996	171069	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	EL TABOR
CALZADA	11007978	11007978	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	EL TABOR
CALZADA	11013175	91013858	CL 157A	KR 97C	KR 98	TUNA BAJA
CALZADA	11001059	176749	CL 157A	KR 98	KR 98C	TUNA BAJA

Asimismo, el 20 de marzo de 2026, se realizó el documento de inclusión de andenes los cuales son complemento a los CIVs objeto del contrato, su justificación puede ser observada en el anexo 1:

Tabla 33 inclusión de andenes

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
1	ANDEN OCCIDENTAL	11002026	58841	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
2	ANDEN ORIENTAL	11002026	58842	KRA 136A	CLL 144	CLL 143A	INTERMEDIA
3	ANDEN NORTE	11004595	56199	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL
4	ANDEN SUR	11004595	56198	CLL 132 B BIS A	TV 127	CRA 126 D	LOCAL

No.	ELEMENTO	CIV IDU	PK ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPOLOGÍA
5	ANDEN SUR	11003244	48820	CALLE 161C	KRA 59	KRA 62	LOCAL
6	ANDEN OCCIDENTAL	11002207	59622	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
7	ANDEN ORIENTAL	11002207	59623	KRA 103D	CALLE 150 C	CALLE 151	LOCAL
8	ANDEN ORIENTAL	11001378	24131027	KR 99	CL 155	CL 155A	LOCAL

2.8.1 Resumen de actividades actuales y avance de meta física

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

- Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
- Lombardía CIV CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahía) (Flexible) Rehabilitación Calzada
- 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
- San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
- Fontana CIV 11002792, CIV 11002971, CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
- Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzada
- Salitre – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada
- Salitre – (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
- Actividades en el entorno escolar Britalia (CIV 11002186). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Tuna Baja (CIV 11001558 Y CIV 11001466). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
- Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada
- Gilmar (11002234) Calzada y Anden
- POA (11002729) Calzada
- Turingia (11002207) (calzada)
- Tuna alta (CIV 11012503) (calzada)

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

2.9 Acta de Recibo parcial de Obra

En el anexo 10, se presenta el acta de recibo parcial de obra No. 12 correspondiente al mes de mayo de 2026.

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 34 *relación de pagos actas de recibo parcial de obra*

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	1 de abril de 2025 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 272.428.605	SI
2	Acta No.2	1 al 31 de julio de 2025	19/08/2025	$ 436.519.864	SI
3	Acta No.3	1 al 31 de agosto de 2025	17/09/2025	$ 843.072.482	SI
4	Acta No.4	1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 1.359.987.913	SI
5	Acta No. 5	1 al 31 de octubre de 2025	14/11/2025	$ 2.179.916.286	SI
6	Acta No. 6	1 al 30 de noviembre de 2025	11/12/2025	$ 3.235.400.501	SI
7	Acta No. 7	1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	10/02/2026	$ 1.071.076.142	SI
8	Acta No. 8	1 de enero al 31 de enero de 2026	2/03/2026	$176.147.783	SI
9	Acta No. 9	1 de febrero al 28 de febrero de 2026	23/03/2026	$ 144.337.651,00	SI
10	Acta No. 10	1 de marzo al 31 de marzo de 2026	26/03/2026	$ 574.842.714,00	SI
11	Acta No. 11	1 de abril al 30 de abril de 2026	13/05/2026	$941.839.891,00	SI
12	Acta No. 12	1 de mayo al 31 de mayo de 2026	10/6/2026	$802.609.577,00	SI

Fuente: Propia

2.10 Acta de pago de Interventoría

A la fecha de corte del presente informe, a continuación, se relacionan las actas tramitadas hasta el momento:

Tabla 35 Relación actas de pago de Interventoría

No.	Acta No.	Objeto	Fecha	Valor	Paga
1	Acta No.1	Acta de pago No. 1 de Interventoría Del 1 al 30 de abril de 2025	7/05/2025	$ 114.105.455	SI
2	Acta No.2	Acta de pago No. 2 de Interventoría Del 1 al 31 de mayo de 2025	9/06/2025	$ 114.105.455	SI
3	Acta No.3	Acta de pago No. 3 de Interventoría Del 1 al 30 de junio de 2025	11/07/2025	$ 114.105.455	SI
4	Acta No.4	Acta de pago No. 4 de Interventoría Del 1 al 31 de julio de 2025	13/08/2025	$ 114.105.455	SI
5	Acta No. 5	Acta de pago N. 5 de interventoría Del 1 al 31 de agosto de 2025	15/09/2025	$ 114.105.455	SI
6	Acta No. 6	Acta de pago N. 6 de interventoría Del 1 al 30 de septiembre de 2025	17/10/2025	$ 114.105.455	SI
7	Acta No. 7	Acta de pago N. 7 de interventoría Del 1 al 31 de octubre de 2025	11/11/2025	$ 114.105.455	SI
8	Acta No. 8	Acta de pago N. 8 de interventoría Del 1 al 30 de noviembre de 2025	10/12/2025	$ 114.105.455	SI
9	Acta No. 9	Acta de pago N. 9 de interventoría Del 1 al 31 de diciembre de 2025	26/01/2026	$ 114.105.455	SI
10	Acta No. 10	Acta de pago N. 10 de interventoría Del 1 al 31 de enero de 2026	13/02/2026	$ 114.105.455	SI
11	Acta No. 11	Acta de pago N. 11 de interventoría Del 1 al 28 de febrero de 2026	16/03/2026	$ 114.105.455	SI
12	Acta No. 12	Acta de pago N. 12 de interventoría Del 1 al 31 de marzo de 2026	25/03/2026	$ 114.105.455	SI
13	Acta No. 13	Acta de pago N. 13 de interventoría Del 1 al 30 de abril de 2026	13/05/2026	$ 114.105.455	SI
14	Acta No. 14	Acta de pago N. 14 del 1 de mayo al 31 de mayo de 2026	11/06/2026	114.105.455	SI

Fuente. Propia

2.11 Actas con ESP

A la fecha no se han suscrito actas de competencia con ninguna Empresa de Servicios Públicos (ESP). Durante el presente periodo no realizaron reuniones con las ESP.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA

3.0 Cronograma del Contrato

El 28 de mayo de 2026 se formalizó la prórroga No. 2 del contrato de obra por un término adicional de tres (3) meses, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades contractuales pendientes y el cumplimiento integral del alcance previsto. En el marco de dicha modificación contractual, el contratista presentó la programación actualizada de obra correspondiente al período prorrogado, en la cual se establecen las actividades a ejecutar, los tiempos estimados para su desarrollo y los hitos de seguimiento requeridos para asegurar la terminación de las intervenciones dentro del plazo ampliado.

La programación presentada contempla la ejecución de las actividades pendientes, incluyendo aquellas asociadas a la obtención de permisos, atención de interferencias con redes de servicios públicos, ejecución de obras complementarias, cierre técnico de los frentes de trabajo y entrega de los segmentos viales intervenidos. Lo anterior con el fin de garantizar la finalización de las obras, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada puesta en servicio de los CIV objeto de intervención. El mismo se presenta en el anexo No. 3.

3.1 Análisis de la ruta crítica

De acuerdo con la prórroga otorgada al contrato de obra y con la programación actualizada presentada por el contratista, para el presente período de seguimiento se identifican dos frentes críticos que inciden directamente en la ruta crítica del proyecto y, por consiguiente, en el cumplimiento del plazo contractual vigente.

En primer lugar, se encuentra el CIV No. 11002121, ubicado en el sector de Bilbao, correspondiente a la vía de acceso a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Para la intervención de este segmento vial, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha solicitado como requisito previo la expedición y remisión del acta de aprobación por parte de la entidad administradora de la infraestructura. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, y el contratista obtuvo el PMT el pasado 5 de junio de 2026 mediante COI No. 23 de la SDM.

En segundo lugar, persisten observaciones formuladas por la Secretaría Distrital de Movilidad respecto de los CIV No. 11008029, 11007996 y 11007978, localizados en el sector Los Naranjos. Este PMT fue aprobado hasta el pasado 18 de junio de 2026 con el COI No. 25.

Es importante resaltar que la SDM ha causado observaciones al PMT de Bilbao de los CIV 11001615, CIV 11001609, CIV 11001600, CIV 11001584, CIV 11001576, y CIV 11001562.

Por lo anterior, la interventoría considera prioritario que el contratista continúe adelantando las gestiones interinstitucionales requeridas ante las entidades competentes, realizando el seguimiento permanente a los trámites pendientes y presentando oportunamente los soportes correspondientes, con el fin de mitigar los riesgos asociados a la materialización de la ruta crítica y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plazo contractual prorrogado.

Es importante precisar que, durante la etapa de estructuración de los PIP, para algunos de los CIV incluidos en el alcance contractual no se realizaron exploraciones detalladas ni diagnósticos específicos que permitieran establecer el estado real de las redes de servicios públicos existentes, particularmente las asociadas a los sistemas de acueducto y alcantarillado.

En virtud de lo anterior, y considerando los hallazgos evidenciados durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo mesas de trabajo y jornadas de coordinación técnica con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de analizar las condiciones de las redes presentes en los segmentos viales objeto de intervención. Durante dichas reuniones se identificaron tramos con redes que presentan deterioro significativo y condiciones operativas deficientes; sin embargo, la Empresa de Acueducto manifestó que, para efectos de la ejecución de las obras de rehabilitación vial, las redes debían considerarse funcionales y en condiciones adecuadas de servicio, razón por la cual no se contemplarían intervenciones, reposiciones o adecuaciones por parte de dicha entidad dentro del marco del presente proyecto.

Esta situación implica que las actividades de intervención vial deben desarrollarse bajo el supuesto de que las redes existentes mantienen su capacidad operativa, sin perjuicio de los riesgos asociados a posibles afectaciones derivadas de su estado real durante la ejecución de las obras o en la etapa posterior de operación de la infraestructura vial intervenida.

Mediante el Modificatorio No. 4 del contrato de obra se estableció que las actividades relacionadas con la reposición y/o adecuación de redes en los tramos identificados con dicha necesidad serían ejecutadas con cargo al contrato suscrito por la Alcaldía. Esta determinación se adoptó con fundamento en los resultados de la reunión interinstitucional celebrada el 30 de marzo de 2026, en la que la empresa de acueducto manifestó no disponer de

los recursos presupuestales necesarios para asumir la ejecución de las intervenciones requeridas. En consecuencia, y con el fin de evitar afectaciones al cronograma y asegurar la viabilidad técnica de las obras proyectadas, se acordó incorporar dichas actividades dentro del alcance contractual correspondiente.

Por otra parte, se presentan las afectaciones que ha indicado durante el desarrollo del contrato:

Desde el inicio para el sector de Almendros el cual luego de reunión el pasado 17 de junio de 2025 entre Transmilenio, secretaría de movilidad, contratista e interventoría se llegaron a unos acuerdos de las vías de desvío y este finalmente fue aprobado con el COI 26 del pasado 26 de junio de 2025. Es importante resaltar, que el presente COI tiene una serie de requerimientos por parte de Transmilenio como lo es tener paleteros toda la semana en un horario de 4 a 10 pm, para las rutas de desvío. Asimismo, se realizó la divulgación del cambio de los paraderos de las rutas de Transmilenio, en donde Transmilenio realizó la gestión durante los 15 días siguientes una vez se cuente con el PMT aprobado. Por lo anterior, hasta el 28 de julio de 2025 el contratista inició con actividades preliminares de inspección de redes con equipo Vactor y CCTV, levantamiento topográfico y otros. Asimismo, y una vez realizada la inspección de las redes pluviales y sanitarias de Almendros, se encontró que en aras de garantizar la estabilidad de la obra se debe hacer la reposición de estas en los 6 CIVs de este sector. Esto no se encontraba contemplado en el cronograma inicial del tramo, por lo cual el contratista de obra presentó una reprogramación que incluye las actividades mencionadas.

Asimismo, se en el CIV de Fontana CIV 11002134, se realizó un reporte por parte de Interventoría al Acueducto mediante el comunicado SUBA-083-TH-486 en el que se notificó la red potable de asbesto cemento, no se tiene reportada en el Geoportal del Acueducto y fue afectada por la maquinara de obra sin intensión y que su reparación presento dificultades que retrasaron la ejecución de las obras. Por tal motivo, se hace necesaria la reprogramación.

El segmento en mención cuenta con una acción popular que debe ser atendida de manera compartida entre el FDLS Y EAAB, en donde el tramo no cuenta con la red pluvial y que lo que indica que el acueducto es que será el encargado de disponer del material. Por ese motivo, se realizó la reprogramación, una vez se cuente con el suministro de materiales por parte del Acueducto, se iniciará la ejecución correspondiente obra.

En los tramos de Portales del norte CIV 11001671, Gilmar CIV 11003244, Turingia CIV 11002207 y Almendros (CIV 11000875, CIV 11000912, CIV 11001010, CIV11001040 y CIV 11001062) hasta el 20 de noviembre de 2025, se realizó el recorrido con Acueducto para definir algunos conceptos técnicos. Es por eso por lo que, se generaron atrasos en la programación de obra para estos frentes.

Finalmente, durante el mes de abril, el tramo Gilmar 11003244 Anden se presentó ausencia de intervención operativa por parte de Vanti en relación con la normalización de la red de gas, situación que generó la suspensión de las actividades constructivas por parte del Consorcio en dicho frente de obra. Esta condición incidió negativamente en la percepción de la comunidad frente al avance del proyecto y representa una afectación

potencial al cumplimiento de los plazos contractuales. Así mismo, la falta de intervención sobre la red de gas limitó la ejecución de actividades críticas, tales como el relleno estructural y la instalación del concreto, afectando la secuencia constructiva y los rendimientos previstos en la programación de obra. Sin embargo, esta actividad fue realizada solo hasta el 20 de mayo de 2026. Fecha en la que se inició la complementación de los andenes y se culminaron con la instalación de concreto el pasado 17 de junio de 2026

3.2 Análisis de precios unitarios APU, de los ítems originales del contrato (ofertados), debidamente firmados por el contratista e interventoría con sus debidos soportes técnicos y contables.

El Contratista de Obra se encuentra de acuerdo con sus obligaciones contractuales y realizó la presentación de los formatos de Análisis de Precios Unitarios APU con el fin de evaluar el cumplimiento del Contratista en lo referente a las diferentes actividades y acuerdos establecidos en el contrato y en el cronograma (programa detallado de obra) y la relación de las obras que serán ejecutadas.

El Contratista efectuó la presentación de los APU contractuales el 4 de abril de 2025, mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-012-C. La Interventoría dio respuesta al Contratista en mesa de trabajo del 8 de abril de 2025, en la que solicita revisar las operaciones aritméticas, revisar cálculos de mano de obra e incluir el cálculo del AIU. A su vez el Contratista, envía por correo electrónico del 10 de abril de 2025 los APU contractuales ajustados de acuerdo con mesa de trabajo 8 de abril de 2025. Los APU son presentados al apoyo a la supervisión el pasado 25 de abril 2025, en la que solicita incluir fecha de presentación en los APU, Incluir el Código del IDU, solicita que la descripción debe corresponder al código IDU, incluir las notas aclaratorias que se consideren pertinentes y ajustar la cantidad del personal, es decir, colocarlo en una celda aparte. El 30 de abril de 2025 mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-051-C, el Consorcio Suba Vial VR realiza la entrega de ajuste con los APU Contractuales y el 8 de mayo de 2025, la Interventoría realiza la aprobación de los APU con el comunicado SUBA-083-TH-077 y a su vez se presentan a la Alcaldía mediante el SUBA-083-TH-078 radicado 2025-611-011468-2.

Para el presente periodo no se revisaron APU Contractuales ni se revisaron precios no previstos.

3.3 Eventualidades con la ESP

3.3.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

Durante el presente periodo no se presentaron eventualidades con la empresa de acueducto

3.3.2 VANTI S.A. ESP

Durante el presente periodo no se presentaron eventualidades con Vanti

3.4 Cuadro estado del tiempo

A continuación, se presenta la gráfica de las precipitaciones totales presentadas durante el mes de junio de 2026 en la ciudad de Bogotá, en el área de influencia del proyecto.

Ilustración 2 Cuadro del tiempo

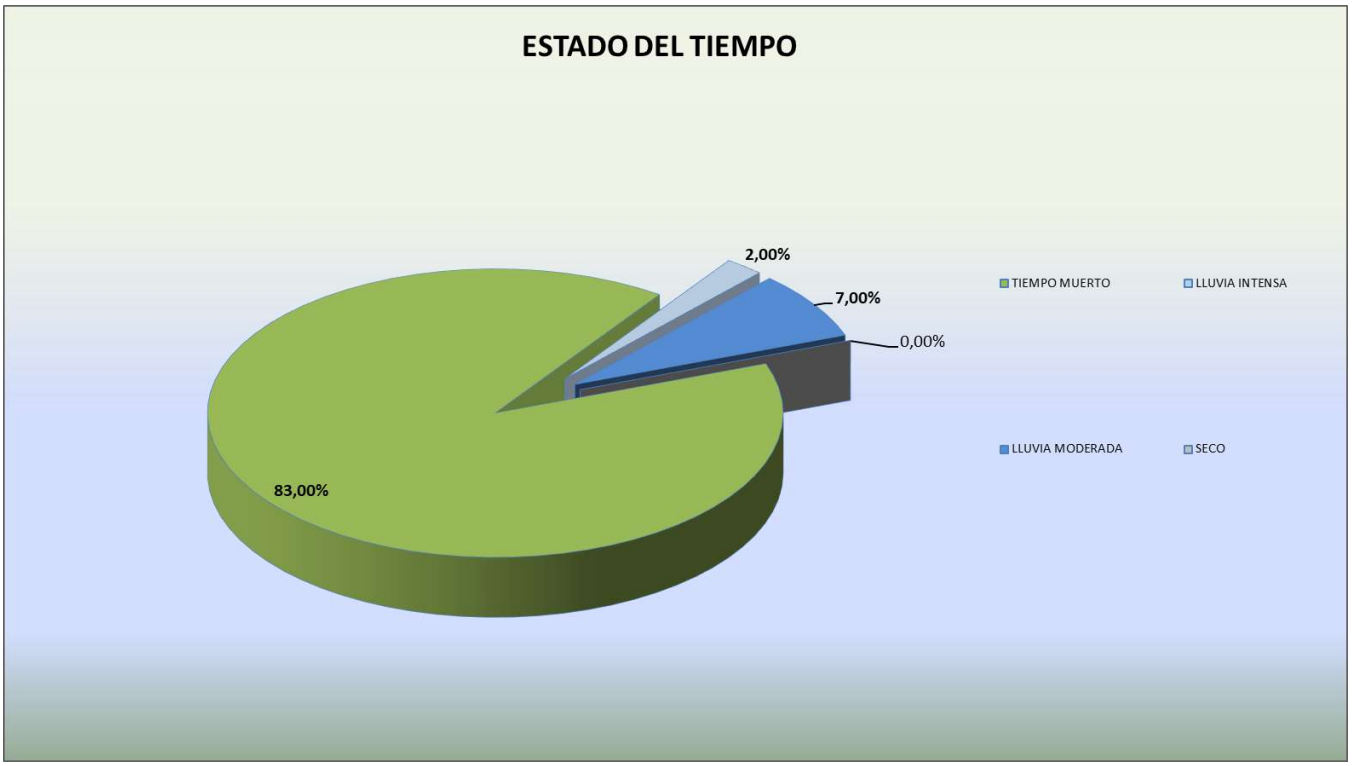
PERIODO	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026	AÑO	2026

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | TIEMPO MUERTO 4

HORAS	FECHA																													RESUMEN MES	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
7:00 - 8:00					2																											1	83,00%
8:00 - 9:00					2																												
9:00 - 10:00					2																												
10:00 - 11:00					2																												
11:00 - 12:00					2																												
12:00 - 13:00					2																												
13:00 - 14:00																																	
14:00 - 15:00																																2	2,00%
15:00 - 16:00																																	
16:00 - 17:00																																	
17:00 - 18:00																																	
18:00 - 19:00																																	
19:00 - 20:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
20:00 - 21:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
22:00 - 23:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	7,00%
23:00 - 24:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
00:00 - 01:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
01:00 - 02:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
02:00 - 03:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
03:00 - 04:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
04:00 - 05:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
05:00 - 06:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	0,00%

Fuente: Propia

Ilustración 3 Barra estado del tiempo



Fuente: Propia

Para el presente periodo las lluvias afectaron la ejecución para el CIVs de Gilmar, Britalia, y Turingia. El contratista no ha podido desarrollar la actividad de nivelación de asfaltos en Sabana de Tibabuyes ni Lombardía.

3.5 Daños a ESP

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P

Durante el periodo del presente informe no se presentaron daños a las redes de la EAAB-ESP en medio de la ejecución de actividades de obra.

VANTI S.A. ESP

Durante el presente periodo NO se presentaron afectaciones a la infraestructura de servicios públicos.

3.6 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

En el periodo del presente informe la interventoría realizó los siguientes llamados de atención al contratista de obra:

- El 2 de junio de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-930 la interventoría solicito Trazabilidad de las gestiones adelantadas para la aprobación de la intervención del CIV 11002121 y solicitud de apoyo institucional ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
- El 18 de junio de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-961 la interventoría se solicitó Informe técnico topográfico contrapendientes encontradas en andenes GILMAR CIV 11003244
- El 19 de junio de 2026 mediante comunicado SUBA-083-TH-963 la interventoría realizo la solicitud de concepto de Especialista de Pavimentos respecto a las fisuras encontradas en las losas correspondientes al CIV 11003244 Gilmar.

3.6.1 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría

En el presente capítulo se indican las actividades realizadas por la interventoría y Contratista tanto en campo como documentalmente, en el periodo del presente informe mensual.

3.6.2 Actividades de gestión en campo y administrativa de la Interventoría

Campo:

Las actividades principales realizadas por el Contratista y la Interventoría en campo en el presente informe son las siguientes:

- Visita especialista de pavimentos de interventoría el 12 de junio de 2026 en Gilmar.

GERARDO MOLINA CIV 11012996 – 11013222

- Instalación de bordillo tipo A80.
- Emboquillado de bordillos.
- Instalación de geotextil 60 kN.
- Recepción e instalación de material tipo PEA.
- Lleno, céreo y conformación de material granular.
- Excavación manual para andenes.
- Excavación manual para sardineles.

- Corte de pavimento con disco.
- Trasiego, acopio y retiro de material de excavación.
- Orden, aseo y limpieza del tramo

POA CIV 11002729

- Instalación de bordillo tipo A-10.
- Construcción de cama de apoyo y emboquillado de bordillos.
- Demolición y adecuación de remanentes de concreto existentes.
- Instalación de base granular estabilizada con cemento y líquido iónico.
- Conformación y compactación de estructura de pavimento.
- Figurado y armado de acero para parrillas de refuerzo.
- Instalación de acero de transferencia (dovelas).
- Instalación de concreto MR-45 para pavimento rígido.
- Corte de placas de concreto.
- Limpieza, orden y adecuación del frente de obra.

TURINGIA CIV 11002207

- Construcción de cajas de inspección sanitarias.
- Ejecución de pañetes y cañuelas en cajas de inspección.
- Limpieza y adecuación de áreas de trabajo.
- Replanteo y modulación para conformación de espacio público.
- Instalación de bordillo de confinamiento.
- Corte, figurado y despiece de acero de refuerzo.
- Instalación de formaleta para fundida de concreto.
- Instalación de concreto MR-45 en espacio público.
- Curado e hidratación de placas de concreto.
- Aplicación de sello de juntas con cola de ratón y Vulkem.
- Instalación de material granular tipo PEA.
- Adecuación y preparación de superficies para actividades de urbanismo y acabados.

LOMBARDÍA CIV 11002971 – 11002792

- Instalación y conformación de base granular estabilizada con cemento y aditivo iónico.
- Instalación de segunda capa de base granular.
- Conformación de estructura de pavimento con material AR-BG 38.
- Nivelación y preparación de la superficie para pavimentación.
- Limpieza y adecuación del tramo para aplicación de imprimación.

- Aplicación de imprimación para carpeta asfáltica.
- Instalación de niveles topográficos para control de cotas y alineamientos.
- Extendido e instalación de carpeta asfáltica.
- Orden, aseo general y adecuación del tramo para apertura al tránsito.

VISTA BELLA SEDE C CIV 11002151

- Excavación manual para conformación de caja de andén.
- Instalación de base granular.
- Demolición de sardinel existente en concreto.
- Partida, retiro y acopio de sardinel demolido.
- Trasiego de material producto de demolición y excavación hacia puntos de acopio.
- Cargue y disposición final de material producto de demolición y excavación.
- Adecuación e instalación de plafones en madera para garantizar el acceso a los predios.
- Mantenimiento de cerramientos y reposición de polisombra.
- Protección y adecuación de sumideros.
- Identificación y verificación de conexiones domiciliarias existentes.
- Recepción de marcos, tapas y cajillas para medidores.
- Orden, limpieza y adecuación del frente de obra.

DELIA ZAPATA CIV 11013032

- Excavación manual para instalación de sardinel tipo A10.
- Instalación de sardinel tipo A10, incluyendo ajustes en zonas de rampa.
- Corte de pavimento para conformación de cinta de ajuste.
- Recepción y suministro de material granular tipo PEA para andenes.
- Cereo manual y mecánico de material tipo PEA para conformación de la estructura de andén.
- Excavación manual para conformación de andenes.
- Cargue, retiro y disposición final de material producto de excavación y escombros.
- Transporte y acopio temporal de materiales y sobrantes de obra.
- Apoyo con minicargador para manejo, distribución y conformación de materiales.
- Recepción de bordillos tipo A10 para continuidad de las actividades constructivas.

DELIA ZAPATA CIV 11014786

- Excavación manual para conformación de andenes.
- Trasiego y acopio de material producto de excavación.
- Cargue, retiro y disposición final de material de excavación.
- Compactación de subrasante.

- Instalación de geotextil de 60 kN/m.
- Recepción y suministro de material granular tipo PEA.
- Extendido, cereo y conformación manual de material tipo PEA.
- Compactación de capa granular tipo PEA mediante equipo tipo canguro.
- Corte de pavimento asfáltico para conformación de cinta de ajuste.
- Humectación de material granular para control de humedad y compactación.
- Manejo de tráfico y aseo del frente de obra.

VISTA BELLA SEDE B CIV 11002412 – 11002411

- Excavación manual y perfilado para instalación de sardinel tipo A10.
- Corte y perfilado de pavimento para alineamiento de sardinel.
- Conformación y nivelación de terreno para instalación de sardines y elementos de confinamiento.
- Instalación de cama o base en mezcla arena-cemento húmeda.
- Instalación y emboquillado de sardinel tipo A10.
- Instalación y emboquillado de bajo rampa tipo A85 en accesos y empalmes.
- Demolición de andén, sardinel existente y estructuras de concreto.
- Excavación manual para conformación de cajas de andén.
- Compactación de subrasante.
- Instalación de geotextil tejido de 60 kN/m.
- Suministro, instalación, nivelación y compactación de material SBG-PEA 50 en primera y segunda capa.
- Trasiego, cargue y disposición final de material producto de excavación y demolición.
- Recepción de material granular SBG-PEA 50.
- Verificación y control de niveles para instalación de elementos prefabricados.
- Mantenimiento de cerramientos y cambio de polisombra para protección de sumideros.
- Limpieza y organización del frente de obra.

VILLA ELISA CIV 11014535

- Demolición de carpeta asfáltica existente.
- Excavación mecánica de la estructura vial existente.
- Retiro de material fresado estabilizado encontrado en el tramo.
- Excavación para instalación de redes de drenaje.
- Instalación de tubería de 36".
- Construcción de cama de apoyo en material triturado para instalación de tubería.
- Relleno y atraque de tubería con material triturado a medio tubo.
- Adecuación de la excavación para la instalación de la red de drenaje.

GILMAR CIV 11003244

- Compactación y humectación de la subrasante.
- Realización de apiques exploratorios.
- Demolición de losas fisuradas de andén.
- Corte de concreto y conformación de juntas.
- Instalación, nivelación y ajuste de marcos de cajas de inspección.
- Instalación y nivelación de cajillas para medidores.
- Renivelación de andenes con material fino.
- Corte e instalación de malla electrosoldada.
- Fundida de andenes en concreto MR-45 acelerado.
- Estampado de concreto e instalación de losetas táctiles.
- Aplicación de antisol para curado de concreto.
- Hidratación y curado de placas fundidas.
- Toma de núcleos para evaluación de losas.
- Cargue y retiro de material producto de demolición y excavación.
- Corte, figurado y amarre de acero de refuerzo.
- Instalación de Sikarod y sello de juntas con Vulkem.
- Construcción de bordillos transversales en zonas verdes.
- Excavación manual para instalación de geodren.
- Instalación de cama en material triturado.
- Instalación de geodren planar.
- Limpieza y mantenimiento general del frente de obra.

PORTALES CIV 11001671

- Perforación para instalación de taches reflectivos.
- Instalación de taches de señalización vial.
- Demarcación horizontal de la vía.
- Continuación de actividades de señalización y demarcación vial.
- Toma de densidades sobre carpeta asfáltica para control de calidad.
- Verificación y control de las condiciones finales de señalización del tramo.

En el anexo 6 se presenta el registro fotográfico de la ejecución de actividades de los CIV. Asimismo, en el anexo 7 se presenta el informe topográfico sobre estas actividades.

3.7 Gestión Documental del Contrato de Interventoría

Las actividades técnicas corresponden a las siguientes:

Tabla 37 Correspondencia de Interventoría

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2/6/2026	SUBA-083-TH-916		Recorrido de verificación señalización horizontal – Sector Almendros.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-917		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-746: REPORTE DE AVANCES No.3 A HOY EN SEGMENTOS PIPs SEGÚN ULTIMAS MESAS DE TRABAJO SURTIDAS DESDE EL 30-03-2026, 24-04-2026, 29-04-2026 y 14-05-2026 CON EL FDLS.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-918		Respuesta a CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-747-C Remisión aprobación de diseños PIP, Diseño de Pavimento de la Calle 157 entre Carrera 80 y Carrera 89 CIV 11012503 PK_ID 902354.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
1/6/2026	SUBA-083-TH-919		Solicitud de programación de inspección CCTV en CIV's finalizados.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-920		Solicitud de reprogramación general de obra asociada a la prórroga contractual del 28 de mayo de 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
1/6/2026	SUBA-083-TH-922		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-751-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
1/6/2026	SUBA-083-TH-923		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-722-C Intervención CIV 11014535 inspección visual con FDLS apoyo a la supervisión.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
1/6/2026	SUBA-083-TH-924		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-742-C Observación de "Ítem no previsto" NP-070". SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 100 KN/M DE RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
1/6/2026	SUBA-083-TH-925		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-750-C Observación ajustes para otras actividades diferentes a las asociadas al insumo de asfalto	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-926	20266110162732	Respuesta a su correo electrónico del 14 de mayo de 2026 denominado "DERECHO DE PETICION DE INFORMACIÓN"	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	JENNIFFER ANDREA CALLEJAS REUTO
1/6/2026	SUBA-083-TH-927		Respuesta al correo electrónico del 27 de mayo de 2026 ajuste al diseño vista bella sede B (11002412-11002411-11002322), en concordancia con el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-730-C.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2/6/2026	SUBA-083-TH-928		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-752-C PROPUESTA DE DISEÑO VILLA ELISA CIV 11014535	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-929		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-753-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-930	2,02661E+13	Trazabilidad de las gestiones adelantadas para la aprobación de la intervención del CIV 11002121 y solicitud de apoyo institucional ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
2/6/2026	SUBA-083-TH-931	20266110164632	Informe semanal No 61	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/6/2026	SUBA-083-TH-932	20266110165722	Alcance SUBA-083-TH-875 radicado 20266110133212. Remisión aprobación de diagnóstico y diseños PIPs.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
5/6/2026	SUBA-083-TH-933		Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-762-C/ Aprobación de "Entrega informe #14 Técnico y PMT (Mes de mayo de 2026)"	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
5/6/2026	SUBA-083-TH-934	20266110167222	Radicación Informe mensual Contratista No. 14 – Componente técnico y PMT – mayo 2026	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/6/2026	SUBA-083-TH-935		Aprobación informe social No. 14	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
4/6/2026	SUBA-083-TH-936	20266110167212	Radicación Informe social de obra No. 14	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
4/6/2026	SUBA-083-TH-937		APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT VISTA BELLA SEDE B	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
4/6/2026	SUBA-083-TH-938		APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT DE POA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
4/6/2026	SUBA-083-TH-939		APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT VISTA BELLA SEDE C	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
4/6/2026	SUBA-083-TH-940		APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT DE IED GERARDO MOLINA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
4/6/2026	SUBA-083-TH-941		APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT IED DELIA ZAPATA	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4/6/2026	SUBA-083-TH-942		APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT LOMBARDIA II	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
9/6/2026	SUBA-083-TH-943		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-766-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
11/6/2026	SUBA-083-TH-944		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-758-C Aprobación respuesta técnica para la rasante, asfalto instalado en Lombardía y Tibabuyes	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
12/6/2026	SUBA-083-TH-945		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-755-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/6/2026	SUBA-083-TH-946		APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 14	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
10/6/2026	SUBA-083-TH-947	20266110172502	Radicación Informe mensual MAO Contratista No.14	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
10/6/2026	SUBA-083-TH-948	20266110173342	Radicación informes mensuales técnico y de tránsito interventoría No 14 - mayo 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
11/6/2026	SUBA-083-TH-953		Medidas correctivas de señalización en los CIVs objeto del contrato de obra de la referencia.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
11/6/2026	SUBA-083-TH-954	20266110174772	Entrega Acta de cobro No. 14	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
11/6/2026	SUBA-083-TH-955	20266110174762	Informe semanal No 62	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
16/6/2026	SUBA-083-TH-956	20266110179732	Reiteración comunicado SUBA-083-TH-920 Solicitud de reprogramación general de obra asociada a la prórroga contractual del 28 de mayo de 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
16/6/2026	SUBA-083-TH-957		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-772-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL .	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
18/6/2026	SUBA-083-TH-958	20266110181512	Consecutivo10-2026-GN211-01 – Junta administradora local de Suba Solicitud de informe para Debate de Control Político – Contrato de Interventoría 083 de 2025	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
17/6/2026	SUBA-083-TH-959	20266110182632	Informe semanal No 63	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
18/6/2026	SUBA-083-TH-960	20266110181532	Consecutivo10-2026-GN211-01 – Junta administradora local de Suba Solicitud de informe para Debate de Control Político – Contrato de Obra 1009.2024.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
18/6/2026	SUBA-083-TH-961		Informe técnico topográfico contrapendientes encontradas en andenes GILMAR CIV 11003244	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
19/6/2026	SUBA-083-TH-962		Observaciones a actas de vecindad de Villa Elisa y Los Naranjos	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
19/6/2026	SUBA-083-TH-963		Solicitud de concepto de Especialista de Pavimentos respecto a las fisuras encontradas en las losas correspondientes al CIV 11003244 Gilmar.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
22/6/2026	SUBA-083-TH-964		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-782-C Aprobación respuesta técnica de diseño rasante Tuna Alta CIV 11012503	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
22/6/2026	SUBA-083-TH-965		CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
22/6/2026	SUBA-083-TH-966	20266110188412	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C. Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
23/6/2026	SUBA-083-TH-967	20266110186912	Informe semanal No 64	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
24/6/2026	SUBA-083-TH-968		intervención de tramos	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	SDM
25/6/2026	SUBA-083-TH-970	20266110194312	Entrega de hojas de vida del contrato de interventoría No. 083-2025.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Cesar Augusto Salamanca Rojas
25/6/2026	SUBA-083-TH-971		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-786-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
25/6/2026	SUBA-083-TH-972		Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-785 ALERTAS POR PMTS QUE AFECTAN EL CONTRATO 1009-2024 POR PARTE DE LA SDM.	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
26/6/2026	SUBA-083-TH-973		RESPUESTA OFICIOS CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-788-C APROBACION INGRESO DE PERSONAL	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
26/6/2026	SUBA-083-TH-974		Aprobación actas de vecindad de inicio Villa Elisa y Naranjos	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

FECHA	REFERENCIA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
26/6/2026	SUBA-083-TH-975		Aprobación actas de inicio Tuna Alta	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
26/6/2026	SUBA-083-TH-976		Aprobación actas de cierre Tuna Baja y Portales Norte	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas
26/6/2026	SUBA-083-TH-977		Aprobación actas de inicio Bilbao	Director de Interventoría Edison Ricardo Duarte	Consorcio Suba Vial VR Sandra Cuestas

Fuente: Propia

3.8 Definición de la estructura de Pavimentos

Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas del Contratista y la Interventoría el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

Para la FASE III, mediante comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños de los CIV. El 28 de enero de 2026, el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3. No obstante, se realizó mesa de trabajo en el mes de febrero de 2026, con los especialistas de pavimentos en la que comunicaron varias observaciones.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoría emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. Y este fue entregado al FDLS mediante SUBA-083-TH-875 el 8 de mayo de 2026 radicado 20266110133212

Por otra parte, se presentaron los diseños de los PIPs los cuales fueron revisados y aprobados con los comunicados SUBA-083-TH-906 del 22 de mayo de 2026. A la fecha se espera los tomos en físico para radicarlos en el FDLS.

3.9 Esquema de avance físico de la Obra

3.9.1 Fase de Diagnósticos

Se presenta el avance de la fase de Diagnósticos, el cual contiene el avance programado vs el avance ejecutado de los diagnósticos:

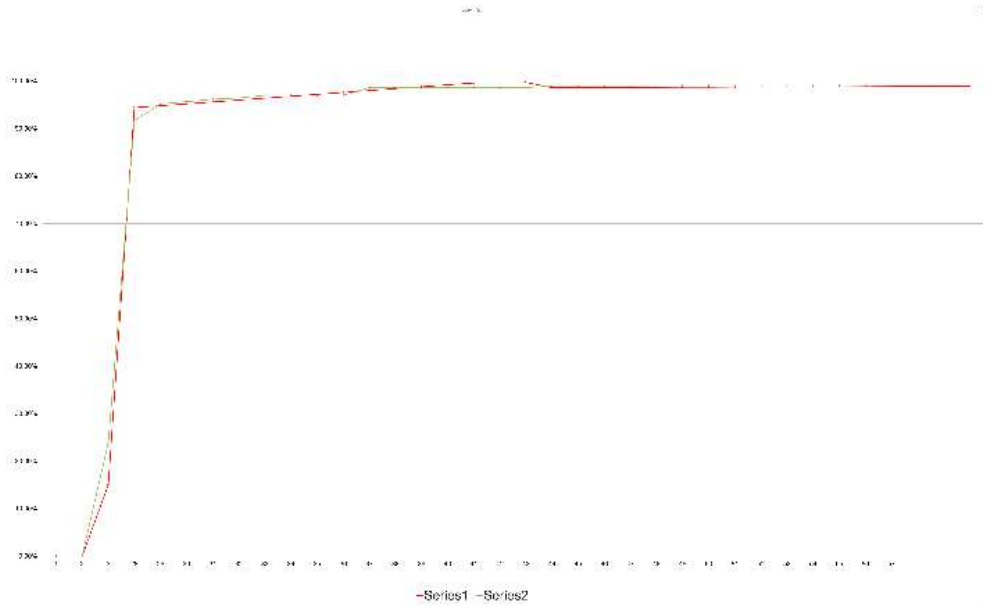
Tabla 36 Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos

Sem. No.	Desde	Hasta	Acumulado financiero % programa.		% ejecutado
1	1/04/2025	6/04/2025	0,00%		0,00%
2	7/04/2025	13/04/2025	0,00%		0,00%
3	14/04/2025	20/04/2025	15,00%		23,90%
28	6/10/2025	12/10/2025	94,40%		91,68%
29	13/10/2025	19/10/2025	94,80%		95,18%
30	20/10/2025	26/10/2025	95,20%		95,68%
31	27/10/2025	2/11/2025	95,60%		96,18%
32	3/11/2025	9/11/2025	96,00%		96,44%
33	10/11/2025	16/11/2025	96,40%		97,00%
34	17/11/2025	23/11/2025	96,80%		97,00%
35	24/11/2025	30/11/2025	97,20%		97,00%
36	1/12/2025	7/12/2025	97,60%		97,00%
37	8/12/2025	14/12/2025	98,00%		98,61%
38	15/12/2025	21/12/2025	98,40%		98,61%
39	22/12/2025	28/12/2025	98,80%		98,61%
40	29/12/2025	4/01/2026	99,20%		98,61%
41	5/01/2026	11/01/2026	99,60%		98,61%
42	12/01/2026	18/01/2026	99,61%		98,61%
43	19/01/2026	25/01/2026	99,71%		98,61%
44	26/01/2026	1/02/2026	98,60%		99,00%
45	19/01/2026	25/01/2026	98,62%		99,00%
46	26/01/2026	1/02/2026	98,64%		99,00%
47	2/02/2026	8/02/2026	98,66%		99,00%
48	9/02/2026	15/02/2026	98,68%		99,05%
49	16/02/2026	22/02/2026	98,70%		99,05%
50	23/02/2026	1/03/2026	98,72%		99,05%
51	2/03/2026	8/03/2026	98,74%		99,05%
52	9/03/2026	15/03/2026	98,76%		99,05%
53	16/03/2026	22/03/2026	98,78%		99,05%

Sem.	Desde	Hasta	Acumulado financiero		
No.			% programa.		% ejecutado
54	23/03/2026	29/03/2026	98,80%		99,05%
55	30/03/2026	5/04/2026	98,82%		99,05%
56	6/04/2026	12/04/2026	98,84%		99,05%
57	13/04/2026	19/04/2026	98,86%		99,05%
58	20/04/2026	26/04/2026	98,88%		99,05%
59	27/04/2026	3/05/2026	98,90%		99,05%
60	4/05/2026	10/05/2026	100,00%		100,00%

Fuente: Propia

Ilustración 4 *Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos*



Fuente propia

Tabla 37 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de diagnósticos

OBRA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	Atraso /Avance
Diagnóstico Programado ($)	$ 380.554.609,00	$ 380.554.609,00	$0
Diagnóstico Programado (%)	100%	100 %	0%

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE DIAGNÓSTICOS.

Para la fecha del presente informe el contratista entregó la documentación física de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2, los cuales fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoría emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. Y este fue entregado al FDLS mediante SUBA-083-TH-875 el 8 de mayo de 2026 radicado 20266110133212.

Por otra parte, se presentaron los diseños de los PIPs los cuales fueron revisados y aprobados con los comunicados SUBA-083-TH-906 del 22 de mayo de 2026. A la fecha se espera los tomos en físico para radicarlos en el FDLS.

3.9.2 Fase de Ejecución

En cuanto al reporte de la fase de ejecución, este es presentado con los 17 CIV activos el cual corresponde a:

Tabla 38 *Reporte de % de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución*

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
1	11000989	176634	CALZADA	CLL 152 B	KR 114B	KR 114D	ALMENDROS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
2	11001062	176631	CALZADA	CL 152B	KR 114	KR 113C	ALMENDROS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
3	11000912	176635	CALZADA	CL 152B	KR 114F	KR 114D	ALMENDROS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
4	11003244	169339	CALZADA	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR	98,00%	98,00%	0,00%	FINALIZADO
5	11003244	48820	ANDEN	CLL 161 C	KR 59	KR 62	GILMAR	96,00%	100,00%	4,00%	FINALIZADO
6	11002729	176277	CALZADA	CLL 148	CRA 102 B	CRA 103 B	EL POA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
7	11004428	174146	CALZADA	TV 126 D	CLL 132 D	CLL 133	LA GAITANA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
8	11004238	174147	CALZADA	TV 126 D	CLL 133	CLL 135	LA GAITANA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
9	11004595	174103	CALZADA	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
10	11004595	56199	ANDEN	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
11	11004595	56198	ANDEN	CLL 132 B BIS A	CRA 126 D	TV 127	LA GAITANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
12	11002945	175729	CALZADA	TV 127 C	DG 139 A BIS	DG 139 B	SABANA DE TIBABUYES	98,24%	97,88%	-0,36%	FINALIZADO
13	11002757	175731	CALZADA	TV 127 C	DG 139 B	DG 140	SABANA DE TIBABUYES	98,24%	97,88%	-0,36%	FINALIZADO
14	11004607	174993	CALZADA	KR 156A	CLL 132 A	CLL 132 D	SANTA CECILIA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
15	11004687	174992	CALZADA	KR 156A	CLL 132 BIS	CLL 132 A	SANTA CECILIA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
16	11004750	174991	CALZADA	KR 156A	CLL 132	CLL 132 BIS	SANTA CECILIA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
17	11002051	169238	CALZADA	KR 54D	CLL 167 A	CLL 168	BRITALIA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
18	11003050	91100218	CALZADA	CLL 142	KR 109	KRA 109 A	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
19	11003033	91100346	CALZADA	CLL 142	KRA 109 A	KRA 109 B	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
20	11013446	91104122	CALZADA	KRA 109 B	KRA 109 B	15	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
21	11003020	91100345	CALZADA	CLL 142	KRA 109 B	KRA 109 C	LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
22	11001671	177523	CALZADA	CLL 168 A	KR 73 A	KR 74 A	PORTALES DEL NORTE	98,36%	100,00%	1,64%	FINALIZADO.

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
23	11002161	175849	CALZADA	CLL 143 A	KR 127 D	KR 128	SABANA DE TIBABUYES	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
24	11001937	176420	CALZADA	KR 114	CLL 147 A	CLL 148	FONTANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
25	11002134	176418	CALZADA	KR 114	AV SUBA	CLL 147 A	FONTANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
26	11002492	175670	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA	98,04%	98,00%	-0,04%	FINALIZADO
27	11002492	91100290	CALZADA	KR 111	CLL 142 C	CLL 143	LOMBARDÍA	98,04%	98,00%	-0,04%	FINALIZADO
28	11002558	175669	CALZADA	KR 111	CLL 142 B	CLL 142 C	LOMBARDÍA	98,04%	98,00%	-0,04%	FINALIZADO
29	11012036	472420	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 B	LOMBARDÍA	98,40%	99,00%	0,60%	FINALIZADO
30	11002792	173989	CALZADA	KR 111	CLL 142 A	CLL 142 A	LOMBARDÍA	98,00%	100,00%	2,00%	FINALIZADO
31	11002971	173988	CALZADA	KR 111	CLL 142	CLL 142 A	LOMBARDÍA	94,00%	100,00%	6,00%	FINALIZADO
32	11013260	91019827	CALZADA	CLL 169 A	KR 67	KR 68	PORTALES DEL NORTE	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
33	11000200	170096	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
34	11000200	170095	CALZADA	CLL 175	KR 78	KR 80	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
35	11000182	170097	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
36	11000182	170098	CALZADA	CLL 175	KR 80	LINDERO	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
37	11000622	169808	CALZADA	KR 52A	CL 176	CL 178	NUEVA ZELANDIA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
											no hay presupuesto para su intervención.
38	11007359	172298	CALZADA	KR 102	CL 129	CL 129C	LAGO DE SUBA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
39	11007314	172102	CALZADA	CL 129	KR 102A	KR 103	LECH WALESA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
40	11002026	175844	CALZADA	KR 136A	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
41	11002026	58841	ANDEN	KR 136A	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
42	11002026	58842	ANDEN	KR 136A	CL 143A	CL 144	SAN CARLOS DE SUBA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
43	11012980	91010308	CALZADA	CL 144	KR 147A	KR 147C	BILBAO	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
44	11000360	169958	CALZADA	CL 175	KR 65	KR 67	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
45	11000307	169965	CALZADA	CL 175	KR 68	KR 68	SAN JOSÉ DE BAVARIA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. suspendido el trámite de PMT debido a la acción popular en el sector
46	11005731	169525	CALZADA	KR 76	CL 146 A	CL 146 B	CASA BLANCA SUBA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
47	11011933	472334	CALZADA	KR 70 G	CL 119	CL 119 A	NIZA SUR	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
48	11010570	168695	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 119 A	NIZA SUR	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
49	11011935	472336	CALZADA	KR 70 G	CL 119 A	CL 120	NIZA SUR	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
											no hay presupuesto para su intervención.
50	11001040	176632	CALZADA	CL 152B	KR 114A	KR 114	ALMENDROS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
51	11001010	176633	CALZADA	CL 152B	KR 114B	KR 114A	ALMENDROS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
52	11000875	176636	CALZADA	CL 152B	KR 115	KR 114F	ALMENDROS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
53	11002269	49066	ANDEN	KR 90	CL 154	CL 154A	TUNA ALTA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
54	11002230	49068	ANDEN	KR 90	CL 154A	LINDERO	TUNA ALTA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
55	11001558	24131016	ANDEN	KR 99	CL 154	CL 154A	TUNA BAJA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
56	11001466	519947	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
57	11001378	24131027	ANDEN	KR 99	CL 154A	CL 155	TUNA BAJA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
58	11012157	92062363	ANDEN	CL 170	KR 93	CL 169B	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
59	11012155	531080	ANDEN	KR 93	CL 170	LINDERO	LAS MERCEDES SUBA RURAL	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
60	11013031	92051701	ANDEN	KR 141A	CL 144	CL 144C	SABANA DE TIBABUYES	61,00%	0,00%	-61,00%	POR INICIAR. PRORROGA Y ADICIÓN 1
61	11013032	92051591	ANDEN	CL 144	KR 141A	KR 141B	BILBAO	66,00%	68,00%	2,00%	EJECUCIÓN
62	11014786	92084967	ANDEN	CL 144	KR 141B	KR 141A	BILBAO	60,00%	71,00%	11,00%	EJECUCIÓN
63	11013480	92073550	ANDEN	KR 141	CL 142B BIS	CL 142C	BILBAO	60,00%	0,00%	-60,00%	POR INICIAR
64	11013481	92073622	ANDEN	KR 141	CL 142B	CL 142B BIS	BILBAO	60,00%	60,00%	0,00%	EJECUCIÓN
65	11013482	92073623	ANDEN	KR 141	CL 142A	CL 142B	BILBAO	60,00%	60,00%	0,00%	EJECUCIÓN
66	11012996	92051727	ANDEN	KR 141	CL 142 BIS A	CL 142A	BILBAO	60,00%	96,01%	36,01%	EJECUCIÓN
67	11013222	92051728	ANDEN	KR 141	CL 142	CL 142 BIS A	BILBAO	60,00%	85,01%	25,01%	EJECUCIÓN
68	11003974	56707	ANDEN	CL 132D BIS	CL 131	CL 132	TOSCANA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTOS PARA EXCLUIR. SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO

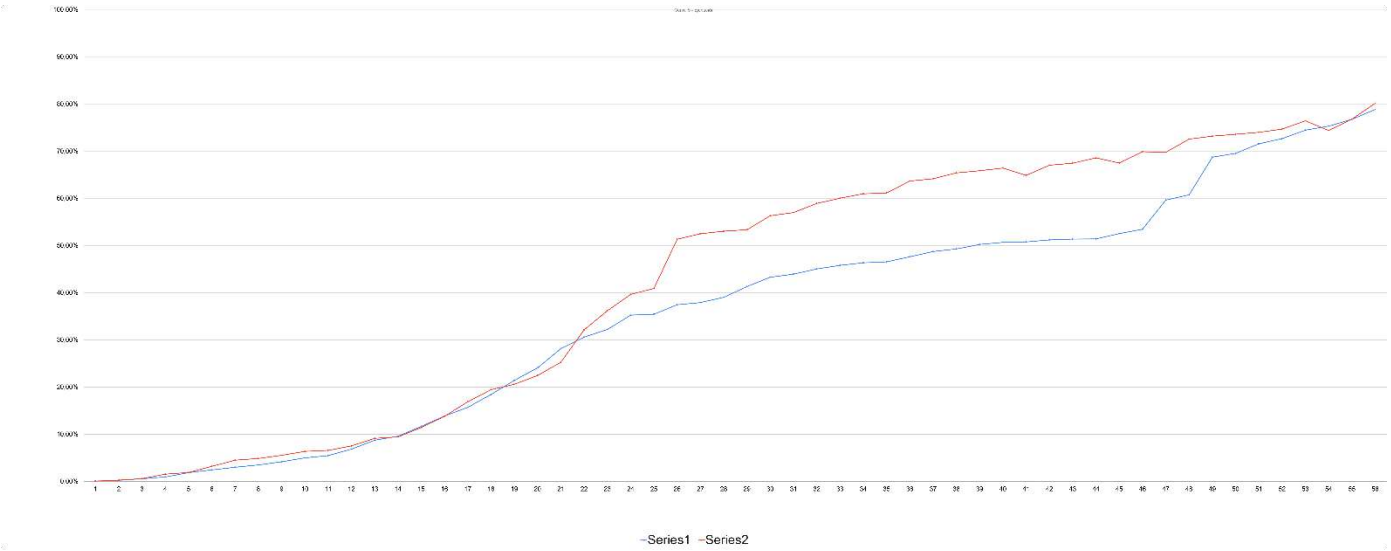
No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
69	11003804	56524	ANDEN	CL 131	CL 132F BIS	CL 133	TOSCANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
70	11003895	56522	ANDEN	CL 131	CL 132F	CL 132F BIS	TOSCANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
71	11011985	467186	ANDEN	CL 131	CL 132D BIS	CL 132F	TOSCANA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
72	11002412	48561	ANDEN	CL 166	KR 54C	KR 55A	BRITALIA	51,00%	82,00%	31,00%	EJECUCIÓN
73	11002411	48598	ANDEN	KR 54C	CL 166	CL 166BIS	BRITALIA	51,00%	82,00%	31,00%	EJECUCIÓN
74	11002322	48590	ANDEN	CL 166BIS	KR 54C	KR 55A	BRITALIA	51,00%	61,20%	10,20%	EJECUCIÓN
75	11002222	58846	ANDEN	CL 143A	TV 118	TV 127C	SABANA DE TIBABUYES	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR
76	11014443	92062050	ANDEN	CL 153	KR 100	KR 100B	TUNA BAJA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR. Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
77	11000224	49786	ANDEN	CL 187	KR 50	KR 54D	MIRANDELA	0,00%	0,00%	0,00%	PROPUESTO PARA EXCLUIR Se encuentra en buen estado, recorrido del 27 de mayo de 2025
78	11001437	519943	ANDEN	KR 90	159 A BIS	169B	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
79	11002186	48655	ANDEN	CL 167A	KR 54A	KR 54B	BRITALIA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
80	11002151	48462	ANDEN	CL 168A	KR 45A	KR 48	GRANADA NORTE	54,06%	62,00%	7,94%	EJECUCIÓN
81	11002207	176375	CALZADA	KR 103D	CL 150C	CL 151	TURINGIA	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
82	11002207	59623	ANDEN	KR 103D	CL 150C	CL 151	TURINGIA	100,00%	90,00%	-10,00%	EJECUCIÓN
83	11002207	59622	ANDEN	KR 103D	CL 150C	CL 151	TURINGIA	100,00%	95,00%	-5,00%	FINALIZADO
84	11001958	531115	RESALTOS	KR 92	CL 154A	CL 156	CAMPANELLA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
85	11001739	531205	RESALTOS	KR 92	CL 156	CL 157	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
											no hay presupuesto para su intervención.
86	11001530	531202	RESALTOS	KR 92	CL 157BIS	CL 157	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
87	11001107	531313	RESALTOS	KR 92	CL 159BIS	CL 161	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
88	11012022	531142	RESALTOS	KR 92	CL 161	CL162	TUNA ALTA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
89	11002125	174588	CALZADA	KR 128	CL 143A	CL 144	TUNA BAJA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
90	11002055	174589	CALZADA	KR 128	CL 143A	CL 144	PINOS DE LOMBARDÍA	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
91	11014535	91014724	CALZADA	CLL 134 BIS	KR 91	LINDERO	VILLA ELISA	60,00%	60,00%	0,00%	EJECUCIÓN
92	11001008	176750	CALZADA	CLL 157A	KR 98A	KR 98	ORQUIDEAS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
93	11000998	176751	CALZADA	CLL 157A	KR 99	KR 98A	ORQUIDEAS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
94	11012503	902354	CALZADA	CLL 157	KR 89	KR 80	TUNA ALTA	20,00%	100,00%	80,00%	**FINALIZADO**
95	11002168	175737	CALZADA	KR 127C	CLL 143A	CLL 143C	SABANA TIBABUYES	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
96	11002053	175738	CALZADA	KR 127C	CLL 143C	CLL 144	SABANA TIBABUYES	0,00%	0,00%	0,00%	Propuesto para exclusión El contrato es a monto agotable y no hay presupuesto para su intervención.
97	11002121	176087	CALZADA	KR 150C	CLL 142B	CLL 142C	BILBAO	47,20%	40,00%	-7,20%	EJECUCIÓN
98	11001615	175928	CALZADA	CLL 143B	KR 151A	KR 151B	BILBAO	12,00%	0,00%	-12,00%	POR INICIAR
99	11001609	175929	CALZADA	CLL 143B	KR 151B	KR 151C	BILBAO	12,00%	0,00%	-12,00%	POR INICIAR

No.	CIV	PK-ID	INTERV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	BARRIO	% PROG. ACUM.	% EJEC. ACUM.	DESVIACIÓN	OBSERVACIONES
100	11001600	175930	CALZADA	CLL 143B	KR 151C	KR 151D	BILBAO	12,00%	0,00%	-12,00%	POR INICIAR
101	11001584	175931	CALZADA	CLL 143B	KR 151D	KR 151F	BILBAO	12,00%	0,00%	-12,00%	POR INICIAR
102	11001576	175932	CALZADA	CLL 143B	KR 151F	KR 151G	BILBAO	12,00%	0,00%	-12,00%	POR INICIAR
103	11001562	175933	CALZADA	CLL 143B	KR 151G	KR 152	BILBAO	12,00%	0,00%	-12,00%	POR INICIAR
104	11008029	171069	CALZADA	CL 130A Bis	KR 87D	KR 88 A	LOS NARANJOS	2,00%	0,00%	-2,00%	POR INICIAR
105	11007996	171069	CALZADA	CL 130A Bis	KR 87A	KR 88 C	LOS NARANJOS	0,00%	0,00%	0,00%	POR INICIAR
106	11007978	11007978	CALZADA	CL 130A Bis	KR 87C	KR 89	LOS NARANJOS	0,00%	0,00%	0,00%	POR INICIAR
107	11013175	91013858	CALZADA	CL 157A	CALLE 157A	KR 97B	ORQUIDEAS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO
108	11001059	176749	CALZADA	CL 157A	CALLE 157A	KR 97C	ORQUIDEAS	100,00%	100,00%	0,00%	FINALIZADO

Fuente: Propia

Ilustración 5 Curva "S" de avance Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución



Fuente: Propia

Tabla 39 Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta fisica fase de ejecución

AVANCE FINANCIERO				
	PROGRAMADO		**EJECUTADO**	
OBRA	**ACUMULADO**		**ACUMULADO**	**Atraso /Avance**
Ejecución programada ($)	13.186.864.318,00	Ejecución ejecutado ($)	$ 13.405.289.523,00	164.511.978,00
Ejecución programado (%)	78,85%	Ejecución ejecutado (%)	80,16%	**1.31%**

Fuente: Propia

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

A partir del presente informe se realiza la redistribución del seguimiento a la ejecución del contrato conforme a la redistribución y al cronograma asociados a la Prórroga No. 2, del 28 de mayo de 2026.

A la fecha del presente informe, se tiene un avance programado del 78,85%, mientras que el avance ejecutado en obra corresponde al 80,16%, lo que evidencia un avance positivo para el contratista de 1,31%.

Frentes de ejecución de obra

- En el CIV 11002207 – Turingia, se surte en su gran mayoría los ajustes a conexiones erradas en los predios de aguas lluvias por parte de los residentes del sector y se inicia con la instalación de la base. De las 14 casas reportadas solo 9 han realizado la adecuación.
- En el CIV 11003244 – Gilmar, se continua con la intervención del andén, se finalizó la fundida del andén. Se encuentran realizando obras complementarias
- Avance POA (11002729) finaliza la presente semana la instalación de concreto
- Avance Lombardía (CIV 11002971 – 11002792). A la fecha están atendiendo las franjas de ajuste de los andenes
- Avance Bilbao – Gerardo Molina (CIV 11012996, 11013480, 11013481), entornos escolares, demolición caja de anden, instalación de geotextil y base.
- Avance Bilbao Delia Zapata (CIV 11013032, CIV 11014786), demolición caja de anden instalación de geotextil y base.
- Avance Britalia – Colegio Bella Vista Sede B (CIV 11002322, CIV 11002411, CIV 11002412), instalación de geotextil y base
- Avance Britalia – Colegio Bella Vista Sede C (CIV 11002051), demolición de anden.

TRAMOS FINALIZADOS:

- Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
- Lombardía CIV CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahía) (Flexible) Rehabilitación Calzada
- 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
- San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
- Fontana CIV 11002792, CIV 11002971, CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
- Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzada
- Salitre – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada
- Salitre – (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
- Actividades en el entorno escolar Britalia (CIV 11002186). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Tuna Baja (CIV 11001558 Y CIV 11001466). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
- Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada
- Gilmar (11002234) Calzada y Anden
- POA (11002729) Calzada
- Turingia (11002207) (calzada)
- Tuna alta (CIV 11012503) (calzada)

3.10 Estudios y Diseños

El Contratista revisará, validará, ajustará, y apreciará si se requiere de los estudios y diseños necesarios para la ejecución del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el pliego, la oferta y el contrato de obra, para lo cual contará con el plazo máximo allí establecido, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato. Dado a lo anterior, en el periodo correspondiente al presente informe el Contratista de acuerdo con sus obligaciones contractuales se encuentra realizando la revisión de la información de los estudios y diseños plasmados en los documentos producto del siguiente contrato:

- CONTRATO DE OBRA FDLS - 338 – 2017 EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA

Nombre Contratista: Administradora de Proyectos Civiles SAS.
Es de aclarar que los diseños fueron recibidos en el comité del 24 de abril de 2025 y los mismos fueron enviados al contratista para su concepto el 30 de abril de 2025 con el comunicado SUBA-083-TH-054. Por otra parte, la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-111 remitió un oficio a la alcaldía frente a los estudios y diseños 338.2017.

Es importante indicar que, al inicio del proyecto, el apoyo a la supervisión remitió una base de datos de los estudios y diseños 345 de 2018, de los cuales mediante el comunicado SUBA-083-TH-005 radicado en el FDLS se indicó que la información suministrada no coincida con los CIVs de la metafísica del presente Contrato. Es por ello por lo que desde un principio la directriz desde la Supervisión y apoyados desde la interventoría, ha sido la elaboración completa de los estudios y diseños de los frentes que finalmente serán intervenidos bajo este contrato.

El 24 de julio 2025 mediante el oficio SUBA-083-TH-288 la interventoría traslada la comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-216-C en el que se indica que pronunciamiento por parte del Consorcio Suba Vial VR entregado de manera extraoficial por el FDLS, contrato No.338 de 2017.

El proyecto debe realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones señaladas en el anexo técnico y sus especificaciones técnicas de construcción contempladas en los diferentes apéndices que hacen parte integral del contrato.
De acuerdo con el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS V11, Si durante esta fase el contratista no se pronuncia sobre los Estudios y Diseños de Detalle dentro del plazo previsto, se entenderá que los utilizará sin ajustes o actualizaciones y será responsable solidario con el diseñador por los resultados que se obtengan en la construcción.

De los diseños surgirá el valor del presente contrato, el cual se determinará por la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, más las sumas pagadas por los diferentes componentes que se remuneran con un sistema diferente a los precios unitarios. El valor se estima en la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS (13.388.373.112) M/CTE incluido AIU, IVA en los componentes que aplique y demás impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar. El valor de la construcción no está gravado con el Impuesto a las Ventas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Lo anterior sin perjuicio del IVA que se aplique sobre la utilidad.

A la fecha del presente informe el Contratista ha presentado los diagnósticos y estructuras de Pavimentos de Fase 1, Fase 2 y Fase 3. Mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-182-C del 7 de julio de 2025, el contratista atiende las observaciones realizadas en mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos del contratista y la interventoría el pasado 25 de junio de 2025, para las estructuras de pavimentos de la fase 1 y fase 2. La aprobación definitiva a estos diseños fue mediante el comunicado SUBA-083-TH-257 del 15 de julio de 2025.

La interventoría realizó la radicación ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS con el número SUBA-083-TH-316 radicado 20256110229522 del 27 de agosto de 2025, en donde entregó la documentación física de la fase de diagnósticos, estudios y diseños correspondiente de fase 1 y fase 2.

Durante el mes de septiembre de 2025 mediante comunidad CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-294-C el contratista de obra entregó los diseños correspondientes a los CIV de fase 3. Estos fueron observados por los especialistas de interventoría mediante los comunicados SUBA-083-TH-463 del 20 de octubre de 2025 y SUBA-083-TH-468 del 22 de octubre de 2025. El contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-502-C, el contratista RTA OFICIOS SUBA-083-TH-639, TH-468, TH-462, TH323. Subsanando los diagnósticos, estudios y diseños de fase 3.

El contratista, mediante comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C del 6 de diciembre de 2025, solicitó una prórroga de cuatro (4) meses y adición al Contrato de Obra No. 1009-2024. Posteriormente, la interventoría, mediante oficio SUBA-083-TH-582 del 15 de diciembre de 2025 (radicado Alcaldía No. 20256110351402), realizó la solicitud formal de prórroga No. 1 y adición No. 1 al contrato.

En consecuencia, El 18 de diciembre de 2025 se suscribió la Adición No. 1 por valor de $4.127.888.622 M/CTE y la prórroga por cuatro (4) meses, contados desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026.

Quedando el contrato de obra por un valor total de $17.516.261.734.

El 28 de abril de 2026, mediante el comunicado SUBA-083-TH-856, la interventoría emitió la aprobación de los diseños correspondientes a la Fase 3. Y este fue entregado al FDLS mediante SUBA-083-TH-875 el 8 de mayo de 2026 radicado 20266110133212

Por otra parte, se elaboraron, revisaron y aprobaron los diseños correspondientes a los PIPs, conforme consta en el comunicado No. SUBA-083-TH-906 del 22 de mayo de 2026. Posteriormente, los tomos físicos fueron radicados ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), mediante el radicado No. 20266110165722, de conformidad

con el comunicado No. SUBA-083-TH-932 del 4 de junio de 2026. A la fecha, dicha documentación se encuentra en custodia de la entidad para el trámite correspondiente.

3.11 Resultado de los análisis de laboratorio

Durante el mes de junio de 2026 se realizaron actividades de instalación de concreto en los frentes de obra de Turingia los días 4 y 6 de junio, Gilmar los días 10 y 17 de junio, y POA los días 17, 19 y 24 de junio.

Teniendo en cuenta los materiales instalados en los frentes de obra a continuación se realiza una relación de las canteras de las cueles provienen el material.

Tabla 40 Canteras proveedoras de materiales

SEGMENTO	MATERIAL	CANTERA
POA	AR SBG PEA	GRECO
GERARDO MOLINA	AR SBG PEA	GRECO
DELIA ZAPATA	AR SBG PEA	GRECO
GILMAR	AR SBG PEA	GRECO
TUNA ALTA	ASFALTOS	DOBLE AA
VILLA ELISA	B -200 TRITURADO	PUENTE PIEDRA
TURINGIA	CONCRETO	CONCREMACK
GILMAR	CONCRETO	CONCREMACK

Los resultados de vigas, deflexiones o densidades se presentan en el anexo 6 del informe del contratista se presentan los ensayos de laboratorio correspondientes.

3.12 Certificado de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales

Estos certificados de cumplimiento de calidad se encuentran en el anexo No 2 del informe No. 10 del contratista correspondientes a la Geocelda, el Geotextil, tubería y epóxicos instalados en los diferentes frentes de trabajo y la relación de los mismos se presenta a continuación:

Tabla 41 *Relación certificado de Geocelda*

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente) ASTM D792 (desplazamiento)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 ((± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603 ASTM D4218	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta
Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research Institute)	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento afectaciones medioambientales	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	250405
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015

TABLA DE RELACIÓN DE GEOCELDA		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.		

Tabla 42 *Certificado de Geotextil*

TABLA DE RELACIÓN DE GEOTEXTIL		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s
Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta
(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.		
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE		
N°	**REQUISITOS**	**OBSERVACIÓN**
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	250636
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),

TABLA DE RELACIÓN DE GEOTEXTIL		
PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR		
PROPIEDADES	**NORMA DE REFERENCIA**	**REPORTE**
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO
Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra.		

3.13 Descripción de las actividades realizadas con el Plan de Manejo de tráfico

El contratista tiene la implementación del PMT en los CIV 11001671, CIV 11001378, 11001671 11001378 11000998 11003244 11013222 11002412 11002411 11002322 11002151, 11013472, 11012820, 11013031, 11013168 y 11013032, 11002971 y 11002792 11002729 11013481, 11012996

A la fecha del presente informe se tienen los siguientes COI aprobados (Ver Informe de tránsito):

Tabla 43 *Resumen de PMT aprobados y vigentes*

Tabla 1 Resumen de PMT aprobados y vigentes							
COI	**BARRIO**	**CIV**	**Desde**	**Hasta**	**FECHA INICIO**	**FECHA FIN**	**Radicado SDM**
23	GILMAR	**11003244**	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	05-06-2026	27-08-2026	202661201960872, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11013222**	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BIS	23-06-2026	06-07-2026	202661201819032 aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BRITALIA	**11002412**	CL 166 KR 54C	CL 166 KR 55A	05-06-2026	23-07-2026	202661201903932, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00

Tabla 1 Resumen de PMT aprobados y vigentes

COI	BARRIO	CIV	Desde	Hasta	FECHA INICIO	FECHA FIN	Radicado SDM
23	BRITALIA	**11002411**	KR 54C CL 166	KR 54C CL 166BIS	05-06-2026	23-07-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BRITALIA	**11002322**	CL 166BIS KR 54C	CL 166BIS KR 55A	05-06-2026	27-08-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	GRANADA NORTE	**11002151**	CL 168A KR 45A	CL 168A KR 48	05-06-2026	27-08-2026	202661200462292 Y 202661200906192, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11013472, 11012820, 11013031, 11013168 y 11013032,**	KR 141A CL 144	KR 141A CL 144C	05-06-2026	23-07-2026	202661201961002 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	LOMBARDÍA	**11002971 y 11002792**	KR 111 CL 142	KR 111 CL 142A	05-06-2026	27-08-2026	202661201960742, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	POA	**11002729**	CL 148 KR 102B	CL 148 KR 103B	05-06-2026	27-08-2026	202661201903572, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11013481**	KR 141 CL 142BBIS	KR 141 CL 142B	23-06-2026	23-07-2026	202661201961002 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11012996**	KR 141 CL 142A	KR 141 CL 142BI	23-06-2026	06-07-2026	202661201819032 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	TURINGIA	**11002207**	KR 103D CL 150C	KR 103D CL 151	05-06-2026	27-08-2026	202661201961002 Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00
23	BILBAO	**11002121**	KR 150C CL 142B	KR 150C CL 142C	05-06-2026	27-08-2026	202661201604152, Aprobado 24 Hrs, Horario de trabajo: 07:00-17:00

Fuente: Propia

3.14 Descripción de obras adicionales y/o complementarias

A la fecha el contratista durante el presente periodo no ha realizado obras adicionales y/o complementarias

3.15 Reporte de productos /Salidas no conforme

A la fecha no se ha recibido ni remitido el reporte de productos no conformes

3.16 Copia de libro de obra

En el anexo No. 4, del informe técnico del contratista No. 10 se reportan las actividades realizadas durante el mes de mayo de 2026 en los, CIV:

- Avance de actividades en Gilmar (CIV 11003244). Intervención de andenes.
- Avance de actividades en Turingia (CIV 11002207). intervención de andenes y vía.
- Avance de Actividades en POA (11002729) Demolición de losas.
- Avance de Actividades Lombardía (CIV 11002971 – 11002792).
- Avance de Actividades Bilbao – Gerardo Molina (CIV 11012996, 11013480, 11013481), entornos escolares
- Avance de Actividades Bilbao Delia Zapata (CIV 11013032, CIV 11014786),

  Avance de Actividades Britalia Colegio Bella Vista Sede B (CIV 11002322, CIV 11002411, CIV 11002412).
- Avance Britalia – Colegio Bella Vista Sede C (CIV 11002051), demolición de anden.
- Tuna Alta (11012503) Calzada

3.17 Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo

En el Anexo 7 se presentan copias de las actas de los comités de seguimiento, suscritas durante el periodo en evaluación. A continuación, se presenta cuadro resumen de las reuniones realizadas.

Tabla 44 *Reuniones de seguimiento durante el mes de junio 2026*

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
58	Reunión Presencial	4/06/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		

REUNIÓN DE SEGUIMIENTO NO.	LUGAR	FECHA	OBJETO	ASISTENTES (MARCAR CON UNA "X" PARA SEÑALAR LOS ASISTENTES)				
				CONTRATISTA	INTERVENTORÍA	FDLS	OTROS	OBS.
59	Reunión Presencial	11/06/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		
60	Reunión Presencial	18/06/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		
61	Reunión Presencial	25/06/2026	Seguimiento al Contrato de Obra No. 1009 de 2024 y al Contrato de Interventoría 083 de 2025	X	X	x		
	Reunión Presencial	6/06/2026	Revisión informe técnico y PMT de interventoría mensual de mayo 2026		X	x		
	Reunión Presencial	11/06/2026	Revisión cuenta de cobro No. 13 – Interventoría		x	x		
	Reunión Presencial	28/03/2026	Recorrido contraloría Local	X	x	x	x	
	Reunión Presencial	23/06/2026	Ajuste por cambio de vigencia	X	x	x		

Fuente Propia

3.18 Cuadro detallado de cantidades de obra y valores ejecutados por segmento vial

A continuación, se presentan las cantidades facturadas para los CIVs en ejecución, en el que se radicó el pasado periodo correspondiente al mes de mayo de 2026 la cuenta No 12.

Tabla 45 Cuadro detallado del acta de recibo parcial de obra

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 12	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
3	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	$ 5.591,00	424,07	$ 2.370.975,00
4	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 7.414,00	609,35	$ 4.517.721,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	1202,48	$ 49.609.515,00
6	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 6.665,00	407,19	$ 2.713.921,00
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 53.000,00	134,47	$ 7.126.910,00
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	343,45	$ 25.469.909,00
25	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.362,00	125,62	$ 7.959.534,00
43	3394	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$745.001,00	-24,88	-$ 18.535.625,00
49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$490.560,00	3,96	$ 1.942.618,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 5.171,00	271,82	$ 1.405.581,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.596,00	3145,05	$ 5.019.500,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$ 2.389,00	1666,67	$ 3.981.675,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	$ 2.407,00	316,82	$ 762.586,00

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 12	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$ 12.870,00	3,25	$ 41.828,00
95	4033	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 15.390,00	1888,58	$ 29.065.246,00
113	4232	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	$ 6.835,00	3975	$ 27.169.125,00
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$1.421.678,00	73,12	$103.953.095,00
144	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	$ 270.836,00	14,98	$ 4.057.123,00
147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$ 3.259,00	747,71	$ 2.436.787,00
161	5186	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	$ 435.224,00	1	$ 435.224,00
162	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 17.407,00	16	$ 278.512,00
171	5415	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	$ 94.873,00	4,19	$ 397.518,00
189	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M3	$ 615.035,00	37,79	$ 23.242.173,00
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 164.106,00	339,97	$ 55.791.117,00
225	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$ 5.974,00	176	$ 1.051.424,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$ 68.907,00	731,2	$ 50.384.798,00
244	8169	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	$ 102.306,00	21,51	$ 2.200.602,00
251	8566	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS,	M2	$ 134.670,00	28,93	$ 3.896.003,00

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 12	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).				
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00	225,27	$ 40.833.116,00
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00	285,06	$ 50.682.813,00
ITEMS NO PREVISTOS						
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00	987,5	$ 30.553.250,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	-926,44	- $1.198.615.919,00
NP-9	AJUSTE DE VALOR	ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 314.265,33	3723,12	$1.170.047.535,00
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 938.449,00	27,47	$ 25.779.194,00
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 46.379,00	323,39	$ 14.998.505,00
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 46.859,00	18,14	$ 850.022,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M2	$ 89.915,00	231,85	$ 20.846.793,00
NP-33		BOMBEO DE CONCRETO CON BOMBA ESTACIONARIA (No inlcuye suministro ni instalacion)	M3	$ 47.600,00	49,25	$ 2.344.300,00
NP-38		CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION., (H=0,60M, INLCUYE MARCO Y TAPA , NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 629,29	19	$ 11.957,00
NP-51		PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	$ 19.113,00	236,98	$ 4.529.399,00
NP-52		PINTURA DE TRAFICO- IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$ 4.608,00	236,98	$ 1.092.004,00
NP-53		PINTURA DE TRAFICO- IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	$ 26.586,00	47,18	$ 1.254.327,00

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 12	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR
		SUBTOTAL				$ 563.952.691,00
		COMPONENTES				
		COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,1634% COSTO DIRECTO OBRA)	$429.656.286,00	5,1634%		$ 29.119.134,00
		COMPONENTE SOCIAL (4,7167% COSTO DIRECTO OBRA)	$392.475.337,00	4,7167%		$ 26.599.957,00
		COMPONENTE PMT (3,1085% COSTO DIRECTO OBRA)	$258.663.298,00	3,1085%		$ 17.530.470,00
		SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA				**$ 73.249.561,00**
		SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$380.554.609,00			$ -
		PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%	$670.208.055,00			
		PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%	$411.890.515,00			
		AJUSTE POR DECIMALES	1,00			
		A.I.U				
		ADMINISTRACIÓN	25,33%			$ 142.849.217,00
		IMPREVISTO	1,00%			
		UTILIDAD	4,00%			$ 22.558.108,00
		TOTAL A.I.U	30,33%			**$ 165.407.325,00**
		TOTAL A FACTURAR ACTA No.12				**$ 802.609.577,00**

Los valores ejecutados por segmento vial se pueden visualizar en el anexo No. 12 Acta de recibo parcial de obra.

A la fecha del presente informe el contratista se encuentra elaborando las cantidades a facturar de los CIVs correspondientes al mes de junio 2026 y estos serán presentados en el siguiente informe.

3.19 Relación aprobación informes de obra

Durante el presente periodo se cuenta con la siguiente relación de informes aprobado del contrato de obra 1009.2024:

Tabla 46 *Aprobación Informes de obra No. 11 del 1 al 31 de mayo de 2026*

Componente	Comunicado de remisión por parte del Contratista	Comunicado de aprobación	Radicación a la Alcaldía
Técnico	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-762-C 5 de junio de 2026	SUBA-083-TH-933 5 de junio de 2026	SUBA-083-TH-934 5 de junio de 2026 20266110167222
Social	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-763-C 5 de junio de 2026	SUBA-083-TH-935 5 de junio de 2026	SUBA-083-TH-936 5 de junio de 2026 20266110167212
SSTA	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-757-C 2 de junio de 2026	SUBA-083-TH-946 10 de junio de 2026	SUBA-083-TH-947 10 de junio de 2026 20266110172502
PMT	CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-762-C 5 de junio de 2026	SUBA-083-TH-933 5 de junio de 2026	SUBA-083-TH-934 5 de junio de 2026 20266110167222

Fuente: Propia

Los comunicados de aprobación de los informes relacionados en la tabla anterior se encuentran en el anexo 9.

A la fecha de corte del presente informe el contratista se encuentra en la elaboración y la presentación de los informes de junio 2026 los cuales se presentarán los primeros días posteriores a la fecha de corte.

4 Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con la prórroga otorgada al contrato de obra y con la programación actualizada presentada por el contratista, para el presente período de seguimiento se identifican dos frentes críticos que inciden directamente en la ruta crítica del proyecto y, por consiguiente, en el cumplimiento del plazo contractual vigente.

En primer lugar, se encuentra el CIV No. 11002121, ubicado en el sector de Bilbao, correspondiente a la vía de acceso a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. Para la intervención de este segmento vial, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha solicitado como requisito previo la expedición y remisión del acta de aprobación por parte de la entidad administradora de la infraestructura. No obstante, a la fecha de corte del presente informe, el contratista obtuvo la aprobación del PMT el pasado 5 de junio de 2026 mediante COI No. 23 de la SDM.

En segundo lugar, persisten observaciones formuladas por la Secretaría Distrital de Movilidad respecto de los CIV No. 11008029, 11007996 y 11007978, localizados en el sector Los Naranjos. Este PMT fue aprobado hasta el pasado 18 de junio de 2026 mediante COI No. 25.

Es importante resaltar que la SDM ha formulado observaciones al PMT correspondiente al sector de Bilbao para los CIV No. 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562.

ANÁLISIS DEL AVANCE EJECUCIÓN

Reporte de avance financiero Ejecutado Vs Programación semanal avance meta física fase de ejecución

AVANCE FINANCIERO				
	PROGRAMADO		**EJECUTADO**	
OBRA	**ACUMULADO**		**ACUMULADO**	**Atraso /Avance**
Ejecución programada ($)	13.186.864.318,00	Ejecución ejecutado ($)	$ 13.405.289.523,00	164.511.978,00
Ejecución programado (%)	78,85%	Ejecución ejecutado (%)	80,16%	**1.31%**

Fuente: Propia

A partir del presente informe se realiza la redistribución del seguimiento a la ejecución del contrato conforme a la redistribución y al cronograma asociados a la Prórroga No. 2, del 28 de mayo de 2026.

A la fecha del presente informe, se tiene un avance programado del 78,85%, mientras que el avance ejecutado en obra corresponde al 80,16%, lo que evidencia un avance positivo para el contratista de 1,31%.

Para el presente periodo el contratista ha finalizado los frentes de obra de:

- Gaitana CIV 11004595 (Rígido) Reconstrucción Calzada y andenes
- Sabana de Tibabuyes CIV 11002945 y CIV 11002757 (Flexible) Reconstrucción Calzadas
- Lombardía CIV CIV 11012036, 11002558 y 11002492 (Bahía) (Flexible) Rehabilitación Calzada
- 21 Ángeles CIV 11002269 y 11002230 (Concreto estampado) Reconstrucción de andén en entorno escolar. Anden
- San Carlos CIV 11002026 (Rígido) Reconstrucción – Calzada y Andenes
- Fontana CIV 11002792, CIV 11002971, CIV 11002134 y 11001937 (Flexible) Reconstrucción – Calzada
- Almendros (CIV 11000875, 11000912, 11000989, 11001010, 11001040, 11001062). Calzada
- Salitre – Sellos (CIV 11001008, 11001059, 11013175) Mantenimiento. – Calzada
- Salitre – (CIV 11000998) reconstrucción. – Calzada
- Actividades en el entorno escolar Britalia (CIV 11002186). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Tuna Baja (CIV 11001558 Y CIV 11001466). – Anden
- Actividades en el entorno escolar Toscana (CIV 11003895, CIV 11011985 y CIV 11003804). – Anden
- Portales Norte (11001671) Reconstrucción - Calzada
- Gilmar (11002234) Calzada y Anden
- POA (11002729) Calzada
- Turingia (11002207) (calzada)
- Tuna alta (CIV 11012503) (calzada)

Los mismos, se encuentran en actividades finales como cierres de actas de vecindad, programaciones de reunión de finalización y cierre presupuestal.

- Con corte al presente informe no se han realizado suspensiones o reinicios.

- La interventoría presentó el acta de pago No. 14 por un valor de $114.105.455, con un acumulado de pagos por valor de $1.597.476.370,00
- El Contratista a la fecha ha presentado DOCE (12) actas de recibo parcial (mayo de 2026) por un valor $802.609.577,00 en donde se tiene un pago acumulado aprobado por parte de interventoría de $12.038.178.980
- La interventoría realiza el seguimiento a la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas de la Geocelda, Geotextil, Agregados, Concretos, Aceros y asfaltos instalados en los frentes de obra ubicado en:
- En el CIV 11002207 – Turingia,
- En el CIV 11003244 – Gilmar,
- POA (11002729)
- Lombardía (CIV 11002971 – 11002792).
- Entornos Escolares

  Estos se encuentran relacionados en el numeral 3.12 del presente informe.

  En cuanto balance del desempeño en seguridad: incidentes, medidas aplicadas puede ser consultado en el informe mensual No. 15. En donde se concluye que el desempeño en SST fue adecuado; no se registraron incidentes de gravedad durante el periodo. Se realizaron inspecciones, recorridos y capacitaciones, con atención a las observaciones emitidas. El contratista mantuvo la implementación del SG-SST conforme a los requisitos contractuales.

- Con respecto al Cumplimiento ambiental y desempeño general del mes puede ser consultado en el informe mensual No. 15. El contratista aplicó las medidas del MAO en los segmentos en fase constructiva. Se evidenció manejo adecuado de materiales, control de RCD, protección de sumideros, disposición en puntos ecológicos y cumplimiento del PMA-RCD.
- Las principales dificultades encontradas durante el desarrollo del contrato ha sido lo concerniente con las redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado las cuales, por definiciones de operatividad, han retrasado en gran parte las actividades en el contrato de obra.

Acciones para mejorar o mantener el avance

- Continuar coordinando con la SDM la aprobación oportuna de PMT y prórrogas.
- Priorizar actividades en CIV con fecha contractual próxima a cierre.

ANEXOS

Anexo 1: Actas suscritas

ACTA DE ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA
083-2025-INT (119251)

CONTRATISTA	**:**	CONSORCIO SUBA TH 003
NIT	**:**	901.911.730 -6
OBJETO	**:**	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO
FECHA DE INICIO	**:**	PRIMERO (1°) DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**:**	ONCE (11) MESES
VALOR DEL CONTRATO	**:**	MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.673.546.671)
PRORROGA No. 1	**:**	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE MARZO DE 2026 (INCLUSIVE) Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026 (INCLUSIVE).
ADICIÓN No. 1	**:**	SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($608.562.426)
PRORROGA No. 2	**:**	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE JULIO DE 2026 (INCLUSIVE), HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026 (INCLUSIVE).
ADICIÓN No. 2	**:**	TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($304.281.213)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**:**	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026 (INCLUSIVE).
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES:	**:**	DIECISIETE (17) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INLUIDAS MODIFICACIONES:	**:**	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($2.586.390.310).

En Bogotá D.C., se reunieron el Alcalde Local de Suba, **CÉSAR SALAMANCA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.075.201, en calidad de ordenador del gasto, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba, conforme al Decreto 238 de 17 de julio de 2024[1], y Acta de posesión 251 del 18 de julio de 2024 y en

[1] *"Por medio del cual se efectúan unos nombramientos"*

virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local, mediante Decreto Distrital No. 768 de 2019[2] – Derogado y compilado por el Decreto 642 de 2025[3], quien para todos los efectos del presente documento se denominara **EL FONDO**, de una parte y por la otra parte **CONSORCIO SUBA TH 003**, **con NIT 901.911.730 -6,** representada legalmente por **EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL** identificado con CC. 79.553.539 de Bogotá D.C, quien para todos los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar y prorrogar por primera vez el contrato **083-2025-INT (119251),** el cual se rige por las siguientes consideraciones:

PRIMERA. – Que el primero (1°) de abril de 2025, las partes suscribieron acta de inicio del contrato No. 083-2025-INT (119251), por un plazo de Once (11) meses y un valor de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($1.673.546.671,00).

SEGUNDA. – Que el dieciocho (18) de diciembre de 2025, las partes suscribieron acta **adición No. 1** por valor de SEISCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($608.562.426) y **prorroga No. 1** por un plazo de cuatro (4) meses, contados a partir del primero (1°) de marzo de 2026 (inclusive), hasta el treinta (30) de junio de 2026 (inclusive).

TERCERA. – Que el treinta (30) de junio de 2026, mediante solicitud de modificación contractual, realizada por **CARLOS AUGUSTO GIRALDO GALEANO**, quien obra como apoyo a la supervisión y **CÉSAR SALAMANCA ROJAS** supervisor del Contrato de Interventoría No 083-2025-INT (119251), suscrito con, CONSORCIO SUBA TH 003, con NIT: 901.911.730-6; se solicita la **Prórroga No. 2** por (2) meses, contados a partir del primero (1°) de julio de 2026 (inclusive) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026 (inclusive) **y la Adición No. 2** por un valor de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($ 304.281.213).**

CUARTA. – Los presupuestos de hecho y de derecho que fundamentan la **ADICIÓN No. 2** y la **PRORROGA No. 2**, junto con la justificación jurídica, técnica, financiera y demás consideraciones pertinentes, se encuentran detalladamente descritos en el documento denominado **«SOL A Y P 2-INTERVENTORIA 083-2025».**

En mérito de lo expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. – Prorrogar el Contrato de Interventoría No 083-2025-INT (119251), por (2) meses contados a partir del primero (1°) de julio de 2026 (inclusive) y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026 (inclusive). En consecuencia, la nueva fecha de terminación será el treinta (30) de junio de 2026 (inclusive). **En consecuencia, el plazo total del contrato incluida la Prórroga No. 2 será de diecisiete (17) meses.**

SEGUNDO. - Adicionar el Contrato de Interventoría No 083-2025-INT (119251), en la suma de **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($304.281.213),** respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2225**, con fecha de expedición 30 de junio de 2026 y con cargo al rubro **O230117459920242456**. En consecuencia, el valor total del contrato incluida la

[2] *Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones (Derogado y compilado por el Decreto Único Sectorial 642 de 2025)*
[3] *Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gobierno*

adición asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($2.586.390.310).**

TERCERO - El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas por el tiempo total de prórroga del contrato, la cual deberá ser publicada en la plataforma transaccional SECOP II para su respectiva revisión y aprobación por parte del Fondo de Desarrollo Local de Suba – FDLS, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento de la prórroga del contrato.

CUARTO. - Los demás términos y condiciones del Contrato de Interventoría No 083-2025-INT (119251)**,** permanecen vigentes e incólumes.

QUINTO. - La presente prórroga se entiende perfeccionada en la fecha de la aceptación de la misma por las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

SEXTO. - La presente acta no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes.

Revisó: Jean Carlos Hoyos Benitez – Abogado Oficina Contratación CPS 016-2026
Revisó: Alba López Gómez – Líder oficina de Contratación FDLS-CPS-001-2026

Anexo 2: Pólizas

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.08 12:44:20 -05:00

Código de Seguridad: y6JUumkxWMnp29d9SrtMQw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100095864	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	73005674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SUBA TH 003	No. DOC. IDENTIDAD	901.911.730-6
DIRECCIÓN	CR 47 A # 93 - 41	TELÉFONO	3112004625
ASEGURADO	CONSORCIO SUBA TH 003	No. DOC. IDENTIDAD	901.911.730-6
DIRECCIÓN	CR 47 A # 93 - 41	TELÉFONO	3112004625
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE ADICION N° 2 Y PRORRGA N° 2 CON FECHA DE 1 DE JULIO DE 2026 SE AJUSTA VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA

SE AJUSTA VALOR A SMMLV 2026

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.083-2025-INT (119251) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA,

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	526.710,60
PATRONAL	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	526.710,60
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	526.710,60
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	100.075,01
TOTAL A PAGAR	$	626.785,61

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100095864	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	73005674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - HORIZONTES CIVILES S.A.S NIT: 901133403 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - TOTALL INC SAS BIC NIT: 901620351 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SUBA TH 003)

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA TH 003, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	73005674

Fecha de Facturación	08/07/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB-100095864
Periodo Facturado	01/04/2025 — 31/08/2026

Fecha Límite de Pago	07/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	526.710,60
IVA	100.075,01
VALOR TOTAL A PAGAR $	626.785,61

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SUBA TH 003
CR 47 A # 93 - 41	901.911.730
Intermediario	PREMIUM COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	73005674

Fecha de Facturación	08/07/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	NB-100095864
Periodo Facturado	01/04/2025 — 31/08/2026

Fecha Límite de Pago	07/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	526.710,60
IVA	100.075,01
VALOR TOTAL A PAGAR $	626.785,61

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SUBA TH 003
CR 47 A # 93 - 41	901.911.730
Intermediario	PREMIUM COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000730056 74(3900)000000626785(96)20260807

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990073005674(3900)000000626785(96)20260807

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.07.08 12:43:44 -05:00

Código de Seguridad: G06tFcmz8WKJiI3vqESPcA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100370678	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	73005673	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SUBA TH 003	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.911.730-6
DIRECCIÓN	CR 47 A # 93 - 41	**TELÉFONO**	3112004625
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37-35	**TELÉFONO**	3649400
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37-35	**TELÉFONO**	3649400

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE ADICION N° 2 Y PRORRGA N° 2 CON FECHA DE 1 DE JULIO DE 2026 SE AJUSTA VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.083-2025-INT (119251) , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 31/08/2027	775.917.093,00	334.250,83
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/07/2026	24:00 Horas Del 31/08/2029	129.319.515,50	101.413,18
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/08/2026	24:00 Horas Del 31/08/2031	775.917.093,00	689.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.681.153.701,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	1.124.664,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	1.124.664,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	213.686,16
TOTAL A PAGAR	$	1.338.350,17

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100370678	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	73005673	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - HORIZONTES CIVILES S.A.S NIT: 901133403 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - TOTALL INC SAS BIC NIT: 901620351 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SUBA TH 003)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100370678** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SUBA TH 003** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** , expedida por la Compañía en **08/07/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **08** días del mes **JULIO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	73005673

Fecha de Facturación	08/07/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100370678	
Periodo Facturado	01/04/2025	31/08/2031

Fecha Límite de Pago	07/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	1.124.664,01
IVA	213.686,16
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.338.350,17

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SUBA TH 003
CR 47 A # 93 - 41	901.911.730
Intermediario	PREMIUM COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	73005673

Fecha de Facturación	08/07/2026	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100370678	
Periodo Facturado	01/04/2025	31/08/2031

Fecha Límite de Pago	07/08/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	1.124.664,01
IVA	213.686,16
VALOR TOTAL A PAGAR $	1.338.350,17

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO SUBA TH 003
CR 47 A # 93 - 41	901.911.730
Intermediario	PREMIUM COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000730056 73(3900)000001338350(96)20260807

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900730056 73(3900)000001338350(96)20260807

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Anexo 3:

Cronograma Aprobado

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C.
Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite remitir para su conocimiento y trámite correspondiente la Aprobación de la Distribución No. 1, asociada a la Reprogramación No. 2 de la Prórroga No. 2, derivada del Modificatorio No. 4 suscrito el 28 de mayo de 2026.

Al respecto, se precisa que la presente distribución incorpora un desglose detallado de las actividades programadas, con el fin de brindar mayor claridad respecto a la secuencia constructiva y a la asignación de recursos, toda vez que la programación presentada en el modificatorio no permitía identificar de manera precisa el desarrollo de las actividades por frente de obra.

De igual manera, se informa que se amplía el plazo de ejecución para algunos CIV, considerando que actualmente se encuentran pendientes actividades relacionadas con el ajuste de niveles de la carpeta asfáltica y la instalación de la señalización definitiva. Dentro de estos CIVS se encuentran los CIV 11002945 y 11002757 correspondientes a Sabana de Tibabuyes, así como los CIV 11012036, 11002558 y 11002492 del sector Lombardía, este último asociado tanto a calzada como a bahía.

Lo anterior obedece a la necesidad de garantizar la correcta culminación de las actividades y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la entrega final de los frentes intervenidos.

Finalmente, quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o a cualquier solicitud de aclaración adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

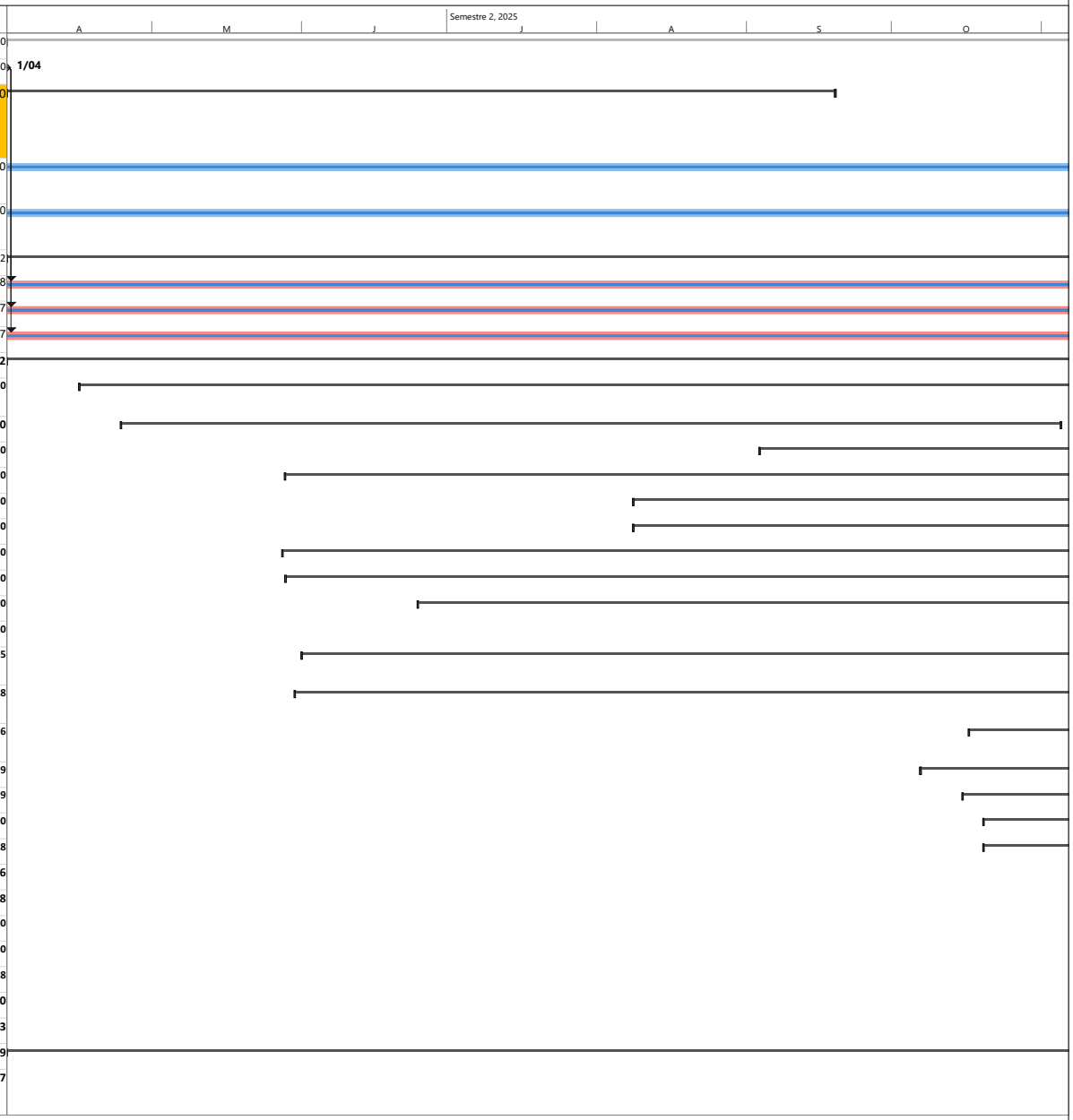
Anexo: Lo enunciado en 5 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
0	0	**CONTRATO 1009 - LP**	437,63 días?	mar 1/04/25	lun 31/08/26	$ 17.516.261.734,00
1	1	**ACTA DE INICIO**	0 días	mar 1/04/25	mar 1/04/25	$ 0,00
2	2	**ELABORACIÓN, REVISIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	144 días	mar 1/04/25	vie 19/09/25	$ 380.554.609,00
12	3	PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 670.208.055,00
13	4	PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA	258 días	mar 1/04/25	vie 30/01/26	$ 411.890.515,00
14	5	**COMPONENTES**	437,63 días	mar 1/04/25	lun 31/08/26	$ 1.454.897.690,02
15	5.1	**SOCIAL**	437,63 días	mar 1/04/25	lun 31/08/26	$ 578.370.165,58
16	5.2	**AMBIENTAL Y SST**	437,63 días	mar 1/04/25	lun 31/08/26	$ 528.333.764,57
17	5.3	**PMT**	437,63 días	mar 1/04/25	lun 31/08/26	$ 348.193.759,87
18	**6**	**TRAMOS**	**437,63 días?**	**mar 1/04/25**	**lun 31/08/26**	**$ 11.201.343.409,02**
19	6.1	**11002026 SAN CARLOS DE SUBA**	**205,63 días**	**mié 16/04/25**	**mar 16/12/25**	**$ 804.778.366,00**
31	6.2	**11004595 LA GAITANA**	**165,13 días**	**jue 24/04/25**	**mar 4/11/25**	**$ 282.924.597,00**
43	6.3	**11001062 ALMENDROS**	**82 días**	**mié 3/09/25**	**sáb 6/12/25**	**$ 292.850.977,00**
56	**6.4**	**11001040 ALMENDROS**	**237,25 días**	**mié 28/05/25**	**mié 28/01/26**	**$ 351.880.271,00**
68	6.5	**11001010 ALMENDROS**	**150 días**	**vie 8/08/25**	**sáb 31/01/26**	**$ 283.842.114,00**
80	6.6	**11000989 ALMENDROS**	**164,75 días**	**vie 8/08/25**	**mar 17/02/26**	**$ 572.655.146,00**
92	6.7	**11000912 ALMENDROS**	**235,25 días**	**mié 28/05/25**	**vie 27/02/26**	**$ 497.092.955,00**
104	6.8	**11000875 ALMENDROS**	**238,88 días**	**mié 28/05/25**	**mié 4/03/26**	**$ 350.910.658,00**
116	**6.9**	**11002134 FONTANA**	**152,13 días**	**mié 25/06/25**	**vie 19/12/25**	**$ 526.124.855,00**
128	6.10	**11001937 FONTANA**	**40,5 días**	**lun 15/12/25**	**sáb 31/01/26**	**$ 403.089.225,00**
140	6.11	**11002945 SABANA DE TIBABUYES**	**386,5 días**	**dom 1/06/25**	**lun 31/08/26**	**$ 311.386.308,35**
153	6.12	**11002757 SABANA DE TUBABUYES**	**387,63 días**	**vie 30/05/25**	**lun 31/08/26**	**$ 267.350.488,28**
166	6.13	**11001671 PORTALES DEL NORTE**	**268,88 días**	**vie 17/10/25**	**lun 31/08/26**	**$ 1.070.057.557,16**
179	**6.14**	**11012036 LOMBARDÍA**	**278,5 días**	**mar 7/10/25**	**lun 31/08/26**	**$ 194.616.651,29**
188	**6.15**	**11002558 LOMBARDIA**	**270,13 días**	**mié 15/10/25**	**lun 31/08/26**	**$ 104.369.948,29**
198	**6.16**	**11002492 LOMBARDÍA**	**26,25 días**	**lun 20/10/25**	**jue 20/11/25**	**$ 20.814.014,00**
207	**6.17**	**11002492 LOMBARDIA**	**267,13 días**	**lun 20/10/25**	**lun 31/08/26**	**$ 54.533.290,28**
218	**6.18**	**11002792 LOMBARDIA**	**96,38 días**	**mar 28/04/26**	**mié 19/08/26**	**$ 131.905.519,76**
245	**6.19**	**11002971 LOMBARDIA**	**96,38 días**	**mar 28/04/26**	**mié 19/08/26**	**$ 310.443.626,38**
272	**6.20**	**11002269 21 ANGELES**	**19 días**	**lun 1/12/25**	**mié 24/12/25**	**$ 46.303.031,00**
290	**6.21**	**11002230 21 ANGELES**	18 días	**mar 2/12/25**	**mié 24/12/25**	**$ 41.776.056,00**
305	**6.22**	**11003244 GILMAR**	242 días?	**mié 19/11/25**	**lun 31/08/26**	**$ 402.662.789,38**
328	**6.23**	**11002207 TURINGIA**	213 días?	**mar 23/12/25**	**lun 31/08/26**	**$ 284.680.414,00**
354	**6.24**	**11002729 EL POA**	**86,88 días**	**vie 24/04/26**	**mié 5/08/26**	**$ 349.934.312,13**
382	**6.25**	**ENTORNOS ESCOLARES**	**437,63 días**	**mar 1/04/25**	**lun 31/08/26**	**$ 805.381.279,99**
383	**6.25.1**	**11002322 VISTA BELLA SEDE B**	**123,38 días**	**jue 9/04/26**	**lun 31/08/26**	**$ 28.229.430,37**



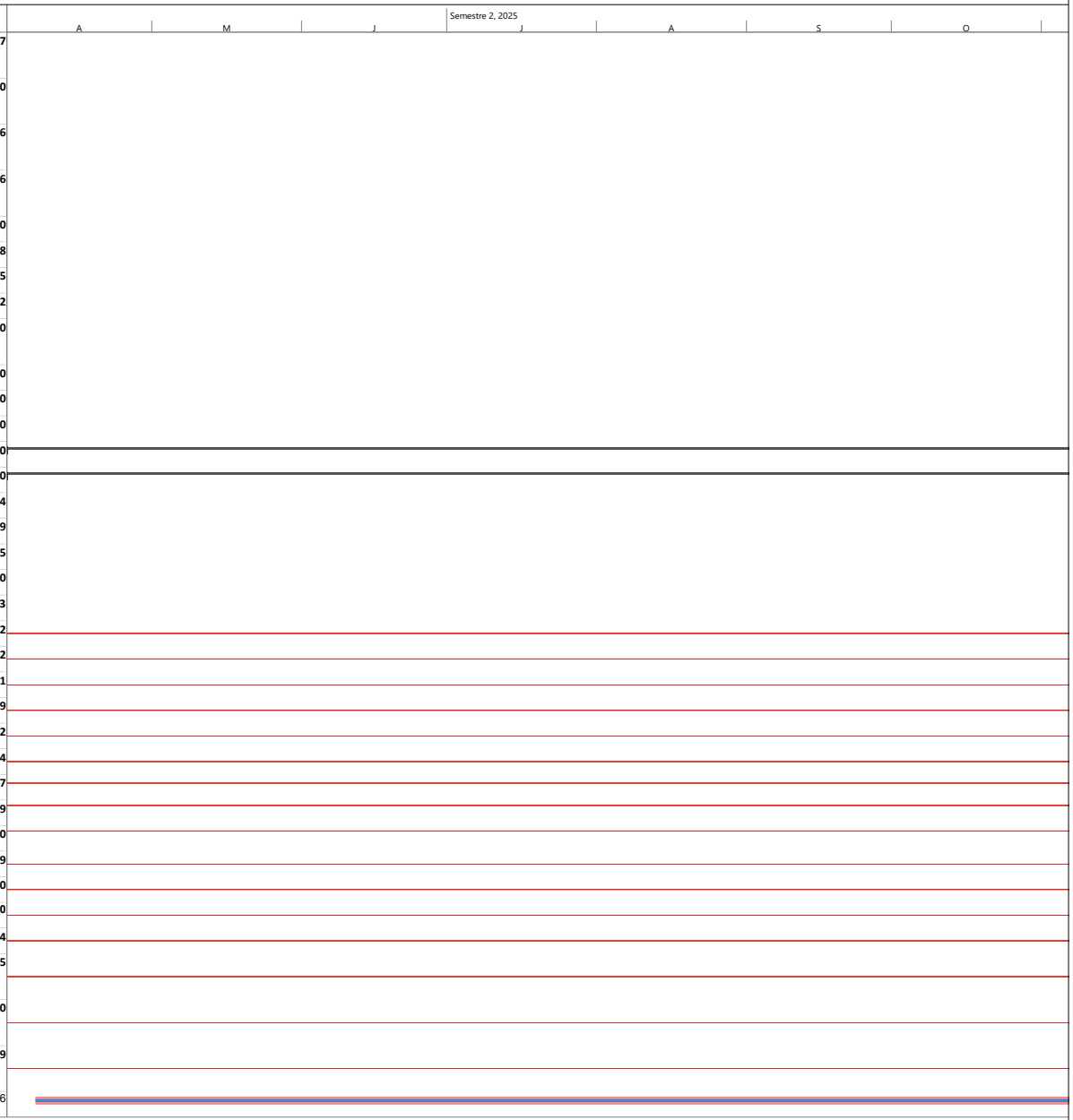
Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 2/07/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
400	6.25.2	11002412 VISTA BELLA SEDE B	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 28.229.430,37
417	6.25.3	11002411 VISTA BELLA SEDE B	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 21.000.000,00
434	6.25.4	11013222 GERARDO MOLINA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 95.785.134,16
451	6.25.5	11002151 VISTA BELLA SEDE C GRANADA NORTE	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 33.588.989,06
468	6.25.6	11012996 GERARDO MOLINA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 37.055.034,90
485	6.25.7	11014786 DELIA ZAPATA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 46.377.720,98
502	6.25.8	11013031 DELIA ZAPATA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 122.074.847,45
519	6.25.9	11013032 DELIA ZAPATA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 209.823.872,62
536	6.25.10	11002186 VISTA BELLA SEDE A	25,13 días	lun 23/02/26	mar 24/03/26	$ 1.464.303,00
545	6.25.11	11001558 JUAN LOZANO	20 días	mar 7/04/26	mié 29/04/26	$ 34.436.525,00
554	6.25.12	11001466 JUAN LOZANO	20 días	mar 7/04/26	jue 30/04/26	$ 29.137.071,00
563	6.25.13	11001378 JUAN LOZANO	20 días	mar 7/04/26	jue 30/04/26	$ 24.263.668,00
572	6.25.14	11003895 TOSCANA	217,75 días	mar 1/04/25	lun 15/12/25	$ 2.321.154,00
581	6.25.15	11011985 TOSCANA	220,63 días	mar 1/04/25	jue 18/12/25	$ 2.241.939,00
590	6.25.16	11013480 GERARDO MOLINA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 17.590.171,14
607	6.25.17	11013481 GERARDO MOLINA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 34.565.469,49
624	6.25.18	11013482 GERARDO MOLINA	123,38 días	jue 9/04/26	lun 31/08/26	$ 35.126.022,45
641	6.25.19	11003804 TOSCANA	12 días	vie 15/05/26	vie 29/05/26	$ 2.070.497,00
643	6.26	ACUERDOS PARTICIPATIVOS	127,88 días?	mié 1/04/26	lun 31/08/26	$ 2.438.978.958,73
644	6.26.1	CIV 11001615 BILBAO	54 días	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 128.343.007,82
656	6.26.2	CIV 11001609 BILBAO	54 días	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 127.544.339,82
668	6.26.3	CIV 11001600 BILBAO	54 días	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 214.252.565,81
680	6.26.4	CIV 11001584 BILBAO	54 días	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 99.751.091,29
692	6.26.5	CIV 11001576 BILBAO	54 días	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 127.301.645,12
704	6.26.6	CIV 11001562 BILBAO	54 días	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 133.152.766,54
716	6.26.7	CIV 11014535 VILLA ELISA	127,5 días?	mié 1/04/26	lun 31/08/26	$ 276.153.516,87
747	6.26.8	CIV 11001008 ORQUIDEAS	24,38 días	mié 1/04/26	jue 30/04/26	$ 1.125.150,29
749	6.26.9	CIV 11000998 ORQUIDEAS	14,25 días	jue 16/04/26	sáb 2/05/26	$ 20.603.333,00
765	6.26.10	CIV 11012503 TUNA BAJA	62,5 días	lun 22/06/26	lun 31/08/26	$ 223.526.710,49
778	6.26.11	CIV 11002121 BILBAO	70,5 días?	jue 11/06/26	lun 31/08/26	$ 290.233.571,00
793	6.26.12	CIV 11013175 ORQUIDEAS	23 días	mié 5/08/26	lun 31/08/26	$ 2.567.945,00
795	6.26.13	CIV 11001059 ORQUIDEAS	23 días	mié 5/08/26	lun 31/08/26	$ 1.546.674,44
797	6.26.14	CIV 11008029 LOS NARANJOS	53,88 días?	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 303.546.667,95
817	6.26.15	CIV 11007996 LOS NARANJOS	53,88 días?	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 260.206.899,10
837	6.26.16	CIV 11007978 LOS NARANJOS	53,88 días?	mié 1/07/26	lun 31/08/26	$ 229.123.074,19
857	7	A.I.U	432,5 días	lun 7/04/25	lun 31/08/26	$ 3.397.367.455,96

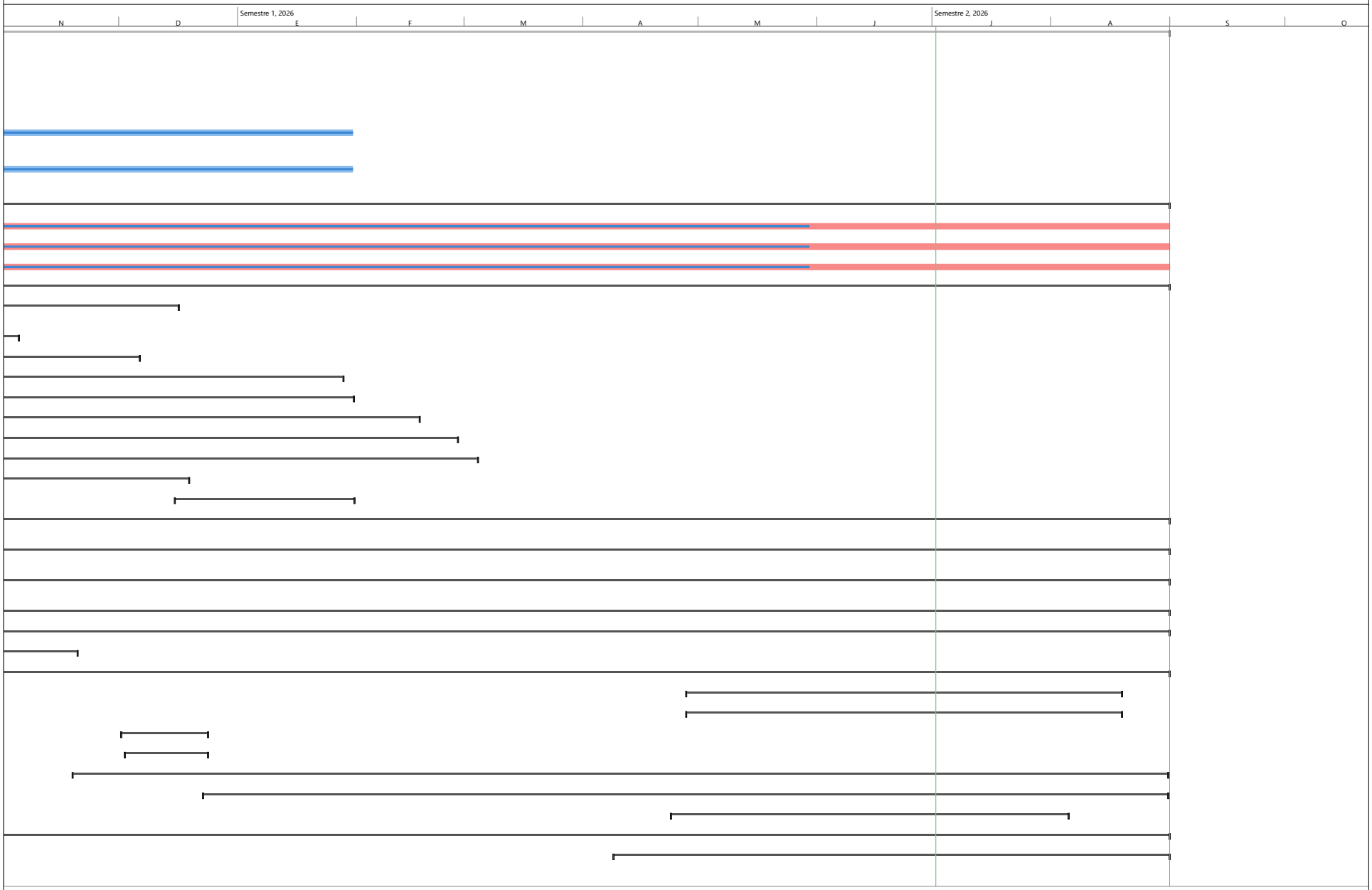


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 2/07/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

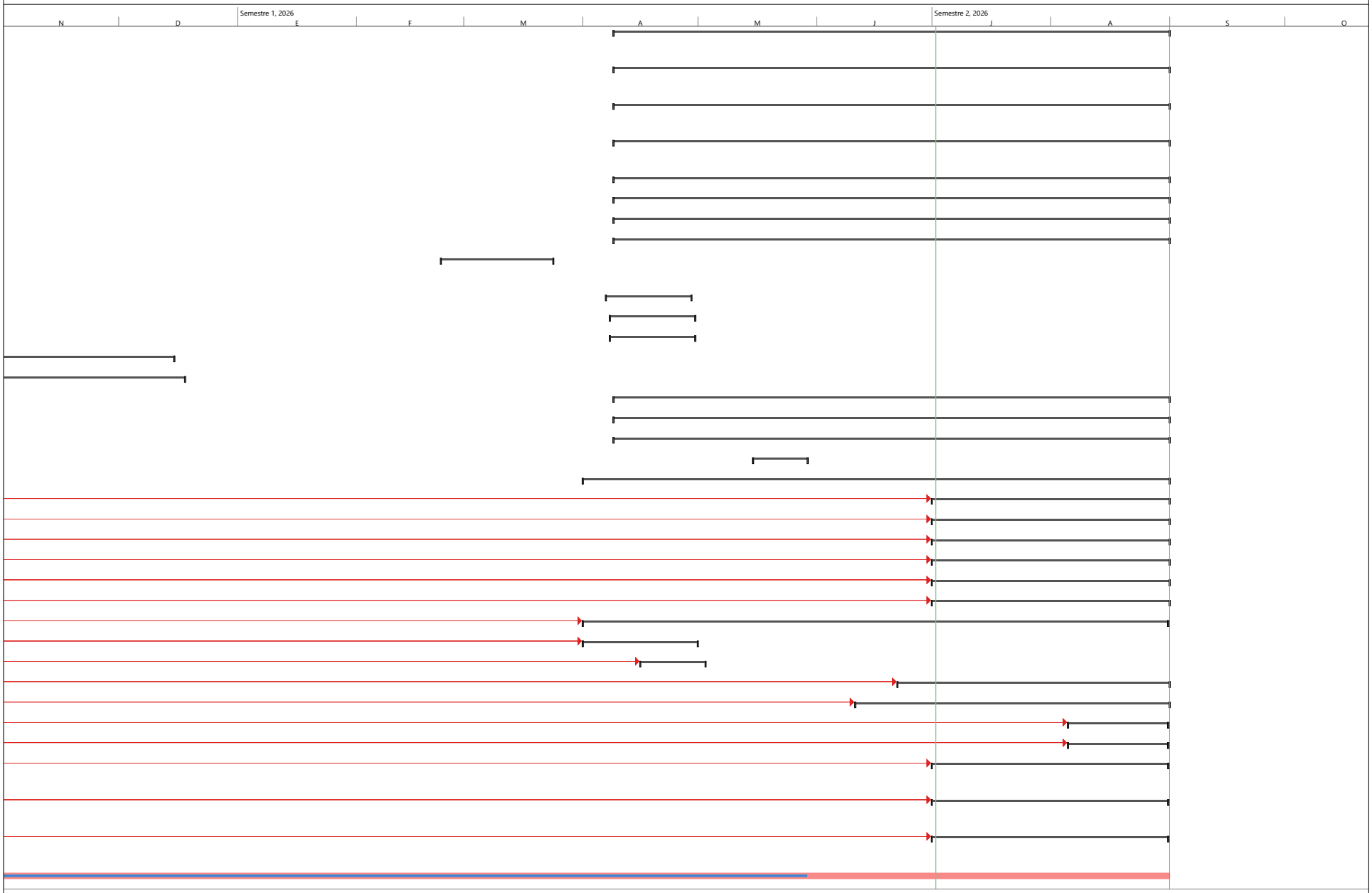


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 2/07/26

Tarea	Resumen	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Hito externo	División crítica			
División	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite	Progreso			
Hito	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Tareas externas	Tareas críticas	Progreso manual			

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR



Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: jue 2/07/26

Tarea	Resumen	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Hito externo	División crítica
División	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite	Progreso
Hito	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Tareas externas	Tareas críticas	Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

Anexo 4:

ensayos de Laboratorio

TABLA DE RELACION DE AGREGADOS SBG TIPO A -

AGREGADO GRUESO

ENSAYO			NORMA - INV - E - 2013	REQUISITO T3	RESULTADO OBTENIDO PROVEEDOR	OBSERVACION	RESULTADO OBTENIDO INTERVENTORÍA	OBSERVACION	RESULTADO CONTRATISTA	OBSERVACION
DUREZA										
Desgaste Los Angeles, En seco 500 Revoluciones (capa de rodadura)			218	40			30			CUMPLE
Micro Deval (Capa de rodadura)			238	Maximo 35%			28,50%	CUMPLE		CUMPLE
10 % finos (capa de rodadura)		Valor en seco	224	Minimo 70kN			126,6	CUMPLE		CUMPLE
		Relacion Humedo/Seco		Minimo 50%			87,3	CUMPLE		CUMPLE
DURABILIDAD										
Perdidas en ensayo de solidez en sulfatos, %maximo			220	18			NA			CUMPLE
LIMPIEZA										
Limite liquido, %maximo			125	25	99,3	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
indice de Plasticidad, % maximo			126	3	98,5	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
equivalente de arena, % minimo			133	18			20%			
Valor de Azul de Metileno, maximo			235	10			2,7%			
Terronesde arcilla y particulas deleznables % maximo			211	2	4%	Cumple		CUMPLE		CUMPLE
GEOMETRIA DE LAS PARTICULAS										
Particulas Fracturadas Mecanicamente, % minimo	1 cara		232	NA		Cumple	100%			
	2 caras						100			
CAPACIDAD DE SOPORTE										
CBR, % minimo -Referido al 95% de la densidad seca maxima, según el ensayo INV E-142 -07 (AASHTO T 180), metodo D, despues de 4 dias de inmersion.			148	40			66	CUMPLE		

REQUISITOS	
CONTRATO No	1009-2024-LP (119226)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA VIAL VR
CONTRATO No	083-2025-INT (119251)
INTERVENTORIA	CONSORCIO SUBA TH 003

TABLA DE RELACION DE GEOCELDA

PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR

PROPIEDADES	NORMA DE REFERENCIA	REPORTE
Densidad del material	ASTM D1505 (columna gradiente)	0,945 - 0,960 g/cm3
Espesor nominal de la pared sin texturizar	ASTM D5199	No reporta
Espesor nominal de la pared texturizada	ASTM D5199	1,50 ((± 10%)
Contenido de carbón negro	ASTM D1603	No reporta
Esfuerzo de fluencia a tensión	ASTM D6693	No reporta
Esfuerzo de rotura a la tensión	ASTM D6693	No reporta
Resistencia en la unión	ISO 13426 Método B, ASTM D4437	No reporta
Eficiencia en la soldadura	GRI – GS – 13 (Geosynthetic Research	No reporta
Tiempo de inducción oxidativa	ASTM D3895	>150 min
Resistencia al agrietamiento afectaciones medioambientales	ASTM D5397 ASTM D1693	No reporta
Angulo la fricción conjunto arena – pared de celda	ASTM D5321	No reporta

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

N°	REQUISITOS	OBSERVACION
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	445-150 (5,04m-9,12m) 60H
2	Lote.	250405
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS),
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	Geocelda HDPE
6	Especificación de fabricación.	norma ISO 9001:2015
7	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geocelda, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada Especificación donde se hace uso del material.	PAVCO

Toda geocelda empacada que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazada y no puede ser utilizada en la obra.

REQUISITOS	
CONTRATO No	1009-2024-LP (119226)
CONTRATISTA	CONSORCIO SUBA VIAL VR
CONTRATO No	083-2025-INT (119251)
INTERVENTORIA	CONSORCIO SUBA TH 003

TABLA DE RELACION DE GEOTEXTIL

PROPIEDADES MÍNIMAS POR REPORTAR

PROPIEDADES	NORMA DE REFERENCIA	REPORTE
Resistencia a la tensión Grab	ASTM D4632	3074 (691) N(lb)
Elongación	ASTM D4632	31,8%
Resistencia a la costura	ASTM D4632	No reporta
Resistencia al rasgado trapezoidal	ASTM D4533	No reporta
Resistencia a la punción o penetración estática	ASTM D6241	8.7 (1956) kN (lb)
Permitividad	ASTM D4491	8,4 x 10 -2 cm/s
Tamaño de abertura aparente	ASTM D4751	No reporta
Estabilidad Ultravioleta	ASTM D4355	>70 % resistencia retenida
Resistencia a Hongos (Nota 1)	ASTM G21	No reporta

(1) Aplica para geotextiles usado para drenaje.

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE

N°	REQUISITOS	OBSERVACION
1	Numero Serial de identificación del Rollo.	GEOTEXTIL TEJIDO 90KN/m
2	Lote.	250636
3	Nombre del fabricante.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN
4	Marca comercial.	PAVCO
5	Referencia del fabricante.	GEOTEXTILES TEJIDOS
6	Ancho del rollo en metros.	No reporta
7	Longitud del rollo en metros.	No reporta
8	Resultados de ensayos de calidad efectuados para el lote de geotextil, con la lista de verificación que muestre la conformidad con los requisitos establecidos en cada especificación donde se hace uso del material.	PAVCO

Todo rollo que no cumpla con estos requisitos debe ser rechazado y no puede ser utilizado en la obra.utilizada en la obra.

Bogotá, 11 de mayo de 2026
ID Informe: I-0047894-2026

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003
Obra: PROYECTO VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA
ID Obra: OB-003288
Bogotá D.C.

Estimados señores:

Anexo a la presente hacemos entrega del informe con los resultados obtenidos de los ensayos de caracterización efectuados sobre muestras de material referenciado como se describe a continuación remitida a nuestra compañía.

Item: N.A. Número: NO APLICA

Procedencia: NO SE ESPECIFICA

Localización: CONTRATO FDLS-1009-2024

Los ensayos se efectuaron siguiendo los procedimientos establecidos en la normatividad vigente. En los formatos anexos se presentan los resultados obtenidos de las pruebas.

Agradecemos su confianza.

Firmado digitalmente por JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Fecha: 2026.05.11 15:27:56 -05'00'

Cordialmente,

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería

ORDEN DE TRABAJO: GSD-0018561 **PLANILLA No: S-40052**

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

INV E 142-2013

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 003	**Versión:**	07	**Actualización:**	2025-05-29	**Página:**	1 de 3

ID Informe:	I-0047894-2026 - 1	Orden de ingreso:		GSD-0018561	Muestra:	1	Versión de informe:	1	
Fecha Recepción:	2026-04-28	Fecha inicio ensayo:	2026-04-30	Fecha fin ensayo:	2026-05-03	Fecha de Informe:	2026-05-11		
* Cliente:	CONSORCIO SUBA TH 003								
* Dirección:	CR 47 A # 93-41	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-003288	* Obra	PROYECTO VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA						
* Procedencia:	NO SE ESPECIFICA								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	VISUAL: GRANULAR COLOR BEIGE								
* Localización	CONTRATO FDLS-1009-2024								

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Temperatura ambiente durante el ensayo						°C	21,2
Temperatura de secado						°C	110,0
Método de compactación	C	Preparación de la muestra	Vía seca	Tipo de martillo	Manual		
Tamiz de referencia	3/4"	Muestra requiere curado	Si	Tiempo curado	16 h		

FRACCIÓN GRUESA (PFG)

Masa del material retenido en el tamiz de referencia	g	15742,0
Recipiente	No.	R3
Masa del recipiente	g	121,0
Masa del recipiente + material húmedo	g	2994,0
Masa del recipiente + material seco	g	2939,8
w_{FC} - Humedad de la fracción gruesa	%	1,9
Masa seca de la fracción de la fracción gruesa (M_{SFC})	g	15445,0

FRACCIÓN DE ENSAYO (FEE)

Masa húmeda de la fracción de ensayo que pasa el tamiz de referencia (M_{HFE})	g	47477
Recipiente	No.	P3
Masa del recipiente	g	129,3
Masa del recipiente + material húmedo	g	3192,0
Masa del recipiente + material seco	g	3106,9
w_{FE} - Humedad de la fracción de ensayo	%	2,9
Masa seca de la fracción de ensayo (M_{SFE})	g	46158

PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN GRUESA (P_{FG})	%	25,1
PORCENTAJE DE LA FRACCIÓN DE ENSAYO (P_{FE})	%	74,9
HUMEDAD CORREGIDA DE LAS FRACCIONES GRUESAS Y FINAS COMBINADAS (C_w)	%	2,6

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

INV E 142-2013

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 003	**Versión:**	07	**Actualización:**	2025-05-29	**Página:**	2 de 3

ID Informe:	I-0047894-2026 - 1	Orden de ingreso:		GSD-0018561	Muestra:	1	Versión de informe:	1	
Fecha Recepción:	2026-04-28	Fecha inicio ensayo:	2026-04-30	Fecha fin ensayo:	2026-05-03	Fecha de Informe:	2026-05-11		
* Cliente:	CONSORCIO SUBA TH 003								
* Dirección:	CR 47 A # 93-41	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-003288	* Obra	PROYECTO VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA						
* Procedencia:	NO SE ESPECIFICA								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	VISUAL: GRANULAR COLOR BEIGE								
* Localización	CONTRATO FDLS-1009-2024								

COMPACTACIÓN

Prueba No			1	2	3	4	5
Volumen del molde		cm^3	2065	2065	2065	2065	2065
M_{MD}	Masa del molde de compactación + placa base	g	5107	5107	5107	5107	5107
M_T	Masa de suelo húmedo + molde	g	9110	9265	9447	9473	9458
ρ_H	Densidad húmeda de la submuestra compactada	g/cm^3	1,938	2,014	2,102	2,114	2,107
ρ_D	Densidad seca de cada submuestra	g/cm^3	1,887	1,918	1,956	1,929	1,881
γ_d	Peso unitario seco de cada submuestra	kN/m^3	18,51	18,81	19,19	18,92	18,45
Cpd	Peso unitario seco corregido de cada submuestra	kN/m^3	19,93	20,18	20,51	20,28	19,87

HUMEDAD DE COMPACTACIÓN

Prueba No			1	2	3	4	5
Wc	Masa del recipiente	g	98,2	100,2	97,3	104,7	105,0
W1	Masa del recipiente con el espécimen húmedo	g	2818,4	2851,9	2846,3	2874,3	2867,9
W2	Masa del recipiente con el espécimen seco	g	2746,8	2720,9	2656,3	2631,7	2571,8
Ww	Masa de agua	g	71,6	131,0	190,0	242,6	296,1
Ws	Masa de partículas sólidas	g	2648,6	2620,7	2559,0	2527,0	2466,8
W	Contenido de humedad	%	2,7	5,0	7,4	9,6	12,0

CÁLCULO DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA

FRACCIÓN FINA - INV E 222-13-METODO GRAVIMETRICO		**FRACCIÓN GRUESA - INV E 223-13**	
DENSIDAD RELATIVA APARENTE	**2,69**	**DENSIDAD RELATIVA APARENTE**	**2,64**

DENSIDAD RELATIVA APARENTE - PONDERADA	**2,68**

HUMEDAD DE SATURACIÓN

Prueba No			1	2	3	4	5
wsat	Humedad de saturación	%	15,5	14,7	13,6	14,4	15,7

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

RELACIONES DE HUMEDAD - PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)

INV E 142-2013

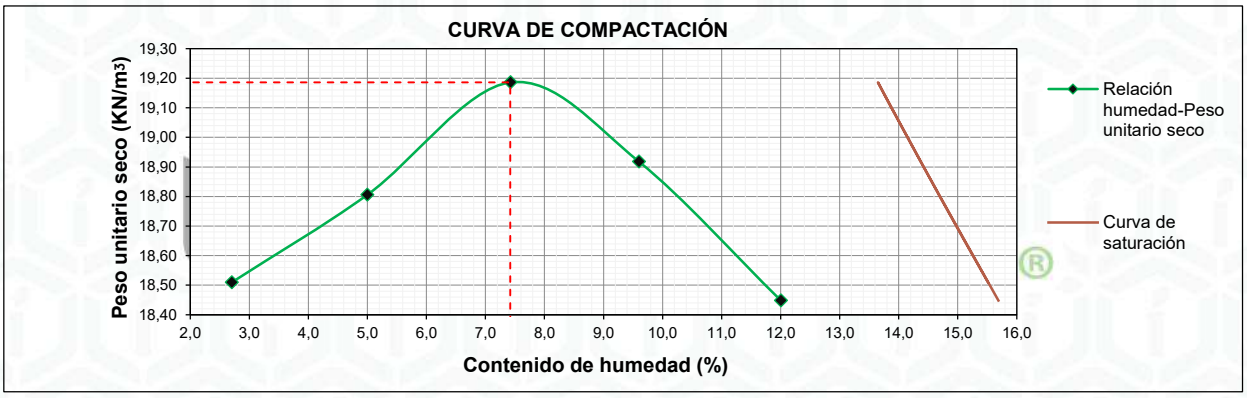
Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-019

Código:	FI - GI - 003	**Versión:**	07	**Actualización:**	2025-05-29	**Página:**	3 de 3

ID Informe:	I-0047894-2026 - 1	Orden de ingreso:	GSD-0018561	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2026-04-28	Fecha inicio ensayo:	2026-04-30	Fecha fin ensayo:	2026-05-03	Fecha de Informe:	2026-05-11		
* Cliente:	CONSORCIO SUBA TH 003								
* Dirección:	CR 47 A # 93-41	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-003288	* Obra	PROYECTO VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA						
* Procedencia:	NO SE ESPECIFICA								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	VISUAL: GRANULAR COLOR BEIGE								
* Localización	CONTRATO FDLS-1009-2024								



RELACIÓN PESO UNITARIO - HUMEDAD		
Peso unitario seco máximo	kN/m3	19,19
Humedad óptima	%	7,4
Densidad máxima	kg/m3	1956,4
Humedad natural	%	2,6

CORRECCIÓN DEL PESO UNITARIO Y DEL CONTENIDO DE AGUA DE SUELOS QUE CONTIENEN SOBRE TAMAÑOS INV E - 143-2013

RELACIÓN PESO UNITARIO - HUMEDAD - CORREGIDO		
Peso unitario seco máximo	kN/m3	20,51
Humedad óptima	%	7,4
Densidad máxima	kg/m3	2091,4
Humedad natural	%	2,6

☐ Existen resultados que provienen de proveedores externos, indique cuales: .....

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: .....

I-0047894-2026

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de Ingeniería
Autorizó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO

INV E 222-2013

idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-019

Código:	FI - GI - 009	**Versión:**	07	**Actualización:**	2025-05-29	**Página:**	1 de 1

ID Informe:	I-0047894-2026 - 2	Orden de ingreso:	GSD-0018561	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2026-04-28	Fecha inicio ensayo:	2026-04-30	Fecha fin ensayo:	2026-05-03	Fecha de Informe:	2026-05-11		
* Cliente:	CONSORCIO SUBA TH 003								
* Dirección:	CR 47 A # 93-41	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-003288	* Obra	PROYECTO VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA						
* Procedencia:	NO SE ESPECIFICA								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	VISUAL: GRANULAR COLOR BEIGE								
* Localización	CONTRATO FDLS-1009-2024								

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	21,2
Temperatura de secado	°C	110,0

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO

Método de ensayo		Gravimétrico	X	Volumétrico	
B	Masa del picnómetro aforado lleno de agua			g	653,4
S	Masa de la muestra saturada y superficialmente seca			g	498,7
T	Temperatura del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua			°C	23,0
C	Masa del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua			g	960,2
A	Masa al aire de la muestra seca al horno			g	488,4

DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) - SECA AL HORNO (SH)	2,54
DENSIDAD EN CONDICIÓN SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA (SSS)	2,60
DENSIDAD RELATIVA APARENTE (GRAVEDAD ESPECÍFICA APARENTE)	2,69

DENSIDAD EN CONDICIÓN SECA AL HORNO (SH)	kg/m³	**2540**
DENSIDAD EN CONDICIÓN SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA (SSS)	kg/m³	**2590**
DENSIDAD APARENTE	kg/m³	**2680**
ABSORCIÓN	%	**2,1**

Nota 1: Condición inicial de la muestra:

☐ Muestra sin secado previo acorde a numeral 6.2 de la norma INV E 222-2013

☐ Muestra lavada por el tamiz #200 previo al inicio del ensayo-Procedimiento acorde Anexo A norma INV E 222.2013

Nota 2: En caso de materiales que no se derrumben fácilmente, indique si fue requerido uno de los siguientes criterios:

☐ Prueba de cono provisional

☐ Prueba superficial provisional

☐ Uso de toallas absorbentes hasta eliminar completamente la humedad superficial en muestras de suelo de un solo tamaño

☐ Existen resultados que provienen de proveedores externos, indique cuales: .....

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones: .....

I-0047894-2026

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Autorizó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

INFORME DE ENSAYO DE LABORATORIO

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

INV E 223-2013

Idicol® Ingeniería, infraestructura y laboratorio — ONAC ACREDITADO — ISO/IEC 17025:2017 — 20-LAB-019

Código:	FI - GI - 010	**Versión:**	07	**Actualización:**	2025-05-29	**Página:**	1 de 1

ID Informe:	I-0047894-2026 - 3	Orden de ingreso:	GSD-0018561	Muestra:	1	Versión de informe:	1		
Fecha Recepción:	2026-04-28	Fecha inicio ensayo:	2026-04-30	Fecha fin ensayo:	2026-05-02	Fecha de Informe:	2026-05-11		
* Cliente:	CONSORCIO SUBA TH 003								
* Dirección:	CR 47 A # 93-41	* Ciudad	BOGOTÁ	* Departamento	BOGOTÁ	* País	COLOMBIA		
ID Obra:	OB-003288	* Obra	PROYECTO VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA						
* Procedencia:	NO SE ESPECIFICA								
* Tipo de exploración:	N.A	* Número	NO APLICA	* Muestra	1	* Profundidad (m)	NO APLICA		
Descripción:	VISUAL: GRANULAR COLOR BEIGE								
* Localización	CONTRATO FDLS-1009-2024								

INFORMACIÓN DEL ENSAYO

Temperatura ambiente durante el ensayo	°C	21,2
Temperatura de secado	°C	110,0

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

Característica de la muestra			Completa	X	Fraccionada	
Fracción			1	2	3	
Tamaño máximo nominal del agregado		"	-	-	-	
Tamaño máximo nominal de la fracción		"	-	-	-	
Temperatura del agua		°C	23	-	-	
A	Masa de la muestra seca al horno	g	5619,2	-	-	
B	Masa de la muestra saturada y superficialmente seca	g	5692,2	-	-	
C	Masa aparente de la muestra saturada en agua	g	3487,4	-	-	
Tamaño de la fracción de ensayo en relación a ala muestra		%	100,0	-	-	
Densidad relativa (Gravedad específica)-Seca al horno - fracción		-	2,55	-	-	
Densidad relativa (Gravedad específica)-SSS fracción - fracción		-	2,58	-	-	
Densidad relativa (Gravedad específica)-Aparente - fracción		-	2,64	-	-	
Absorción - fracción		%	1,3	-	-	

DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO PROMEDIO

DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) - SECA AL HORNO (SH)	2,55
DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) - SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA (SSS)	2,58
DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) - APARENTE	2,64

DENSIDAD EN CONDICIÓN SECA AL HORNO (SH)	kg/m³	**2540**
DENSIDAD EN CONDICIÓN SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA (SSS)	kg/m³	**2580**
DENSIDAD APARENTE	kg/m³	**2630**
ABSORCIÓN	%	**1,3**

Nota 1: Condición inicial de la muestra:

- ☐ Muestra sin secado previo acorde a numeral 7.2 de la norma INV E 223-2013
- ☐ Se toma un espécimen de ensayo inferior al indicado en la tabla 223-1 de la norma INV E 223-13
- ☐ El ensayo se ejecuta en varias fracciones acorde a numeral 6.3 de la norma INV E 223-2013
- ☐ Existen resultados que provienen de proveedores externos, indique cuales:

Sitio de ejecución del ensayo: Instalaciones laboratorio IDICOL SAS, Calle 70 A # 52 - 27

Observaciones:

I-0047894-2026

ING. JOHN ALEXANDER RODRIGUEZ
Director de ingeniería
Autorizó

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

El Laboratorio IDICOL SAS no es responsable de la información suministrada por el cliente, la cual está identificada con un asterisco * en el presente Informe
Los resultados reportados corresponden exclusivamente a las muestras de ensayo entregadas al laboratorio y analizadas
El Laboratorio IDICOL SAS no realiza muestreo. Los resultados se aplican a la muestra como se recibió
Se prohíbe la reproducción del informe de ensayo, excepto en su totalidad, sin la autorización escrita del laboratorio

www.idicol.com / Email: contactenos@idicol.com
IDICOL S.A.S - Calle 70 A No 52 - 27, Bogotá D.C., Colombia / PBX: 7551341 - Cel: 3114853234

Anexo 5:

Estado del Tiempo

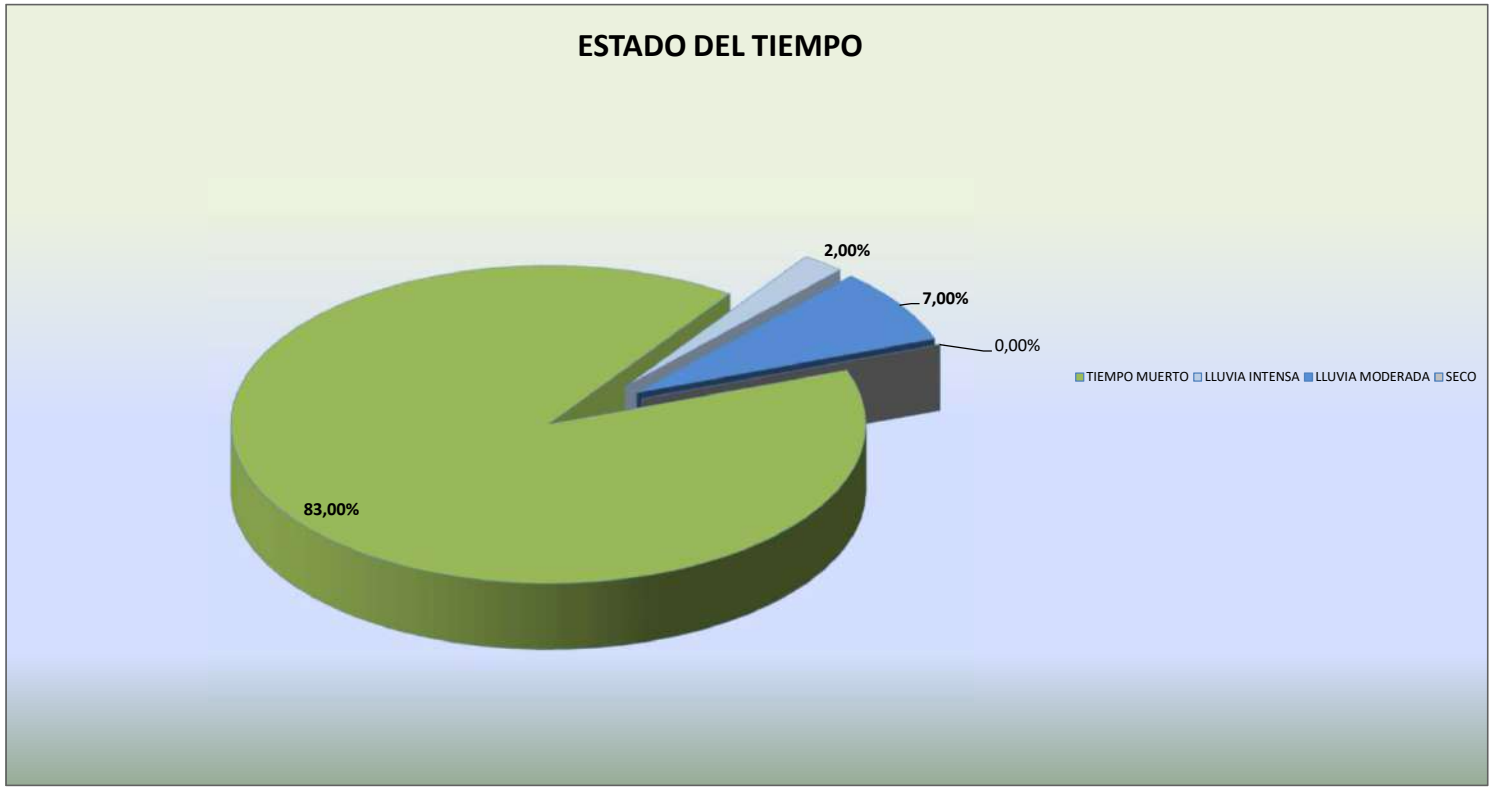
ESTADO DEL TIEMPO
CONTRATO DE OBRA 1009-2024 E INTERVENTORÍA 083-2025

PERIODO	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2026	AÑO	2026

SECO 1 | LLUVIA MODERADA 2 | LLUVIA INTENSA 3 | TIEMPO MUERTO 4

HORAS	FECHA																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
7:00 - 8:00					2																										
8:00 - 9:00					2																										
9:00 - 10:00					2																										
10:00 - 11:00					2																										
11:00 - 12:00					2																										
12:00 - 13:00					2																										
13:00 - 14:00																															
14:00 - 15:00																															
15:00 - 16:00																															
16:00 - 17:00																															
17:00 - 18:00																															
18:00 - 19:00																															
19:00 - 20:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20:00 - 21:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
22:00 - 23:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
23:00 - 24:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
00:00 - 01:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
01:00 - 02:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
02:00 - 03:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
03:00 - 04:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
04:00 - 05:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
05:00 - 06:00	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RESUMEN MES	
1	83,00%
2	2,00%
3	7,00%
4	0,00%



OBSERVACIONES

Para el presente periodo las lluvias afectaron la ejecucion para el CIVs de los Entornos Escolares, Gilmar y Turingia.

Anexo 6

Correspondencia enviada , la correspondencia recibida se encuentra en el informe técnico de obra.

Bogotá, de 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Recorrido de verificación señalización horizontal – Sector Almendros.

Respetada Sra. Larrarte:

En el sector de Almendros, durante la inspección de la señalización horizontal, se evidenció que el contratista realizó efectivamente el retoque de la demarcación mencionado en el Oficio SUBA-083-TH-816. Durante el recorrido e inspección visual, se observó que esta actividad fue ejecutada de manera completa.

Asimismo, se constató que el contratista efectuó la reposición de tachas reflectivas y bandas sonoras que anteriormente se encontraban deterioradas o partidas.

No obstante, la interventoría manifiesta nuevamente su preocupación respecto al acabado final de las actividades ejecutadas, ya que, aunque en varias zonas se evidenció una mejora significativa, el resultado no alcanzó el nivel de calidad esperado para un contrato de esta magnitud. Es importante aclarar que sí hubo mejoría; sin embargo, el acabado final no cumplió en un 100 % con las expectativas técnicas y de calidad requeridas.


ESCOLAR
ZONA
27/05/2026 3:40:34 p. m.
133° SE
Suba
Bogotá
Civ 11000989
Almendros


27/05/2026 3:41:03 p. m.
130° SE
114D-4 Calle 152b
Suba
Bogotá, D.C.
Civ 11000989
Almendros


27/05/2026 3:40:01 p. m.
282° W
Suba
Bogotá
Civ 11000989
Almendros


ZONA
27/05/2026 3:39:40 p. m.
272° W
114A-99 Calle 152b
Suba
Bogotá, D.C.
Civ 11000989
Almendros


27/05/2026 3:39:00 p. m.
128° SE
114A-99 Calle 152b
Suba
Bogotá, D.C.
Civ 11000989
Almendros


27/05/2026 3:38:54 p. m.
124° SE
114A-99 Calle 152b
Suba
Bogotá, D.C.
Civ 11000989
Almendros


ESCOLAR
ZONA
27/05/2026 3:57:45 p. m.
121° SE
114-21 Calle 152b
Suba
Bogotá, D.C.
Civ 11001010
Almendros


27/05/2026 3:55:48 p. m.
234° SW
114-9 Calle 152b
Suba
Bogotá
Civ 11001040
Almendros





Es importante recalcar que en el comunicado SUBA-083-TH-816 también se hacía mención a una tapa que actualmente se encuentra en mal estado, al punto de que la comunidad ha tenido que colocar un pedazo de llanta debajo de esta para evitar su movimiento.

De igual manera, se evidencia que el concreto (cargue) presenta fisuras en la parte más delgada de su contorno, situación que genera preocupación por parte de la interventoría, ya que el acabado final no se considera óptimo ni acorde con los estándares de calidad esperados.

Adicionalmente, a la fecha no se ha recibido respuesta frente a esta observación, ni se han ejecutado acciones correctivas en dicho punto.







Asimismo, en el comunicado SUBA-083-TH-816 se manifestó la inconformidad respecto a las grietas que ya habían sido reportadas en varias ocasiones. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta, concepto técnico ni propuesta de intervención relacionada con dichas fisuras, las cuales aparecieron poco tiempo después de la fundida.













Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-746: REPORTE DE AVANCES No.3 A HOY EN SEGMENTOS PIPs SEGÚN ULTIMAS MESAS DE TRABAJO SURTIDAS DESDE EL 30-03-2026, 24-04-2026, 29-04-2026 y 14-05-2026 CON EL FDLS.

Respetada Sra. Larrarte:

La interventoría presenta las siguientes aclaraciones en referencia a los radicados entregados a SDM por parte del contratista de obra y mencionados en el oficio del asunto:

- Radicado 202661201604152 (CIV 11002121) (BILBAO PTAR). El 5 de mayo de 2026 se recibieron observaciones por parte de SDM, estas incluyen coordinación con un contratista de la zona, listado de sitios especiales, verificar ancho de calzada, cronograma y actividades sociales.

- Radicado 202661201604462 (CIV 11012503) (TUNA ALTA) (CL 157 ENTRE KR 80 Y KR 89). Se recibió el 27 de mayo de 2026 una observación general donde SDM solicita la segunda prórroga del contrato.

- Radicado 202661201647482 (CIV 11007978) (CL 130ABIS ENTRE KR 88C Y KR 89). Se recibió el 29 de mayo de 2026 observaciones que incluyen verificar registro fotográfico, garantizar paso peatonal en el costado sur, formato COI, verificación del acta de socialización y que se evalúe la implementación de cierre por etapas no simultáneas.

- Radicado 202661201903772 (CIV 11014535) (CL 134BIS ENTRE KR 91 y 121.8m AL ORIENTE). La aprobación del PMT se recibió el 14 de mayo de 2026 COI No 20. Este se venció 31 de mayo de 2026. El 26 de mayo se recibió observaciones que incluyen remisión de la prórroga contractual, cronograma, registro fotográfico y acta de socialización con la totalidad de residentes.

- Radicado 202661201900822 (CIV 11001615, 11001609, 11001584, 11001576 y 11001562) (CL 143B ENTRE KR 151A Y KR 152). El 26 de mayo se recibieron observaciones que incluyen la remisión de la prórroga contractual, verificar existencia y localización de sitios especiales, cronograma de obra inventario de rutas de transporte público, desvíos consistentes con las condiciones operacionales, ajuste del formato COI, entre otras.

- Radicado 202661201960482 (CIV 11002207). Se recibió aprobación de PMT para intervención de andenes vigente hasta el 31 de mayo de 2026. La interventoría recibió copia de una nueva solicitud entregada el 26 de mayo de 2026; a la fecha no ha recibido copia de observaciones al último radicado.

- Radicado 202661201903932 (CIV 11002151). Se recibieron observaciones que incluyen presentar prórroga contractual, actualización del formato, acta de restitución de vías y acta de socialización de PMT, entre otras.

- Radicado 202661201903572 (CIV 11002729) (CL 148 KR 102B - CL 148 KR 103B). El 27 de mayo de 2026 se recibieron observaciones que incluyen remisión de la prórroga contractual, cálculo de volúmenes de modos motorizados, análisis de tránsito, entre otras.

- Radicado 202661201960742 (CIV 11002792 y 11002971). Se obtuvo aprobación de este PMT con vigencia hasta el 28 de mayo de 2026. La interventoría recibió copia de una nueva solicitud el 26 de mayo de 2026; a la fecha no ha recibido copia de observaciones al último radicado

- Radicado 202661201960872 (CIV 11003244). Se obtuvo aprobación de este PMT con vigencia hasta el 31 de mayo. La interventoría recibió copia de una nueva solicitud entregada el 26 de mayo de 2026; a la fecha no ha recibido copia de observaciones al último radicado.

- Radicado 202661201961002 (CIV 11013031, 11013032 y 11014786). Se recibió obtuvo de este PMT con el COI 16 vigente hasta el 12 de mayo de 2026. La interventoría recibió copia de una nueva solicitud entregada el 26 de mayo de 2026; a la fecha no ha recibido copia de observaciones al último radicado.

- Radicado 202661201701122. Se recibió el 27 de mayo de 2026 una observación general donde SDM solicita la segunda prórroga del contrato.

- Radicado 202661201706232. Se recibió el 27 de mayo de 2026 una observación general donde SDM solicita la segunda prórroga del contrato.

- Radicado 202661201819032. Se recibieron observaciones el 26 de mayo de 2026 que incluyen remisión de la prórroga contractual, cronograma, ajuste del manejo y desvío de modos no motorizados, garantizar el paso peatonal, ajuste del formato COI, entre otras.

Teniendo en cuenta que varias de las solicitudes presentan observaciones y requerimientos adicionales posteriores a la aprobación de la prórroga contractual, se solicita al contratista de obra remitir el estado de las gestiones adelantadas y los soportes correspondientes frente a dichas observaciones. Lo anterior, con el fin de gestionar el apoyo interinstitucional requerido ante el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS) y realizar el seguimiento oportuno a los compromisos pendientes.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 48 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs Sánchez
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

OBSERVACIONES AL PMT CON RAD. 202661201604152_COI 19_KR 150C ENTRE CL 142B Y CL 142C _ CTO FDLS-1009-2024 _CONSORCIO SUBA VIAL VR

2 mensajes

Natalia Cervantes Gonzalez <ncervantes@movilidadbogota.gov.co> 5 de mayo de 2026 a las 5:02 p.m.
Para: Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025 –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)– informa que una vez revisada la documentación asociada con el trámite de PMT, se informa que para la autorización de los PMT solicitados mediante radicado SDM- **202661201604152** para actividades conservación de la malla vial (1 frente) , presentada por **CONSORCIO SUBA VIAL VR**, se deben atender las siguientes observaciones:

Observaciones al Documento Técnico:

1. Se debe presentar un cronograma de obra específico para las actividades a realizar, detallando las etapas, tiempos de ejecución y secuencia de intervención.
2. Completar el listado de sitios especiales, incluyendo la Estación de Bombeo Cafam, por encontrarse dentro del área de influencia.
3. Verificar el ancho de calzada reportado, toda vez que no corresponde con las condiciones reales del sector. Ajustar según corresponda.

Observaciones a la coordinación con el Contratista Consorcio Alianza:

1. Teniendo en cuenta que el contratista Consorcio Alianza cuenta con PMT en la zona de influencia, se deberá presentar acta de coordinación, donde se articulen actividades, señalización y desvíos, a fin de evitar interferencias operativas y minimizar impactos en la movilidad del sector. Se adjunta información de contacto correspondiente.

Contrato No:	CVP-822-2025
Objeto del contrato:	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, EN EL PARQUE DE LA VIRGEN EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO
Plazo del contrato:	Seis Meses
Entidad contratante:	CAJA DE VIVIENDA POPULAR Supervisora del contrato: Sandra Consuelo Camelo Jiménez Dirección: CARRERA 13 No. 54-13 Email: sandra.camelo@cvp.gov.co Celular: 318 3088318
Interventoría del proyecto:	CONSORCIO JCB-06-CAVIP-BOG-CUN Director de interventoría: Javier Eduardo Moreno Prada Email: interventoria.jcb@hotmail.com Celular: 314 2645967 – 601 7028090 Dirección: Calle 150 # 16 – 56 Ofc 308-1 y 308-6
Constructor del proyecto:	CONSORCIO ALIANZA Representante Legal: Ing. Jaime Herrera Osorio Celular: 321 2356887 Email: consorcioalianzacvp@gmail.com Dirección: Av. Carrera 15 No. 100-69
Especialista en tránsito:	Ing. Dalila Otálora Suárez Dirección: Carrera 17 No 187 - 45 Celular: 316 8267637 Email: dalixios@gmail.com Dirección: Calle 63 A No. 69-36 y 42
Responsable en campo: De la implementación del PMT en campo	Ing. Dalila Otálora Suárez Dirección: Carrera 17 No 187 - 45 Celular: 316 8267637

Observaciones a los anexos:

1. Se deberá presentar el Anexo 6: PM02-PR01-F14 ‘Acta de Socialización del PMT’ con la **TOTALIDAD** de los ***residentes, comerciantes ubicados*** en la zona de influencia directa de las actividades a ejecutar. El acta deberá indicar el conocimiento del proyecto, las obras a realizar, las medidas de contingencia a implementar, la duración de las actividades, las fechas tentativas de inicio y fin, así como los desvíos previstos. No se aceptarán hojas con firmas sueltas.
2. Se debe presentar el Anexo 6: PM02-PR01-F14 ‘Acta de Socialización del PMT’, con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP El acta deberá indicar el conocimiento del proyecto, las obras a realizar, las medidas de contingencia a implementar, la duración de las actividades, las

fechas tentativas de inicio y fin, así como se realizará el ingreso a la estación de Bombeo Cafam. Los sitios especiales deberán venir en acta independiente con su respectivo manejo y con firma del administrador o representante legal.

Observaciones a los planos:

1. Incluir la señalización de aproximación sobre la CL 142B
2. Verificar los anchos de calzada de la KR 150D, toda vez que no corresponden a 4,0 m como se reporta, sino aproximadamente a 3,0 m. Se deberá presentar el radio de giro en formato DWG, con el fin de verificar la viabilidad del ingreso de los vehículos y el funcionamiento del desvío propuesto. Tener en cuenta que varios de los postes se encuentran sobre la calzada y dificultan el paso de vehículos. Incluirlos en el plano.
3. Se deberá ubicar la señalización conforme al acta de coordinación presentada.

Nota: En caso de que durante la revisión de las observaciones surjan nuevas, estas serán enviadas por correo electrónico para su debida subsanación

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM No. 202661201604152 (total de frentes: 1), se remita mediante correo electrónico a ncervantes@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 04 de Junio de 2026 (En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con la Arq. Natalia Cervantes G. al teléfono +57 314 3141457). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual a la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 04 de Junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

NATALIA CERVANTES GONZÁLEZ
Contratista-2503-2025
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(+571) 364 9400 Ext.7200 / 3143141457
www.movilidadbogota.gov.co

Suba Vias <subavias@gmail.com> 12 de mayo de 2026 a las 8:56 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

Para su conocimiento.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

OBSERVACIONES Versión 2 COI 19 RADICADO SDM- 202661201604462- CONSORCIO SUBA VIAL VR- CL 157 ENTRE KR 80 Y KR 89

2 mensajes

Leidy Fernanda Higuera Mojica <lhigueram@movilidadbogota.gov.co> 27 de mayo de 2026 a las 10:06 a.m.
Para: Infraestructura Suba <Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Suba Vial VR <Consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,
La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado SDM- 202661201604462, deberá atender las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN GENERAL

- Se evidencia que el contrato FDLS-1009-2024, la primera prórroga del contrato va hasta el 31 de mayo de 2026, por lo cual, se debe presentar la respectiva aprobación de una segunda prórroga dada por la entidad correspondiente (fondo de Desarrollo Local DE Suba), para la respectiva aprobación de los frentes de obra, EL PRESENTADO NO ES APLICABLE, DEBE SER UN DOCUMENTO FORMAL, NO UN ACTA DE REUNIÓN.

**Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas según corresponda.
Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM-202661201604462 (total de frentes:*1*), se remita mediante correo electrónico lhigueram@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co, a más tardar el *04* de *Junio* de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con la ingeniera Leidy Higuera al teléfono +57 3112066029). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del *04* de *Junio* de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos

de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

LEIDY FERNANDA HIGUERA MOJICA
Contratista 2025-945
Subdirección Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad
lhigueram@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(571) 3112066029
www.movilidadbogota.gov.co

Notas:

1. *Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del **"Protocolo técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"** de la SDM (vigente a la fecha): "Procedimiento para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra".*
2. *La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o **https://www.simur.gov.co/pmt**.*
3. *La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.*
4. *Si desea consultar los esquemas típicos puede hacerlo en la siguiente dirección: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos*

Suba Vias <subavias@gmail.com> 27 de mayo de 2026 a las 11:57 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

Para su conocimiento.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

SEGUNDAS OBSERVACIONES AL PMT CON RAD. 202661201647482_COI 20 _CONSORCIO SUBA VIAL VR _ CTO FDLS-1009-2024 _CONSORCIO SUBA VIAL VR

2 mensajes

Natalia Cervantes Gonzalez <ncervantes@movilidadbogota.gov.co> 29 de mayo de 2026 a las 2:56 p.m.
Para: Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025 –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)– informa que una vez revisada la documentación asociada con el trámite de PMT, se informa que para la autorización de los PMT solicitados mediante radicado SDM- **202661201647482** para actividades de conservación de la malla vial (1 frente) , presentada por **CONSORCIO SUBA VIAL VR**, se deben atender las siguientes observaciones:

Observación General:

1. No es viable generar un cierre de 170 m de longitud en el tramo de intervención propuesto; por lo tanto, se deberá evaluar la implementación del cierre por etapas no simultáneas.

Observaciones al Documento Técnico:

1. Verificar el registro fotográfico, adjunto toda vez que no se evidencia en el numeral 4.3.4.3.1. Inventario vial

2. Para el desvío presentado hacia el costado oriental, se deberá tener en cuenta la pendiente existente sobre la vía, toda vez que a partir de la Carrera 88C se presenta una pendiente aproximada del 27%. Se deberán verificar las condiciones de operación, seguridad y maniobrabilidad para los vehículos que transitarán por el recorrido propuesto, garantizando la viabilidad operacional del desvío planteado.

3. Indicar la forma en que se garantizará el paso peatonal sobre el andén del costado sur de la intervención, toda vez que existen tramos donde el andén no se encuentra consolidado y se presentan desniveles superiores a un (1) metro entre segmentos, condición que no garantiza una circulación peatonal segura y accesible para los usuarios del sector.





Observaciones al Formato COI/COOS:

1. No se adjuntó el formato COI correspondiente para la revisión del frente de obra propuesto. Remitir dicho documento con el fin de continuar con la evaluación técnica de la solicitud.

Observaciones a los Anexos:

1. Ajustar las direcciones de intervención en todas las actas de compromiso presentadas, ya que se evidencia ampliación del cierre hacia el oriente.
2. Verificar el acta de socialización presentada toda vez que se indica duración de intervención de veintitrés (23) días e inició el 29 de Agosto de 2026 como fecha de terminación el 30 de agosto de 2026. La duración debe ser acorde al cronograma presentado.
3. Verificar el acta de socialización ya que no se cuenta con socialización en las direcciones resaltadas en amarillo



Observaciones a los planos:

1. Incluir en los planos de radio de giro, el vehículo y la información con la cual se realizó la modelación para verificar las condiciones. Verificar el cruce de la KR 87D con CL 130A. Tener en cuenta la pendiente para el giro de los vehículos.
2. Retirar la señalización de desvío ubicada sobre la Carrera 88A y Carrera 88C con Calle 130, toda vez que ya se cuenta con el kit de señalización correspondiente para informar a los usuarios sobre las actividades.

3. Tener en cuenta la existencia de la señal reglamentaria SR-01 “PARE”, garantizando que esta no se vea obstruida ni afectada por la señalización propuesta, tanto la correspondiente a los kits de aproximación como la asociada a los desvíos planteados.

Nota: En caso de que durante la revisión de las observaciones surjan nuevas, estas serán enviadas por correo electrónico para su debida subsanación

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM No. 202661201647482 (total de frentes: 1), se remita mediante correo electrónico a ncervantes@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 11 de Junio de 2026 (En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con la Arq. Natalia Cervantes G. al teléfono +57 314 3141457). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual a la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 11 de Junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

NATALIA CERVANTES GONZÁLEZ
Contratista-2503-2025
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(+571) 364 9400 Ext.7200 / 3143141457
www.movilidadbogota.gov.co

Suba Vias <subavias@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 3:24 p.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenas tardes,

Para su conocimiento.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

COI No. 20
MAYO 14 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15135	50008897	N/A	CL 134BIS KR 91	CL 134BIS 121.8m AL ORIENTE	CONSORCIO SUBA VIAL VR	15-may-26	31-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTRO CONTRATISTA REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESTE MISMO FRENTE DE OBRA SE DEBE COORDINAR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD Y LA SEÑALIZACION DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE DESINFORMACION A LOS USUARIOS. 2. NO SE AUTORIZA AFECTACION A LA INTERSECCION DE LA KR 91. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL .SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE REALIZAR EL CERRAMIENTO CON POLISOMBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN ANDENES NI ACOPIO DE MATERIAL. NO SE AUTORIZA CIERRES TOTALES PARCIALES DE ANDENES. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES DE 1,2m MINIMO, LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA. GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ACCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	SUBA	NATALIA CERVANTES G.	20266120160435 2
15136	11003244	N/A	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	CONSORCIO SUBA VIAL VR	15-may-26	31-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE LA IMPLEMENTACION. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). 3. NO SE AUTORIZA AFECTACION DE INTERSECCIONES. 4. POR NINGUN MOTIVO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA DE LA KR 62. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO SUR CON TRASLADO DE PEATON A SENDERO EN CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE, POR NINGUN MOTIVO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL MISMO. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA GARANTIZAR CONDICIONES COMODODAS Y SEGURAS A LO LARGO DEL TRAMO DE OBRA PARA TODOS LOS ACTORES VIALES.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20266120160729 2
15137	190000028	N/A	CONECTANTE (SALIDA VEHICULAR PORTAL DEL SUR) AV DEL SUR (AC 57R SUR)	N/A	CONSORCIO TITAN	6-may-26	18-may-26	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL MIERCOLES HASTA LAS 05:00 HORAS DEL LUNES	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL MIERCOLES HASTA LAS 05:00 HORAS DEL LUNES	IDU-1509-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-26. PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS, CALZADA EXCLUSIVA DE TRANSMILENIO (CONECTANTE SALIDA VEHICULAR DEL PORTAL DEL SUR A LA AV DEL SUR (AC 57R SUR), PARA ACTIVIDADES DE REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO, CONFORME A LA PROPUESTA ESPECIFICA PRESENTADA.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	BOSA	ANGIE M. CUAICAL T.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-26

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

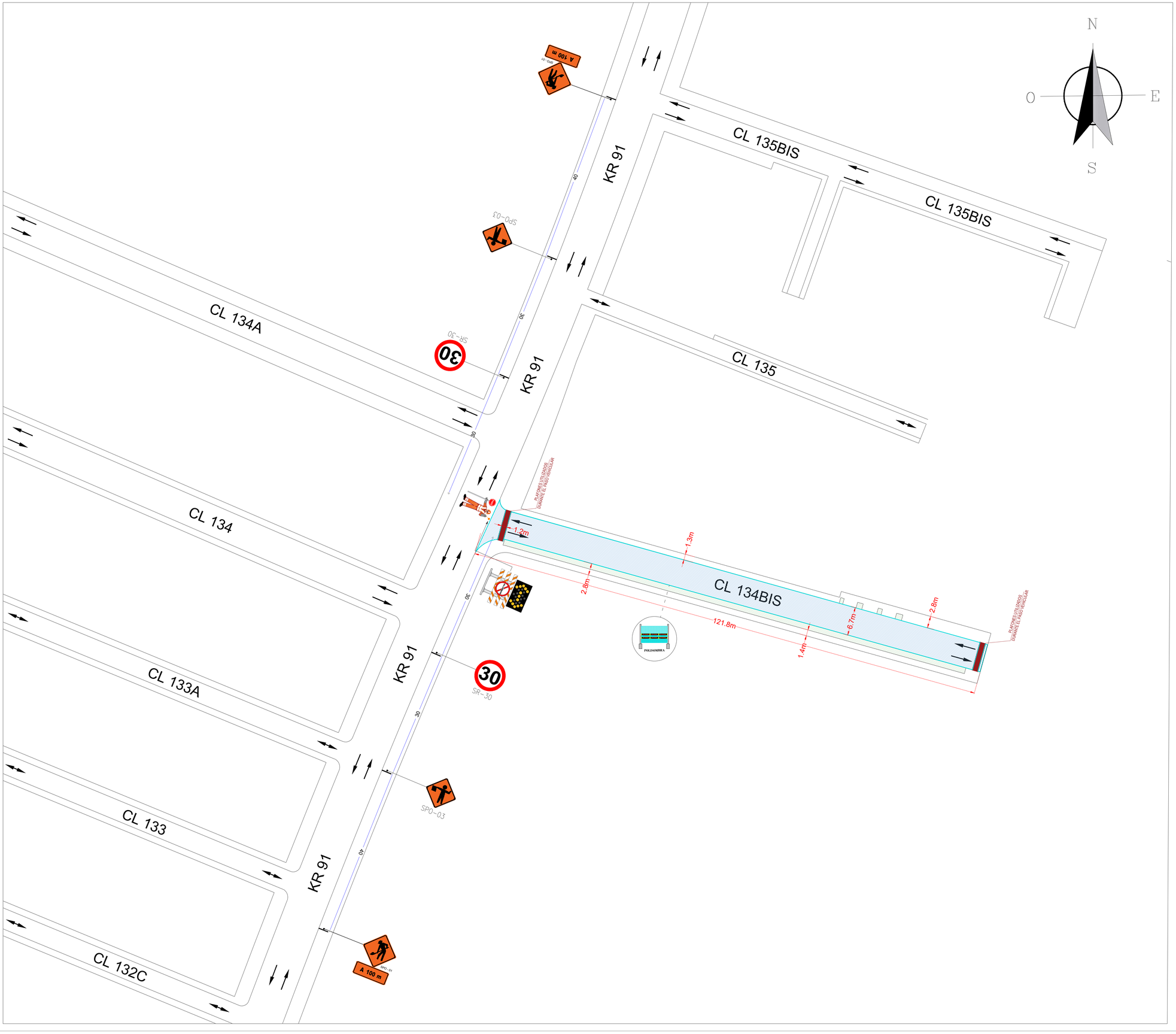
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. CL 134BIS ENTRE KR 91 Y 121.8m AL ORIENTE

CIV: 11014535

COSTADO: DOS COSTADOS (TOTAL)

LOCALIDAD: SUBA

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO 1" PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

OBSERVACIONES AL PMT CON RAD. 202661201900822_COI 22 _CL 143B ENTRE KR 151A Y KR 152_ CTO FDLS-1009-2024_CONSORCIO SUBA VIAL VR

2 mensajes

Natalia Cervantes Gonzalez <ncervantes@movilidadbogota.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 4:21 p.m.
Para: Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025 –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)– informa que una vez revisada la documentación asociada con el trámite de PMT, se informa que para la autorización de los PMT solicitados mediante radicado SDM- **202661201900822** para actividades de conservación de la malla vial (3 frentes) , presentada por **CONSORCIO SUBA VIAL VR,**, se deben atender las siguientes observaciones:

Observación general:

1. Se deberá dar claridad respecto a la presente solicitud, toda vez que la fecha de finalización contractual corresponde al 31 de mayo de 2026. No se autorizarán frentes de obra por fuera de la vigencia contractual actualmente soportada. En caso de existir adición contractual que habilite la ejecución de actividades posteriores a dicha fecha, esta deberá ser presentada como soporte de la solicitud remitida.

Observaciones al Documento Técnico:

1. Ajustar la información contractual (fechas de finalización) conforme a la documentación contractual vigente.
2. Verificar la existencia y localización de los sitios especiales “Capilla de San José – Suba Bilbao” y “Ancianato Casa de los Abuelos”, toda vez que estos se encuentran dentro de la zona de influencia directa de los cierres propuestos y el manejo que se tendrá para cada uno de los cierres propuestos
3. Presentar cronograma de obra detallado, indicando la duración estimada de cada etapa de intervención y de los cerramientos propuestos. En caso de evidenciarse una duración significativa de más de un mes para cada frente de obra planteado, se recomienda separar los frentes de radicación e iniciar nuevas intervenciones únicamente una vez finalicen las actividades del frente anteriormente ejecutado, con el fin de minimizar las afectaciones operacionales y de movilidad en el sector. Ej. Frente 1,3 y 6
4. Completar el inventario de rutas de transporte público y paraderos localizados dentro de la zona de influencia directa del cierre a realizar, indicando las afectaciones operacionales y el manejo previsto para cada uno de estos elementos.
5. Los desvíos previstos no resultan consistentes con las condiciones operacionales planteadas, toda vez que se propone un paso controlado “uno a uno”. Justificar técnicamente la necesidad de implementar dichos desvíos, teniendo en cuenta que se contará con apoyo de auxiliares de tránsito para el control operacional del sector.
6. Asimismo, el documento técnico indica que las actividades se ejecutarán en horario nocturno; sin embargo, el formato COI reporta cierre de 24 horas (Frentes 5 y 6). Se deberá ajustar y unificar la información presentada conforme a las condiciones reales de intervención propuestas.

Observaciones al componente de Análisis de Tránsito:

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 *Características del tránsito en el área del proyecto*, el numeral 4.3.6.9 *Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*, y el numeral 4.3.6.10 *Afectación de intersecciones semaforizadas* del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

1. Radicado(s): 202661201900822

2. Consolidado(s): COI - 22 - 2026

3. Dirección(es): CL 143B KR 141C - CL 143B KR 152

4. Cierre(s): Cierre de carriles no simultáneos.

5. Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos): si requiere**.**

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) a partir del total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos (si aplican).

2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).

4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada del PMT (numeral más abajo).

5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente estadístico GEH) y velocidades (se anexa tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observadas.

6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos desvíos), e incluir red vial consistente con el inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (semaforización, señalización, reductores de velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.

7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes con la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.

8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehículo (auto, bus, camión, moto) ya sea en vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del modelo e incluir las motos como autos con su factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos pesados debe ser igual a 0%.

9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.

10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.

b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para modelación)**.

c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro del área de influencia de la intervención y/u obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.

d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):

i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.

iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.

iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.

v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.

vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.

vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación)**.

e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):

i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación)**.

ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación)**.

iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación)**.

iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**

f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11.Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tránsito en el área del proyecto***, el numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*****,** y el numeral **4.3.6.10** ***Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

Observaciones a la coordinación con el proyecto CONSORCIO SUBA VIAL:

1. Teniendo en cuenta que el contratista cuenta con varios PMT aprobado en la zona de influencia para la Calle 143B, se deberá presentar acta de coordinación con el contratista **CONSORCIO SUBA VIAL**, donde se articulen actividades, señalización y desvíos, a fin de evitar interferencias operativas y minimizar impactos en la movilidad del sector. Se adjunta información de contacto correspondiente.

DATOS DEL PROYECTO	
Número del Contrato	633-2025-OBRA (132377)
Fecha inicio y fin	09 de febrero de 2026 - 08 de enero de 2027
Objeto del Contrato	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Entidad Contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Supervisor	Ing. FRAY SILVA
Correo	3209642889
Teléfono	Fray.silva@gobiernobogota.gov.co
Dirección	Calle 146 C Bis # 90 – 57 Oficina de Infraestructura

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre Contratista	CONSORCIO SUBA VIAL
NIT	901.983.554-4
Director de obra	Ing. Rafael Gustavo Solano Osorio
Teléfono	3014310712
Correo	Direccionsuba2025@gmail.com
Representante legal	JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ
Correo	consubavial@gmail.com
Dirección	Cra. 15 # 93 A - 84 Of. 307
Especialista de tránsito	Carlos Andrés Muñoz León
Teléfono	304 617 4760
Dirección oficina	CL 23 No. 75 – 33
Correo	proyectos@jpdisenos.com

DATOS INTERVENTORÍA	
Nombre Interventoría	CONSORCIO SUBA 3M
Representante legal	Ariel Alberto Corredor Gómez
Teléfono	3124810699
Correo	ribarra@mab.com.co
Dirección	Av. El dorado69 – 76, Torre 3, Oficina 501
Director de interventoría	Ricardo Ibarra Paez
Teléfono	3212427155
Correo	ribarra@mab.com.co
Especialista de tránsito	Victor Manuel Reyes
Teléfono	315 763 6163
Dirección	Av. El Dorado # 6976 Torre 3 oficina 501
Correo	interventorias@vrcingenieria.com

Observaciones a la coordinación con el proyecto CONSORCIO VIAL BILBAO 2025::

Teniendo en cuenta que en la zona de influencia se desarrollan actividades de obra a cargo del contratista **CONSORCIO VIAL BILBAO 2025**, se deberá presentar el respectivo acta de coordinación de actividades, señalización y desvíos en la cual se articulen las medidas de manejo de tránsito, a fin de evitar interferencias operativas y minimizar los impactos a la movilidad del sector. Para tal efecto, se adjunta la información de contacto correspondiente:

CONTRATISTA	
Nombre	**CONSORCIO VIAL BILBAO 2025**
Email	vialbilbao2025@gmail.com
Dirección	Calle 147 98b 92
Directora de Obra y Rep Legal	LUIS ALBERTO RAMIREZ URQUIJO
Email	vialbilbao2025@gmail.com
Cel	3115483092
No CONTRATO	CVP-701-2025
OBJETO CONTRATO	**"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO".**
PLAZO DE PROYECTO	8 MESES
Inicio del Contrato	28/10/2025
Terminación del Contrato	27/06/2026

INTERVENTORIA	
Nombre	**CONSORCIO NEXO**
Email	Consorcionexo@gmail.com
Dirección	Av. calle 26 No. 85D-55 Local A122-123
Represéntate legal	Daniel Enrique Dávila Méndez CC No. 1.018.425.447
Director Interventoria	DAIRO SALAMANCA OLARTE
Email	Consorcionexo@gmail.com
Cel	318 7171921
No CONTRATO	CVP-707-2025
OBJETO CONTRATO	**Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Social, Ambiental y SSTMA al contrato de obra cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS PRIORIZADAS INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL NECESARIOS, EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**
PLAZO DE PROYECTO	8 meses y 15 dias

ENTIDAD CONTRATANTE	
Nombre	CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Dirección	Carrera 13 No 54-13
Prof. Encargado	MARIA ANGELA BARACALDO MORATO
Celular N°	3006764745
E-mail	dario.alba@cvp.gov.co

ESPECIALISTA DE TRANSITO CONTRATISTA	
Nombre	Ing. Daniel Cruz Rodriguez
Tel	3208965438
Email	tecnico.planing@gmail.com
Dirección	Kr 69 n0 12° 95-701
ESPECIALISTA DE TRANSITO INTERVENTORIA	
Nombre	Ing. William Castro
Tel	3134940351
Email	wcastrog@unal.edu.co
Dirección	KR 4 No. 69-42

Observaciones al Formato COI/COOS:

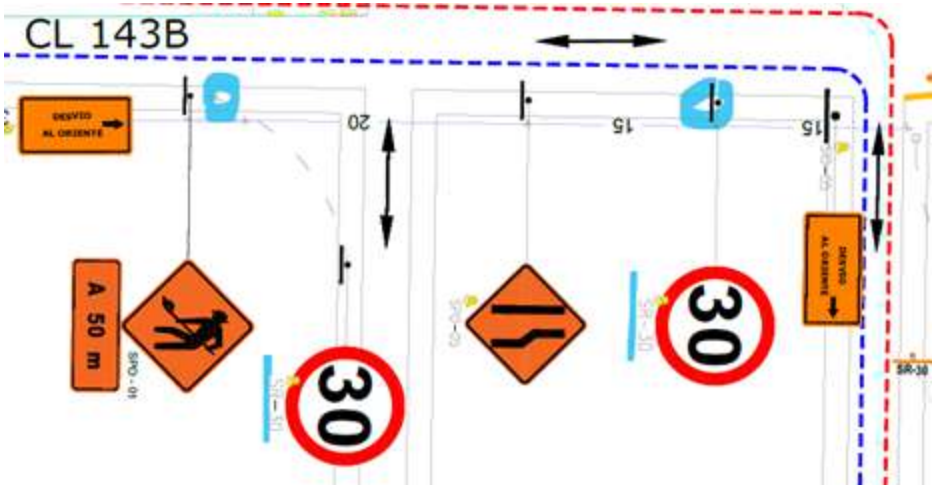
1. Ajustar las direcciones de intervención conforme al cronograma de obra planteado y al alcance y vigencia contractual del contrato.
2. En los planos presentados se evidencia afectación a las intersecciones. Ajustar

Observaciones a los anexos:

1. Teniendo en cuenta la afectación al componente zonal del SITP y Troncal (Alimentadores), debe contar con el visto bueno por parte de la DTB y DTT, mediante firma autorizada, la cual se plasmará en el formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y/o Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) anexo al PMT, o mediante el envío de correo electrónico dando aval a la propuesta, el cual deberá contener nombre del proyecto, afectación, fecha de aprobación de la afectación (inicio y fin), horario aprobado por parte de Transmilenio e imagen de la propuesta de desvío (remitido al peticionario con copia a la SDM). El aval deberá ser remitido a los correos electrónicos:
   - Leonardo Andrés Avendano: leonardo.avendano@transmilenio.gov.co;
   - Angie Lorena Vanegas: angie.vanegas@transmilenio.gov.co;
   - Juan Carlos Peña juan.pena@transmilenio.gov.co
   - Blanca Cecilia Perilla Nino blanca.perilla@transmilenio.gov.co
2. Presentar el Anexo 6: Acta de Socialización con los residentes y comerciantes, ubicados en el área de influencia directa del cierre. El acta deberá indicar el conocimiento del proyecto, las labores a realizar, las medidas de contingencia a implementar, la duración de las actividades, las fechas tentativas de inicio y fin, así como los manejos previstos. Los sitios especiales deberán venir en acta independiente con su respectivo manejo y con firma del administrador o representante legal. No se aceptarán hojas con firmas sueltas

Observaciones a los planos:

1. La señalización propuesta deberá armonizarse con la implementación actualmente existente por parte del contratista Consorcio Suba Vial y Consorcio Vial Bilbao 2025, con el fin de evitar inconsistencias operacionales y conflictos entre los dispositivos de señalización presentes en el sector. Indicar el manejo que se tendrá para la señalización de los demás contratistas en el área de influencia.



2. Teniendo en cuenta que el paso vehicular será controlado mediante auxiliares de tránsito, se deberá retirar la señalización de desvío propuesta, toda vez que esta no resulta coherente con el manejo operacional planteado para la intervención. Retirar la señalización que no es coherente con el manejo propuesto.
3. Indicar el tipo de vehículo considerado para la elaboración de los radios de giro presentados en los planos allegados, especificando sus dimensiones y características.
4. Para los Planos 2 y 4, se deberá incluir el análisis del radio de giro de un vehículo tipo padrón (alimentador) en la intersección de la Carrera 152 con Calle 143B, verificando las condiciones de maniobrabilidad y operación del transporte público en el sector intervenido.

5. En los planos 5 y 6, ajustar la señalización a la clasificación vial de la CL 143B

Nota: En caso de que durante la revisión de las observaciones surjan nuevas, estas serán enviadas por correo electrónico para su debida subsanación

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM No. 202661201900822 (total de frentes:4), se remita mediante correo electrónico a ncervantes@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co/ madiaz@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 25 de Junio de 2026 (En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con la Arq. Natalia Cervantes G. al teléfono +57 314 3141457 o con el Ing. Mateo Diaz (Componente Análisis de Tránsito) al teléfono +57 312 8203526). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual a la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 25 de Junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

NATALIA CERVANTES GONZÁLEZ
Contratista-2503-2025
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(+571) 364 9400 Ext.7200 / 3143141457
www.movilidadbogota.gov.co

Suba Vias <subavias@gmail.com> 27 de mayo de 2026 a las 11:52 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

COI No. 19
MAYO 07 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
14335	11002207	N/A	KR 103D CL 150C	KR 103D CL 151	CONSORCIO SUBA VIAL VR	-	-	-	-	FDLS-1009-2024	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 11-26 -NUMERAL 8725, PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 05-MAY-26 COMO ATENCION DE OBSERVACIONES DEL RADICADO SDM-202661201596492, POR CAMBIOS EN LA PROPUESTA DE PMT.	TERMINADO	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	202661201596492
14336	11002078	N/A	CL 151 KR 103D	N/A	CONSORCIO SUBA VIAL VR	-	-	-	-	FDLS-1009-2024	LA SDM DA POR TERMINADO EL PMT AUTORIZADO EN EL COI 11-26 -NUMERAL 8726, PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO SUR, INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, POR SOLICITUD DIRECTA DEL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 05-MAY-26 COMO ATENCION DE OBSERVACIONES DEL RADICADO SDM-202661201596492, POR CAMBIOS EN LA PROPUESTA DE PMT.	TERMINADO	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	202661201596492
14337	11002207	N/A	KR 103D CL 150C	KR 103D CL 151	CONSORCIO SUBA VIAL VR	8-may-26	31-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE LA IMPLEMENTACION. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). 3. NO SE AUTORIZA AFECTACION DE INTERSECCIONES. 4. DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE OBRA PRESENTADO. 5. SE DEBE RESTAURAR LOS ANDENES A LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DE ACUERDO AL ACTA DE COMPROMISO FIRMADO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE, POR NINGUN MOTIVO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL MISMO. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA LA INTERVENCION SOBRE ANDENES. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. ES RESPONSABILIDAD DE LA UAERMV GARANTIZAR CONDICIONES COMODODAS Y SEGURAS A LO LARGO DEL TRAMO DE OBRA PARA TODOS LOS ACTORES VIALES.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	202661201596492
14338	11002078	N/A	CL 151 KR 103D	N/A	CONSORCIO SUBA VIAL VR	8-may-26	31-may-26	07:00-17:00	N/A	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. NO SE AUTORIZAN ACTIVIDADES FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO SOLICITADO (07:00-17:00 HORAS). 3. AL FINALIZAR OBRAS SE DEBE RESTAURAR LOS ANDENES Y VIAS A LAS MISMAS O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS DE ACUERDO AL ACTA DE COMPROMISO FIRMADO. 4. LA MANIOBRA PARA EL INGRESO Y SALIDA DE LOS VEHICULOS DE LA OBRA DEBE DURAR POCOS MINUTOS Y SIEMPRE ESTAR ACOMPAÑADA DE AUXILIARES DE TRANSITO. LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS EN COSTADO SUR, INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR LA PRESENCIA DE BANDEREROS PARA COORDINAR ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS Y EL CONTROL DEL TRANSITO PEATONAL. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL DE LA ZONA DE OBRA CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DE LA OBRA LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. DEBE ACOGERSE A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	202661201596492

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 19
MAYO 07 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
14339	11002244	N/A	KR 103CBIS CL 150B	KR 103CBIS 17.7m AL NORTE	CONSORCIO SUBA VIAL VR	8-may-26	31-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTA: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO TEMPORAL DE MAQUINARIA Y ACOPIO DE MATERIALES. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LA OBRA. IMPLEMENTAR EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR UN CARRIL DE CIRCULACION DE MINIMO 3,25m LIBRE PARA LA CIRCULACION VEHICULAR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS DE LOS RESIDENTES Y/O USUARIOS DEL SECTOR. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO AUTORIZADO SE DEBERA HABILITAR EL AREA INTERVENIDA EN CONDICIONES SEGURAS Y OPTIMAS DE MOVILIDAD: SIN NINGUN TIPO DE CERRAMIENTO NI SEÑALIZACION, SIN EXCAVACIONES, ESCOMBROS, NI ACOPIO DE MATERIAL Y A NIVEL DE RASANTE.	SI	SUBA	LEIDY F. HIGUERA M.	20266120159649 2
14340	10011030	N/A	KR 103C CL 83	KR 103C 70m AL NORTE	CONSORCIO TRONCAL VIAL IJ	8-may-26	6-ago-26	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1507-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 2. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y TRASLADO DE MAQUINARIA SE DEBEN REALIZAR UNICAMENTE EN HORARIO 21:00-04:00. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL ORIENTAL PARA ACTIVIDADES DE PARQUEO, ACOPIO DE MATERIALES Y CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES, ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES INSPECCION E INVENTARIO DE DAÑOS Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA AC 80 ENTRE KR 20C Y KR 120. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. SE DEBE GARANTIZAR UN ANCHO LIBRE DE CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3m. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE ANDENES. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDEN. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. CUANDO FINALICE LA OBRA EN SU TOTALIDAD SE DEBE REMOVER LA SEÑALIZACION Y EL CERRAMIENTO Y HABILITAR LA CALZADA EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS ANTES DE INICIAR LA OBRA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	ENGATIVA	DIEGO A. GALVIS H.	20266120130665 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

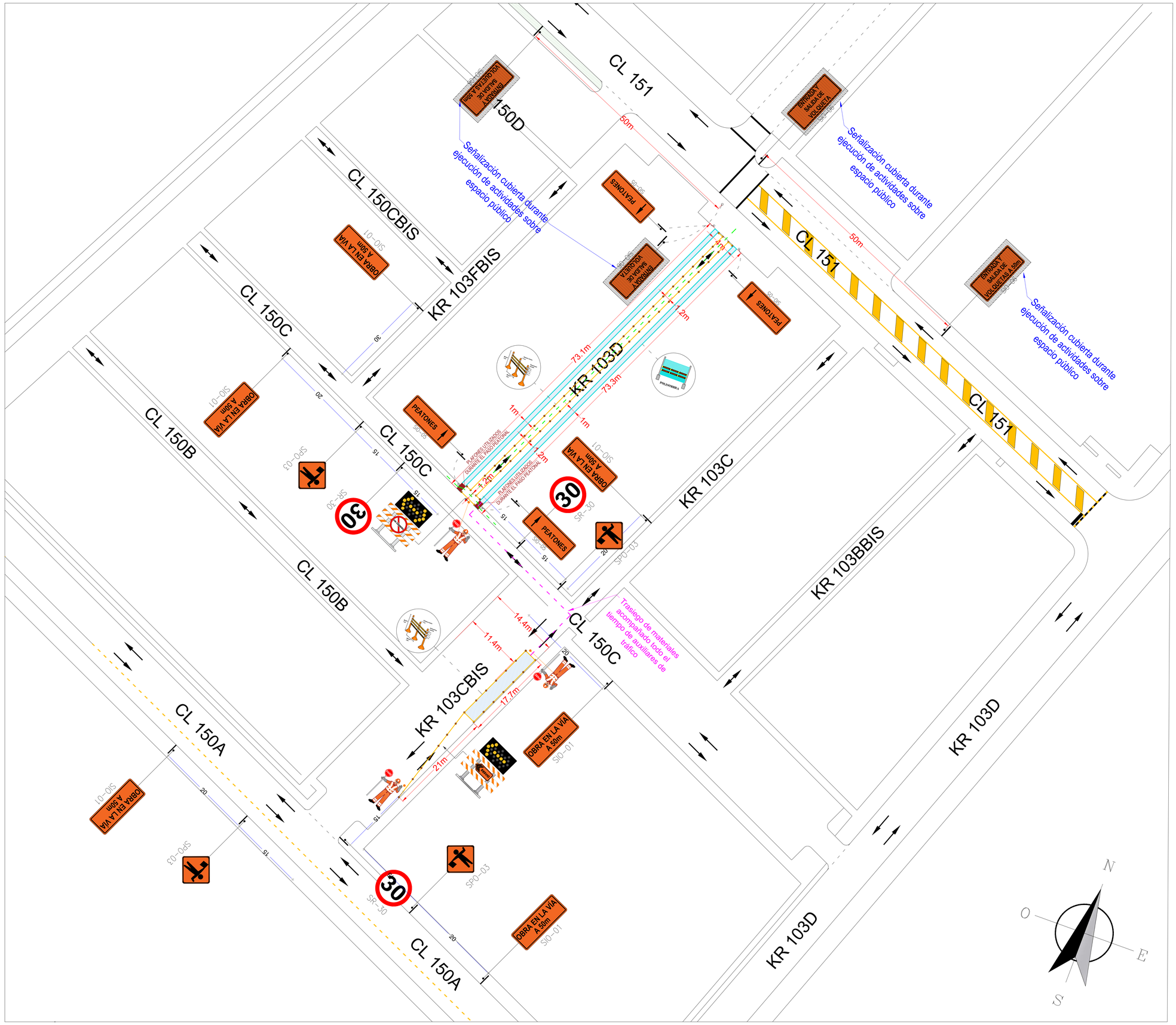
A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 103D ENTRE CL 150C Y CL 151
2. KR 103CBIS ENTRE CL 150B Y 17.7m AL NORTE
CIV: 11002207 Y 11002244

COSTADO: DOS COSTADOS (TOTAL)

LOCALIDAD: SUBA

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

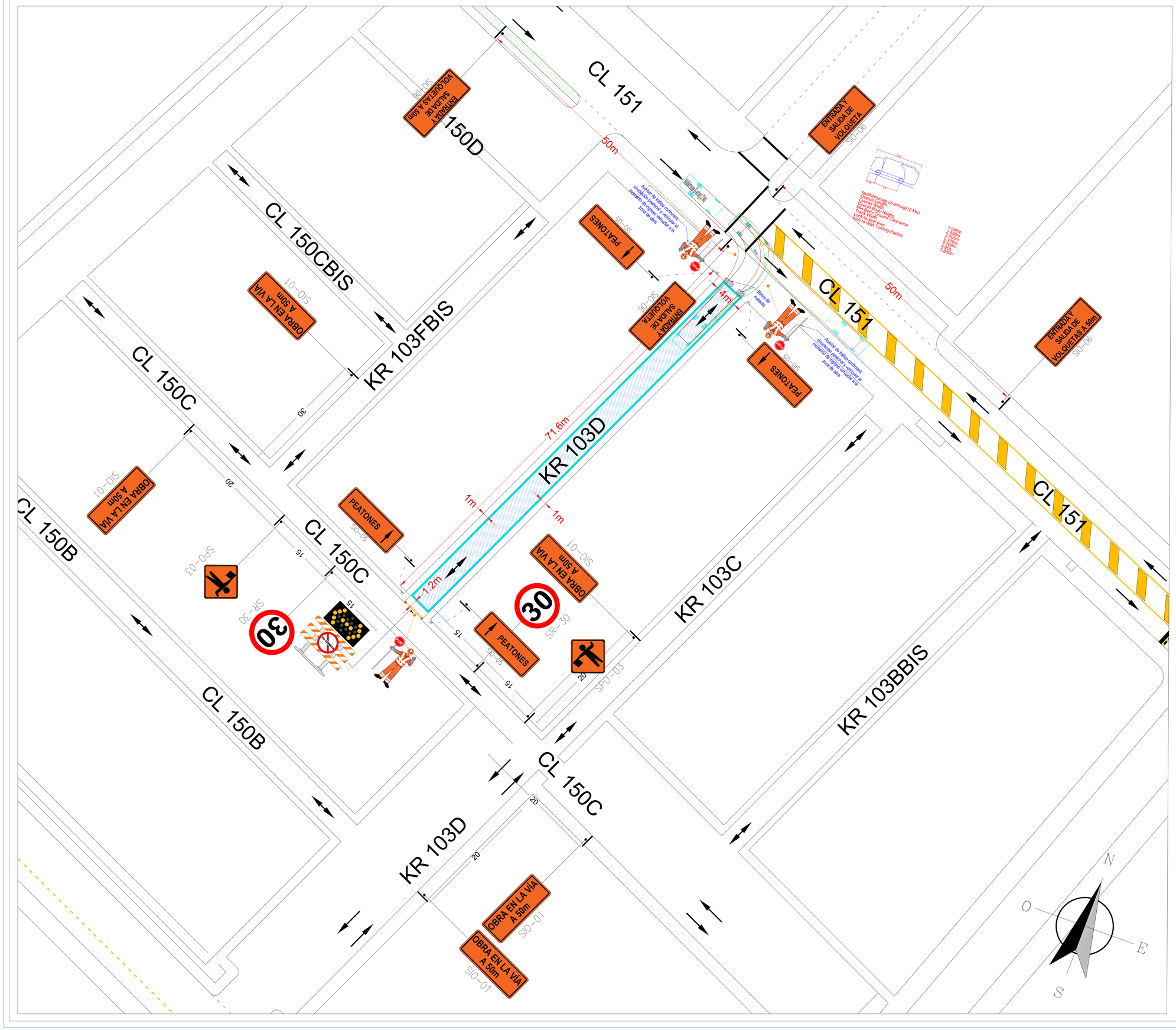
ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO SUBA VIAL VR



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 103D ENTRE CL 150C Y CL 151
2. CL 151 POR KR 103D

CIV: 11002207 Y 11002078

COSTADO: DOS COSTADOS (TOTAL)

LOCALIDAD: SUBA

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRAFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

OBSERVACIONES RADICADO SDM – 202661201903932 – CONSORCIO SUBA VIAL VR

2 mensajes

Maikol Yesid Gamba Arias <mgamba@movilidadbogota.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
Para: Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado en el asunto, deberá atender las siguientes observaciones, las cuales deberán ser enviadas mediante correo electrónico – en archivos PDF:

OBSERVACIÓN GENERAL

- Se debe presentar la prórroga al Contrato, emitida por la Entidad Contratante, teniendo en cuenta que a la fecha el Contrato cumplió con los tiempos contractuales establecidos.

FORMATO

- Revisar las notas indicadas en el formato, no son coherentes con el número de frentes reportados.

ANEXOS

- Adjuntar el Anexo 1. Acta de restitución de vías para los corredores que no son de movilidad y serán empleados para la circulación de vehículos de obra con registro fotográfico **detallado** (no incluir capturas de Google Maps, entre otros).
- Presentar Anexo 6. PM02-PR01-F14 Acta de Socialización del PMT del "PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA Y OTROS"., con los sitios que se verán afectados por los cierres en donde se indiquen las obras a realizar, medidas de contingencia a implementar, duración de las actividades, fechas tentativas de inicio del cierre y horarios de intervención. No se aceptan hojas con firmas sueltas. Nota. Se debe especificar cómo serán los manejos vehiculares para aquellos sitios que cuentan con parqueadero, asimismo, tener en cuenta que deben ser actas **específicas** para los sitios especiales **(colegios, iglesias, parqueaderos en este caso)**.

ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN Y/O CÁLCULOS MATEMÁTICOS)

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 *Características del tránsito en el área del proyecto*, el numeral 4.3.6.9 *Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*, y el numeral 4.3.6.10 *Afectación de intersecciones semaforizadas* del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

Para la ocupación prevista en andén y considerando que dicho cierre se encuentra próximo a los sitios especiales relacionados en el numeral 4.3.4.2. del Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra y Otros en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos no motorizados (***peatones y ciclistas***) mínimo catorce (14) horas continuas en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) de conformidad con lo relacionado en el documento de línea base presentado.

2. Se deben presentar histogramas horarios para los volúmenes de modos no motorizados (***peatones y ciclistas***) contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. En los esquemas de señalización adjuntos, es necesario que se especifique el manejo que se dará a los peatones y ciclistas durante el desarrollo de las actividades de obra previstas, detallando el ancho de infraestructura dispuesto de manera provisional, el cual debe garantizar en todo momento condiciones de movilidad segura y cómoda iguales o mejores a las existentes (de conformidad con lo establecido en el *Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros* y la normativa vigente en *el "Manual de espacio público"*)

4. En atención a la observación 3, se debe efectuar el análisis de capacidad (cálculos matemáticos) respectivo, e informe del mismo, en el cual se realice la comparación de los indicadores de la situación actual y tras la implementación de los cierres y desvíos de la condición con PMT, cumpliendo en su totalidad los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada.

5. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información, base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (cálculos matemáticos).

6. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral ***4.3.5 Características del tránsito en el área del proyecto, el numeral 4.3.6.9 Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención***, y el numeral ***4.3.6.10 Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

**Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas según corresponda.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM 202661201903932 (total de frentes: 4), se remita mediante correo electrónico a mgamba@movilidadbogota.gov.co a más tardar el *24* de *Junio* de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Maikol Gamba, al teléfono +57 301 775 6504. Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del *24* de *Junio* de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

MAIKOL YESID GAMBA ARIAS
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
mgamba@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(571) 3017756504
www.movilidadbogota.gov.co

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del **"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" –vigente a la fecha– de la SDM: "Procedimiento para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra".**
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/pmt.
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. **Se brinda atención virtual o telefónica al público, exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m.**

Suba Vias <subavias@gmail.com> 27 de mayo de 2026 a las 11:47 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

Re: ALCANCE OBSERVACIONES PMT COI 22 RADICADO SDM- 202661201903572- CONSORCIO SUBA VR

2 mensajes

Leidy Fernanda Higuera Mojica <lhigueram@movilidadbogota.gov.co> 27 de mayo de 2026 a las 3:59 p.m.
Para: Infraestructura Suba <Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Consorcio Suba Vial VR <Consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

Cordial saludo

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante el correo que antecede deberá atender las siguientes observaciones- las cuales deberán ser enviadas "en archivos PDF – como respuesta al presente correo":

DANDO ALCANCE A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS:

OBSERVACIONES ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN Y/O CÁLCULOS MATEMÁTICOS)

Buen día:

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 *Características del tránsito en el área del proyecto*, el numeral 4.3.6.9 *Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*, y el numeral 4.3.6.10 *Afectación de intersecciones semaforizadas* del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

1. **Radicado(s):** 202661201903572
2. **Consolidado(s):** COI - 22 - 2026
3. **Dirección(es):** CL 148 KR 102B - CL 148 KR 103B
4. **Cierre(s):** Cierre por carriles no simultáneos.
5. **Análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos):** si requiere**.**

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos motorizados (autos, buses, camiones y motos) y modos no motorizados (ciclistas) en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) a partir del total de vehículos equivalentes durante una hora y teniendo en cuenta la suma de movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos (si aplican).
2. Se deben presentar histogramas de volúmenes horarios contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).
3. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos).
4. Se debe presentar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos) e informe del mismo con los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada del PMT (numeral más abajo).
5. **En caso de efectuar modelación**, se debe efectuar calibración del modelo para la situación actual por volúmenes (preferiblemente estadístico GEH) y velocidades (se anexa tabla), adicionalmente es necesario que se detalle el procedimiento o metodología empleada para la obtención de las velocidades observadas.
6. **En caso de efectuar modelación**, el análisis de tránsito (modelación) debe comprender el área de influencia del cierre (incluidos desvíos), e incluir red vial consistente con el inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (semaforización, señalización, reductores de velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual o de línea base.
7. **En caso de efectuar modelación**, para las intersecciones semaforizadas (en caso que existan) es necesario incluir los tiempos del planeamiento semafórico consistentes con la HMD, y de conformidad con lo programado por el grupo de Semaforización de la SDM para estas.
8. **En caso de efectuar modelación**, el modelo de la situación actual y situación con PMT debe contener todos los tipos de vehículo (auto, bus, camión, moto) ya sea en vehículos mixtos o en vehículos equivalentes, para el primer caso es necesario definir el porcentaje de vehículos pesados dentro del modelo e incluir las motos como autos con su factor de equivalencia en caso que el software no permita la desagregación de vehículos, y para el segundo caso el porcentaje de vehículos pesados debe ser igual a 0%.
9. **En caso de efectuar modelación**, se debe entregar medio magnético con las modelaciones.
10. Es necesario que se presente un informe del análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos) con mínimo lo siguiente:

a. Software y/o cálculos matemáticos empleados para el análisis.
b. Figuras y descripción de las geometrías, escenarios, fases o etapas (incluye situación actual) en el modelo **(aplica solo para modelación)**.
c. Diagrama de cargas vehiculares para la hora pico a.m. y p.m. o HMD en las intersecciones evaluadas y/o analizadas, dentro del área de influencia de la intervención y/u obra **(aplica solo en el caso de desvíos)**.
d. Tablas resumen y comparativas de resultados agregados (red o sistema):
i. Velocidad de la red **(aplica solo para modelación)**.

ii. Demora por vehículo en la red **(aplica solo para modelación)**.
iii. Tiempo de viaje total en la red **(aplica solo para modelación)**.
iv. Demora total en la red **(aplica solo para modelación)**.
v. Vehículos ingresados a la red (volúmenes aforados con balanceo de la red) **(aplica solo para modelación)**.
vi. Vehículos efectivos que ingresan a la red y/o análisis de relación volumen/capacidad.
vii. Vehículos que salen de la red **(aplica solo para modelación)**.
e. Tablas resumen de resultados desagregados (intersección, nodo, corredor):
i. Demora por vehículo **(aplica solo para modelación)**.
ii. Nivel de servicio **(aplica solo para modelación)**.
iii. Velocidad (sólo para el caso de corredores) **(aplica solo para modelación)**.
iv. **Longitudes de cola (propuesta de manejo uno a uno)**
f. Conclusiones del proceso de análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos).

11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tránsito en el área del proyecto***, el numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*****,** y el numeral **4.3.6.10** ***Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado *SDM-202661201903572* (total de frentes:*1*), se remita mediante correo electrónico a lhigueram@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co Y madiaz@movilidadbogota.gov.co a más tardar el *25* de *Junio* de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se solicita comunicarse al teléfono +57 3112066029 con la Ing. Leidy Higuera y al teléfono +573128203526 con el Ing. Mateo Diaz Herrera), en el horario de lunes a viernes desde las 08:00 a.m. a las 10:00 a.m. Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del *25* de *junio* de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

LEIDY FERNANDA HIGUERA MOJICA
Contratista 2025-945
Subdirección Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad
lhigueram@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(571) 3112066029
www.movilidadbogota.gov.co

Notas:

1. *Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del **"Protocolo técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"** de la SDM (vigente a la fecha): "Procedimiento para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra".*
2. *La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o **https://www.simur.gov.co/pmt**.*
3. *La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.*
4. *Si desea consultar los esquemas típicos puede hacerlo en la siguiente dirección: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos*

El mar, 26 may 2026 a las 16:00, Leidy Fernanda Higuera Mojica (<lhigueram@movilidadbogota.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> Cordial saludo
>
> La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante el correo que antecede deberá atender las siguientes observaciones- las cuales deberán ser enviadas "en archivos PDF – como respuesta al presente correo":
>
> **OBSERVACIÓN GENERAL**
>
> - Se evidencia que el contrato FDLS-1009-2024, la primera prórroga del contrato va hasta el 31 de mayo de 2026, por lo cual, se debe presentar la respectiva aprobación de una segunda prórroga dada por la entidad correspondiente (fondo de Desarrollo Local DE Suba), además, presentar justificación técnica del por qué no se ha culminado las actividades, esta justificación debe ser firmada por interventoría, además, indicando como compromiso que en el plazo solicitado se realizarán las actividades para finalizar la obra.
>
> **PLANO**

- En el último seguimiento realizado al frente de obra, se debe aclarar si se realizarán actividades de cierre total de calzada o permanecerá con la propuesta de cierre por carriles no simultáneos.

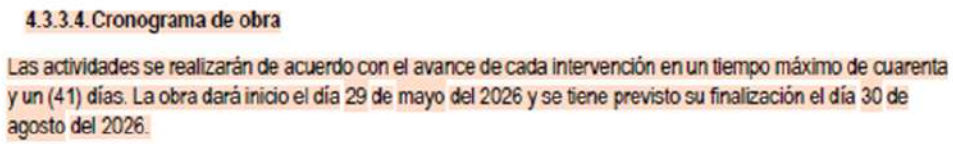


FORMATO COI

- De acuerdo a lo evidenciado en campo, se debe aclarar y corregir el tipo de afectación .

DOCUMENTO

- En el numeral "4.3.2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO", se debe incluir la información del contrato, en cuanto a la fecha de inicio y fin, para la segunda prórroga de contrato.
- Se debe verificar el tiempo solicitado en el numeral "4.3.3.4. Cronograma de obra", no coincide con los tiempos solicitados en el formato COI.


4.3.3.4. Cronograma de obra

Las actividades se realizarán de acuerdo con el avance de cada intervención en un tiempo máximo de cuarenta y un (41) días. La obra dará inicio el día 29 de mayo del 2026 y se tiene previsto su finalización el día 30 de agosto del 2026.

- Se debe aclarar si se realizara el cambio de actividades teniendo en cuenta lo que se evidenció en campo, cierre total de calzada o cierre de carriles de manera no simultánea.

ANEXOS

- Presentar cronograma de obra específico con las intervenciones propuestas, por el tiempo solicitado nuevamente.
- Presentar el Anexo 6: Acta de Socialización (ACTUALIZADO) con los residentes y comerciantes para cada frente de obra, ubicados en el área de influencia directa del cierre. Socialización independiente para cada frente de obra. El acta deberá indicar el conocimiento del proyecto, las labores a realizar, las medidas de contingencia a implementar, la duración de las actividades, las fechas tentativas de inicio y fin, así como los manejos previstos. Los sitios especiales deberán venir en acta independiente con su respectivo manejo y con firma del administrador o representante legal. No se aceptarán hojas con firmas sueltas.
- Teniendo en cuenta la afectación al componente zonal del SITP y Troncal (Alimentadores), debe contar con el visto bueno por parte de la DTB y DTT (ACTUALIZADO), mediante firma autorizada, la cual se plasmará en el formato Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) y/o Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) anexo al PMT, o mediante el envío de correo electrónico dando aval a la propuesta, el cual deberá contener nombre del proyecto, afectación, fecha de aprobación de la afectación (inicio y fin), horario aprobado por parte de Transmilenio e imagen de la propuesta de desvío (remitido al peticionario con copia a la SDM). El aval deberá ser remitido a los correos electrónicos:

Leonardo Andrés Avendano: leonardo.avendano@transmilenio.gov.co
Angie Lorena Vanegas: angie.vanegas@transmilenio.gov.co
Juan Carlos Peña juan.pena@transmilenio.gov.co
Blanca Cecilia Perilla Nino blanca.perilla@transmilenio.gov.co

- Presentar 12.1 Anexo 1. PM02-PR01-F10 Acta de Compromiso de Restitución de Vías, presentar registro fotográfico de los desvíos propuestos.

OBSERVACIONES ANÁLISIS DE TRÁNSITO (MODELACIÓN Y/O CÁLCULOS MATEMÁTICOS)

- Esta siendo revisado por parte del componente de Modelación de la Subdirección, cuando se tenga las observaciones se dará alcance al presente Correo.

*Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado *SDM-202661201903572* (total de frentes:*1*), se remita mediante correo electrónico a lhigueram@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co a más tardar el *25* de *Junio* de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se solicita comunicarse al teléfono +57 3112066029 con la Ing. Leidy Higuera), en el horario de lunes a viernes desde las 08:00 a.m. a las 10:00 a.m. Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves

(o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del *25* de *junio* de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

LEIDY FERNANDA HIGUERA MOJICA
Contratista 2025-945
Subdirección Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad
lhigueram@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(571) 3112066029
www.movilidadbogota.gov.co

Notas:

1. *Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del **"Protocolo técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros"** de la SDM (vigente a la fecha): "Procedimiento para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra".*
2. *La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o **https://www.simur.gov.co/pmt**.*
3. *La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.*
4. *Si desea consultar los esquemas típicos puede hacerlo en la siguiente dirección: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/esquemas-tipicos*

Suba Vias <subavias@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 10:38 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

Para su conocimiento.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

COI No. 16
ABRIL 16 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
11932	N/A	N/A	VARIOS SUBA	N/A	CONSORCIO SUBA VIAL VR	-	-	-	-	FDLS-1009-2024	LA SDM NO AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN Y CIERRE DEL CARRIL ADYACENTE EN LA CL 144 CON KR 141A (COSTADO NORTE), CL 144C CON KR 141B (COSTADO SUR)Y EN LA KR 141A CON CL 144 PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE ATENDIERON LAS SEGUNDAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO EL 01-ABR-26. OBSERVACIONES QUE CONSISTEN EN: 1 COMPLEMENTAR EL DOCUMENTO TECNICO CON LOS SITIOS ESPECIALES UBICADOS EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA. 2. COMPLEMENTAR EL NUMERAL MANEJO DE DESVIOS DE TRANSPORTE PUBLICO INCORPORANDO DE MANERA EL PASO UNO A UNO PROPUESTO. 3. SE DEBE PRESENTARR ACTA DE COORDINACION CON EL CONTRATISTA U.T. VIAS SEGURA´S QUE TIENEN ACTIVIDADES. 4. INCLUIR DENTRO DEL FORMATO COI LOS CIERRES CORRESPONDIENTES A CARGUE Y DESCARGUE PROPUESTOS. 5. EL ACTA DE SOCIALIZACION NO INCLUYE SITIOS ESPECIALES UBICADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LOS CIERRES. 6. COMPLETAR LA SEÑALIZACION CORRESPONDIENTE SOBRE LA KR 141ABIS. 7. ACOTAR ANCHOS DE CALZADA EN EL COSTADO ORIENTAL DE LA INTERSECCION DE LA CL 144. 8.UBICAR RESPECTIVO AUXILIAR DE TRANSITO PARA EL CONTROL DEL PASO VEHICULAR SOBRE LA KR 141ABIS. 9.INDICAR LA SEÑALIZACION FIJA Y MOVIL TENIENDO LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE.	NO	SUBA	NATALIA CERVANTES G.	20266120046427220266120090628 2
11933	11002971	11002792	KR 111 CL 142	KR 111 CL 142A	CONSORCIO SUBA VIAL VR	17-abr-26	28-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTRO CONTRATISTA REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESTE MISMO FRENTE DE OBRA SE DEBE COORDINAR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD Y LA SEÑALIZACION DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE DESINFORMACION A LOS USUARIOS. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA INCLUYE CIERRE PARCIAL DE INTERSECCION COSTADO SUR (KR 111 CON CL 142A), CIERRE PARCIAL DE ANDENES ADYACENTES (COSTADO EXTERIOR) PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA, MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. NO SE AUTORIZAN INTERVENCIONES NI ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDENES. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN LOS ANDENES MAS ALLA DEL CERRAMIENTO. GARANTIZAR EL PASO POR LOS ANDENES EXISTENTES CON UN ANCHO DE 1.5m SOBRE LA PARTE INTERNA Y SENDEROS PEATONALES TRANSVERSALES CON UN ANCHO MINIMO DE 1.2m COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORRIZA EL CIERRE TOTAL INTERSECCIONES O AFECTACION A LA INTERSECCION DE LA CL 142 EN NINGUNA ETAPA DE LA OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION.	SI	SUBA	NATALIA CERVANTES G.	202661200965352

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Ing. Cristian Miguel Quintero Pérez
Director de Ingeniería de Tránsito (E)

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. KR 111 ENTRE CL 142 Y CL 142A

CIV: 11002971, 11002792

COSTADO: DOS COSTADOS (TOTAL)

LOCALIDAD: SUBA

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO / POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL / CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	FLECHA LUMINOSA
PLAFONES DE ACERO I" / PLAFONES EN MADERA	CONOS 90cm
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES / IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES / CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VIA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VÍA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRÁNSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
30 VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N | **REV:** 0

FECHA: 2 DE MARZO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO SUBA VIAL VR

COI No. 20
MAYO 14 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15135	50008897	N/A	CL 134BIS KR 91	CL 134BIS 121.8m AL ORIENTE	CONSORCIO SUBA VIAL VR	15-may-26	31-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTRO CONTRATISTA REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESTE MISMO FRENTE DE OBRA SE DEBE COORDINAR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD Y LA SEÑALIZACION DE TAL FORMA QUE NO SE GENERE DESINFORMACION A LOS USUARIOS. 2. NO SE AUTORIZA AFECTACION A LA INTERSECCION DE LA KR 91. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL .SE DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SE DEBE REALIZAR EL CERRAMIENTO CON POLISOMBRA. NO SE AUTORIZA AFECTACION EN ANDENES NI ACOPIO DE MATERIAL. NO SE AUTORIZA CIERRES TOTALES PARCIALES DE ANDENES. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES DE 1,2m MINIMO, LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA. GARANTIZAR LOS AUXILIARES DE TRANSITO PARA EL MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ACCESOS DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS DE OBRA. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VOLQUETAS EN ESPERA DE INGRESAR A LA OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES.	SI	SUBA	NATALIA CERVANTES G.	20266120160435 2
15136	11003244	N/A	CL 161C KR 59	CL 161C KR 62	CONSORCIO SUBA VIAL VR	15-may-26	31-may-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLS-1009-2024	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL CORREDOR VIAL, ANTES DE LA IMPLEMENTACION. 2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL ACCESO Y SALIDA A LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR (EN AFECTACION A GARAJES COORDINAR EL INGRESO Y SALIDA CON LA COMUNIDAD). 3. NO SE AUTORIZA AFECTACION DE INTERSECCIONES. 4. POR NINGUN MOTIVO SE AUTORIZA EL TRASLADO DEL PEATON A LA CALZADA DE LA KR 62. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ANDEN DEL COSTADO SUR CON TRASLADO DE PEATON A SENDERO EN CALZADA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE ESPACIO PUBLICO. LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIAL SE DEBEN REALIZAR DENTRO DEL CIERRE, POR NINGUN MOTIVO SE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE OBRA FUERA DEL MISMO. DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO CON EL FIN DE REGULAR EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR. LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS, CIERRES Y SEÑALIZACION DE DESVIOS DEBEN PERMANECER LAS 24 HORAS MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES COMODOS, CONTINUOS, SEGUROS Y DEBIDAMENTE DELIMITADOS CON UN ANCHO EFECTIVO DE MINIMO 1.2m. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. EL CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACION DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA GARANTIZAR CONDICIONES COMODODAS Y SEGURAS A LO LARGO DEL TRAMO DE OBRA PARA TODOS LOS ACTORES VIALES.	SI	SUBA	MAIKOL Y. GAMBA A.	20266120160729 2
15137	190000028	N/A	CONECTANTE (SALIDA VEHICULAR PORTAL DEL SUR) AV DEL SUR (AC 57R SUR)	N/A	CONSORCIO TITAN	6-may-26	18-may-26	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL MIERCOLES HASTA LAS 05:00 HORAS DEL LUNES	DESDE LAS 22:00 HORAS DEL MIERCOLES HASTA LAS 05:00 HORAS DEL LUNES	IDU-1509-2025	LA SDM FORMALIZA LA EMERGENCIA AUTORIZADA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-26. PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS, CALZADA EXCLUSIVA DE TRANSMILENIO (CONECTANTE SALIDA VEHICULAR DEL PORTAL DEL SUR A LA AV DEL SUR (AC 57R SUR), PARA ACTIVIDADES DE REPARACION DE LOSAS DE CONCRETO, CONFORME A LA PROPUESTA ESPECIFICA PRESENTADA.	FORMALIZACION DE EMERGENCIA	BOSA	ANGIE M. CUAICAL T.	CORREO ELECTRONICO DEL 06-MAY-26

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Disitrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espaco público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, articulo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
1. CL 161C ENTRE KR 59 y KR 62

CIV: 11003244

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: SUBA

CONVENCIONES

AFECTACIÓN A CIELO ABIERTO	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES DE ACERO 1"	CONOS 90cm
PLAFONES EN MADERA	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS — BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACION

HORARIO: 07:00 – 17:00 Horas
HORARIO CIERRE: 24 Horas

ESCALA: S / N **REV:** 0

FECHA: 04 DE MARZO DE 2025

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 1 DE 1

CONSORCIO SUBA VIAL VR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD			
www.movilidadbogota.gov.co			
Calle 13 No. 37 - 35	**Radicado ORFEO No:**	**202661201960482**	
Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2			

Fecha de Radicado:	26/05/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA VIAL SOLICITA APROBACIÓN DE PMT PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓ N DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE LA MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN EL TRAMO: KR 103D ENTRE CL 150C Y CL 151

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:3 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202661201961002**

Fecha de Radicado:	26/05/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

CONSORCIO SUBA VIAL VR, SOLICITA APROBACIÓN DE PMT PARA INTERVENCIÓN EN ESPACIO PUBLICO, EN LA DI RECCIÓN: CL 144 ENTRE KR 141A Y KR 141B

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:3 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG**	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202661201960872**

Fecha de Radicado:	26/05/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONTRATISTA CONSORCIO SUBA VIAL VR, SOLICITA ÁPROBACIÓN DE PMT PARA AFECTACIÓN A ESPACIO PÚB LICO EN EL TRAMO DE LA CL 161C.

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:3 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG

GESTION ADMINISTRATIVA

FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

CÓDIGO PA01-PR14-F03	**VERSIÓN 1.0**

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202661201960742**

Fecha de Radicado:	26/05/2026	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	Jenny Alexandra Pira Barreto	**Direccion de Correspondencia:**	CL 23 75 33 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	proyectos@jpdisenos.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	-	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

SOLICITUD DE PMT

Descripcion pqrs:

EL CONSORCIO SUBA VIAL VR SOLICITA PMT PARA INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL EN LA LOCALIDAD DE SUBA CO N CIERRE PARCIAL DE ANDÉN PARA DAR COMPLEMENTO A LAS OBRAS SOBRE CALZADA EN EL TRAMO DE LA KR 111 ENTRE CL 142 Y CL 142A

Anexos	**Notificarme por correo electronico**
Anexo:4 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

OBSERVACIONES AL PMT CON RAD. 202661201819032_COI_22_KR 141 ENTRE CL 142 Y CL 142C _ CTO FDLS-1009-2024_CONSORCIO SUBA VIAL VR

1 mensaje

Natalia Cervantes Gonzalez <ncervantes@movilidadbogota.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 4:14 p.m.
Para: Infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 652 de 2025 –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)– informa que una vez revisada la documentación asociada con el trámite de PMT, se informa que para la autorización de los PMT solicitados mediante radicado SDM- **202661201819032** para actividades de actividades de construcción y/o conservación del espacio público con cierre parcial de calzada costado occidente para implementación de sendero peatonal (1 frente) , presentada por **CONSORCIO SUBA VIAL VR**, se deben atender las siguientes observaciones:

Observación general:

1. Se deberá dar claridad respecto a la presente solicitud, toda vez que la fecha de finalización contractual corresponde al 31 de mayo de 2026. No se autorizarán frentes de obra por fuera de la vigencia contractual actualmente soportada. En caso de existir adición contractual que habilite la ejecución de actividades posteriores a dicha fecha, esta deberá ser presentada como soporte de la solicitud remitida.

2. La propuesta NO es técnicamente viable en cuanto al cierre total del andén con traslado del peatón a la acera del frente, debido a la presencia de sitios especiales. El comportamiento habitual de los peatones tiende a evitar los sobre recorridos, lo que conlleva a que transiten sobre la calzada, generando un alto riesgo al compartir el espacio con vehículos motorizados. Se debe modificar la propuesta garantizando un paso peatonal seguro y continuo para todos los actores viales.

Observaciones al Documento Técnico:

1. Ajustar la información contractual (fechas de finalización) conforme a la documentación contractual vigente.

2. Presentar un cronograma de obra ajustado conforme al avance actualmente evidenciado en campo y a las obligaciones y condiciones contractuales vigentes. Asimismo, se deberá dar claridad respecto a las fechas indicadas en la programación presentada, toda vez que se reportan actividades a partir del 22 de mayo con fecha de finalización al 30 de agosto.

3. Se deberá ajustar el numeral 4.3.6.2 “Manejo y desvíos de modos no motorizados (peatones y ciclistas)” conforme a la modificación de la propuesta presentada. No se recomiendan cierres continuos superiores a 100 m para la ejecución de las actividades, ni el traslado del tránsito peatonal hacia el andén del costado opuesto, teniendo en cuenta que sobre este se localiza el ingreso al Colegio Gerardo Molina Ramírez, lo cual puede generar conflictos operacionales y condiciones de riesgo para los usuarios peatonales.

Se recomienda ejecutar las actividades por etapas no simultáneas sobre el mismo andén, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, seguridad y continuidad para los peatones del sector.

4. Indicar la forma en que se garantizará el paso peatonal en las esquinas e intersecciones del área intervenida, asegurando condiciones adecuadas de accesibilidad, continuidad y seguridad para los usuarios peatonales.

5. Se deberá ajustar el numeral **4.3.6.4. Manejo y desvíos de tránsito particular** con el manejo del ingreso vehicular de la institución educativa.

Observaciones al componente de Análisis de Modos no Motorizados:

De acuerdo con lo establecido en el(los) numeral(es) 4.3.5 *Características del tránsito en el área del proyecto*, el numeral 4.3.6.9 *Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención*, y el numeral 4.3.6.10 *Afectación de intersecciones semaforizadas* del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** emitido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) –vigente a la fecha–, y de conformidad con lo solicitado en el correo electrónico líneas abajo, se remite la respuesta correspondiente a análisis de tránsito (modelación y/o cálculos matemáticos), para el(los) plan(es) de manejo de tránsito (PMT) presentado(s) mediante el(los) radicado(s) del numeral 1, a continuación:

Para la ocupación prevista en andén y considerando que dicho cierre se encuentra próximo a los sitios especiales relacionados en el numeral 4.3.4.2. del Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito por Obra y Otros en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar volúmenes de modos no motorizados (***peatones y ciclistas***) mínimo catorce (14) horas continuas en periodos de una (1) hora contados cada quince (15) minutos (incluir tablas por movimiento) en todo el periodo de toma de información, para los cuales es necesario que se calcule la hora de máxima demanda (HMD) de conformidad con lo relacionado en el documento de línea base presentado.

2. Se deben presentar histogramas horarios para los volúmenes de modos no motorizados (***peatones y ciclistas***) contados cada quince (15) minutos para todo el periodo de toma de información por movimientos (haciendo énfasis en los movimientos afectados por la intervención y los desvíos propuestos, e incluyendo un histograma adicional con la suma de estos).

3. En los esquemas de señalización adjuntos, es necesario que se especifique el manejo que se dará a los peatones y ciclistas durante el desarrollo de las actividades de obra previstas, detallando el ancho de infraestructura dispuesto de manera provisional, el cual debe garantizar en todo momento condiciones de movilidad segura y cómoda iguales o mejores a las existentes (de conformidad con lo establecido en el *Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros* y la normativa vigente en *el "Manual de espacio público"*)

4. En atención a la observación 3, se debe efectuar el análisis de capacidad (cálculos matemáticos) respectivo, e informe del mismo, en el cual se realice la comparación de los indicadores de la situación actual y tras la implementación de los cierres y desvíos de la condición con PMT, cumpliendo en su totalidad los criterios y requisitos mínimos para soportar técnicamente la propuesta presentada.

5. Se debe presentar copia de los formatos de campo de la toma de información legible y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo, empleados para la toma de información, base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (cálculos matemáticos).

6. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral ***4.3.5 Características del tránsito en el área del proyecto, el numeral 4.3.6.9 Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención***, y el numeral ***4.3.6.10 Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

Observaciones al Formato COI/COOS:

1. Se deberán ajustar las fechas de finalización conforme al cronograma de obra presentado y al alcance de la vigencia contractual del contrato actualmente soportado.

Observaciones a los anexos:

1. Se deberá presentar el Anexo 6: PM02-PR01-F14 'Acta de Socialización del PMT' con la **TOTALIDAD** de los ***sitios especiales*** ubicados en la zona de influencia directa de las actividades a ejecutar. El acta deberá indicar el conocimiento del proyecto, las obras a realizar, las medidas de contingencia a implementar, la duración de las actividades, las fechas tentativas de inicio y fin, así como los desvíos previstos. Los sitios especiales deberán venir con firma del administrador o representante legal. No se aceptarán hojas con firmas sueltas.

Observaciones a los planos:

1. Se debe presentar un plano que incluya el inventario de la señalización existente en la zona de ejecución de las actividades. Así mismo, los elementos que se indican serán retirados deberán reflejarse dentro de la propuesta de PMT, con el fin de evaluar adecuadamente el paso vehicular y las condiciones de seguridad vial.

2. Se evidencia la señalización correspondiente a sendero peatonal; sin embargo, no se evidencia su implementación sobre la calzada. Ajustar la propuesta garantizando la habilitación efectiva y segura del paso peatonal provisional seguro.

3. Ajustar el kit de señalización conforme a las actividades ejecutadas en obra y a las condiciones reales de intervención del sector.

4. Tener en cuenta que el punto de cargue y descargue propuesto genera conflicto con el sendero peatonal planteado. Se deberá ajustar la ubicación de dicho punto, garantizando condiciones adecuadas de circulación y seguridad para los peatones. Asimismo, la señalización asociada a estas actividades deberá corresponder a señalización móvil, conforme al carácter temporal de las maniobras de cargue y descargue.

Nota: En caso de que durante la revisión de las observaciones surjan nuevas, estas serán enviadas por correo electrónico para su debida subsanación

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM No. 202661201819032 (total de frentes: 1), se remita mediante correo electrónico a ncervantes@movilidadbogota.gov.co, lestupinanm@movilidadbogota.gov.co a más tardar el 25 de Junio de 2026 (En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con la Arq. Natalia Cervantes G. al teléfono +57 314 3141457). Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual a la página web https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del 25 de Junio de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

Cordialmente,

NATALIA CERVANTES GONZÁLEZ
Contratista-2503-2025
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
ncervantes@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(+571) 364 9400 Ext.7200 / 3143141457
www.movilidadbogota.gov.co

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

OBSERVACIONES RADICADOS SDM – 202661201701122, 202661201706232 –CONSORCIO SUBA VIAL VR

4 mensajes

Maikol Yesid Gamba Arias <mgamba@movilidadbogota.gov.co> 12 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
Para: Infraestructura.subo@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, info.ingevolco@gmail.com, JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado en el asunto, deberá atender las siguientes observaciones, las cuales deberán ser enviadas mediante correo electrónico – en archivos PDF:

ANEXOS

- Presentar Anexo 6. PM02-PR01-F14 Acta de Socialización del PMT del "PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA Y OTROS".**,** con los sitios que se verán afectados por los cierres en donde se indiquen las obras a realizar, medidas de contingencia a implementar, duración de las actividades, fechas tentativas de inicio del cierre y horarios de intervención. No se aceptan hojas con firmas sueltas. Se debe especificar cómo será el manejo de los accesos vehiculares localizados en el tramo de intervención.

**Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas según corresponda.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM 202661201701122, 202661201706232 (total de frentes: 1), se remita mediante correo electrónico a mgamba@movilidadbogota.gov.co a más tardar el *11* de *Junio* de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Maikol Gamba, al teléfono +57 301 775 6504. Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del *11* de *Junio* de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

--

MAIKOL YESID GAMBA ARIAS
SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
Secretaría Distrital de Movilidad
mgamba@movilidadbogota.gov.co
Carrera 28A No. 17A-20
(571) 3017756504
www.movilidadbogota.gov.co

Notas:

1. Todo PMT por obra deberá presentarse conforme a los requerimientos del **"Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros" –vigente a la fecha– de la SDM: "Procedimiento para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra".**
2. La consulta de la publicación de las autorizaciones de los PMT de bajo, medio y alto impacto, se podrá efectuar en: http://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt o https://www.simur.gov.co/pmt.
3. La consulta de los PMT de bajo, medio y alto impacto vigentes y georreferenciados, y la consulta de la clasificación vial y el código de identificación vial (CIV) para cada uno de los segmentos viales en la ciudad de Bogotá, se podrá realizar en: http://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=219e91e4397f4f8d99c4c1aaa66ba2c4 o https://www.simur.gov.co/portalsimur/mapas/visor-geografico/.
4. **Se brinda atención virtual o telefónica al público, exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m.**

Suba Vias <subavias@gmail.com> 15 de mayo de 2026 a las 11:30 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>

Buenos días,

Comparto para su conocimiento.

Ana Sofia Jacobs
[Texto citado oculto]

Maikol Yesid Gamba Arias <mgamba@movilidadbogota.gov.co> 27 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
Para: JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, Infraestructura.subo@gobiernobogota.gov.co, Consorciosubavialvr.1009@gmail.com, info.ingevolco@gmail.com, subavias@gmail.com, yuli_paolin84@hotmail.com
CC: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

Buen día,

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado en el asunto, deberá atender las siguientes observaciones, las cuales deberán ser enviadas mediante correo electrónico – en archivos PDF:

De acuerdo con la revisión de la primera atención de observaciones, se tienen las siguientes consideraciones:

OBSERVACIÓN GENERAL

- Se debe presentar la prórroga al Contrato, emitida por la Entidad Contratante, teniendo en cuenta que a la fecha el Contrato cumplió con los tiempos contractuales establecidos. No son válidas las actas de reunión.

**Nota: si en la revisión de la atención de observaciones surgen nuevas observaciones serán remitidas a vuelta de correo para ser subsanadas según corresponda.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones del radicado SDM 202661201701122, 202661201706232 (total de frentes: 1), se remita mediante correo electrónico a mgamba@movilidadbogota.gov.co a más tardar el *11* de *Junio* de 2026 (para lo cual, en caso de presentarse inquietudes con las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m., con el ingeniero Maikol Gamba, al teléfono +57 301 775 6504. Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del consolidado de obras de infraestructura (COI) o consolidado de obras de infraestructura de servicios públicos (COOS), será el lunes (o el día hábil anterior) para COI y el jueves (o el día hábil anterior) para COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se emitirá en la publicación de COI o COOS del jueves siguiente.

Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php , antes del *11* de *Junio* de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

El mar, 26 may 2026 a las 14:20, JP Diseños e ingeniería (<proyectos@jpdisenos.com>) escribió:

> Buen día ingenieros.
>
> De manera atenta la presente es con el fin de dar atención a las observaciones realizadas al PMT bajo el radicado "202661201706232"
>
> - Presentar Anexo 6. PM02-PR01-F14 Acta de Socialización del PMT del “PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA Y OTROS”., con los sitios que se verán afectados por los cierres en donde se indiquen las obras a realizar, medidas de contingencia a implementar, duración de las actividades, fechas tentativas de inicio del cierre y horarios de intervención. No se aceptan hojas con firmas sueltas. Se debe especificar cómo será el manejo de los accesos vehiculares localizados en el tramo de intervención.
> RTA: Adjunto se remite acta de socialización.
>
> *Nota: Adjunto se remite documento equivalente por parte del fondo de desarrollo local donde se indica la extensión del contrato en sus fechas hasta el día 31 de agosto de 2026.*
>
> Quedo atento a sus comentarios
>
> Cordialmente.



JP Diseños e Ingenieria S.A.S.
Celular: +57 3046174760
Correo electrónico: proyectos@jpdisenos.com

Por favor, considera el impacto que tiene en nuestro entorno el uso innecesario de papel. Si este correo electrónico no es esencial para tus registros físicos, te invitamos a no imprimirlo. Juntos podemos reducir nuestra huella ecológica.
¡Gracias por contribuir a la preservación de nuestro planeta!

*El contenido de este mensaje y sus documentos son propiedad de **JP Diseños e Ingeniería S.A.S** y están destinados exclusivamente para el uso del destinatario debido a que podrían contener información reservada o clasificada que no es de dominio público. Se prohíbe estrictamente cualquier modificación y/o distribución a personas no autorizadas. Cualquier revisión, retransmisión o distribución, así como cualquier acción realizada en relación con la información contenida, por individuos o entidades distintas, se considera ilegal. Si usted es el destinatario, se solicita el uso apropiado de la información. En caso de detectar cualquier evento anormal, le pedimos que lo reporte al correo correspondiente.*

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

Suba Vias <subavias@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 10:46 a.m.
Para: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>

Buenos días,

Para tu conocimiento.

Ana Sofia Jacobs

---------- Forwarded message ---------
De: **Maikol Yesid Gamba Arias** <mgamba@movilidadbogota.gov.co>
Date: mié, 27 may 2026 a la(s) 4:00 p.m.
Subject: Re: OBSERVACIONES RADICADOS SDM – 202661201701122, 202661201706232 –CONSORCIO SUBA VIAL VR
To: JP Diseños e ingeniería <proyectos@jpdisenos.com>, <Infraestructura.subo@gobiernobogota.gov.co>, <Consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, <info.ingevolco@gmail.com>, <subavias@gmail.com>, <yuli_paolin84@hotmail.com>
Cc: Leonardo Favio Estupiñan Muñoz <lestupinanm@movilidadbogota.gov.co>

[Texto citado oculto]

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-747-C
Remisión aprobación de diseños PIP, Diseño de Pavimento de la Calle 157 entre Carrera 80 y Carrera 89 CIV 11012503 PK_ID 902354.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir el documento firmado del asunto.

Por lo anterior, solicitamos iniciar con la impresión correspondiente de los diseños aprobados para presentar al FDLS.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Concepto especialista 2 folios y documento firmado 52 folios.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de programación de inspección CCTV en CIV's finalizados.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el Consorcio Suba TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite informar que se requiere adelantar actividades de inspección mediante cámara de circuito cerrado de televisión (CCTV) en los CIV's donde ya se hayan finalizado y completado las actividades constructivas.

Lo anterior, con el fin de contar con un soporte técnico del estado de la tubería instalada, aprovechando que esta se encuentra en condiciones óptimas y recientemente ejecutada.

En consecuencia, la Interventoría solicita que dichas actividades sean programadas y ejecutadas a la mayor brevedad posible, con el propósito de evitar posteriormente la necesidad de utilizar equipo tipo vactor para labores de limpieza o adecuación previas a la inspección. No obstante, en caso de requerirse dicho equipo, no existiría inconveniente para su utilización, pero sin que esto represente un cargo al contrato de obra.

Finalmente, se considera pertinente adelantar estas actividades de manera paralela al cronograma general de obra, con el fin de optimizar tiempos y garantizar un adecuado control y seguimiento de la infraestructura instalada.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Jhon Jairo Torres Monsalve
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de reprogramación general de obra asociada a la prórroga contractual del 28 de mayo de 2026.

Respetada Sra. Larrarte:

En atención a la solicitud de prórroga presentada y considerando la necesidad de contar con información detallada que permita realizar el seguimiento y control de las actividades pendientes de ejecución, esta Interventoría solicita realizar la reprogramación de todo el contrato de obra.

Esta reprogramación deberá reflejar de manera detallada las actividades pendientes por ejecutar en cada uno de los CIV objeto del contrato, indicando para cada segmento vial el avance físico ejecutado, las actividades faltantes, los rendimientos proyectados y las fechas programadas para su culminación.

Así mismo, se solicita adjuntar el balance de obra actualizado, debidamente soportado, en el cual se evidencie el estado de ejecución de cada CIV.

Es importante precisar que la prórroga otorgada corresponde a la última y definitiva ampliación del plazo contractual, razón por la cual la programación presentada deberá garantizar la culminación total de las actividades pendientes, incluyendo la entrega de la totalidad de los productos, soportes técnicos, administrativos y documentales requeridos para el cierre del contrato dentro del plazo solicitado.

Por lo anterior, se solicita remitir la información requerida a la mayor brevedad para realizar el seguimiento correspondiente.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-751-C. Allegada mediante correo electrónico el 01 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- RICARDO PAJARO PEREZ – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.070.807.322**

PAJARO PEREZ

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES

Ricardo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-2000**

SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-DIC-2018 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-0103500-01062093-M-1070807322-20190214 0064497935A 1 51544731

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.238.733	**FECHA**	29/05/2026 8:23 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	COLPENSIONES		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	SAVIA SALUD				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	PAJARO PEREZ RICARDO				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.070.807.322	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	26	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3137700180	**CORREO**	ricardopajaro479@gmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL EN UN AÑO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE AUDÍFONOS DE ENTRETENCION, NO USO DE HISOPOS O NINGUN OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.238.733	**FECHA**	29/05/2026 8:23 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	COLPENSIONES		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	SAVIA SALUD				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	PAJARO PEREZ RICARDO				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.070.807.322	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	26	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3137700180	**CORREO**	ricardopajaro479@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, PAJARO PEREZ RICARDO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.070.807.322, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

Ricardo

CC. 1.070.807.322

Aspirante o trabajador

Ricardo

CC. 1.070.807.322

Profesional

Carmen C. Cantillo Barraza
Médico Prestador del Trabajo
R.M. 3285 • C.C. 22447904
Lic. SST 23050 • 18/03/2025

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
PAJARO PEREZ RICARDO
CC.: 1070807322

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 29 DE MAYO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

· CONTROL EN UN AÑO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, NO USO DE AUDÍFONOS DE ENTRETENCION, NO USO DE HISOPOS O NINGUN OTRO OBJETO DENTRO DE LOS OIDOS, ALTERNAR USO DE CELULAR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Ricardo Pajaro
PAJARO PEREZ RICARDO
CC.: 1070807322

Recibido
29-05-2026

ARL | sura

Medellín, 29 de May de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1070807322	PAJARO PEREZ RICARDO	01/06/2026		41641822	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 29/05/2026 10:48:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.155.17.172, 198.143.41.31, 172.16.42.57

savia SALUD EPS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4539889

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

RICARDO PAJARO PEREZ, identificado con Cedula Ciudadania 1070807322 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1070807322
Nombres y apellidos:	RICARDO PAJARO PEREZ
Nivel de Sisbén:	No Aplica
Grupo Sisbén:	Grupo C
Fecha de afiliación:	2011-10-10
Ciudad:	APARTADO
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IBC:	Categoría A
Estado de afiliación:	Retirado
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	2026-05-22
Semanas de afiliación:	763

El presente documento fue generado el 2026-05-29 10:48:16, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE

SAVIA SALUD EPS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **RICARDO PAJARO PEREZ** identificado(a) con **CC** número **1.070.807.322** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 28 de mayo de 2026.

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 28 de mayo de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-722-C
Intervención CIV 11014535 inspección visual con FDLS apoyo a la supervisión.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto, indicando que en el comité de seguimiento 21 de mayo de 2026 se definió realizar la intervención *"…El apoyo a la supervisión autoriza intervención desde la línea amarilla hasta el pozo inferior, sin cambio de sardinel, siguiendo la recomendación de la interventoría que se basa en las patologías encontradas en campo y resultado de estudios y diseños…"*





Es decir, que no se realizara la intervención de manera completa, se realiza la intervención desde la Calle 134 Bis # 89 A -40 hasta el pozo anterior ubicado en la

Calle 134 Bis # 89 A -62 o donde finalmente se vea compromiso a nivel de redes y de estructura del pavimento.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia:	Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32
	Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-742-C
Observación de "Ítem no previsto" NP-070". SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 100 KN/M DE RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto. Con base en lo requerido de su parte, emitimos las siguientes observaciones, a la documentación relacionada, a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Observaciones
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA DE FIBRA DE VIDRIO DE 100 KN/M DE RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA	M2	Al realizar el estudio de mercado se encuentra una diferencia del insumo en mención. Por lo anterior, se adjunta la cotización de interventoría y se requiere la aclaración correspondiente.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo mencionado en 1 folio.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte



Ò .z94"*9Í6LÓ

0012802520021O256

COTIZACION 290-252-210256

Cota, 27 de MAYO de 2,026

Señor(es):

COTIZACIONES 111111111
COTIZACIONES COTA / NORTE 290
///
Cota Cundinamarca
CONSORCIO SUBA TH 003901911730-6
Tel : Cel :
Email:

Atendiendo su solicitud, tenemos el gusto de cotizar los siguientes artículos:

--Referencia--	------Descripción Articulo------	--Ext.1--	Unid	-$Lista Unit.-	%Desc	**$Neto Unit (*)**	-Cantidad-	-----$SubTotal-----
22202255	GEOMALLA F/VIDRIO 100KN/M X 395 M2 GERF ANCO 3.95 X 100 TT 395 M2		M2	$ 5,670.00	0.00	5,670.00	395.00	2,239,650.00

(*) Valor neto por unidad antes de Iva.

Valor Ítems	$	2,239,650.00
Valor Servicios	$	
Valor Descuentos	$	0.00
Subtotal Neto	$	2,239,650.00
Iva	$	425,533.50
TOTAL COTIZACION	**$**	2,665,183.50

CONDICIONES:

PRECIO SUJETO A CAMBIO SIN PREVIO AVISO , TIEMPO DE ENTREGAR A CONVENIR SEGUN OFERTA Y DISPONIBILIDAD DE LA FABRICA, VENTA PUNTUAL NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES, CAMBIOS O CANCELACIONES

PLAZO DE ENTREGA : 6 Dias
VALIDEZ DE LA OFERTA : 27 de MAYO de 2,026
CONDICION DE PAGO : C CONTADO

OBSERVACIONES :

Cordialmente,

MAHECHA HERNANDEZ ANGELA MERCEDES

Elb. amahecha

Apr. amahecha

Información Tributaria:
Grandes Contribuyentes:
Autoretenedores : Resolucion 6833 De 25 De AGOSTO De 2,000
Iva : Régimen Común
Términos de Venta : Consulte https://coval.com.co/terminosventa

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-750-C
Observación ajustes para otras actividades diferentes a las asociadas al insumo de asfalto

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación del asunto. Con base en lo requerido de su parte, emitimos las siguientes observaciones, a la documentación relacionada a continuación:

- Se deberá presentar la certificación emitida por ECOPETROL que soporte y valide la variación del precio del insumo objeto de ajuste.

- Se recuerda que el reconocimiento del ajuste corresponde únicamente al insumo afectado por la variación de precio y no al valor total del ítem contractual. En este sentido, esta Interventoría recomienda efectuar los cálculos correspondientes utilizando el formato dispuesto por el IDU, adecuándolo a las solicitudes del contrato con el fin de verificar y analizar adecuadamente los valores solicitados.

Adicionalmente, es importante informar que esta Interventoría gestionó una mesa de trabajo con el Fondo de Desarrollo Local, con el propósito de coordinar y revisar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con el presente asunto. En consecuencia, se tiene previsto llevar a cabo dicha reunión el próximo 5 de junio de 2026.

La interventoría indica que desde su punto de vista el ajuste de vigencia solo aplica para el 2026, pero todo se terminará por dilucidar en la mesa de trabajo convocada para tal fin.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo mencionado en 1 folio.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señora
JENNIFFER ANDREA CALLEJAS REUTO
Ciudadana
TV. 88 #133-87, Suba
andreareuto@gmail.com
Teléfono: 3134132215
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a su correo electrónico del 14 de mayo de 2026 denominado "DERECHO DE PETICION DE INFORMACIÓN"

Respetada Sra Callejas:

El Contrato de Obra No. 1009-2024 – LP (119226), cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO", ejecutado por el Consorcio Suba Vial VR y en operación en la localidad de Suba desde junio de 2025, llevó a cabo una reunión de socialización el jueves 14 de mayo de 2026, en el salón comunal del conjunto residencial Quintas de Provenza, con el propósito de informar a la comunidad del área de influencia acerca de las características y alcance de la intervención prevista en el barrio Villa Elisa (CIV 11014535), ubicado en la CL 134 BIS entre la KR 91 y vía cerrada; En dicho espacio comunitario se brindó información detallada del contrato.

Sin embargo, el pasado 29 de mayo de 2026, mediante correo electrónico el CONSORCIO SUBA VIAL VR dio respuesta al derecho de petición de información con el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-748-C, el cual fue verificado y aprobado por parte de esta interventoría.

Finalmente, quedamos atentos a cualquier otra solicitud recordando que los canales de comunicación dispuestos para este proyecto por parte del componente social del Consorcio Suba Vial VR son el Punto de Atención al Ciudadano – PAC, ubicado en la Carrera 70A # 108-16, barrio Santa Rosita, localidad de Suba, número de teléfono **311-4434502** y el correo electrónico

pac.cto1009conservacionsuba@gmail.com, en los cuales podrá solicitar información, radicar quejas, peticiones y reclamos de acuerdo con la normatividad vigente.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 121 Folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura P. Ortiz
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

SUBA-083-TH-926 Respuesta PQRS Villa Elisa

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 11:52 a.m.
Para: andreareuto@gmail.com
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señora
JENNIFFER ANDREA CALLEJAS REUTO
Ciudadana
TV. 88 #133-87, Suba
andreareuto@gmail.com
Teléfono: 3134132215
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta a su correo electrónico del 14 de mayo de 2026 denominado "DERECHO DE PETICION DE INFORMACIÓN"

Respetada Sra Callejas:

2 archivos adjuntos

SUBA-083-TH-926 Respuesta PQRS Villa Elisa.pdf
164K

SUBA-083-TH-926 Anexo.pdf
25022K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 2 de junio de 2026 a las 10:19 a.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110162732**

En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 11:52
Para: andreareuto@gmail.com <andreareuto@gmail.com>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>; CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>; Suba Vias <subavias@gmail.com>
Asunto: SUBA-083-TH-926 Respuesta PQRS Villa Elisa

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 1 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al correo electrónico del 27 de mayo de 2026 ajuste al diseño vista bella sede B (11002412-11002411-11002322), en concordancia con el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-730-C.

Respetada Ingeniera Larrarte:

El Consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico presente en el proceso de captura de datos levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico necesario para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño VISTA BELLA SEDE B (11002412-11002411-11002322).

En efecto se revisó y verifico la propuesta inicial de diseño para espacio público en VISTA BELLA SEDE B (11002412-11002411-11002322) el cual se aprueba el diseño propuesto con la inclusión de rampas para discapacitados y componente podotáctil.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-752-C
Aprobación propuesta de diseño VILLA ELISA CIV 11014535.

Respetada Señora Larrarte:

El Consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico presente en el proceso de captura de datos levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico necesario para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño VILLA ELISA CIV 11014535

En efecto se revisó y verifico la propuesta inicial de diseño para intervención vial y redes en VILLA ELISA CIV 11014535 el cual es APROBADO.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-753-C. Allegada mediante correo electrónico el 02 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JESUS DAVID PASCUALES CORREA – Ayudante de obra
- LUIS ALBERTO MERCADO DIAZ – Ayudante de obra
- FARID DE JESUS NAIZIR COLON– Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.045.736.609**

PASCUALES CORREA

APELLIDOS

JESUS DAVID

NOMBRES

Jesus Pascuales

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-19**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-FEB-2014 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0300100-01139722-M-1045736609-20200603 **00707**67582A 1 9912228185

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.241.095	**FECHA**	01/06/2026 9:10 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	NUEVA VALORACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS	PASCUALES CORREA JESUS DAVID			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.045.736.609
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	30	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3117602552
				CORREO	correagarzonjordandavid@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

EXÁMENES REALIZADOS EN CONSULTA ANTERIOR

FECHA	EXÁMENES REALIZADOS
2026-05-22	AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN BUENOS HÁBITOS DE VIDA RIESGO CARDIOVASCULAR - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y AZÚCAR.

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.241.095	**FECHA**	01/06/2026 9:10 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	NO REFIERE	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	NUEVA VALORACIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	PASCUALES CORREA JESUS DAVID			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.045.736.609		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	30	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3117602552	**CORREO**	correagarzonjordandavid@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, PASCUALES CORREA JESUS DAVID, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.045.736.609, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

Pascuales

CC. 1.045.736.609

Aspirante o trabajador

Pascuales

CC. 1.045.736.609

Profesional

Rita E. Flórez

RITA E. FLOREZ C.
Méd. Esp. Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
Lic. 4663 29 de Abril 2019
CC. 26257969

DRA. RITA ESTHER FLOREZ CASTILLO R.M 4305/87 CC26257969 LIC. 4663 DE 29/04/2019

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
PASCUALES CORREA JESUS DAVID
CC.: 1045736609

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

- SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - DIETA BAJA EN GRASAS, HARINAS Y AZÚCAR.
- CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

PASCUALES CORREA JESUS DAVID
CC.: 1045736609

ARL | sura

Medellín, 01 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1045736609	PASCUALES CORREA JESUS DAVID	02/06/2026		16324113	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/06/2026 15:46:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1045736609
NOMBRES	JESUS DAVID
APELLIDOS	PASCUALES CORREA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	BARRANQUILLA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD - MUTUAL SER EPS	SUBSIDIADO	01/08/2024	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	05/22/2026 15:41:27	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS DAVID PASCUALES CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.045.736.609**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 78.732.040



Apellidos
MERCADO DIAZ

Nombres
LUIS ALBERTO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
17 DIC 1970

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CIENAGA DE ORO (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
31 OCT 1994, CIENAGA DE ORO

Firma
Luis Mercado

Fecha de expiración
27 MAR 2036

.CO

093023850

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL093023850013013<<<<<<<<<<<
7012174M3603273COL78732040<<<9
MERCADO<DIAZ<<LUIS<ALBERTO<<<<

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.240.900	**FECHA**	01/06/2026 9:37 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	MERCADO DIAZ LUIS ALBERTO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 78.732.040		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	55	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3137148248	**CORREO**	mercadodiazluisalberto@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto con restricciones para el cargo **Vigencia de las restricciones:** 3 Meses	NA

RESTRICCIONES

EVITAR EXPOSICIÓN A RUIDO IGUAL O SUPERIOR A 85 DECIBELES.

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL Y SEGUIMIENTO POR OTORRINO EN EPS.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN BUENOS HÁBITOS DE VIDA RIESGO CARDIOVASCULAR - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO DE MEDIAS DE BAJA COMPRESIÓN ELÁSTICA.

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR EXPOSICION A RUIDO EXTRALABORAL; USO ALTERNO DEL TELEFONO, LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA, NO INTRODUCIR HISOPOS EN CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.240.900	**FECHA**	01/06/2026 9:37 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	MERCADO DIAZ LUIS ALBERTO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 78.732.040		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	55	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3137148248	**CORREO**	mercadodiazluisalberto@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, MERCADO DIAZ LUIS ALBERTO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 78.732.040, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 78.732.040

Aspirante o trabajador

CC. 78.732.040

Profesional

RITA E. FLOREZ C.
Md. Esp. Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
Lic. 4663 29 de Abril 2019
CC. 26257969

DRA. RITA ESTHER FLOREZ CASTILLO R.M 4305/87 CC26257969 LIC. 4663 DE 29/04/2019

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
MERCADO DIAZ LUIS ALBERTO
CC.: 78732040

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - USO DE MEDIAS DE BAJA COMPRESIÓN ELÁSTICA.

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EVITAR EXPOSICION A RUIDO EXTRALABORAL; USO ALTERNO DEL TELEFONO, LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA, NO INTRODUCIR HISOPOS EN CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· CONTROL Y SEGUIMIENTO POR OTORRINO EN EPS.

RESTRICCIONES

· VIGENCIA DE LAS RESTRICIONES: 3 MESES
EVITAR EXPOSICIÓN A RUIDO IGUAL O SUPERIOR A 85 DECIBELES.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Luis Mercado

MERCADO DIAZ LUIS ALBERTO
CC.: 78732040

Recibido 1 Junio 2026

ARL | sura

Medellín, 01 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C78732040	MERCADO DIAZ LUIS ALBERTO	02/06/2026		tb167169	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/06/2026 14:36:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 198.143.41.37, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	78732040
NOMBRES	LUIS ALBERTO
APELLIDOS	MERCADO DIAZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/07/2025	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/31/2026 18:02:52	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO MERCADO DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **78.732.040**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 31 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **92.449.581**

NAIZIR COLON

APELLIDOS

FARID DE JESUS

NOMBRES

farid Naizir C

FIRMA



Powered by CamScanner



NDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1980**

SAN ONOFRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-SEP-1999 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01318514-M-0092449581-20220914 **0085**239684A 2 8505234570

Powered by CamScanner

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.241.000	**FECHA**	01/06/2026 9:01 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PROTECCION		**ARL**	SURA			
EPS	SANITAS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	NAIZIR COLON FARID DE JESUS				**NO. DOCUMENTO**	CC. 92.449.581	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	45	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3169250715	**CORREO**	clau1985@hotmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

SE RECOMIENDA PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA COMO SON REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL , SE RECOMIENDA USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO, TELEFONO ALTERNO EN AMBOS OIDOS O SPEAKER, VOLUMEN MODERADO DE DISPOSITIVOS

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN CERCANA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA SOLO PARA VISION CERCANA - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.241.000	**FECHA**	01/06/2026 9:01 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	SURA				
EPS	SANITAS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	NAIZIR COLON FARID DE JESUS			**NO. DOCUMENTO**	CC. 92.449.581		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	45	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3169250715	**CORREO**	clau1985@hotmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, NAIZIR COLON FARID DE JESUS, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 92.449.581, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

farid

CC. 92.449.581

Aspirante o trabajador

farid

CC. 92.449.581

Profesional

Carmen C. Cantillo Barraza
Medico Medicina del Trabajo
R.M. 3285 - C.C. 22447904
Lic. SST 23050 - 18/03/2025

DRA. CARMEN CECILIA CANTILLO BARRAZA R.M 3285 CC 22447904 LIC 23050 DE18/03/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
NAIZIR COLON FARID DE JESUS
CC.: 92449581

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN CERCANA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA SOLO PARA VISION CERCANA - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· SE RECOMIENDA PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA COMO SON REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL , SE RECOMIENDA USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO, TELEFONO ALTERNO EN AMBOS OIDOS O SPEAKER, VOLUMEN MODERADO DE DISPOSITIVOS

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

farid naizir c.

Recibido 1/6/26

NAIZIR COLON FARID DE JESUS
CC.: 92449581

ARL | sura

Medellín, 01 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C92449581	NAIZIR COLON FARID DE JESUS	02/06/2026		25220615	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/06/2026 14:34:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 198.143.41.37, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	92449581
NOMBRES	FARID DE JESUS
APELLIDOS	NAIZIR COLON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/01/2026 12:11:02	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **NAIZIR COLON FARID DE JESUS** identificado(a) con **CC** número **92.449.581** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de noviembre de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 01 de junio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Trazabilidad de las gestiones adelantadas para la aprobación de la intervención del CIV 11002121 y solicitud de apoyo institucional ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Respetada Sra. Larrarte:

En atención a las dificultades presentadas en el trámite de aprobación de la intervención correspondiente al CIV 11002121 ante la Secretaría Distrital de Movilidad, esta interventoría solicita al contratista de obra remitir un informe detallado de trazabilidad de todas las gestiones técnicas, administrativas e interinstitucionales adelantadas a la fecha para la obtención de los avales y aprobaciones requeridas.

Dicho informe deberá incluir la relación cronológica de las comunicaciones emitidas y recibidas, reuniones efectuadas, compromisos adquiridos, observaciones presentadas por las entidades involucradas, así como las acciones implementadas para atender cada uno de los requerimientos formulados dentro del proceso de aprobación.

Lo anterior cobra especial relevancia teniendo en cuenta las dificultades que se han presentado para obtener las firmas y aprobaciones por parte de los responsables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, requisito indispensable dentro del procedimiento exigido por la Secretaría Distrital de Movilidad para la aprobación de la intervención. En este sentido, se deberá evidenciar de manera clara y documentada cada una de las solicitudes, seguimientos y actuaciones realizadas ante dicha entidad, junto con los respectivos soportes.

Adicionalmente, considerando el tiempo transcurrido sin que se haya obtenido una respuesta definitiva que permita culminar el trámite correspondiente, esta interventoría recomienda al contratista elaborar y radicar una comunicación formal dirigida a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, mediante la cual se solicite su colaboración y acompañamiento prioritario para la revisión, validación y suscripción de los documentos pendientes, exponiendo las afectaciones que la demora en la emisión de los conceptos y aprobaciones ha generado sobre la programación y ejecución de las actividades contractuales.

La información requerida deberá ser remitida a esta interventoría con sus respectivos soportes documentales, con el fin de realizar el seguimiento correspondiente y evaluar las acciones necesarias para la gestión integral de esta situación.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

SUBA-083-TH-930 Gestion 11002121

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 12:45 p.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Suba Vias <subavias@gmail.com>, cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Trazabilidad de las gestiones adelantadas para la aprobación de la intervención del CIV 11002121 y solicitud de apoyo institucional ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Respetada Sra. Larrarte:

SUBA-083-TH-930 Gestion 11002121.pdf
161K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 10:23 a.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110164502**

En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 12:45

Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Suba Vias <subavias@gmail.com>; CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: SUBA-083-TH-930 Gestion 11002121

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 61

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
61	Del 25 al 31 de mayo de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 33 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

SUBA-083-TH-931 Informe Semanal 61

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 2 de junio de 2026 a las 3:29 p.m.
Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Bogotá, 2 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 61

Respetado Sr Salamanca:

2 archivos adjuntos

SUBA-083-TH-931 Informe Semanal 61.pdf
131K

Inf. sem. No 61 del 25 al 31 de mayo de 2026.pdf
17594K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 10:38 a.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110164632**

En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 15:29
Para: CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>; Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Suba Vias <subavias@gmail.com>
Asunto: SUBA-083-TH-931 Informe Semanal 61

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-932

Bogotá, 4 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-016572-2
2026-06-04 08:21 - Folios: 2 Anexos: 571
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110165722

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Alcance SUBA-083-TH-875 radicado 20266110133212.
Remisión aprobación de diagnóstico y diseños PIPs.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir para su conocimiento los diagnósticos, estudios y diseños, correspondientes a los CIV's definidos en el proceso prorroga No. 1. Con estos diagnosticos, estudios y diseños se da cierre a los PIPs.

Lo anterior fue remitido por el contratista mediante CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-758-C con los memorandos de diagnosticos:

CIV	BARRIO	TIPO DE ELEMENTO	DIRECCIÓN			ESTADO DE DISEÑO
			TRAMO	DESDE	HASTA	
11014535	VILLA ELISA	CALZADA	CL 134 Bis	K.R 91	lindero	GT27-CSVVR-V0, APROBADA
11012503	TUNA ALTA	CALZADA	CL 157	KR 80	KR 89	GT29-CSVVR-V1, APROBADA
11002121	BILBAO 150c	CALZADA	kra 150c	-	0	GT27-CSVVR-V0, APROBADA
11001615	BILBAO	CALZADA	CL 143B	KR 151A	KR 153B	GT26-CSVVR-V0, APROBADA
11001609		CALZADA	CL 143B	KR 150B	KR 153C	
11001600		CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153D	
11001584		CALZADA	CL 143B	KR 150D	KR 153F	
11001576		CALZADA	CL 143B	KR 150F	KR 153G	
11001562		CALZADA	CL 143B	KR 150C	KR 153A	

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-933

Bogotá, 4 de junio 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-762-C/ Aprobación de "Entrega informe #14 Técnico y PMT (Mes de mayo de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #14 TÉCNICO Y (MES DE MAYO DE 2026): 330 folios
- INFORME #14 PMT (MES DE MAYO DE 2026): 21 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-934
Pág. 1 de 1

Bogotá, 5 de junio 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-016722-2
2026-06-05 08:26 - Folios: 1 Anexos: 351
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA III 003
20266110167222

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 14 – Componente técnico y PMT – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #14 (MES DE MAYO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-933, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #14 TÉCNICO Y PMT (MES DE MAYO DE 2026): 351 folios + 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-935
Pág. 1 de 1

Bogotá, 5 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-763C / ENTREGA INFORME #14 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MAYO DE 2026)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-763C, que tiene por asunto "ENTREGA INFORME #14 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MAYO DE 2026)"

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- ENTREGA INFORME #14 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MAYO DE 2026): 831 folios y 1 CD

Atentamente,

06/06/2026

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-936
Pág. 1 de 1

Bogotá, 5 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-016721-2
2026-06-05 08:22 - Folios: 1 Anexos: 831
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110167212

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No.14 – Componente social – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME SOCIAL #14 (MES DE MAYO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoría, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 831 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-937
Pág. 1 de 1

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de actas de vecindad y PMT del frente de obra IED VISTA BELLA SEDE B (CIV 11002411, 11002322, 11002412).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad y de PMT referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

06/06/2026

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Tres (3) folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-938
Pág. 1 de 1

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de actas de vecindad y PMT del frente de obra EL POA (11002729).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad y de PMT referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoria.

06/06/2026

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. 16 folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-939
Pág. 1 de 1

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de actas de vecindad y PMT del frente de obra IED VISTA BELLA SEDE C (CIV 11002151).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad y de PMT referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

09/06/2026

Anexo. 15 folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-940
Pág. 1 de 1

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de actas de vecindad y PMT del frente de obra IED GERARDO MOLINA (CIV 11013222, 11012996, 11013481).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad y de PMT referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Recibido
07/06/2026

Anexo. Tres (3) folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-941
Pág. 1 de 1

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de actas de vecindad y PMT del frente de obra IED DELIA ZAPATA (CIV 11013222, 11013168, 11013171, 11013170, 11013032, 11012981).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad y de PMT referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

04/06/2026

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. Tres (3) folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-942
Pág. 1 de 1

Bogotá, 05 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión de actas de vecindad y PMT del frente de obra LOMBARDIA II (CIV 11002971, 11002792).

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad y de PMT referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

07/06/2026

Anexo. Tres (3) folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 9 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-766-C. Allegada mediante correo electrónico el 05 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- DANIEL FELIPE CAMARGO BAEZ– Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.020.712.131
CAMARGO BAEZ
APELLIDOS
DANIEL FELIPE
NOMBRES
Daniel Camargo.
FIRMA


28-DIC-2004
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.73 A+ M
17-ENE-2022 BOGOTA D.C

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.245.432	**FECHA**	04/06/2026 1:22 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	SURA			
EPS	SANITAS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CAMARGO BAEZ DANIEL FELIPE				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.020.712.131	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS	
EDAD	22	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3194850926	**CORREO**	dacaba2003@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS Y EL ADECUADO USO DE EPP PARA EL OFICIO A REALIZAR - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - VOLUMEN MODERADO DE TELEVISOR, MÚSICA Y TELÉFONO ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, CAMARGO BAEZ DANIEL FELIPE, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.020.712.131, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firma:

Aspirante o trabajador

Daniel Camargo

CC. 1.020.712.131

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.245.432	**FECHA**	04/06/2026 1:22 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	SURA			
EPS	SANITAS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CAMARGO BAEZ DANIEL FELIPE				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.020.712.131	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA - OFICIOS VARIOS	
EDAD	22	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3194850926	**CORREO**	dacaba2003@gmail.com

Aspirante o trabajador

Daniel Camargo

CC. 1.020.712.131

Profesional

DR. RONDON PEREZ SILVIO AUGUSTO R.M.4738/92 CC79157105 LIC. 234 DE 10-01-2018

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
CAMARGO BAEZ DANIEL FELIPE
CC.: 1020712131

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - VOLUMEN MODERADO DE TELEVISOR, MÚSICA Y TELÉFONO ALTERNAR EL USO DEL TELEFONO POR LOS DOS OIDOS. NO HACER USO DE HISOPOS EN EL CONDUCTO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

CAMARGO BAEZ DANIEL FELIPE
CC.: 1020712131

ARL | sura

Medellín, 04 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1020712131	CAMARGO BAEZ DANIEL FELIPE	05/06/2026		Vt189219	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/06/2026 09:12:53 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Daniel Felipe Camargo Baez, identificado(a) con CC número 1020712131, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1020712131
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniel Felipe Camargo Baez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	28/12/2003
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/08/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 902016742 CONSORCIO ADA CERO CUARENTA Y CINCO Desde 27/03/2026 - Vigente N.I.T. 901898607 CONSORCIO USAQUEN VIAL Desde 05/11/2025 Hasta 19/03/2026N.I.T. 901760405 LOGISTICA Y SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS AGRO SAS Desde 28/08/2025 Hasta 28/08/2025N.I.T. 900114572 INTERAMBIENTE INGENIERIA S A S Desde 01/04/2025 Hasta 01/07/2025

Generado por interfaces

04/06/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL FELIPE CAMARGO BAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.712.131**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-758-C
Aprobación respuesta técnica para la rasante, asfalto instalado en Lombardía y Tibabuyes

Respetada señora Larrarte:

El Consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico presente en el proceso de captura de datos levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico necesario para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño ajustado para Lombardía y Sabana de Tibabuyes.

En efecto se revisó, verifico y es aprobada la propuesta inicial de diseño ajustado para intervención vial de la capa de rodadura en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.

Atentamente,



EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-945

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-755-C. Allegada mediante correo electrónico el 02 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- VICTOR JULIO PACUALES CORREA – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.044.631.646

PASCUALES CORREA
APELLIDOS

VICTOR JULIO
NOMBRES

Victor Pascuales
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1998
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-ENE-2016 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0300100-00795927-M-1044631646-20160301 0048724370A 1 44650947

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.242.550	**FECHA**	02/06/2026 9:49 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	OTRO			
EPS	NUEVA EPS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	PASCUALES CORREA VICTOR JULIO				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.044.631.646	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	28	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3042911174	**CORREO**	pascualescorreavictorjulio@gmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROLES MÉDICOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS EN EPS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA OTICA BILATERAL POR EPS CON ORL PROCEDIENTO CON ASPIRACION O CURETAJE, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, PASCUALES CORREA VICTOR JULIO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.044.631.646, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firma:

Aspirante o trabajador

CC. 1.044.631.646

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.242.550	**FECHA**	02/06/2026 9:49 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	OTRO			
EPS	NUEVA EPS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	PASCUALES CORREA VICTOR JULIO				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.044.631.646	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	28	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3042911174	**CORREO**	pascualescorreavictorjulio@gmail.com	

Aspirante o trabajador

CC. 1.044.631.646

Profesional

DRA. MARIA PATRICIA CABARCAS LAFAURIE R.M.084740/2007 CC22642179 LIC.3137 27-05-2023

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
PASCUALES CORREA VICTOR JULIO
CC.: 1044631646

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROLES MÉDICOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS EN EPS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA OTICA BILATERAL POR EPS CON ORL PROCEIDIENTO CON ASPIRACION O CURETAJE, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Victor Julio Pascuales C Recivido 02-06-2026
PASCUALES CORREA VICTOR JULIO
CC.: 1044631646

ARL | sura

Medellín, 02 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1044631646	PASCUALES CORREA VICTOR JULIO	03/06/2026		35L30242	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 02/06/2026 13:56:14 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1044631646
NOMBRES	VICTOR JULIO
APELLIDOS	PASCUALES CORREA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/02/2026 13:45:37	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación,** establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VICTOR JULIO PASCUALES CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.044.631.646**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 14

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el viernes 10 de junio de 2026. Por favor realizar la entrega del documento físico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-947
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017250-2
2026-06-10 10:53 - Folios: 1 Anexos: 602
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110172502

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.14 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo:

602 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-948

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación informes mensuales técnico y de tránsito interventoría No 14 - mayo 2026.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #14 del componente técnico y de tránsito, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

Atentamente,

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017334-2
2026-06-10 14:34 - Folios: 1 Anexos: 551
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
2026611017342

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Técnico 14. 551 folios y 1 CD
Transito 14. 247 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Roja - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-949
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017294-2
2026-06-10 12:19 - Folios: 1 Anexos: 150
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110172942

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.14 – Componente social – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #14 del componente social, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 150 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-950
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017333-2
2026-06-10 14:26 - Folios: 1 Anexos: 89
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110173332

Senores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32. Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.14 – Componente SST / AMBIENTAL INTERVENTORIA –mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente oficio el CONSORCIO SUBA TH 003 realiza la entrega del informe #13 correspondiente al componente SST y AMBIENTAL INTERVENTORIA, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2025

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 89 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO FDL SUBA Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramirez Avendaño
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-951
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017353-2
2026-06-10 15:20 - Folios: 1 Anexos: 488
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110173532

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoria N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-770-C
Aprobación y remisión del acta parcial de Obra No. 12 – correspondiente a mayo 2026.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, según la clausula del contrato de Interventoría 10 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR numeral 10.2.38. que indica *"...Aprobar el pago al CONTRATISTA exigiendo: a) Secuencia fotográfica (antes y después) del sitio o lugar donde se desarrollaron las actividades ejecutadas en medio impreso y magnético. b) original y copia de la factura para el pago de las Obras. c) Resumen de los pagos mensuales para cada actividad. d) Tomar los datos y hacer los cálculos necesarios para cuantificar las actividades realizadas mensualmente y por rubro presupuestal, para revisión de las memorias presentadas por el CONTRATISTA. e) Documento escrito con el recibo a satisfacción de las actividades que se van a pagar..."* nos permitimos notificar que, acta parcial de Obra No. 12 radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: folios+ 1 CD + 1 plano

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Medidas correctivas de señalización en los CIVs objeto del contrato de obra de la referencia.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite indicar que, durante el recorrido de verificación de PMT correspondiente a los CIV 11002971, 11002792, 11002729, 11002411 y 11002412 se evidenció que varias señales preventivas e informativas no cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Movilidad debido a que presentan deterioro para la visibilidad y algunas se de sus letras y elementos informativos se encuentran elaborados con cartulina.





Imagen 1 y 2 Señalización con cartulina y deterioro





Imagen 3 y 4 Señalización con elementos informativos en cartulina

Por lo anterior, se solicita al contratista realizar la reposición de las señales observadas cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Secretaría de Movilidad. Así mismo se solicita completar la instalación de la señalización faltante correspondiente a los PMT aprobados de los CIVs objeto del contrato.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-954
Pág. 1 de 2

Bogotá, 11 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017477-2
2026-06-11 12:09 - Folios: 1 Anexos: 286
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110174772

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega Acta de cobro No. 14

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de la referencia, por medio de la presente, hacemos entrega para su revisión y comentarios del caso, el acta de cobro No. 14, la cual se constituye de los siguientes documentos:

0. Acta de interventoría.
1. Certificado de cumplimiento.
2. Informe de actividades.
3. Factura electrónica FEV 14.
4. Resolución de facturación.
5. RUT.
6. RIT.
7. Certificación bancaria.
8. CC representantes legales
9. Cámara y comercio.
10. Certificados de los contadores.
11. Certificación de parafiscales.
12. Planillas de seguridad social.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-955
Pág. 1 de 1

Bogotá, 11 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017476-2
2026-06-11 12:06 - Folios: 1 Anexos: 28
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110174762

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 62

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
62	Del 1 al 7 de junio de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 28 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Reiteración comunicado SUBA-083-TH-920
Solicitud de reprogramación general de obra asociada a la prórroga contractual del 28 de mayo de 2026.

Respetada Sra. Larrarte:

En atención a la solicitud de prórroga presentada y considerando la necesidad de contar con información detallada que permita realizar el seguimiento y control de las actividades pendientes de ejecución, esta Interventoría solicita realizar la reprogramación de todo el contrato de obra.

Esta reprogramación deberá reflejar de manera detallada las actividades pendientes por ejecutar en cada uno de los CIV objeto del contrato, indicando para cada segmento vial el avance físico ejecutado, las actividades faltantes, los rendimientos proyectados y las fechas programadas para su culminación.

Así mismo, se solicita adjuntar el balance de obra actualizado, debidamente soportado, en el cual se evidencie el estado de ejecución de cada CIV.

Es importante precisar que la prórroga otorgada corresponde a la última y definitiva ampliación del plazo contractual, razón por la cual la programación presentada deberá garantizar la culminación total de las actividades pendientes, incluyendo la entrega de la totalidad de los productos, soportes técnicos, administrativos y documentales requeridos para el cierre del contrato dentro del plazo solicitado.

Por lo anterior, se solicita remitir la información requerida a la mayor brevedad para realizar el seguimiento correspondiente ya que a la fecha el contrato presenta un atraso, el cual se requiere que el contratista relacione los atrasos del mismo.

Con corte al 14 de junio de 2026, la interventoría reporta el siguiente avance:

PROGRAMADO			EJECUTADO			
OBRA	**SEMANAL**	**ACUMULADO**		**SEMANAL**	**ACUMULADO**	**Atraso /Avance**
Ejecución programada ($)	$ 109.080.736,00	$ 12.593.368.384,00	Ejecución ejecutado ($)	$ 65.583.034,00	$ 12.439.081.838,00	- 116.204.468,00
Ejecución programado (%)	0,87%	75,30%	Ejecución ejecutado (%)	0,52%	74,38%	-0,92%

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

SUBA-083-TH-956 Reiteracion solicitud Cronograma

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 16 de junio de 2026 a las 11:59 a.m.
Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Reiteración comunicado SUBA-083-TH-920
Solicitud de reprogramación general de obra asociada a la prórroga contractual del 28 de mayo de 2026.

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE

SUBA-083-TH-956 Reiteracion solicitud Cronograma.pdf
222K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 16 de junio de 2026 a las 5:17 p.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110179732**

En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:59
Para: CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: SUBA-083-TH-956 Reiteracion solicitud Cronograma

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, 16 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-772-C. Allegada mediante correo electrónico el 13 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- YADIT CASTRILLO NAVARRO– Ayudante de obra
- MANUEL MIGUEL VANEGAS VELAIDES – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73583954

CASTRILLO NAVARRO
APELLIDOS

YADIT
NOMBRES

yadit Castrillo N
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1982
PINILLOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

27-SEP-2000 PINILLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0505900-30086765-M-0073583954-20010418 0251601054A 02 091603164

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.251.649	**FECHA**	12/06/2026 9:42 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	FAMISANAR				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	CASTRILLO NAVARRO YADIT				**NO. DOCUMENTO**	CC. 73.583.954	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	44	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3104307711	**CORREO**	yaditcastrillo@gmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

-SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OPTOMETRIA PARA FORMULACIÓN DE CORRECCIÓN ÓPTICA. -ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN CERCANA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - CORRECCIÓN OPTICA SOLO PARA VISION CERCANA - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.251.649	**FECHA**	12/06/2026 9:42 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	CASTRILLO NAVARRO YADIT			**NO. DOCUMENTO**	CC. 73.583.954		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	44	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3104307711	**CORREO**	yaditcastrillo@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, CASTRILLO NAVARRO YADIT, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 73.583.954, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 73.583.954

Aspirante o trabajador

CC. 73.583.954

Profesional

DRA. ANDY JOHANA LÓPEZ GONZALEZ R.M.9135/2010 CC52869216 LIC.25-5027 DE 2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
CASTRILLO NAVARRO YADIT
CC.: 73583954

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN CERCANA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - CORRECCIÓN OPTICA SOLO PARA VISION CERCANA - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· SE RECOMIENDA VALORACIÓN CON OPTOMETRIA PARA FORMULACIÓN DE CORRECCIÓN ÓPTICA. ESTE CONCEPTO NO APLICA PARA TRABAJO EN ALTURAS, ESPACIOS CONFINADOS O TAREAS DE ALTO RIESGO YA QUE REQUIERE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Recivido
12-6-2026

CASTRILLO NAVARRO YADIT
CC.: 73583954

ARL | sura

Medellín, 12 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C73583954	CASTRILLO NAVARRO YADIT	13/06/2026		63931740	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/06/2026 14:48:13 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YADIT CASTRILLO NAVARRO identificado(a) con CC. 73583954 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/02/20**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E-UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMON BOLIVAR**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 11 días del mes de 06 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YADIT CASTRILLO NAVARRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **73.583.954**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.002.423.381**
VANEGAS VELAIDES

APELLIDOS
MANUEL MIGUEL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1992**
PINILLOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

06-MAY-2012 PINILLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

ÍNDICE DERECHO

A-1500150-01551123-M-1002423381-20260316 **0151**644075A 1 8518409514

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.250.722	**FECHA**	11/06/2026 11:50 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	SURA		
EPS	FAMISANAR			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	VANEGAS VELAIDES MANUEL MIGUEL			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.002.423.381
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	34	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3131903941
				CORREO	recepcionsantabarbara@medilaboral.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL CON OTORRINO.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROPIOS Y EL ADECUADO USO DE EPP PARA EL OFICIO A REALIZAR - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO - VALORACIÓN CLINICA AUDIOLÓGICA - ESTUDIO CLINICO AUDITIVO COMPLETO EN EPS

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA ACTUALIZAR CORRECCION EN USO - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.250.722	**FECHA**	11/06/2026 11:50 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	SURA			
EPS	FAMISANAR				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	VANEGAS VELAIDES MANUEL MIGUEL				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.002.423.381	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	34	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3131903941	**CORREO**	recepcionsantabarbara@medilaboral.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, VANEGAS VELAIDES MANUEL MIGUEL, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.002.423.381, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.002.423.381

Aspirante o trabajador

CC. 1.002.423.381

Profesional

DR. RONDON PEREZ SILVIO AUGUSTO R.M.4738/92 CC79157105 LIC. 234 DE 10-01-2018

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
VANEGAS VELAIDES MANUEL MIGUEL
CC.: 1002423381

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - LIMPIEZA EXTERNA DE OIDOS, EVITAR RUIDOS FUERTES, MÚSICA A ALTO VOLUMEN, ALTERNAR USO DE TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS U OTRO OBJETO DENTRO DEL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO - VALORACIÓN CLINICA AUDIOLÓGICA - ESTUDIO CLINICO AUDITIVO COMPLETO EN EPS

· REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - REMISION VALORACION OPTOMETRIA ACTUALIZAR CORRECCION EN USO - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE

· CONTROL CON OTORRINO.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Manuel Vanegas

Recibido 12-06-2026

VANEGAS VELAIDES MANUEL MIGUEL
CC.: 1002423381

ARL | sura

Medellín, 12 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1002423381	VANEGAS VELAIDES MANUEL MIGUEL	13/06/2026		20630243	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/06/2026 14:49:20 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1002423381
NOMBRES	MANUEL MIGUEL
APELLIDOS	VANEGAS VELAIDES
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/08/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/11/2026 15:17:24	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MANUEL MIGUEL VANEGAS VELAIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.423.381,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá, 17 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-018151-2
2026-06-18 10:27 - Folios: 12 Anexos: 1
C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110181512

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Consecutivo10-2026-GN211-01 – Junta administradora local de Suba Solicitud de informe para Debate de Control Político – Contrato de Interventoría 083 de 2025

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a sus solicitudes realizadas –"2. Cuestionario para las Interventoría Externa- Contrato 083/24" de la siguiente manera:

Solicitud Edil de Suba

A. Remita los informes técnicos de inspección CCTV realizados en los CIV 11002792 y 11002971 (Sector Lombardía) y explique por qué se avaló la intervención superficial de calzada y andenes en diciembre de 2025 si las redes existentes presentaban niveles criticos de grasa, baja profundidad y tuberías obsoletas de asbesto-cemento.

Respuesta de interventoría:

Se adjuntan los informes de inspección CCTV realizados en los CIV 11002792 y 11002971, se informa que se realizó el cambio de las 2 tuberías de redes sanitarias en los civs en mención.

Bogotá, 17 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 63

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
63	Del 8 al 14 de junio de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 31 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Gmail **Suba Vias <subavias@gmail.com>**

SUBA-083-TH-959 Informe Semanal 63

3 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 3:53 p.m.
Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Bogotá, 17 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 63

Respetado Sr Salamanca:

2 archivos adjuntos

SUBA-083-TH-959 Informe Semanal 63.pdf
131K

Inf. sem No. 63 del 08 al 14 de junio de 2026.pdf
19714K

Suba Vias <subavias@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 4:04 p.m.

Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Inf. sem No. 63 del 08 al 14 de junio de 2026.pdf
19861K

SUBA-083-TH-959 Informe Semanal 63.pdf
131K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 18 de junio de 2026 a las 2:45 p.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110182632**

En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 15:53
Para: CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>; Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>; Suba Vias <subavias@gmail.com>
Asunto: SUBA-083-TH-959 Informe Semanal 63

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-960
Pág. 1 de 1

Bogotá, 18 de junio de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-018153-2
2026-06-18 10:32 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110181532

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Consecutivo10-2026-GN211-01 – Junta administradora local de Suba Solicitud de informe para Debate de Control Político – Contrato de Obra 1009.2024.

Respetados señores:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar traslado de las respuestas emitidas a las solicitudes formuladas. En ese sentido, se solicita realizar la revisión de la respuesta correspondiente al numeral "3. Cuestionario para Contratista – Contrato de Obra No. 1009 de 2024".

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Ortiz M
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 18 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

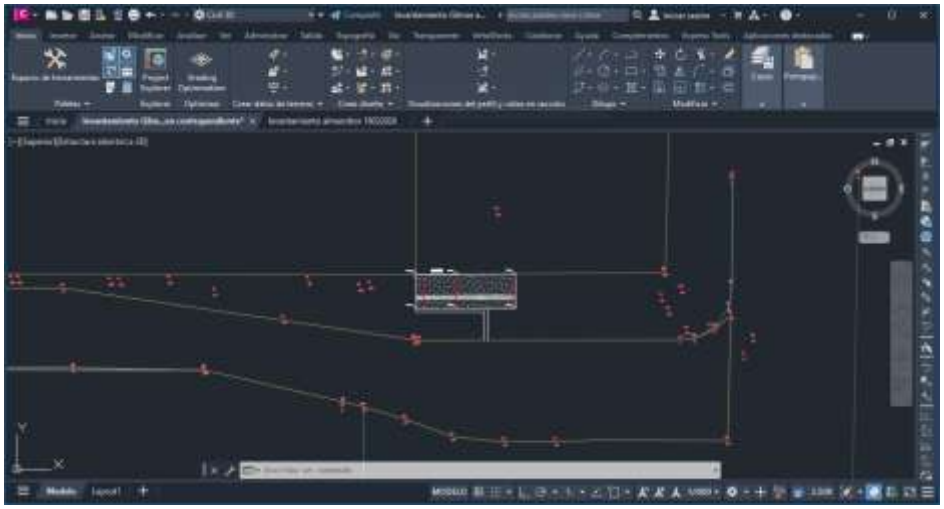
Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe técnico topográfico contrapendientes encontradas en andenes GILMAR CIV 11003244

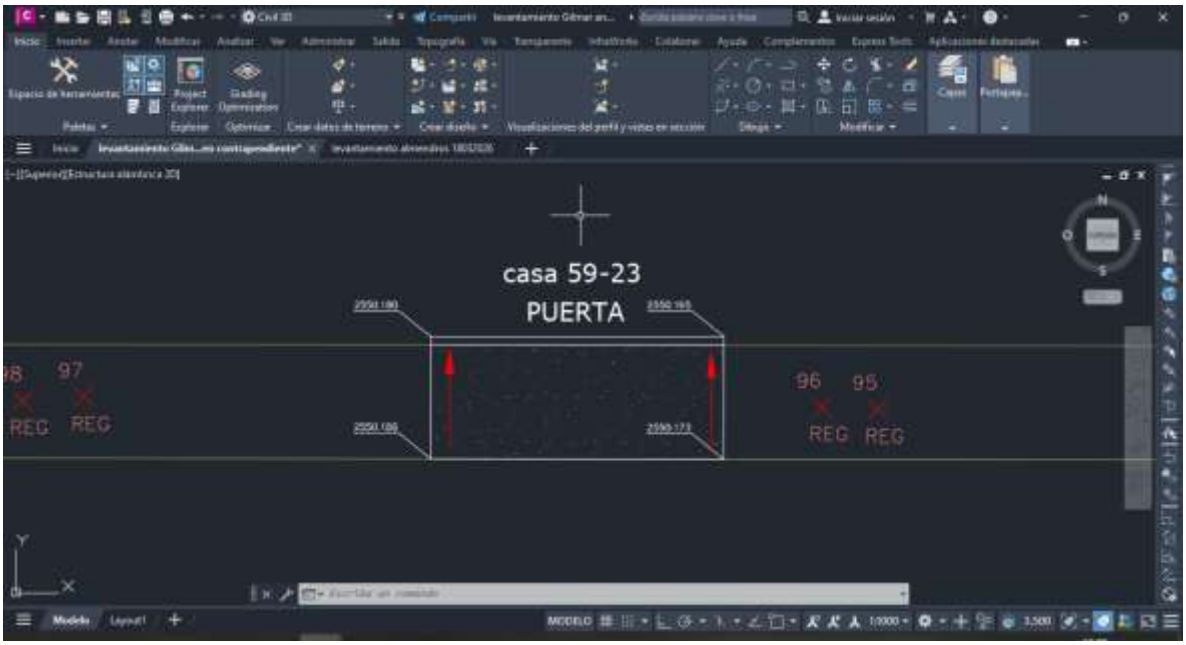
Respetada señora Larrarte:

El Consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico presente en el proceso de captura de datos levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico necesario para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño ajustado para este CIV 11003244

El día 17 de junio de 2026 se realizó la verificación de niveles en campo con el animo de tender a las solicitudes verbales realizadas por los propietarios de las viviendas afectadas, en efecto encontramos desniveles o contrapendientes hacia los accesos a las viviendas contrario a lo diseñado y replanteado en obra, los resultados muestran pendientes mínimas con acumulaciones o depósitos de agua hacia las viviendas en dos sectores críticos puntuales




17/06/2026, 6:38:48 a.m.
Carrera 62 161C-100-161C-2
Bogotá
Colombia
Contrato No. 083-2025 INT
Componente Técnico
CIV11003244
Gilmar


casa 59-23
PUERTA
97
REG
REG
96
95
REG
REG



Por lo anterior se requiere una propuesta técnica que permita solucionar esta condición y llevar la escorrentía superficial hacia la calzada adyacente según el diseño propuesto, para ello es necesario un procedimiento que se ajuste a las necesidades mínimas de los usuarios no as aceptable muros o cordones en mortero rodeando los accesos como lo comunico el maestro encargado al momento de constatar los desniveles. Esto para los predios ubicados en las direcciones Calle 161C # 59 -23, Calle 161 C# 59 -53, Calle 161 C# 59 -87 y otros que presenten esta misma condición.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 19 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Observaciones actas de vecindad radicadas 18 de junio 2026.

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite realizar las siguientes observaciones a los oficios No. CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-774-C y CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-777-C cuyo asunto corresponde a "REMISIÓN DE ACTAS DE VECINDAD Y PMT FRENTE DE OBRA LOS NARANJOS", Y "REMISIÓN DE ACTAS DE VECINDAD Y PMT FRENTE DE OBRA VILLA ELISA", respectivamente:

1. Frente de obra Los Naranjos:

El Acta No. 4, correspondiente al parque, no cuenta con la firma de la presidenta de la JAC, observación que se encuentra relacionada en el mismo formato. No obstante, junto con las actas se remite un acta de reunión con la JAC, en la cual se relacionan los predios a los que no se tuvo acceso; sin embargo, entre estos no se encuentra incluido el parque.

2. Frente de obra Villa Elisa:

De las 14 actas realizadas, cinco (5) no cuentan con la firma del propietario; asimismo, no se evidencia gestión adelantada con la JAC para obtener las firmas correspondientes o dejar claridad sobre las situaciones presentadas en territorio.

Agradecemos la pronta gestión para la realización de los ajustes y soportes correspondientes, conforme a las observaciones anteriormente relacionadas.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. Sin anexos

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 19 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Solicitud de concepto de Especialista de Pavimentos respecto a las fisuras encontradas en las losas correspondientes al CIV 11003244 Gilmar.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite informar con preocupación que, durante el acompañamiento y seguimiento técnico de obra realizado, se evidenciaron nuevas fisuras en las losas de concreto correspondiente al CIV 11003244 Gilmar. Es importante señalar que algunas de estas losas inicialmente afectadas, fueron demolidas y fundidas



Imagen 1. Fisura evidenciada en losa norte y sur frente al predio 59-57



Imagen 2. Losa norte y sur frente al predio 59-57 demolidas posteriormente fundidas



Imagen 3. Fisura evidenciada en losa norte y sur frente al predio 59-03



Imagen 4. Losa norte y sur frente al predio 59-03 demolidas posteriormente fundidas

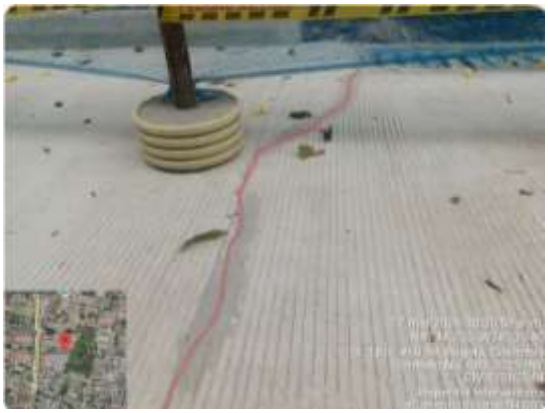


Imagen 5. Fisura evidenciada en losa norte frente al predio 59-29



Imagen 6. Losa norte frente al predio 59-29 demolidas posteriormente fundidas



Imagen 7. Fisura evidenciada en losa norte y sur frente al predio 59-41



Imagen 8. Losa norte y sur frente al predio 59-41 demolidas posteriormente fundidas

En relación con lo anterior, se informa que el día 12 de junio del presente año, la Especialista de Pavimentos de la Interventoría realizó una visita técnica en compañía del contratista, durante la cual se efectuó la inspección de las losas fisuradas y se aprobó la intervención de estas mediante la aplicación de Sikatop 122 como material de reparación estructural. Adicionalmente el día 16 de junio del presente año, laboratorio realizó la extracción de un núcleo en una de las losas fisuradas, evidenciando que la fisura se encontraba desarrollada en todo el espesor de la losa, convirtiéndose esta misma en una grieta, por tratarse de una patología que atraviesa el espesor del elemento.



Imagen 9. Toma de núcleo, fisura desarrollada a través de todo el espesor de la losa.



Imagen 10. Toma de núcleo, fisura desarrollada a través de todo el espesor de la losa.

De acuerdo con lo anterior, la Interventoria solicita al contratista remitir el concepto tecnico del Especialista de Pavimentos respecto a las fisuras evidenciadas y sobre la propuesta de reparacion mediante el mortero Sikatop 122.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Vanessa Sánchez Ortiz
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-782-C
Aprobación respuesta técnica de diseño rasante Tuna Alta CIV 11012503

Respetada señora Larrarte:

El Consorcio SUBA TH 003 en calidad de interventor del contrato No. 1009 desde el área técnica, el componente Topográfico presente en el proceso de captura de datos levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico necesario para el ajuste y presentación de la propuesta de diseño propuesto Tuna Alta CIV 11012503

En efecto se revisó, verifico y debido a las condiciones de inclinación o pendiente longitudinal la cual es apta para el manejo de escorrentía superficial, es aprobada la propuesta inicial de diseño para intervención del segmento vial Tuna Alta CIV 11012503

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Sin folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: John Moreno Avellaneda
Revisó: Laura Ortiz M
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C
Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación del asunto, indicando que, una vez revisada la redistribución presentada, esta es aprobada.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C.
Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.

Respetado Sr Salamanca:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite remitir para su conocimiento y trámite correspondiente la Aprobación de la Distribución No. 1, asociada a la Reprogramación No. 2 de la Prórroga No. 2, derivada del Modificatorio No. 4 suscrito el 28 de mayo de 2026.

Al respecto, se precisa que la presente distribución incorpora un desglose detallado de las actividades programadas, con el fin de brindar mayor claridad respecto a la secuencia constructiva y a la asignación de recursos, toda vez que la programación presentada en el modificatorio no permitía identificar de manera precisa el desarrollo de las actividades por frente de obra.

De igual manera, se informa que se amplía el plazo de ejecución para algunos CIV, considerando que actualmente se encuentran pendientes actividades relacionadas con el ajuste de niveles de la carpeta asfáltica y la instalación de la señalización definitiva. Dentro de estos CIVS se encuentran los CIV 11002945 y 11002757 correspondientes a Sabana de Tibabuyes, así como los CIV 11012036, 11002558 y 11002492 del sector Lombardía, este último asociado tanto a calzada como a bahía.

Lo anterior obedece a la necesidad de garantizar la correcta culminación de las actividades y el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas para la entrega final de los frentes intervenidos.

Finalmente, quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o a cualquier solicitud de aclaración adicional que se considere pertinente.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de Interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 5 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

SUBA-083-TH-966 Actualizacion PDT

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 22 de junio de 2026 a las 10:27 a.m.
Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO”

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C.
Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.

Respetado Sr Salamanca:

2 archivos adjuntos

SUBA-083-TH-966 Actualizacion PDT.pdf
115K

SUBA-083-TH-966 Anexo.pdf
964K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 24 de junio de 2026 a las 10:39 a.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110188412**
En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 10:27
Para: CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>; Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Suba Vias <subavias@gmail.com>
Asunto: SUBA-083-TH-966 Actualizacion PDT

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-967
Pág. 1 de 1

Bogotá, 23 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-018691-2
2026-06-23 10:18 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110186912

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Informe semanal de interventoria No. 64

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 10.2.23 de la Cláusula 10 del contrato de la referencia, se remiten para su información y demás fines pertinentes el Informe Semanal listado a continuación:

No. Informe Semanal	Periodo Comprendido	Descripción
64	Del 15 al 21 de junio de 2026	Presentado en su versión cero

Cordialmente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Informe semanal en 27 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-970

Bogotá, 25 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega de hojas de vida del contrato de interventoría No. 083-2025.

Respetados señores:

En cumplimiento de nuestras obligaciones hacemos entrega para su revisión y aprobación de la hoja de vida del profesional relacionado a continuación ya que, por motivos personales, el profesional presentado anteriormente para este cargo no puede acompañarnos más en el proyecto.

- **SERGIO ALEJANDRO ROCHA ALVAREZ** – Cadenero 1 (En reemplazo de DILINLLER FARID TRUJILLO LATORRE)

Sin otro particular.

Atentamente,

EDGAR A. SALAZAR B.
Representante legal
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: Lo enunciado en 3 folios.

Copia: Apoyo a la supervisión Carlos Augusto Giraldo Galindo - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

SUBA-083-TH-970 HOJA DE VIDA CADENERO

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 12:17 p.m.
Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Bogotá, 25 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: Entrega de hojas de vida del contrato de interventoría No. 083-2025.

Respetados señores:

2 archivos adjuntos

SUBA-083-TH-970 HOJA DE VIDA CADENERO.pdf
131K

HOJA DE VIDA SERGIO.pdf
882K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 26 de junio de 2026 a las 3:22 p.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110194312**

En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 12:17
Para: CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>; Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Suba Vias <subavias@gmail.com>
Asunto: SUBA-083-TH-970 HOJA DE VIDA CADENERO

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, 25 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-786-C. Allegada mediante correo electrónico el 24 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- JESUS ALBERTO SALCEDO OZUNA - Ayudante de obra
- JOSE ANTONIO MALAVE TOLEDO – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.044.931.644
SALCEDO OZUNA
APELLIDOS
JESUS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1992
ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
09-JUN-2014 ARJONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0500700-00801256-M-1044931644-20140718 0039219829A 1 41942047

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.261.122	**FECHA**	24/06/2026 8:50 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA		
PENSIONES	COLFONDOS	**ARL**	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.				
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NOMBRES Y APELLIDOS	SALCEDO OZUNA JESUS ALBERTO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.044.931.644		
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS		
EDAD	33	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3042969307	**CORREO**	jesussalcedo483@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROLES MÉDICOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS EN EPS

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, SALCEDO OZUNA JESUS ALBERTO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.044.931.644, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.044.931.644

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.261.122	**FECHA**	24/06/2026 8:50 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA
PENSIONES	COLFONDOS	**ARL**	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.		
EPS	NUEVA EPS			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	SALCEDO OZUNA JESUS ALBERTO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.044.931.644
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS
EDAD	33	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3042969307
				CORREO	jesussalcedo483@hotmail.com

Aspirante o trabajador

CC. 1.044.931.644

Profesional

Dra. Ma. Patricia Cabarcas Q.
Médico Esp. Salud Ocupacional
R.M 4240 - 150 3137 / 2023
Universidad El Bosque

DRA. MARIA PATRICIA CABARCAS LAFAURIE R.M.084740/2007 CC22642179 LIC.3137 27-05-2023

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
SALCEDO OZUNA JESUS ALBERTO
CC.: 1044931644

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROLES MÉDICOS PREVENTIVOS PERIÓDICOS EN EPS

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

Recibido 24 Junio 2026

SALCEDO OZUNA JESUS ALBERTO
CC.: 1044931644

ARL | sura

Medellín, 24 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1044931644	SALCEDO OZUNA JESUS ALBERTO	25/06/2026		18624013	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/06/2026 11:37:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESUS ALBERTO SALCEDO OZUNA identificado(a) con CC 1044931644 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2024**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE SUBA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 02 dias del mes de febrero de 2026

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JESUS ALBERTO SALCEDO OZUNA con identificación No. 1.044.931.644 se encuentra afiliado(a) al Pension Obligatoria desde el día 24 de junio del 2017

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 01 de febrero del 2026

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NO. 6634725

COL

MALAVE TOLEDO
APELLIDOS

JOSE ANTONIO
NOMBRES

VEN
NACIONALIDAD

M
SEXO

25658860
DNI Nro.

13-07-1995
FECHA DE NACIMIENTO

31-01-2023 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031
FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLE

JOSE MALAVE

FIRMA

E1217583

TINDYCE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Carlos Fernando García Manosalva
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL6634725<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9507133M3105308VENE1217583<<<1
MALAVE<TOLEDO<<JOSE<ANTONIO<<<

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.260.517	**FECHA**	23/06/2026 1:34 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	NO REFIERE		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	NO REFIERE				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	MALAVE TOLEDO JOSE ANTONIO				**NO. DOCUMENTO**	PPT. 6.634.725	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	30	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3244980624	**CORREO**	joseemalavetoledo511@gmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA: SE RECOMIENDA USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS, USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO.

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS BAJA COMPRESION EN PIERNAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE RECOMIENDA ADECUADA MECANICA POSTURAL

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR CERRADO, NO LLEVAR DEBAJO DEL CASCO TELEFONO O AUDIFONOS DE MUSICA NI INTERCOMUNICADORES ENCENDIDOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.260.517	**FECHA**	23/06/2026 1:34 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	NO REFIERE		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	NO REFIERE				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	MALAVE TOLEDO JOSE ANTONIO				**NO. DOCUMENTO**	PPT. 6.634.725	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	30	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3244980624	**CORREO**	joseemalavetoledo511@gmail.com	

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, MALAVE TOLEDO JOSE ANTONIO, identificado(a) con el documento de identidad PPT No. 6.634.725, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

PPT. 6.634.725

Aspirante o trabajador

PPT. 6.634.725

Profesional

DRA. MARIA PATRICIA CABARCAS LAFAURIE R.M.084740/2007 CC22642179 LIC.3137 27-05-2023

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
MALAVE TOLEDO JOSE ANTONIO
PPT.: 6634725

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - SE RECOMIENDA USO DE MEDIAS BAJA COMPRESION EN PIERNAS - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA ESFUERZOS VISUALES - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE RECOMIENDA ADECUADA MECANICA POSTURAL

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - CONDUCIR CON VISOR CERRADO, NO LLEVAR DEBAJO DEL CASCO TELEFONO O AUDIFONOS DE MUSICA NI INTERCOMUNICADORES ENCENDIDOS; USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS DE USO RECREATIVO; LIMPIEZA AUDITIVA EXTERNA NO INTRODUCIR HISOPOS EN EL CONDUCTO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO AL NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CORRECCIÓN OPTICA PARA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

· PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA: SE RECOMIENDA USO ALTERNO DEL TELEFONO; VOLUMEN MODERADO DE LOS DISPOSITIVOS, USO DE PROTECCION AUDITIVA EN EXPOSICION AL RIESGO.

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN.

JOSE Malave Resivido 24 de Junio 2026

MALAVE TOLEDO JOSE ANTONIO
PPT.: 6634725

ARL | sura

Medellín, 24 de Junio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
X6634725	MALAVE TOLEDO JOSE ANTONIO	25/06/2026		R6199239	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C799470812617541882

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/06/2026 11:38:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PT
NÚMERO DE IDENTIFICACION	6634725
NOMBRES	JOSE ANTONIO
APELLIDOS	MALAVE TOLEDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S."	SUBSIDIADO	16/05/2025	31/12/2025	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	06/24/2026 11:53:38	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Colpensiones
NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

COLPENSIONES
2026_10901437
24/06/2026 7:45:58 a. m.
WEB
AFILIACIONES
No Folios: 01

202610901437

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA
Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE (X) INDEPENDIENTE ( )
FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro (X) ¿Cuál? PPT | N.º de documento 6634725
Fecha de Expedición 31 01 2023 | Municipio Expedición | Departamento Expedición | Sexo M (X) F ( )
Primer nombre JOSE | Segundo nombre ANTONIO
Primer apellido MALAVE | Segundo apellido TOLEDO
Fecha nacimiento 13 07 1995 | Municipio nacimiento EXTERIOR | Departamento nacimiento EXTERIOR | Nacionalidad VENEZUELA
Dirección de residencia KR 113C 152 B 61 | Barrio / vereda de residencia ALMEDROS
Municipio de residencia BOGOTA, D.C. | Departamento de residencia BOGOTA D.C
Teléfono de residencia | Celular 3244980624 | Salario integral SI ( ) NO (X)
Ocupación u oficio Oficiales y operarios de la construcción | Ingreso mensual $ 1,750,905 | Es empleador SI ( ) NO (X)
Correo electrónico JOSEEMALAVETOLEDO511@GMAIL.COM | Alto riesgo SI ( ) NO (X)

AUTORIZACION USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). SI (X) NO ( )

Dirección de ubicación laboral | Barrio/ vereda de ubicación laboral
Municipio de ubicación laboral | Departamento de ubicación laboral | Teléfono laboral

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento NIT (X) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento 901903833 | DV 2 | Código CIIU
Naturaleza Pública ( ) Privada (X) | Razón social o nombre CONSORCIO SUBA VIAL VR
Dirección AK 9 113 52 OF 906 | Municipio BOGOTA, D.C.
Barrio / vereda | Departamento BOGOTA D.C | Sucursal
Teléfono 0006559899 | Celular | Ocupación u oficio
Correo electrónico RH.SUBAVIAL@GMAIL.COM

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

❶ Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento | Fecha de nacimiento Día Mes Año
Primer nombre | Segundo nombre
Primer apellido | Segundo apellido
Nacionalidad | Dirección de residencia
Municipio de residencia | Barrio / vereda de residencia | Departamento de residencia
Sexo M ( ) F ( ) | Teléfono | Celular | Correo electrónico
Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

❷ Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento | Fecha de nacimiento Día Mes Año
Primer nombre | Segundo nombre
Primer apellido | Segundo apellido
Nacionalidad | Dirección de residencia
Municipio de residencia | Barrio / vereda de residencia | Departamento de residencia
Sexo M ( ) F ( ) | Teléfono | Celular | Correo electrónico
Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD Vinculación inicial (X) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) | Ha cotizado más de 150 semanas a las cuales tiendes derecho? SI ( ) NO ( ) | Subsidiado SI ( ) NO ( )
Si marco Traslado indique | Entidad Actual | Entidad a donde desea trasladarse
El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones | SI ( ) NO ( ) ¿Cuál? | Tarifa con la que debe cotizar %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, parametrización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las bancales de registro en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. SI (X) NO ( )
2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades y organismos pertinentes. SI (X) NO ( )
3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. SI (X) NO ( )

V. FIRMAS

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen RPM la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a COLPENSIONES para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

JOSE ANTONIO MALAVE TOLEDO
PT. 6634725
Documento firmado electrónicamente

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE | HUELLA AFILIADO | NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA | FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

"Ven por tu FUTURO"

cadena

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No 2017159645-011-000 DEL 23-04-2018
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

ADI-GAF-FML-001_V4

JOSE MALAVE 6634725

Bogotá, 25 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-785 ALERTAS POR PMTS QUE AFECTAN EL CONTRATO 1009-2024 POR PARTE DE LA SDM.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación del asunto, indicando lo siguiente:

Respecto a los CIV 11007978, 11008029 y 11007996, el PMT se encuentra vigente desde el 19 de junio de 2026. En cuanto a actividades preliminares, mediante el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-774 se recibieron para revisión de interventoría las actas de vecindad completas. Además, en las piezas informativas 217 y 218 distribuidas por el componente social del CONSORCIO SUBA VIAL VR se informó que las obras iniciarían el 22 de junio de 2026.

Por otro lado, el 19 de junio de 2026 se recibió el comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781 mediante el cual entró a revisión de la interventoría la programación de obra actualizada según la prórroga No. 2 del contrato de la referencia. Esta fue aprobada por interventoría el 22 de junio de 2026 y radicada al FDLS con el número 20266110188412 el mismo día. En esta se reporta la finalización de los todos los frentes en el tiempo contractual (El contrato se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2026).

En recorrido el 25 de junio de 2026 la interventoría identificó que el PMT aún no se encuentra instalado en su totalidad, tampoco se ha iniciado la instalación del cerramiento y en el frente no se encontró personal de obra:







En conclusión, ya se encuentran completadas las actividades sociales y desde el 19 de junio de 2026 se cuenta con aval para realizar actividades desde SDM. Sin embargo, la interventoría no percibe que en los CIV se esté logrando avance significado en la finalización de actividades preliminares e inicio de actividades técnicas. Por esta razón, se recomienda al contrato de la referencia iniciar prontamente las labores en los segmentos viales con el fin de cumplir los compromisos adquiridos con la comunidad y la programación presentada

que, ya se encuentra aprobada por interventoría y radicada al FDLS. A la final, nuestra recomendación no desconoce lo acontecido anteriormente hasta esa fecha, pero si es determinante iniciar con dicha intervención.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 11 folios.

Copia:	Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32
	Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas	- FDL SUBA	- Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Ana Sofia Jacobs
Revisó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NIT: 901.903.833-2

CONSORCIO
SUBA VIAL VR

Bogotá D.C, 18 de junio de 2026

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-774-C

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003
Ing. EDGAR A. SALAZAR B.
Representante Legal
Ing. Ricardo Duarte
Director de interventoria
Cra.47 No 93—41
subasvias@gmail.com
La cuidad

Recibí:
Laura Ortiz
Técnica Ind
18 Junio 2026

Ref. **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 DE 2023. "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".**

Asunto: **REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD Y PMT FRENTE DE OBRA LOS NARANJOS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir el acta de vecindad y de PMT, correspondientes al siguiente frente de obra:

FRENTE DE OBRA: LOS NARANJOS
CIV: 11008029-11007996-11007978
TRAMO: CL 130A BIS ENTRE, KR 87D Y KR 89

De ante mano agradezco su amable atención y quedo atenta a atender cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

Ing. Sandra Cuestas Fajardo
Directora de Obra - Consorcio Suba Vial VR

Anexo: USB con registro fotográfico de soporte – Cincuenta y siete (57) folios.

Powered by CamScanner

Conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba

BARRIO LOS NARANJOS

Tramo: : CL 130 A BIS ENTRE, KR 87D Y KR 88 C (CIV 11008029-11007996)

Inicio de obra



- Las obras se iniciarán el día 22 de junio de 2026, con una duración aproximada de 71 días
- El Fondo de Desarrollo Local de Suba, a través del contrato suscrito con la Empresa Consorcio Suba Vial VR realizará la conservación de la vía, mejorando el bienestar de la comunidad.
- Las intervenciones tienen por objeto la conservación de la malla vial.
- Los horarios de intervención serán lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:00 p. m. y sábados de 7:00 a. m. a 11:00 a.m.
- Durante el tiempo de intervención, no habrá acceso vehicular a garajes por lo que se sugiere buscar alternativas de parqueo.
- Ante cualquier duda o solicitud por favor comuníquese con nosotros a nuestras líneas de atención mencionadas en la parte inferior de nuestros volantes.
- Estas obras embellecerán la zona, mejorarán la movilidad y el acceso vehicular, beneficiando de manera significativa a residentes y comunidad en general.

CONTRATISTA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Teléfono: 3114434502

pac.cto1009conservacionsuba@gmail.com

Dirección: Carrera 70A # 108-16

INTERVENTORÍA

CONSORCIO SUBA TH 003

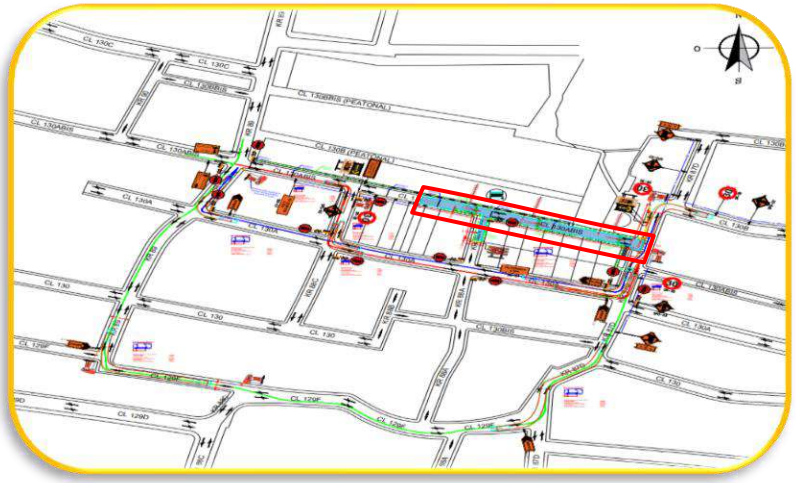
socialsubavias@gmail.com

Conservación de la malla vial y espacio público de la localidad de Suba

BARRIO LOS NARANJOS

Tramo: : CL 130 A BIS ENTRE, KR 87D Y KR 88 C (CIV 11008029-11007996)

Cierre total de vía.



- Inicio de obra**:** 22 de junio de 2026
- Horarios de trabajo**:** Lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:00 p. m. / Sábado 7:00 a. m. a 11:00 a.m.
- Las intervenciones tienen por objeto la conservación de la malla vial.
- Durante el tiempo de ejecución de las obras el paso vehicular estará restringido, el contratista garantizará el acceso peatonal a los predios y transeúntes.
- Se solicita a los residentes que cuenten con garaje para sus vehículos en los predios ubicados en el segmento vial, ubicar alternativas de parqueo a costo propio, durante el tiempo de ejecución de las obras.
- Los senderos peatonales son de uso exclusivo para paso peatonal, esta prohibido el tránsito con vehículos como motos, bicicletas con o sin motor y/o similares.
- Estas obras mejorarán la movilidad, acceso vehicular y embellecerán la zona beneficiando de manera significativa a residentes y comunidad en general.

CONTRATISTA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Teléfono: 3114434502

pac.cto1009conservacionsuba@gmail.com

Dirección: Carrera 70A # 108-16

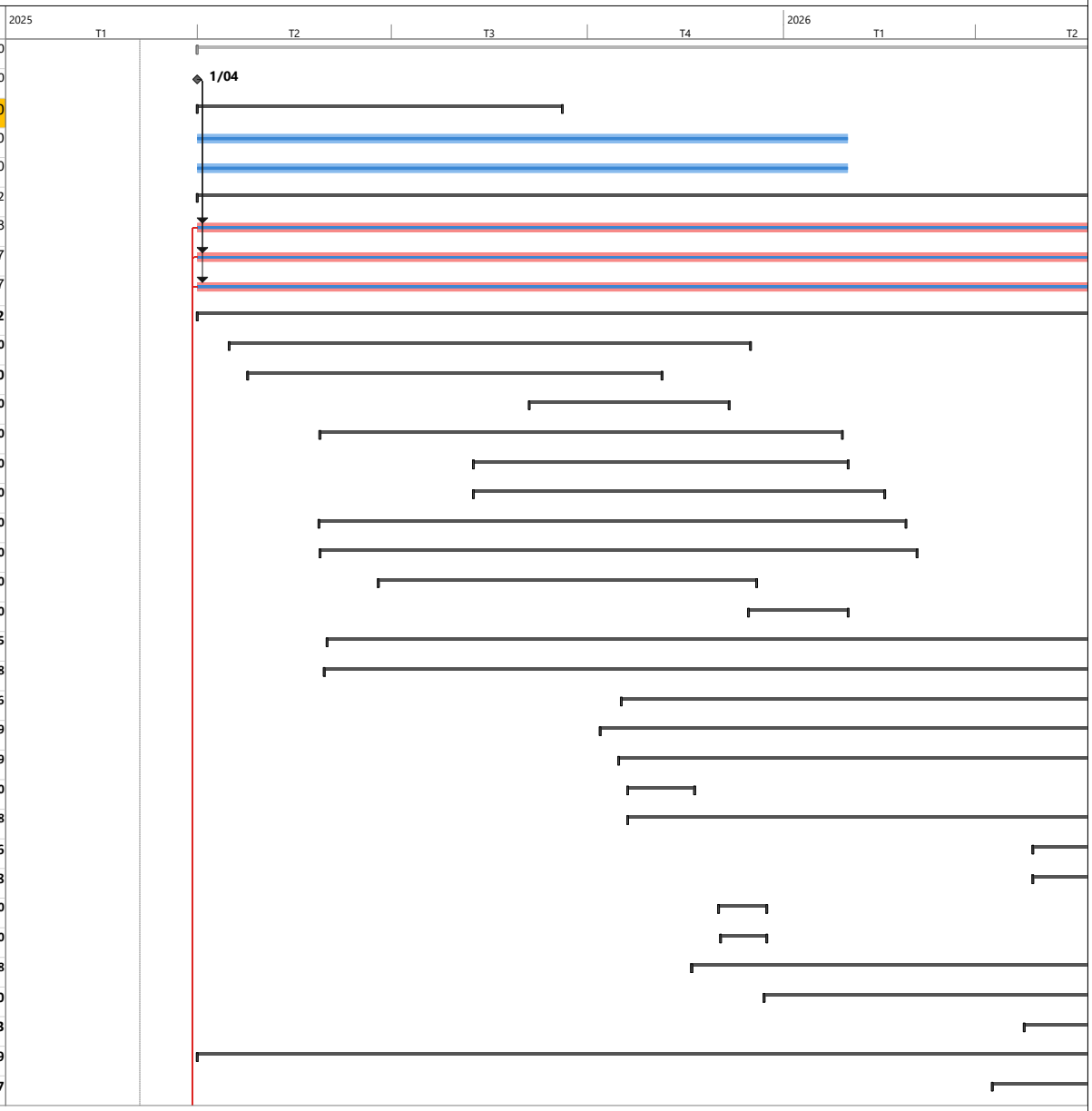
INTERVENTORÍA

CONSORCIO SUBA TH 003

socialsubavias@gmail.com

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	Duración	Comienzo	Fin	Costo
0	437,63 días?	1/04/2025	31/08/2026	$ 17.516.261.734,00
1	0 días	1/04/2025	1/04/2025	$ 0,00
2	144 días	1/04/2025	19/09/2025	$ 380.554.609,00
12	258 días	1/04/2025	30/01/2026	$ 670.208.055,00
13	258 días	1/04/2025	30/01/2026	$ 411.890.515,00
14	437,63 días	1/04/2025	31/08/2026	$ 1.454.897.690,02
15	437,63 días	1/04/2025	31/08/2026	$ 578.370.165,58
16	437,63 días	1/04/2025	31/08/2026	$ 528.333.764,57
17	437,63 días	1/04/2025	31/08/2026	$ 348.193.759,87
18	**437,63 días?**	**1/04/2025**	**31/08/2026**	**$ 11.201.343.409,02**
19	**205,63 días**	**16/04/2025**	**16/12/2025**	**$ 804.778.366,00**
31	**165,13 días**	**24/04/2025**	**4/11/2025**	**$ 282.924.597,00**
43	**82 días**	**3/09/2025**	**6/12/2025**	**$ 292.850.977,00**
56	**237,25 días**	**28/05/2025**	**28/01/2026**	**$ 351.880.271,00**
68	**150 días**	**8/08/2025**	**31/01/2026**	**$ 283.842.114,00**
80	**164,75 días**	**8/08/2025**	**17/02/2026**	**$ 572.655.146,00**
92	**235,25 días**	**28/05/2025**	**27/02/2026**	**$ 497.092.955,00**
104	**238,88 días**	**28/05/2025**	**4/03/2026**	**$ 350.910.658,00**
116	**152,13 días**	**25/06/2025**	**19/12/2025**	**$ 526.124.855,00**
128	**40,5 días**	**15/12/2025**	**31/01/2026**	**$ 403.089.225,00**
140	**386,5 días**	**1/06/2025**	**31/08/2026**	**$ 311.386.308,35**
153	**387,63 días**	**30/05/2025**	**31/08/2026**	**$ 267.350.488,28**
166	**268,88 días**	**17/10/2025**	**31/08/2026**	**$ 1.070.057.557,16**
179	**278,5 días**	**7/10/2025**	**31/08/2026**	**$ 194.616.651,29**
188	**270,13 días**	**15/10/2025**	**31/08/2026**	**$ 104.369.948,29**
198	**26,25 días**	**20/10/2025**	**20/11/2025**	**$ 20.814.014,00**
207	**267,13 días**	**20/10/2025**	**31/08/2026**	**$ 54.533.290,28**
218	**96,38 días**	**28/04/2026**	**19/08/2026**	**$ 131.905.519,76**
245	**96,38 días**	**28/04/2026**	**19/08/2026**	**$ 310.443.626,38**
272	**19 días**	**1/12/2025**	**24/12/2025**	**$ 46.303.031,00**
290	18 días	**2/12/2025**	**24/12/2025**	**$ 41.776.056,00**
305	242 días?	**19/11/2025**	**31/08/2026**	**$ 402.662.789,38**
328	213 días?	**23/12/2025**	**31/08/2026**	**$ 284.680.414,00**
354	**86,88 días**	**24/04/2026**	**5/08/2026**	**$ 349.934.312,13**
382	**437,63 días**	**1/04/2025**	**31/08/2026**	**$ 805.381.279,99**
383	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 28.229.430,37**



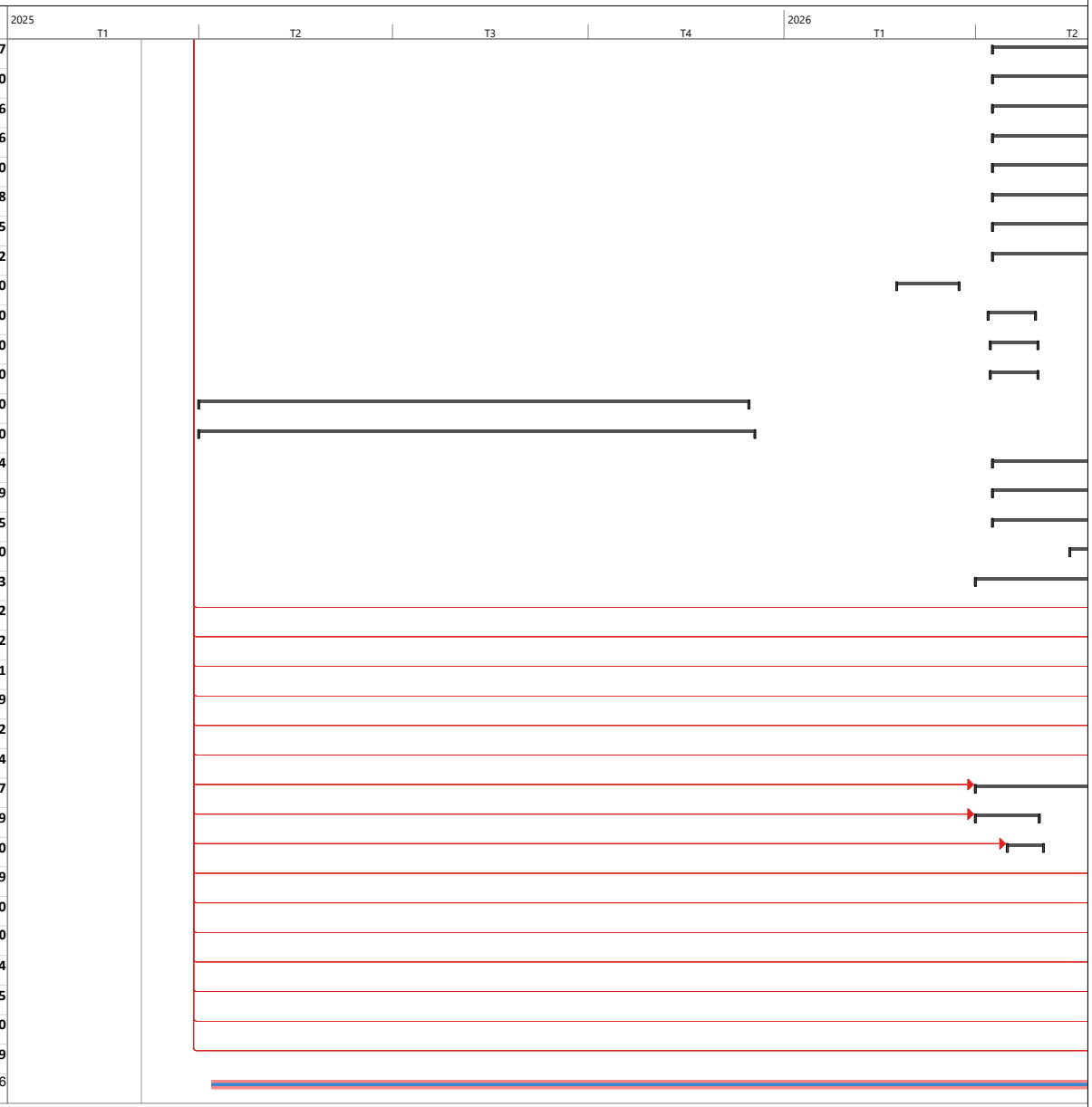
Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: 19/06/2026

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual		
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso			

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	Duración	Comienzo	Fin	Costo
400	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 28.229.430,37**
417	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 21.000.000,00**
434	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 95.785.134,16**
451	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 33.588.989,06**
468	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 37.055.034,90**
485	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 46.377.720,98**
502	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 122.074.847,45**
519	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 209.823.872,62**
536	**25,13 días**	**23/02/2026**	**24/03/2026**	**$ 1.464.303,00**
545	**20 días**	**7/04/2026**	**29/04/2026**	**$ 34.436.525,00**
554	**20 días**	**7/04/2026**	**30/04/2026**	**$ 29.137.071,00**
563	**20 días**	**7/04/2026**	**30/04/2026**	**$ 24.263.668,00**
572	**217,75 días**	**1/04/2025**	**15/12/2025**	**$ 2.321.154,00**
581	**220,63 días**	**1/04/2025**	**18/12/2025**	**$ 2.241.939,00**
590	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 17.590.171,14**
607	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 34.565.469,49**
624	**123,38 días**	**9/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 35.126.022,45**
641	**12 días**	**15/05/2026**	**29/05/2026**	**$ 2.070.497,00**
643	**127,88 días?**	**1/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 2.438.978.958,73**
644	**54 días**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 128.343.007,82**
656	**54 días**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 127.544.339,82**
668	**54 días**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 214.252.565,81**
680	**54 días**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 99.751.091,29**
692	**54 días**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 127.301.645,12**
704	**54 días**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 133.152.766,54**
716	**127,5 días?**	**1/04/2026**	**31/08/2026**	**$ 276.153.516,87**
747	**24,38 días**	**1/04/2026**	**30/04/2026**	**$ 1.125.150,29**
749	**14,25 días**	**16/04/2026**	**2/05/2026**	**$ 20.603.333,00**
765	**62,5 días**	**22/06/2026**	**31/08/2026**	**$ 223.526.710,49**
778	**70,5 días?**	**11/06/2026**	**31/08/2026**	**$ 290.233.571,00**
793	**23 días**	**5/08/2026**	**31/08/2026**	**$ 2.567.945,00**
795	**23 días**	**5/08/2026**	**31/08/2026**	**$ 1.546.674,44**
797	**53,88 días?**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 303.546.667,95**
817	**53,88 días?**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 260.206.899,10**
837	**53,88 días?**	**1/07/2026**	**31/08/2026**	**$ 229.123.074,19**
857	432,5 días	7/04/2025	31/08/2026	$ 3.397.367.455,96

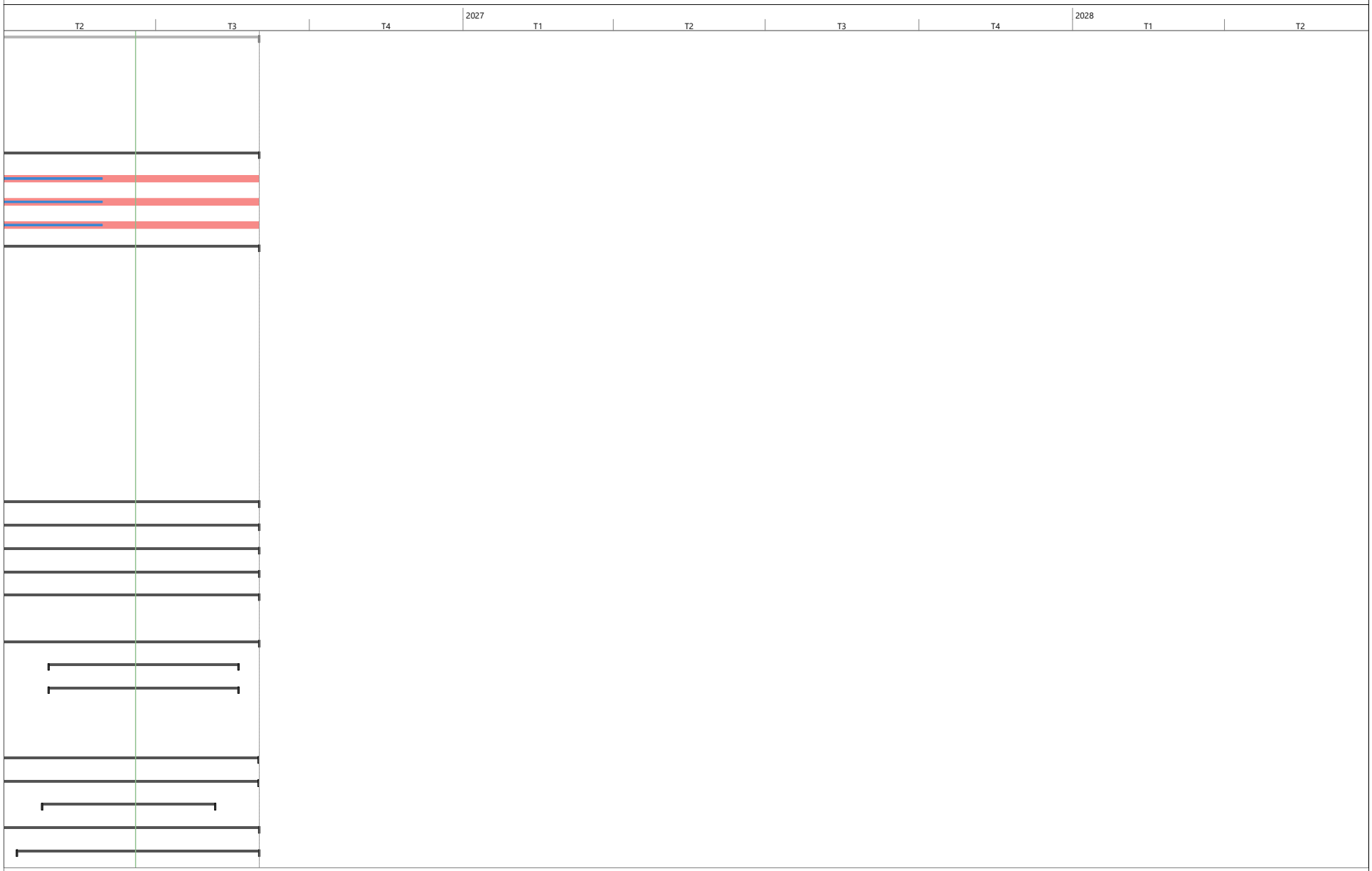


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: 19/06/2026

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

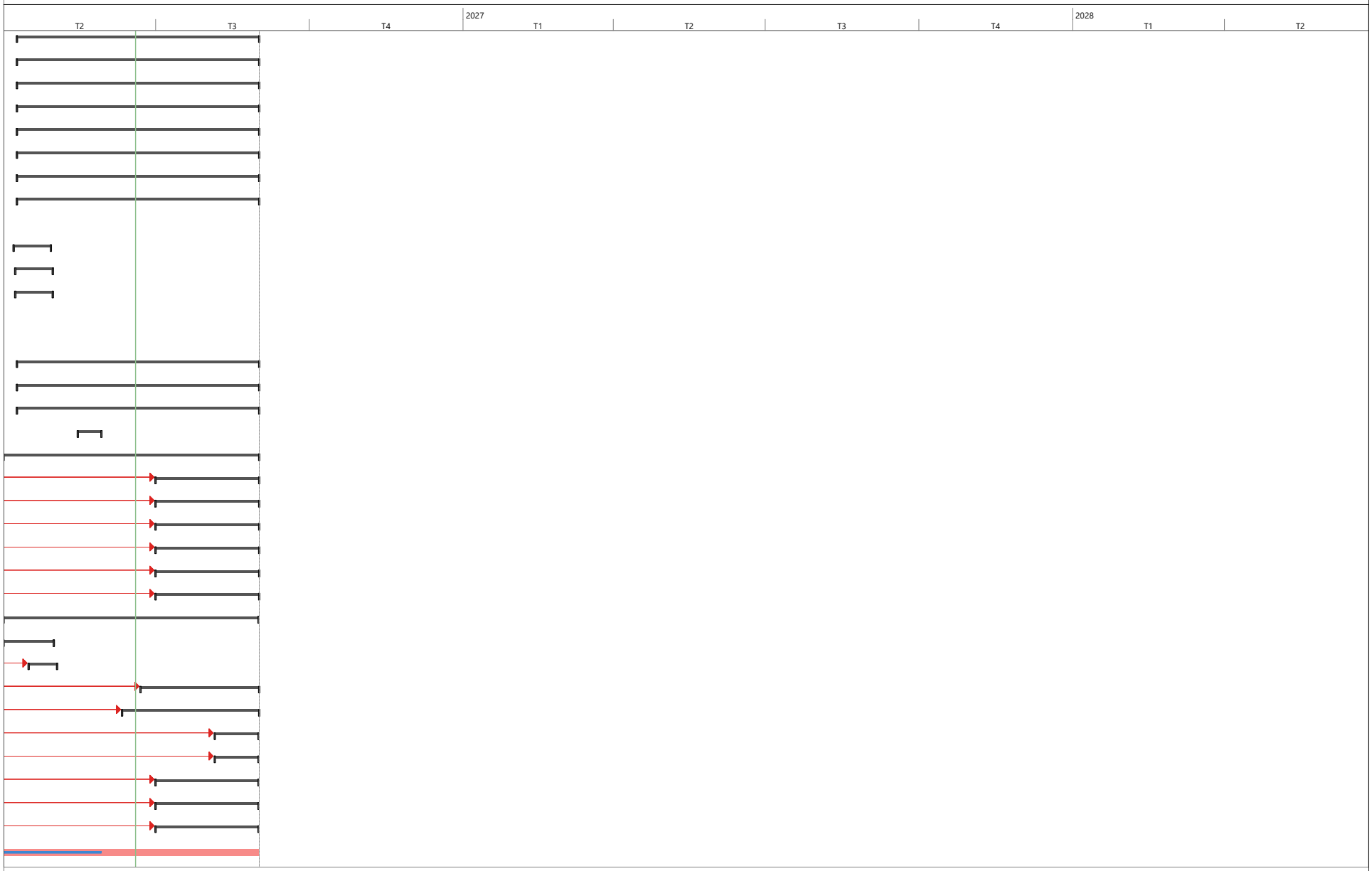


Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: 19/06/2026

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite	Progreso manual		
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso			

Directora
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR



Proyecto: CONTRATO 1009 - LP
Fecha: 19/06/2026

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite		Progreso manual	
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Tareas críticas			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	División crítica			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo	Progreso			

Directora
Sandra Cuestas

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C
Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003, en su calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación del asunto, indicando que, una vez revisada la redistribución presentada, esta es aprobada.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

Gmail

Suba Vias <subavias@gmail.com>

SUBA-083-TH-966 Actualizacion PDT

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 22 de junio de 2026 a las 10:27 a.m.
Para: cdi.suba@gobiernobogota.gov.co, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Suba Vias <subavias@gmail.com>

Bogotá, 22 de junio de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO”

Asunto: CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-781-C.
Aprobación distribución No. 1 programación general de obra por la modificación de prorroga No. 2 suscrita el 28 de mayo de 2026.

Respetado Sr Salamanca:

2 archivos adjuntos

SUBA-083-TH-966 Actualizacion PDT.pdf
115K

SUBA-083-TH-966 Anexo.pdf
964K

CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co> 24 de junio de 2026 a las 10:39 a.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>

Cordial saludo, de manera atenta me permito informarle que su solicitud quedó radicada bajo el número **20266110188412**
En atención a su solicitud recibida por correo electrónico en la Alcaldía Local de Suba, atentamente nos permitimos informarle que las solicitudes ciudadanas ingresadas por el correo electrónico **cdi.suba@gobiernobogota.gov.co**, su email fue tramitado hasta la presente fecha.

Así mismo y en relación directa a su solicitud, cordialmente nos permitimos comunicarle que su solicitud fue reenviada internamente al área respectiva para su correspondiente trámite.

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador., el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Suba Vias <subavias@gmail.com>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 10:27
Para: CDI Suba <cdi.suba@gobiernobogota.gov.co>; Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>; Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>; Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>; Suba Vias <subavias@gmail.com>
Asunto: SUBA-083-TH-966 Actualizacion PDT

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Suba

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Bogotá, 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION DOCUMENTACION PERSONAL

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-786-C. Allegada mediante correo electrónico el 26 de junio de 2026, que tiene por asunto "DOCUMENTACIÒN INGRESO DE PERSONAL DE OBRA.". Con base en lo requerido de su parte, se relaciona a continuación el personal autorizado:

- WILMAN KARL SEMMLER OSPINO – Ayudante de obra

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.047.042.588



Apellidos
SEMMLER OSPINO

Nombres
WILMAN KARL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.86	M

Fecha de nacimiento
14 OCT 2002

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Fecha y lugar de expedición
23 MAR 2021, BARRANQUILLA

Firma

Fecha de expiración
20 DIC 2032

.CO

010812978

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0108129786030001<<<<<<<<<<<
0210144M3212208COL1047042588<3
SEMMLER<OSPINO<<WILMAN<KARL<<<

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR

NO. CERTIFICADO	2.262.852	**FECHA**	25/06/2026 12:40 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	COLPENSIONES		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	NUEVA EPS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	SEMMLER OSPINO WILMAN KARL				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.047.042.588	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	23	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3043650086	**CORREO**	claraherreras99@gmail.com	

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE ACONSEJA CAPACITACIÓN RESPECTO ADECUADO USO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA USADAS POR EL TRABAJADOR PARA LA EJECUCIÓN DE SUS TAREAS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS - USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - VALORACIÓN POR OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

RECOMENDACIONES OPTOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

MEDILABORAL

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO SUBA VIAL VR



NO. CERTIFICADO	2.262.852	**FECHA**	25/06/2026 12:40 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - SANTA BARBARA	
PENSIONES	COLPENSIONES	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	NUEVA EPS				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	SEMMLER OSPINO WILMAN KARL				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.047.042.588	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA OFICIOS VARIOS	
EDAD	23	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 3043650086	**CORREO**	claraherreras99@gmail.com	

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, SEMMLER OSPINO WILMAN KARL, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.047.042.588, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.

En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.047.042.588

Aspirante o trabajador

CC. 1.047.042.588

Profesional

RITA E. FLOREZ C.
Med. Esp. Salud Ocupacional
Universidad El Bosque
Lic. 4663 29 de Abril 2019
CC. 26257969

DRA. RITA ESTHER FLOREZ CASTILLO R.M 4305/87 CC26257969 LIC. 4663 DE 29/04/2019

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: SANTA BARBARA CRA 7 BIS A NO. 123-86 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibido su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

MEDILABORAL

SEÑOR(A):
SEMMLER OSPINO WILMAN KARL
CC.: 1047042588

REF. RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL CONCEPTO MÉDICO DE LA IPS.

CORDIAL SALUDO,
EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 FUE RECIBIDO POR LA EMPRESA EL CONCEPTO MÉDICO DE SU EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL EN EL CUAL NOS INFORMAN LAS SIGUIENTES:

RECOMENDACIONES:

· SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - VALORACIÓN POR OFTALMOLOGÍA

· CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SGSST DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - DE ACUERDO A NIVEL DE EXPOSICION A RUIDO

· CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - NO USO DE CORRECCION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

POR LO ANTERIOR; SOLICITAMOS QUE TRAMITE UNA CITA CON SU MÉDICO TRATANTE DE LA EPS PARA QUE PUEDA HACER EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y EL SEGUIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACEPTO Y RECIBO INFORMACIÓN,

wilman

SEMMLER OSPINO WILMAN KARL
CC.: 1047042588

Recibido
25 6 2026

ARL | sura

Medellín, 25 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSORCIO SUBA VIAL VR.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1047042588	SEMMLER OSPINO WILMAN KARL	26/06/2026		14153130	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 25/06/2026 15:41:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.25.126.230, 192.230.104.13, 172.16.42.57

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1047042588
NOMBRES	WILMAN KARL
APELLIDOS	SEMMLER OSPINO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	TOCANCIPA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/05/2026	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/19/2026 16:35:18	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILMAN KARL SEMMLER OSPINO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1047042588,** se encuentra afiliado/a desde **13/03/2026** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de junio de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-974
Pág. 1 de 1

Bogotá, 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión actas de vecindad de inicio y PMT de los frentes de obra Villa Elisa (11014535), y Los Naranjos (11008029,11007996,11007978)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

26/06/2026
Nelly Moreno.

Anexo. 78 (21 folios Villa Elisa, 57 folios Los Naranjos)

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-975
Pág. 1 de 1

Bogotá, 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión actas de vecindad de inicio y de PMT de Tuna Alta (11012503)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoría.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

26/06/2026
Nelly Moreno

Anexo. 17 folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-976
Pág. 1 de 1

Bogotá, 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión actas de vecindad de cierre de los frentes de obra Tuna Baja (11002269,11002230,11001378) y Portales Norte (11001671)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad de cierre referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoria.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. 74 folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

27/06/2026
Nelly Moreno

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-977
Pág. 1 de 1

Bogotá, 26 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Remisión actas de vecindad del frente de obra Bilbao (11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576, 11001562, 11002121)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite remitir las actas de vecindad referidas en el asunto, revisadas y aprobadas por esta interventoria.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo. 92 folios

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

27/06/2026
Nelly Moreno

Anexo 7:

Actas de comité

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 58				
Fecha:	4 de junio de 2026	**Hora de inicio:** _____	**Modalidad:**	X	**Presencial**
Lugar:	Sala jurídica - FDLS	**Hora de finalización:** _____			**Virtual**
Dependencia:	Infraestructura	**Nombre del Responsable:**			**Telefónica**
					Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.002.158.941	Ana Sofia Jaudos		Consorcio Suba TH 003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	1015436127	Laura Patricia Ortiz	Residente Interventoría	Consorcio Suba TH03			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	52180080	Sandra Cuesto	Contratista.	Consorcio Suba Vialur.		X							X	Consorcio Suba vialur.1009@gmail.com	
CC	79.244.137.	Jvan. Sabvicto R	FDLS.	Infraestruct			X						X	Jvan P. Sabvicto @gobiernobogota	
CC	1090403332	Edison Ricardo Ducarte	interventoria	Consorcio suba th003			X						X	subavias@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gata.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Respuesta del FDLS a remisión del IDU por afectación en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana	Pendiente
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente	Pendiente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente	En tramite
4	Socialización en Los Naranjos	FDLS, contratista e interventoría	30 de mayo de 2026 10:00 am	Se cumplió
5	Reunión de inicio en Bilbao y PTAR	FDLS, contratista e interventoría	28 de mayo de 2026 4:30 pm	Se cumplió
6	Gestiones ante SDM para renovar los PMT aprobados con corte al 31/05/2026	FDLS	Próximamente	En tramite
7	Revisión de niveles para las correcciones en Sabana de Tibabuyes y Lombardía	Contratista	Próxima semana	Pendiente
8	Revisar posible ampliación del andén de la KR 80 – CIV 11012503	Contratista	Próxima semana	Pendiente
9	Compartir al FDLS pieza informativa de la búsqueda de personal para el contrato 1009-2024	Contratista	Próxima semana	Pendiente
10	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao en trámite	FDLS	Próximamente	Pendiente
11	Inicio de instalación de demarcación y reparación de tubería Portales Norte CIV 11001671	Contratista	Próximamente	Se cumplió
12	Reunión de cierre en Portales Norte	FDLS, contratista e interventoría	4 de junio de 2026	Se reprograma el cierre a petición FDLS al 11 de junio de 2026
13	Visita de EAAB-ESP en Turingia por conexiones erradas	FDLS, contratista e interventoría	29 de mayo de 2026	Se cumplió

•El apoyo a la supervisión comenta que, respecto a las afectaciones en los andenes de 21 Ángeles, desde el área jurídica se cree que las actividades fueron ejecutadas por el IDU y están relacionadas con la acción popular de la KR 90. Al parecer la respuesta recibida fue emitida por otra área, pero ya se transfirió la solicitud al área correcta. El director de interventoría concluye que se debe esperar la respuesta definitiva (CIV 11002269 y 11002230).
•La renivelación de asfalto aún se encuentra pendiente. La directora de obra estima asfaltar el jueves 11 de mayo de 2026 en Lombardía, este será asfalto-caucho para cumplir con los requisitos ambientales (CIV 11002792 y 11002971). El viernes 12 de mayo de 2026 se hará el arreglo en los CIV restantes (CIV 11012036, 11002558 y 11002492) y el sábado 13 de mayo de 2026 en Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757 y 11002945).
•Cuando se intervenga el tramo del colegio en Tuna Alta también se utilizará parcialmente asfalto-caucho para completar los requisitos ambientales (CIV 11012503).
•Por otro lado, el apoyo a la supervisión informa que se encuentra en trámite el documento de prórroga y adición de interventoría
•La reunión de inicio en Los Naranjos se completó el 30 de mayo de 2026. Además, la reunión de inicio en Bilbao y PTAR también se completó el 28 de mayo de 2026.
•La directora de obra explica que la prórroga No. 2 del contrato de obra se emitió el jueves 28 de mayo de 2026 en la noche. El viernes 29 de mayo de 2026 SDM ya no recibía observaciones. Por esta razón se requiere tramitar los PMT vencidos nuevamente. En Tuna Alta (CIV 11012503) se solicitó por separado el PMT para hacer sardineles y después vía, sin embargo, no se recibió el aval de esta forma. La funcionaria de SDM menciona que el arreglo del sardinel se debe completar de noche, al igual que el resto de la intervención. Desde la firma contratista de obra se evaluará la posibilidad de confinar el asfalto y explicarle a la comunidad que no se recibió aval para intervenir sardinel. Por otro lado, la directora de obra comenta que ha tenido dificultades para concretar un proveedor que suministre la fresadora de asfalto como consecuencia de la gran cantidad de proyectos en ejecución en la ciudad. Se espera ejecutar las actividades del 22 al 27 de junio de 2026.

•Se está tramitando la prórroga del PMT en Gilmar (CIV 11003244), Turingia (CIV 11002207), Lombardía (CIV 11002792 y 1100297), andenes de entornos escolares ((CIV 11013032 y 11014786), (CIV 11002322, CIV 11002411 y CIV 11002412), (CIV 11002051) y (CIV 11012996, 11013480, 11013481)) y Villa Elisa (CIV 11014535). Está en trámite como nueva solicitud de PMT el CIV 11002121. Aún no se ha iniciado trámite de PMT en Bilbao por todas las obras en ejecución, se iniciarán las gestiones en julio (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562). La residente de interventoría aclara que las obras que se encuentran en ejecución en este barrio no cuentan con avances significativos, por lo cual recomienda empezar el trámite desde ahora. Se completó reunión con SDM para revisar la solicitud en Los Naranjos (CIV 11007996, 11008029 y 11007978), los funcionarios de esta entidad concluyeron que se autorizará el PMT de los 3 CIV con trabajos parciales. Se espera recibir la aprobación el 11 de junio de 2026. Este tramo es complejo a nivel técnico por lo cual preocupa el retraso en el comienzo de obra como consecuencia de este PMT. El apoyo a la supervisión solicita los radicados de los PMT en trámite.

COMPONENTE TÉCNICO

•En ejecución están los siguientes frentes de obra:

-2 CIV de Lombardía con instalación de asfalto la próxima semana probablemente (11002792 y 1100297).

-En Turingia se encuentra la intervención de calzada 2 andenes (CIV 11002207), hoy 4 de junio de 2026 se instaló concreto en un carril. El sábado 6 de junio de 2026 se fundirá el restante ya que ha tomado tiempo obtener el fraguado del concreto acelerado. En cuanto a las conexiones, solo un propietario hizo el arreglo correspondiente. Otros dos propietarios usaron dos codos forzados para que funcione por rebote, pero siempre se tendrá agua en este. Por otor lado, hubo un percance entre un habitante del sector y el personal de obra. La versión del personal de obra es que esta persona se quejó por el ruido de las actividades, un trabajador respondió al reclamo, el habitante del sector se molestó por la respuesta recibida y buscó lastimar al trabajador. Sin embargo, desde el contratista de obra siempre se hecho hincapié a la comunidad sobre presentar sus inconformidades ante el personal pertinente del área social o técnica. El apoyo a la supervisión comenta que afortunadamente no se recibió mayor reclamo sobre la situación en la alcaldía local. En cuanto a los andenes, estos se terminarán cuando se complete el tiempo de fraguado de la calzada. El director de interventoría expresa preocupación por la dependencia que se tiene de la comunidad para finalizar las actividades de andenes ya que deben corregir las conexiones erradas que se han mencionado en diversos comités. La directora de obra explica que desde el área social se están intensificando labores de reiteración a la comunidad. También se recibió visita de la EAAB-ESP en este frente

-En Vista bella sede C se encontraron unas conexiones erradas en la caja de inspección, desde el área social se empezarán comunicaciones con directivas del colegio de donde proviene el tubo (CIV 11002051). Actualmente se está ejecutando demolición de sardinel, la próxima semana se inicia instalación de nuevos sardineles. Por otro lado, hay un propietario que pidió 3 medidores a la EAAB-ESP, actualmente solo cuenta uno, esta zona se completará de última para dar tiempo a que la persona complete la instalación de los medidores.

-Se programó fundida en concreto el sábado 13 de junio de 2026 en Gilmar (CIV 11003244).

-En POA hoy 4 de junio de 2026 se recibieron dovelas, mañana 5 de junio de 2026 se tomará el ensayo de deflexiones (CIV 11002729).

-En el andén del colegio Gerardo molina SDM autorizará la intervención de los CIV restantes cuando se finalicen los que están en intervención. (CIV 11012996, 11013480 y 11013481).

En el andén del colegio Vista bella sede B están instalando sardinel, SDM solo autorizó intervención de dos de los 3 CIV (11002322, CIV 11002411 y CIV 11002412)

-En Villa Elisa se ya se terminó la demolición de asfalto. Se encontró una placa inferior, parece que es de base estabilizada. Además. Durante la demolición de placa se cayó sardinel en el costado del parque. El apoyo a la supervisión solicita dejar la trazabilidad pertinente. Una vez finalice excavación se inicia reposición de tubería e instalación de cajón de vía (CIV 11014535).

-En Portales hoy finalizó instalación de señalización (CIV 11001671). Ya también se completó la reparación de tubería pendiente y se inspeccionó la red con CCTV. La reunión de cierre está programada el jueves a las 2 pm. Se debe reprogramar el comité técnico. Se define llevar a cabo el comité técnico una vez finalice la reunión de cierre.

•De los CIV de PIP: Los Naranjos (CIV 11007996, 11008029 y 11007978), Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576, 11001562 y 11002121) y Tuna Alta (CIV 11012503) están en trámite de PMT. Los CIV 11001008, 11001059, 110131754 y 11000998 ya se encuentran finalizados (Cambio de sellos).

•Se tenía programada reunión para revisar el pago de reajuste de materiales mañana 5 de junio de 2026. Se reprograma para el martes 9 de junio a las 10:00 am porque el apoyo a la supervisión se encuentra en gestión de la prórroga y adición del contrato de interventoría. El director de interventoría explica que el objetivo es articular la documentación contractual con la experiencia del FDLS en estos temas. Se solicita al contratista de obra que llegue con un ejemplo de cómo se haría el ajuste. La directora de obra explica que el asfalto es con resolución, el acero es con base a la información que reporta el DANE y se cuenta con una fórmula para el resto de los materiales. Los NP no tienen ajuste porque se hacen con precios actualizados. Se solicitó el ajuste para los cortes 8, 9 y 10 con las actividades que no son NP ni asfalto. Los ajustes entran en vigor para el 2026, es decir, aplica todo lo ejecutado después del 31 de diciembre de 2025. Por otro lado, el contratista solicita ajuste de 2025 y 2026 ya que el contrato se firmó en 2024. La interventoría considera que el ajuste debe ser únicamente para 2026.

VARIOS

•La directora de obra comenta que diferentes ciudadanos han solicitado a SDM la instalación de señalización en CIV que corresponden a este contrato y la respuesta de esta entidad SDM ha sido mencionar que el consorcio cuenta con planos aprobados. Sin embargo, en varios CIV no se instalará señalización porque los tramos que no intervinieron. Se considera necesario que la alcaldía local debe haga esta aclaración. El apoyo a la supervisión revisará esta situación con interventoría el próximo martes 9 de junio de 2026.

•Ya se respondió el derecho de petición de Jennifer Callejas.

•Se recibió el reclamo del dueño de una carnicería que indica que perdió las ventas en Lombardía (11002792 y 1100297). Ya se respondió indicando que se garantizó transitabilidad de las personas por los andenes, está en revisión del área social de interventoría.

•Al director de interventoría le preocupa que SDM solicite recibo de la señalización instalada. La directora de obra considera que no pasará ya que hay un contratante, el FDLS, que se encarga de verificar la ejecución.

•En cuanto a la recepción por parte de otras entidades. Se recuerda que en una reunión con la EAAB-ESP se recibió un listado de los requisitos de entrega. El director de interventoría solicita que se vayan preparando las entregas ante las diversas entidades.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Respuesta del FDLS a remisión del IDU por afectación en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente
4	Revisión de niveles para las correcciones en Sabana de Tibabuyes y Lombardía	Contratista	Próxima semana
5	Revisar posible ampliación del andén de la KR 80 – CIV 11012503	Contratista	Próxima semana
6	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao en trámite	FDLS	Próximamente
7	Reunión de cierre en Portales Norte	FDLS, contratista e interventoría	11 de junio de 2026
8	Radicados de los PMT en trámite para apoyo del FDLS	Contratista	Próxima semana
9	Reunión para revisión de pago de reajuste de materiales	FDLS, contratista e interventoría	9 de junio de 2026 10:00 am
10	Notificación a SDM de los tramos que no se intervendrán y, por ende, no se instalará señalización	FDLS e interventoría	9 de junio de 2026

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 04.06.2026 - Lote 1 Conservación

3 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 11 de junio de 2026 a las 2:20 p.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenas tardes,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 4 de junio de 2026.

Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Quedamos atentos a sus comentarios a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 58 V1.docx
27K

Suba Vias <subavias@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 3:56 p.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenas tardes,

Se corrige fecha, el acta corresponde al comité celebrado el 11 de junio de 2026

Saludos,
[Texto citado oculto]

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 4:37 p.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>
CC: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la versión borradora se envía la versión definitiva.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521

Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

[Texto citado oculto]

2026.06.04 Comité de seguimiento No 58.xls
517K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: Comité de Seguimiento 59

Fecha: 11 Junio 2026. Hora de inicio: _____

Lugar: Casa de la participación Hora de finalización: _____

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Dependencia: Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1015436127	Laura Ortiz.	Interventoría	Consorcio Suba-TH003			X						X	Subaviasd@gmail.com	
CC	53161.450	Liliana Eduardo T.	Lili	Consorcio Suba Vial UR			X						X	Pactoplocontrac cionsuba@gmail.com	
CC	1013661605	Alejandro Acosta	Alejandro.	Consorcio Suba vial			X							SST-Csubavial@gmail.com	
CC	1.018479674	Marly Andrea Leiva	Andrea	Consorcio Suba Vial UR.			X						X	3195620050.	Andrea Leiva
CC	53054860	Juliana Ojeda	Juliana	SUBA TH003			X						X	3046518140	
CC	52118080	Sandra Cuesta	Contratista	Consevac Suba vial UR		X							X	3150629230	Sandra Cuesta
CC	7181761	Andres Arias	Arias	Interventor.									X	3118267609	
CC	1090403372	Edison Ricardo Duarte	Interventor	Consorcio suba TH003			X						X	subaviasd@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver S-VC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/es/ccnt/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Respuesta del FDLS a remisión del IDU por afectación en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana	Pendiente
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente	Pendiente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente	Pendiente
4	Revisión de niveles para las correcciones en Sabana de Tibabuyes y Lombardía	Contratista	Próxima semana	Cumplió, la interventoría aprueba la propuesta SUBA-083-TH-944
5	Revisar posible ampliación del andén de la KR 80 – CIV 11012503	Contratista	Próxima semana	Pendiente
6	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao en trámite	FDLS	Próximamente	Pendiente
7	Reunión de cierre en Portales Norte	FDLS, contratista e interventoría	11 de junio de 2026	En desarrollo
8	Radicados de los PMT en trámite para apoyo del FDLS	Contratista	Próxima semana	En desarrollo
9	Reunión para revisión de pago de reajuste de materiales	FDLS, contratista e interventoría	9 de junio de 2026 10:00 am	Pendiente
10	Notificación a SDM de los tramos que no se intervendrán y, por ende, no se instalará señalización	FDLS e interventoría	9 de junio de 2026	Pendiente

•El apoyo a la supervisión sigue a espera de respuesta del IDU. El viernes, 12 de junio de 2026, se preguntará nuevamente sobre el tema a funcionarios de la entidad.
•Si no llueve, se hará el arreglo en Lombardía (CIV 11012036, 11002558 y 11002492) y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757 y 11002945) el sábado 13 de junio de 2026.
•La prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría se encuentra en trámite.
•La propuesta de renivelación de Lombardía (CIV 11012036, 11002558 y 11002492) y Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757 y 11002945) ya se encuentra aprobada por topografía de interventoría.
•La directora de obra concluye que ella no puede modificar el ancho del andén existente en la KR 90, esto ya se encuentra registrado en el SIGIDU. El PMT para este frente aún no se encuentra aprobado por SDM, se sigue atendiendo observaciones emitidas por esta entidad (CIV 11002269 y 11002230). El director de interventoría propone programar una reunión como se hizo en Los Naranjos, PMT que todavía no se encuentra aprobado (CIV 11007996, 11008029 y 11007978).
•En cuanto a Bilbao, hay demasiadas obras en el barrio. La directora de obra argumenta que por esto no ha recibido la aprobación del PMT. Dada la gran cantidad de obras, no hay rutas alternas para desviar los SITP (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562).
•El director de interventoría expone una ruta crítica que puede afectar el plazo de ejecución es Los Naranjos. Aún no se cuenta con PMT, este tramo es de calzada e incluye reposición de redes junto a una pendiente representativa (CIV 11007996, 11008029 y 11007978).
•El director de interventoría propone programar reunión con SDM para revisar las observaciones de los dos tramos pendientes de aprobación: Los Naranjos y Bilbao.

•El director de interventoría reporta que no se ha llevado a cabo la reunión con el FDLS con el fin de acordar el pago por concepto de reajuste de precios de materiales. La directora de obra explica que está siguiendo las fórmulas de los documentos contractuales. El apoyo a la supervisión comenta que el contratista de obra debe presentar una propuesta, esta es revisada por interventoría que, emite su propio concepto y, finalmente se realiza mesa de trabajo con todas las partes. En el balance general se deberá incluir una columna que relacione los ajustes que se acuerden. La directora de obra explica que el ajuste no aplica para otros componentes como tránsito, social, ambiental y SST. Por otro lado, no se ha cobrado el ítem de replanteo porque eso se incluye dentro del costo de la comisión de topografía. El director de interventoría consulta desde que mes se debe hacer el reajuste si corresponde únicamente al año 2026 o si también debe ser desde el 2025. La residente de interventoría menciona que el último boletín del DANE se encuentra disponible desde el 29 de mayo de 2026 para la revisión de los últimos ajustes.
•La notificación a SDM de los tramos a no intervenir aún no se ha realizado. El apoyo a la supervisión menciona que para el contrato no se elaborará acta de exclusión. En el acta de terminación se incluye nota de que el contrato era a monto agotable y no alcanzaron los recursos para intervenir ciertos CIV.

COMPONENTE TÉCNICO

•Respecto al avance semanal, hay una desviación negativa del 0.58% respecto al avance programado. Este es consecuencia de que no se ha logrado iniciar todos los tramos por falta de PMT aprobado.
•El director de interventoría pregunta como se haría la intervención en Bilbao que tiene zonas en concreto hidráulico y otras en asfáltico.

COMPONENTE SOCIAL

•En Portales Norte se hará una nueva reunión de cierre, está pendiente definición de fecha por parte del alcalde local (CIV 11001671).
•La residente social de obra comenta que prontamente se terminarán actividades constructivas en POA y se empezarán socialización de cierre (CIV 11002729).
•Se hizo seguimiento de la corrección de bajantes solicitada a la comunidad de Turingia. La mayor parte no ha hecho los arreglos respectivos. Desde interventoría se recomienda una nueva acta que registre todas las reuniones y compromisos adquiridos que no se han cumplido a la fecha. El apoyo a la supervisión recuerda que en la reunión que se completó con el área social de la EAAB-ESP se llenó un acta que sirve como soporte para futuras reclamaciones. El compromiso es que los propietarios arreglen las bajantes que sean viables, en aquellas que no sea posible se cuenta con el acta como soporte de que la comunidad fue informada sobre la necesidad de hacer los arreglos correspondientes ya que de lo contrario se les pueden regresar las aguas y esto genera malos olores. La residente social del contratista reporta que ellos hicieron las socializaciones necesarias dando diez días para las obras correspondientes. Además, a futuro puede se puede recibir reclamos de la EAAB-ESP por mantener conexiones erradas. Se hará una nueva acta como recomendó la interventoría para cerrar el tema e informar las consecuencias de mantener las conexiones existentes (CIV 11002207).
•Se enfrenta una dificultad similar en cinco predios de Vista Bella sede C (CIV 11002151). El contratista de obra inició la elaboración de las actas correspondientes informando las conexiones erradas encontradas. Se solicita notificar a la EAAB-ESP.
•En Fontana se tiene pendiente la atención de una PQR, el propietario solicita $1.600.000 para los arreglos necesarios. El apoyo a la supervisión solicita programar una reunión de conciliación.
•La directora de obra comenta que el acta que se realizó con vecinos que presentaron quejas respecto a la ubicación y los materiales que se almacenan en la oficina del PAC quedó mal diligenciada ya que, esta menciona el contratista de obra iba a encontrar una bodega para materiales 10 días. El acuerdo fue buscar bodega para reubicar el cemento y solo se utilizaría el PAC como oficina. Pasados los 10 días se haría seguimiento al avance de esta búsqueda, es decir, no estaría el compromiso cumplido necesariamente.
•Próximamente será necesario transportar la tubería almacenada en el lugar. El apoyo a la supervisión recomienda notificar previamente a la persona involucrada sobre la actividad que se realizará.

COMPONENTE SST Y AMBIENTAL

•Desde el componente ambiental se informa que se están recolectando las certificaciones RCD de mayo para cargue de información con el ingeniero Fabia Herrera.
•Desde el componente SST se informa que no se han presentado nuevos accidentes laborales. A la fecha están contratados 45 ayudantes de obra. Finalmente, se tiene programado el miércoles 17 de junio de 2026 recorrido con el apoyo SST del FDLS.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Respuesta del FDLS a remisión del IDU por afectación en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente
4	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao en trámite	FDLS	Próximamente
5	Radicados de los PMT en trámite para apoyo del FDLS	Contratista	Próxima semana
6	Reunión para revisión de pago de reajuste de materiales	FDLS, contratista e interventoría	9 de junio de 2026 10:00 am
7	Notificación a SDM de los tramos que no se intervendrán y, por ende, no se instalará señalización	FDLS e interventoría	9 de junio de 2026
8	Solicitud de reajuste de precios	Contratista	Próxima semana
9	Notificar a la EAAB-ESP sobre conexiones erradas en Vista Bella sede C	Contratista	Próxima semana

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 11.06.2026 - Lote 1 Conservación

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 3:55 p.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenas tardes,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 11 de junio de 2026.

Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Quedamos atentos a sus comentarios a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 59 V0.docx
23K

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 4:35 p.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>
CC: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la versión borradora se envía la versión definitiva.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521
Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

[Texto citado oculto]

2026.06.11 Comité de seguimiento No 59.xls
501K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité de seguimiento No. 60				
Fecha:	18 de Junio de 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad:	X Presencial	
Lugar:	Sala Jurídica	Hora de finalización: _____		___ Virtual	
Dependencia:	Infraestructura	Nombre del Responsable:		___ Telefónica	
				___ Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1002158841	Ana Sofia Jacobs	—	Consorcio Suba TH 003			X						X	subavias@gmail.com	Ana S.
CC	1015136127	Laura Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH003			X						X	Subavias@gmail.com	
CC	52118080	Sandra Cuenta	Contratista	C. Suba Vial VR		A							X	consorcio suba vialvr.1009@gmail.com	
CC	53.161.450	Liliana Galindo T.	Lili	C Suba Vial VR			X						X	Pac.chilo9@hotmail.com	
CC	7181701	Nader Nasr	Nader	Infraestructura			X						X		
CC	1014241970	Erick Steven Ramirez	Interventoria	Consorcio Suba TH003			P								
CC	79.244137	Juan P. Sarmiento	Apoyo SVP.	FDLS. Infraest.			X						X	Juan P. Sarmiento @gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Respuesta del FDLS a remisión del IDU por afectación en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana	El 12 de junio de 2026, se realiza la reparación del IDU, según lo comunicado por el FDLS
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente	Pendiente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente	En tramite
4	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao	FDLS	Próximamente	En tramite
5	Radicados de los PMT en trámite para apoyo del FDLS	Contratista	Próxima semana	Pendiente
6	Reunión para revisión de pago de reajuste de materiales	FDLS, contratista e interventoría	9 de junio de 2026 10:00 am	Pendiente
7	Notificación a SDM de los tramos que no se intervendrán y, por ende, no se instalará señalización	FDLS e interventoría	9 de junio de 2026	Pendiente
8	Solicitud de reajuste de precios	Contratista	Próxima semana	Pendiente
9	Notificar a la EAAB-ESP sobre conexiones erradas en Vista Bella sede C	Contratista	Próxima semana	En tramite

•La residente de interventoría informa que el apoyo a la supervisión compartió una reparación completada por el IDU en 21 Ángeles. Sin embargo, este frente ya no cuenta con garantía porque en la exploración completada cortaron el geotextil instalado y en la reparación no fue reparado. Además, el espacio estuvo expuesto por varios meses a las diversas condiciones climáticas. El apoyo a la supervisión enviará un oficio con alcance jurídico y la trazabilidad de todas las solicitudes enviadas (CIV 11002269 y 11002230).
•La renivelación de asfalto en Sabana de Tibabuyes (CIV 11002757 y 11002945) y Lombardía (CIV 11012036, 11002558 y 11002492) aún no se ha completado.
•El apoyo a la supervisión explica que la adición No 2 y prórroga No 2 del contrato de interventoría se encuentra en revisión de contratación. Entre lunes y martes se cumplen los 15 días calendarios que solicita esta área.
•Se pregunta a la supervisión por el trámite de PMT en Bilbao ya que, la idea es programar una reunión interinstitucional con SDM para agilizar la aprobación. La directora de obra reporta que ya se cuenta con aval de SITP, pero SDM solicitó unos modelos matemáticos que se encuentran en elaboración, esto tomará 15 días aproximadamente. El apoyo a la supervisión e interventoría expresan preocupación porque esto ajustará el cronograma de los frentes (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562).
•Se espera recibir aprobación del PMT de Los Naranjos (CIV 11007996, 11008029 y 11007978) y Tuna Alta (CIV 11012503) el día de mañana 19 de junio de 2026. Solo estarían pendientes los 6 CIV de Bilbao.
•La residente de interventoría informa que se está preparando un documento de notificación a la SDM de los tramos que no se ejecutarán. Este se compartirá la próxima semana con el FDLS.
•La directora de obra ya cuenta con el documento de solicitud de reajuste de precios. Se espera reunión con el área jurídica del FDLS.
•La residente social del contratista de obra informa que se hicieron actas sobre las conexiones erradas en Vista Bella sede C (CIV 11002051). Después se entregará un documento, como se hizo en Turingia (CIV 11002207).

COMPONENTE TÉCNICO

•En Gilmar se hizo comité de diálogo ciudadano, en ocho días se habilitará el tramo a la comunidad. Ya se culminaron actividades, se están completando remates y se recibieron dos reclamaciones de vecinos que se están atendiendo. Solo está pendiente la instalación de señalización (CIV 11003244).
•En Turingia se está instalando y compactando subbase peatonal. Se espera fundir andenes la próxima semana para finalizar el tramo sin señalización (CIV 11002207).
•En POA ayer, 17 de junio de 2026, se fundió medio carril en pavimento rígido. La próxima semana se fundirá el medio carril restante. Desde mañana, 19 de junio de 2026, se solicitó cierre total del parqueadero del conjunto aledaño para finalizar actividades completamente. El apoyo a la supervisión confirma que en este tramo no se instalará señalización porque no se reemplazó la carpeta asfáltica completamente (CIV 11002729).
•La semana pasada finalizó asfalto en Lombardía (CIV 11002792 y 11002971). Faltan remates en los sardineles para finalizar el tramo. Desde el sábado, 13 de junio de 2026, está habilitado para circulación de vehículos.
•En Bilbao en referencia a los colegios Delia Zapata (CIV 11013031, 11013032 y 11014786) y Gerardo Molina (CIV 11013480, 11013481, 11013482, 11012996 y 11013222), próximamente se tomarán densidades granulares, se instalarán losetas prefabricadas y se funde en concreto.
•Vista Bella se encuentra en instalación de capa granular (CIV 11002322, 11002411, 11002412 y 11002051).
•El 18 de junio de 2026 se tuvo reunión virtual de socialización de PMT en Tuna Alta. Lastimosamente no se contó con asistencia del FDLS. La comunidad recogió firmas solicitando que la obra no se realice durante la noche porque genera contaminación auditiva y afecta la rutina de sueño de los propietarios aledaños a la obra. El apoyo a la supervisión menciona que en visitas con el alcalde local ya se había informado a la comunidad sobre la realización de labores nocturnas, es un sacrificio por un beneficio mayor. La directora de obra estima una semana de labores (CIV 11012503).
•En Villa Elisa ya se instaló el primer tubo de la red pluvial (CIV 11014535).
•En Bilbao se están haciendo revisiones de topografía preliminares. Hay alrededor de trece obras activas en el barrio. Esto ha dificultado la obtención del PMT para los seis CIV de calzada restantes (11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562).

•Si se obtiene PMT de Los Naranjos mañana, 19 de junio de 2026, se comienza obra la próxima semana. La directora de obra recuerda que como no se recibió copia de la prórroga contractual a tiempo, se hizo una nueva solicitud. Esto implicó empezar el trámite desde cero. Por otro lado, se completó reunión con SDM para revisar las observaciones (CIV 11007996, 11008029 y 11007978).
•La directora de obra se encuentra actualizando el balance presupuestal del contrato y estima un saldo de 600 millones de pesos sobrantes. El director de interventoría comenta que en Villa Elisa no se está interviniendo el frente completo y en Bilbao no se construirá el cajón de vía completo; esto genera saldos a favor. Se está revisando el balance entre obra e interventoría para presentar valores definitivos la próxima semana. Se solicita al apoyo a la supervisión la evaluación de posibles frentes que requieran fresado o cambio de carpeta asfáltica. El apoyo a la supervisión recuerda que debe comentarle al líder de la oficina de infraestructura y la entidad suministra los CIV posibles. La directora de obra solicita que se le entreguen primero para que sean revisados por su especialista y verificar que sí corresponden a fresado o cambio de carpeta asfáltica. Por otro lado, el apoyo a la supervisión propone, si el contratista está de acuerdo, en invertir el saldo en acciones de movilidad de reparcheo a lo largo de la localidad, aclarando que estas actividades son nocturnas.
•El apoyo a la supervisión comenta que ya están programadas las próximas visitas de contraloría a los frentes de obra.
•Por otro lado, se radicó respuesta a las consultas de la JAL. El apoyo a la supervisión solicita que se incluyan en el Word compartido por el FDLS con sus respectivos anexos. El director de interventoría aclara que las respuestas se emitieron en concordancia con la información entregada en las solicitudes de prórroga tramitadas.
•Se recibió un incumplimiento de señalización de SDM en Vista Bella. El contratista de obra se encuentra elaborando la respuesta (CIV 11002322, 11002411, 11002412, 11002051 y 11002186).

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Respuesta del FDLS a reparación completada por el IDU en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente
4	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao	FDLS	Próximamente
5	Reunión para revisión de pago de reajuste de materiales	FDLS, contratista e interventoría	Próxima semana
6	Notificación a SDM de los tramos que no se intervendrán y, por ende, no se instalará señalización	FDLS e interventoría	9 de junio de 2026
7	Solicitud de reajuste de precios	Contratista	Próxima semana
8	Notificar a la EAAB-ESP sobre conexiones erradas en Vista Bella sede C	Contratista	Próxima semana
9	Balance presupuestal	Contratista	Próxima semana

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Anexo 1. Comité 60

Junta de Acción Comunal Tuna Alta

Presidente: gladys yolanda Fetecua.

Formato de NO aceptación para el horario de la intervención de obra malla vial de 10 pm a 5 am, consorcio suba vial VR, interventoría consorcio suba TH 003.

Nombre	Dirección	teléfono	Firma
Omar Fajardo	Cra 89 #154c-21	3136227065	
	Cra 89 #154-39	3503460798	
Angel Febra	Cl 89 #156C-18	Boicutaul	
Jairo Ordoñez	Cra 88 N° 156C-18	3102774267	
Doris Fetecua	Calle 157 80-45	3203398500	
Juan Garzon	Calle 157 #80-15	3143907009	
marcela fetecua	Cll 157 # 80-45	3174133782	
Ayda Pilar Feteca	calle 157 #80-45	3167086631	
Esteban Gomez	Calle 157 #80-45	3102375587	
Wilmer Montaño	CALLE 157 #89-41	3204466656	
NICOLAS LOZANO	CALLE 157 #80-37	3232226649	
Gloria Ayala	Cll 157 80-45	3134108253	
Julio Sarmiento	carrera 89 156-79	3132301596	
Cristian Monroy	Cra 89 # 156-79	3118120387	
Angela Flores.	Cll 157 8045	3225039536	
Maria de la cruz,	calle 157 80 45	3133340650	
Elvira R		317	
		3123886	

Codigo de Policia (Ley 1801 de 2016) - Ley 2450 de 2025 - 0627 de 2006 -
Normas IRAH
Ley 2450 de 2025

Powered by CamScanner

Gmail **Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 18.06.2026 - Lote 1 Conservación

2 mensajes

Suba Vias <subavias@gmail.com> 24 de junio de 2026 a las 3:57 p.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenas tardes,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 18 de junio de 2026.

Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Quedamos atentos a sus comentarios a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 60 V0.docx
23K

Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 4:16 p.m.
Para: Suba Vias <subavias@gmail.com>
CC: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Teniendo en cuenta que no se recibieron observaciones a la versión borradora se envía la versión definitiva.

Cordialmente,
Laura Ortiz
Móvil, 3204582521
Residente Técnica
Consorcio Suba TH 003

Cra 47A N° 93-41 La Castellana – Tels: +57 3245831852 - Bogotá, D.C. - Colombia

Correo electrónico: subavias@gmail.com

[Texto citado oculto]

2026.06.18 Comité de seguimiento No 60.xls
496K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Comité. Seguimiento 61. cto 1009.—2024.				
Fecha:	25 de junio de 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad:	X Presencial	
Lugar:	Infraestructura - Casa de la participación	Hora de finalización: ____		___ Virtual	
Dependencia:	Infra estructura	Nombre del Responsable:		___ Telefónica	
				___ Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CE	1.002158841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio subas TH 003			X						X	subavias@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	52118080	Sandra Cuesto	Contratista	Cons. Subavial VR		X							X	consorcio subavialvr.1009@	
CC	1030526450	Brayan Hernandez	"	"										" "	
CC	1090403332	Edison Ricardo Duarte	Interventoria	Consorcio subavia th003		X							X	subvial@gmail.com	
CC	79.244137	Juan P. Salvinto.	—	FDLS. Infraest.		X							X	juanp.salvinto@bicluesbogota.	
CC	7180760	Andres Acosta		FDLS INTERVENTOR		X							X		

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera autoriza que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gata.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	Código: GDI-GPD-F029 Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2024 Caso HOLA: 70103

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

REVISIÓN DE COMPROMISOS DEL COMITÉ ANTERIOR

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	ESTADO
1	Respuesta del FDLS a reparación completada por el IDU en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana	Pendiente
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente	Pendiente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente	Pendiente
4	Programar reunión con SDM para revisar PMT de Bilbao	FDLS	Próximamente	Pendiente
5	Reunión para revisión de pago de reajuste de materiales	FDLS, contratista e interventoría	Próxima semana	Se cumplió el 24 de junio de 2026
6	Notificación a SDM de los tramos que no se intervendrán y, por ende, no se instalará señalización	FDLS e interventoría	9 de junio de 2026	Se cumplió se remite a la SDM SUEA-083-TH-958
7	Solicitud de reajuste de precios	Contratista	Próxima semana	Pendiente
8	Notificar a la EAAB-ESP sobre conexiones erradas en Vista Bella sede C	Contratista	Próxima semana	Pendiente
9	Balance presupuestal	Contratista	Próxima semana	Pendiente

•El apoyo a la supervisión aún no ha entregado el oficio al IDU sobre las reparaciones en 21 Ángeles (CIV 11002269 y 11002230). El director de interventoría pregunta si en acta de recibo se dejará alguna aclaración sobre la garantía de este andén. La directora de obra recuerda que por varios meses esta perforación estuvo expuesta a los cambios en el clima. La garantía pasa a ser del tercero que afectó a la obra (El IDU). Sin embargo, el contratista que hizo las actividades es un consultor, no cuenta con contrato de obra y sus respectivas garantías. Los funcionarios del FDLS exponen que el contratista de obra debe solicitar el arreglo adecuado de los daños generados a la entidad que afectó al andén. El contratista de obra aclara que esto ya se hizo. Por lo tanto, el siguiente paso es hacer un requerimiento del FDLS al IDU y al contratista de esta entidad. El andén debe arreglarse correctamente, no se pueden recibir reparaciones parciales como la realizada. Si el arreglo no lo hace el IDU, debe hacerlo el contratista de obra y cobrar nuevamente al FDLS.
•El director de interventoría pregunta por la renivelación de asfalto. El objetivo es hacerla el sábado 27 de junio de 2026, sin embargo, se espera confirmación del pedido en la planta. De lo contrario, se hará el sábado siguiente, 4 de julio de 2026 (Sabana de Tibabuyes CIV 11002757 y 11002945 y Lombardía CIV 11012036, 11002558 y 11002492)
•El apoyo a la supervisión sigue en trámite de la adición No. 2 y prórroga No. 2 del contrato de interventoría. Se recuerda que el contrato 083-2025 finaliza hasta ahora el 30 de junio de 2026. El director de interventoría expresa preocupación por las demoras en este proceso. Existe la posibilidad de gestionar una suspensión del contrato si se requiere tiempo adicional para aprobar la adición y prórroga. El director de interventoría recuerda que el contrato parte de un recurso humano, la interventoría cedió el mes adicional que tenía para liquidación. Se concluye, que en caso de ser necesario se suspenderán los contratos por 15 días aproximadamente.
•El director de interventoría pregunta por la mesa técnica interinstitucional que se programará con SDM. La directora de obra informa que mediante oficio entregó una alerta respecto a los frentes críticos a la fecha: Bilbao (CIV 11001615, 11001609, 11001600, 11001584, 11001576 y 11001562) y Los Naranjos (CIV 11007996, 11008029 y 11007978). SDM emite nuevas observaciones cada semana y se esperaba obtener estos PMT a principios de junio. La semana pasada se recibió aprobación de Naranjos, aún se están atendiendo observaciones de Bilbao. Es esencial programar una reunión interinstitucional con SDM.

•Retomando la posible suspensión, el director de interventoría recuerda que el contrato no podría recibir modificaciones durante el tiempo de suspensión. Además, aún se cuenta con tiempo de ejecución. Si es necesario tiempo adicional para terminar los tramos críticos, se sabrá a futuro (Bilbao y/o Los Naranjos). Además, cuando se superan los motivos de la suspensión, el contrato debe reactivarse. Si la suspensión se solicita como consecuencia de la demora en la prórroga y adición de interventoría, se debe contar con la trazabilidad sobre las razones que aumentaron los tiempos de este trámite.
•Mañana, 26 de junio de 2026, a la 1pm habrá reunión respecto al tema de la bodega del PAC. Es para verificar los compromisos de la reunión anterior. La directora de obra reporta que se han recibido comentarios del Líder de la oficina de infraestructura referente compromisos que no adquirió el contratista.
•Se finaliza el comité, el apoyo a la supervisión tiene reunión con contratación.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Respuesta del FDLS a reparación completada por el IDU en 21 Ángeles	FDLS	Próxima semana
2	Renivelación de asfalto en Lombardía y Sabana de Tibabuyes.	Contratista	Próximamente
3	Prórroga No 2 y adición No 2 de interventoría	FDLS	Próximamente
4	Mesa técnica interinstitucional con SDM	FDLS	Próximamente
5	Solicitud de reajuste de precios	Contratista	Próxima semana
6	Notificar a la EAAB-ESP sobre conexiones erradas en Vista Bella sede C	Contratista	Próxima semana
7	Balance presupuestal	Contratista	Próxima semana

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Gmail **Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>**

Borrador del acta de comité de seguimiento 25.06.2026 - Lote 1 Conservación

1 mensaje

Suba Vias <subavias@gmail.com> 1 de julio de 2026 a las 3:23 p.m.
Para: Consorcio Suba Vial VR <consorciosubavialvr.1009@gmail.com>, Juan Pablo Sarmiento Rojas <juanp.sarmiento@gobiernobogota.gov.co>, Wilmer Andres Acosta Cetina <wilmer.acosta@gobiernobogota.gov.co>
CC: Laura P Ortiz M <tecnicosubavias@gmail.com>, Social Interventoria <socialsubavias@gmail.com>, SISOMA CONSORCIO SUBA TH 003 <sstasubaviasth003@gmail.com>

Buenas tardes,

En cumplimiento al compromiso adquirido por parte de la interventoría, nos permitimos remitir el borrador del acta del comité de seguimiento celebrado el pasado 25 de junio de 2026.

Ahora y en caso que no exista respuesta sobre el presente correo será tomado como el documento definitivo y compartido a todos bajo esa premisa.

Quedamos atentos a sus comentarios a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SUBA TH 003

COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO 61 V0.docx
20K

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión informe técnico y transito No 14 - Mayo 2026.		
Fecha:	9 Junio 2026.	Hora de inicio: _____	Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	Casa Participación.	Hora de finalización: ____	
Dependencia:		Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1015436127	Laura Ortiz	Presidente.	Consorcio Sabanagos			X					X		Sabanagos@gmail.com	
CC	79.244137	Juan S. Salcedo	—	FDL Puente Aranda			X					X		Juan.salcedo@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Revisión Informe de Transito No 14 = Mayo 2020.
1. Ajustar cuadros - En razon que el contrato es a monto agotable.
2. Actualizar se excluyó intervención 100 -.
3. Cuadrar la linea de las tablas.
4. Revisar informe Puts → Cuadro.

Revisión Informe técnico No 14 - Mayo 2020 -
1. Ajustar tamaños letras
2. Ajustar tabla No 7. → Idem Anterior.
3. Revisar Formato de la tabla.
4. Se Cambie el periodo facturado de obra.
5. Revisar tabla desglose componentes.
6. 2.11 - Actualizar las reuniones.
7. Actualizar tabla 38. Ajustar.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Revisión cuenta de cobro No. 14 Cto 083-2025		
Fecha:	11 de junio de 2026	Hora de inicio: _____	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Oficina de infraestructura	Hora de finalización: _____	
Dependencia:	Infraestructura	Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	1.002.158.841	Ana Sofia Jacobs		Consorcio Suba TH 003			x						x	subavias@gmail.com	Ana Sofia J.
CC	79.274.137	Juan P. Saluito	—	FDLS. Infraest.			x						x	Juan.P.Saluito@gobiernobogota	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

[1] Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Se reunen interventoría y apoyo a la supervisión para revisar la cuenta No 14 del CTO 089-2025:

Informe de actividades:
- Corregir obligación 10.2.31
- Corregir obligación 10.4.17
- Corregir obligación 10.5.9
- Corregir obligación 10.6.1, 10.6.7, 10.6.10, 10.6.11 y 10.6.12

Informe de supervisión
- Corregir obligación 10.1.1
- Corregir obligación 10.2.14 y 10.2.31
- Corregir obligación 10.4.13
- Corregir obligación 10.5.9
- Corregir obligación 10.6.1, 10.6.7, 10.6.10, 10.6.11 y 10.6.12

Se solicita ajuste del acta de interventoría

El resto de documentos cumplen con los requisitos establecidos



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Correcciones solicitadas	Interventoría	Próximamente

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	MESA DE TRABAJO REUSIÓN REAJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA C/1008 2024
Fecha:	23-06-2026
Hora de inicio:	8:00 AM
Hora de finalización:	9:00 AM
Modalidad:	Presencial X / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	SALA JURIDICA - CASA DE LA PARTICIPACIÓN
Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
	85154567	Alvaro Diazgranados		Infraestructura									X	3072097728	
	52118080	Sandra Cuestas	52118080	Contratista		X							X	Consorciosuba0042@gmail.com	
	1015936127	Laura Patricia Ortiz	Interventoría	Consorcio Suba TH003		X							X	Subariasa@gmail.com	
	1.002.158891	Ana Sofia Jacobs		Consorcio suba TH 003			E						X	suba.vias@gmail.com	Ana Sofia J
	7181761	Andres Arest		FDLS INFRAES											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3358000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver MG-3.8-2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad. Disponible en ruta: / gestiondeconocimiento.gov.co/content_sistema-integral-de-gestion-sig

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reúnen funcionarios del FOLS, Contratista de obra e interventoría para revisar la solicitud de pago de ajuste de precios en el contrato 1009-2024:

- El apoyo jurídico del FOLS explica que cada sección tomada de los estudios previos debe venir con su respectiva justificación
  Por ejemplo, si se habla de desequilibrio económico, esto debe venir con su correspondiente justificación
- El ajuste de precios se hace a partir del 2026. Aunque el contrato se haya firmado a finales de 2024, se sabía que el inicio del contrato era en 2025.
- Todas las fórmulas deben explicarse en el documento y definir por qué se usó cada valor.
- Para ítems diferentes al acero, asfalto y concreto se toma el valor del acta (menos los ítems mencionados) sin costo de componentes más valor de AIU. Así calcula el valor base el contratista de obra y aplica la respectiva formula de ajuste encontrada en los documentos contractuales.
- El contratista de obra debe presentar el documento a interventoría
- La interventoría debe presentar el documento con su respectivo concepto.
- La directora de obra ajustará el documento de acuerdo con los comentarios y observaciones recibidas.

Anexo 8

Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11012996 Bilbao
1 al 30 de Junio del 2026



FOTO 1: Instalación de sardinel A80 costado derecho CIV 11012996 – 11013222 Bilbao (Colegio Gerardo Molina)



FOTO 2: Se inicio con la instalación de geotextil y base estabilizada CIV 11013222 Bilbao Gerardo molina



FOTO 3: Se continuo con la instalación de geotextil y de base estabilizada CIV 11013222 CIV 11012996 Bilbao Gerardo molina



FOTO 4: Se continuo con la instalación de geotextil y base estabilizada CIV 11012296 CIV 11013222 Gerardo molina



FOTO 5: Instalación de geotextil CIV 11013222 Bilbao, Gerardo Molina.



FOTO 6: Excavación manual de subrasante CIV 11012996 Bilbao Gerardo Molina.



FOTO 7 : Excavación manual e instalación de bordillo A80CIV 11012996 Bilbao Gerardo Molina.



FOTO 8 : Excavación manual e instalación de bordillo A80 CIV 11013222 Bilbao, Gerardo Molina.



FOTO 9: Toma de agua para mezcla de base estabilizada CIV 11012996 Bilbao Gerardo Molina



FOTO 10 : Instalación de bordillo de confinamiento CIV 11012996 Bilbao Gerardo Molina



FOTO 11: Humectado de base estabilizada CIV 11012996 Bilbao Gerardo Molina



FOTO 12 :Instalación de base estabilizada CIV 11003222 Gerardo molina



FOTO 13: Retiro y demolición de sardinel existente CIV 11013222 Bilbao Gerardo Molina

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
CIV 11002729 El Poa.
1 al 30 Junio del 2026



FOTO 1 :Nivelación de subrasante CIV 11002729 El Poa.



FOTO 2 : Compactado de la sub base para instalación de concreto CIV 11002729 EL Poa



FOTO 3: Instalación de refuerzo según modulación CIV 11002729 EL Poa



FOTO 4 : Instalación de formaleta para fundida CIV 11002729 EL Poa



FOTO 5:Amarre de hierro para refuerzo CIV 11002729 EL Poa



FOTO 6 :Siendo las 6: 10 llega el primer mixer CIV 11002729 El Poa



FOTO 7:Prueba de asentamiento Slump concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 8: Descargue de concreto MR 45 acelerado a 3 dias de manera directa CIV 11002729 El Poa



FOTO 9 :Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 10 :Descargue de concreto MR 45 acelerado a 3 dias de manera directa CIV 11002729 El Poa



FOTO 11: Flotado de concreto CIV 11002729 El Poa



FOTO 12:Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 13 : Texturizado con rastrillo en concreto CIV 11002729 El Poa



FOTO 14: Prueba de asentamiento Slump concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 15 : Aplicación de anti sol al concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 16 :Compactación de base para espacio público CIV 11001378 Tuna Baja



FOTO 17: Se realiza armado de hierro para refuerzo según modulación CIV 11002729 El Poa



FOTO 18: Corte de hierro para armado CIV 11002729 El Poa



FOTO 19:Corte de losas fundías CIV 11002729 El Poa



FOTO 20: Se realiza armado de hierro para refuerzo según modulación CIV 11002729 El Poa



FOTO 21: se realiza toma de asentamiento tipo slump CIV 11002729 El Poa



FOTO 22: Descargue de concreto de manera directa MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 23 : Orden de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 24 :Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 25 :Afinado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 26 : Descargue de concreto de manera directa MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 27 : Verificación de pendiente longitudinal



FOTO 28: Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 29: Afinado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 El Poa



FOTO 30:Se realizo corte longitudinal he instalación de bulken y cola de ratón CIV 11002729 El Poa

		
FOTO 31: Demolición de losa existente, rampa acceso vehicular CIV 11002729 Poa	**FOTO 32:Instalación de sardinel prefabricado A10 costado izquierdo CIV 11002729 Poa**	**FOTO 33: Corte y armado de parrilla de refuerzo según modulación aprobada CIV 11002729 Poa**
		
FOTO 31: Instalación de parrilla de refuerzo según modulación aprobada CIV 11002729 Poa	**FOTO 32:Perforado para instalación de barras de transferencia CIV 11002729 Poa**	**FOTO 33:Compactación de rasante de rampa acceso vehicular CIV 11002729 Poa**
		
FOTO 34: Demolición de losa existente, rampa acceso vehicular CIV 11002729 Poa	**FOTO 35:Demolición de losa existente, rampa acceso vehicular CIV 11002729 Poa**	**FOTO 36: Toma de asentamiento (slump) de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa**
		
FOTO 37: Inicia descarga de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa	**FOTO 38:Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa**	**FOTO 39: Nivelación de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa**
		
FOTO 40: Flotado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa	**FOTO 41:Instalación de malla electrosoldada, rampa acceso vehicular CIV 11002729 Poa**	**FOTO 42: Toma de muestras tipo viga de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa**
		
FOTO 43: Texturizado de concreto MR 45 acelerado a 3 días CIV 11002729 Poa	**FOTO 44 :Fundida de rampa acceso vehicular CIV 11002729 Poa**	**FOTO 45: Aplicación de antisol CIV 11002729 Poa**

		
FOTO 46:Corte de dilataciones con pulidora CIV 11002729 Poa	**FOTO 47 :Limpieza de tramo CIV 11002729 Poa**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
CIV 11002121 Bilbao
1 al 30 de Junio del 2026



FOTO 1:Inicia retiro de carpeta asfáltica CIV 11002121 Bilbao



FOTO 2: Cargue de volqueta CIV 11002121 Bilbao.



FOTO 3: Cargue de volqueta CIV 11002121 Bilbao.



FOTO 4:Excavación mecánica para legar ala sub rasante CIV 11002121 Bilbao



FOTO 5:Excavación mecánica para completar la sub rasante CIV 11002121 Bilbao



FOTO 6: Control de nivel de excavación CIV 11002121 Bilbao



FOTO 7:Compactado de sub rasante CIV 11002121 Bilbao



FOTO 8:Cargue de excavación mecánica CIV 11002121 Bilbao



FOTO 9 :Levantamiento topográfico CIV 11002121 Bilbao



FOTO 10 : Levantamiento topográfico CIV 11002121 Bilbao



FOTO 11 :Levantamiento topográfico CIV 11002121 Bilbao



FOTO 12 : Verificación en campo de propuesta de diseño CIV 11002121 Bilbao

		
FOTO 13: Verificación en campo de propuesta de diseño CIV 11002121 Bilbao	**FOTO 14 :Verificación en campo de propuesta de diseño CIV 11002121 Bilbao**	**FOTO 15 :Cargue de volqueta CIV 11002121 Bilbao**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11002207 Turingia
1 al 30 de junio del 2026



FOTO 1: Llegó el hierro para iniciar armado de parrillas según modulación CIV 11002207 Turingia



FOTO 2: Se realizó limpieza del segmento CIV 11002207 Turingia



FOTO 3: Se realizó la instalación de bordillo de confinamiento esquina calle 150c con KR 103 D CIV 11002207 Turingia



FOTO 4: Se continuo con la limpieza del segmento CIV 11002207 Turingia



FOTO 5:Se continua con el armado de hierro según modulación CIV 11002207 Turingia



FOTO 6: Se continua con el armado de hierro según modulación CIV 11002207 Turingia



FOTO 7: Se realizó la instalación de formaleta para fundida de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 8: Se realizo el alistado de niveles en la formaleta para fundida CIV 11002207 Turingia



FOTO 9: Se realiza instalación de refuerzo en contorno de pozos y sumideros CIV 11002207 Turingia



FOTO 10 :Se realizó el armado de bomba de concreto para MR 45 acelerado a 7 dias CIV 11002207 Turingia



FOTO 11:Se realizo descargue en la esquinade la 103 D con 151C con descarga directa CIV 11002207 Turingia



FOTO 12: Se realizó el vibrado de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 13:Se realizó control de niveles de losa con topografía CIV 11002207 Turingia



FOTO 14: Se realiza instalación de refuerzo en contorno de pozos y sumideros CIV 11002207 Turingia



FOTO 15: Se realizó control de niveles de losa con topografía CIV 11002207 Turingia



FOTO 16: Se inicio con el bombeo de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 17:Se realizó el afinado de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 18:Se le realizó la prueba de asentamiento (SLUMP)CIV 11002207 Turingia



FOTO 19: Se realizó el afinado de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 20: Se le realizó la prueba de asentamiento (SLUMP)CIV 11002207 Turingia



FOTO 21:Se realizó el vibrado de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 22:Se realizó control de niveles de losa con topografía CIV 11002207 Turingia



FOTO 23 :Se realizó la aplicación de anti sol CIV 11002207 Turingia



FOTO 24 :Se continuo con la limpieza del costado derecho para alistado de fundida CIV 11002207 Turingia



FOTO 25 : Se realizó el desencofrado de las losas CIV 11002207 Turingia



FOTO 26 : Se realizó el armado de hierro en el costado derecho según la modulación CIV 11002207 Turingia



FOTO 27:Se realizo el armado de hierro en el costado derecho según la modulación CIV 11002207 Turingia



FOTO 28 : Se realiza descargue de concreto en la esquina de la 151c de manera directa CIV 11002207 turingia



FOTO 29: Se realizó el bombeo de concreto después de extender unos 20 mts lineales CIV 11002207 turingia



FOTO 30 : Se realiza afinado de concreto CIV 11002207 Turingia



FOTO 31: Realce en mampostería de caja de inspección 0.80x0.80 CIV 11002207 Turingia.



FOTO 32 :Instalación de polisombra para protección de sumideros CIV 11002207 Turingia.



FOTO 33 : Realce en mampostería de cajas de inspección 0.80x0.80 CIV 11002207 Turingia.



FOTO 34:Instalación de sello de juntas (vulkem y cola de ratón) CIV 11002207 Turingia.



FOTO 35:Instalación de marcos para tapas de cajas de inspección CIV 11002207 Turingia.



FOTO 36:Realce en mampostería de cajas de inspección CIV 11002207 Turingia.

		
FOTO 37: Instalación de sello de juntas (vulkem y cola de ratón) CIV 11002207 Turingia.	**FOTO 38 :Instalación de bulken y cola de ratón para de sello juntas CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 39: Nivelación de marcos de tapas de inspección CIV 11002207 Turingia**
		
FOTO 40: Fundida de andenes con MR sobrante de fundida del 17 CIV 11002207 Turingia	**FOTO 41 : Nivelación de caja de inspección para fundida CIV 11002207 Turingia**	**FOTO 42 : Instalación de base estabilizada CIV 11002207 Turingia**
		
FOTO 43: Verificación de adecuación de bajantes CIV 11002207 Turingia	**FOTO 44 : Instalación de cajilla de acueducto CIV 11002207 Turingia**	

FREGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11013032 Bilbao (Delia Zapata)
1 al 30 de junio del 2026



FOTO 1: Se inicio instalación de bordillo de confinamiento en el paramento de la vía CIV 11013032 Delia zapata



FOTO 2 : Se realizó corte con cortadora en sobre el pavimento para cinta de ajuste CIV 11013032 Bilbao Delia zapata



FOTO 3: Instalación de sardinel A10 costado derecho CIV 11013032 Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 4: Instalación de geotextil y subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11013032 Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 5: Instalación de subbase granular Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 6: Cargue de volqueta CIV 11013032 Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 7: Compactado de base estabilizada CIV 11013032 delia zapata olivera



FOTO 8 :Compactación de subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11013032 Bilbao, Delia Zapata Olivera



FOTO 9 :Instalación de subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11013222 Bilbao Gerardo Molina

FREGISTRO FOTOGRAFICO
COMPONENTE TÉCNICO
Civ 11014786 Delia Zapata
1 al 30 junio del 2026



FOTO 1: cargue de excavación mecánica CIV 11014786 Bilbao Delia Zapata olivera



FOTO 2: Excavación manual del segmento CIV 11014786 Bilbao (Delia zapata olivera)



FOTO 3 : excavación manual para completar cajón de estructura CIV 11012996 Delia Zapata



FOTO 4: Se realizó la instalación de geotextil y base estabilizada CIV 11014786 Bilbao Delia zapata



FOTO 5:Excavación manual de subrasante CIV 11014786 Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 6: Excavación manual CIV 11014786 Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 7: Instalación de geotextil CIV 11014786 Bilbao, Delia Zapata Olivera.



FOTO 8: Instalación de base estabilizada CIV 11014786 Delia zapata olivera



FOTO 9: Instalación de base estabilizada CIV 11014786 Delia zapata olivera



FOTO 10: Nivelación y alineación para sardinel CIV 11014786 Delia zapata olivera



FOTO 11 : Perfilado manual para instalación de sardinel prefabricado CIV 11014786 Bilbao, Delia Zapata Olivera



FOTO 12 : Instalación de sardinel prefabricado A10 con su respectiva cama de arena y emboquillado CIV 11014786 Bilbao, Delia Zapata Olivera



FOTO 13: Instalación de sardinel prefabricado A10 con su respectiva cama de arena y emboquillado CIV 11014786 Bilbao, Delia Zapata Olivera

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11003244 GILMAR



FOTO 01. Instalación y compactación de subbase granular peatonal SBG-PEA



FOTO 02. Instalación de tapas de cajas de inspección



FOTO 03. Compactación de subbase granular peatonal SBG-PEA



FOTO 04. Corte de malla electrosoldada



FOTO 05. Instalación de malla electrosoldada



FOTO 06. Corte con pulidora de concreto para arreglo de empalme de concreto con asfalto



FOTO 07. Toma de asentamiento (slump) de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 08. Inicia extendida de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 09. Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 10. Nivelación de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 11. Limpieza de losas de concreto



FOTO 12. Toma de muestras tipo vigas

		
FOTO 13. Flotado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias	**FOTO 14. Aplicación de antisol**	**FOTO 15. Instalación de desmoldante en polvo y estampado de toperol y guía podotáctil**
		
FOTO 16. Texturizado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias	**FOTO 17. Aplicación de antisol**	**FOTO 18. Toma de muestras tipo vigas**
		
FOTO 19. Toma de asentamiento (slump) de concreto MR 45 acelerado a 7 dias	**FOTO 20. Inicia extendida de concreto MR 45 acelerado a 7 dias**	**FOTO 21. Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias**
		
FOTO 22. Nivelación de concreto MR 45 acelerado a 7 dias	**FOTO 23. Flotado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias**	**FOTO 24. Aplicación de antisol**

		
FOTO 25. Aplicación de desmoldante en polvo	**FOTO 26. Estampado de toperol podotáctil**	**FOTO 27. Estampado de guía podotáctil**
		
FOTO 28. Texturizado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias	**FOTO 29. Instalación de malla electrosoldada**	**FOTO 30. Cimbrado para corte de dilatación en losa de concreto espacio publico**
		
FOTO 31. Corte con pulidora de dilatación en losa de concreto espacio publico	**FOTO 32. Toma de asentamiento (slump) de concreto MR 45 acelerado a 7 dias**	**FOTO 33. Inicia extendida de concreto MR 45 acelerado a 7 dias**
		
FOTO 34. Visita de Especialista de Pavimentos en conjunto con el Contratista	**FOTO 35. Aplicación de antisol**	**FOTO 36. Estampado de toperol podotáctil**



FOTO 37. Toma de muestras tipo vigas



FOTO 38. Toma de asentamiento (slump) de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 39. Inicia extendida de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 40. Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 41. Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



42. Nivelación de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 43. Flotado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 44. Corte de dilatación



FOTO 45. Estampado de toperol podotáctil



FOTO 46. Estampado de guía podotáctil



FOTO 47. Instalación de malla electrosoldada



FOTO 48. Demolición de losa fisurada



FOTO 49. Extracción de nucleo de concreto en fisura



FOTO 50. Extracción de nucleo de concreto en fisura



FOTO 51. Extracción de nucleo de concreto en fisura



FOTO 52. Extracción de segundo nucleo de concreto



FOTO 53. Extracción de segundo nucleo de concreto



FOTO 54. Extracción de segundo nucleo de concreto



FOTO 55. Revisión de niveles espacio público



FOTO 56. Excavación manual en zona verde para instalación de filtro geodren planar



FOTO 57. Instalación de parrilla de refuerzo para losas de concreto



FOTO 58. Instalación de sello de juntas en losa de espacio público (Vulkem y sikarod 3/8)



FOTO 59. Instalación de sello de juntas en losa de espacio público (Vulkem y sikarod 3/8)



FOTO 60. Inicia extendida de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 61. Inicia fundida de concreto MR 45 acelerado a 7 días espacio público



FOTO 62. Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias



FOTO 63. Vibrado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias espacio publico



FOTO 64. Aplicación de antisol



FOTO 65. Aplicación de desmoldante en polvo



FOTO 66. Texturizado de concreto MR 45 acelerado a 7 dias

		
FOTO 67. Limpieza de tramo	**FOTO 68. Excavación manual en zona verde para instalación de filtro geodren planar**	**FOTO 69. Instalación de vulkem y sikarod 3/8**
		
FOTO 70. Cimbrado para corte y construcción de cinta de ajuste	**FOTO 71. Corte con pulidora para construcción de cinta de ajuste**	**FOTO 72. Construcción de remates en accesos a los predios**
		
FOTO 73. Habilitación de paso vehicular	**FOTO 74. Habilitación de paso vehicular**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11002411, 11002412 BRITALIA, VISTA BELLA SEDE B



FOTO 01. Instalación de sardinel prefabricado A10 CIV 11002411



FOTO 02. Corte con pulidora para instalación de sardinel prefabricado A10



FOTO 03. Perfilado manual para instalación de sardinel prefabricado A10



FOTO 04. Instalación de sardinel prefabricado A10 CIV 11002412



FOTO 05. Instalación de cama de arena para instalación de sardinel prefabricado A10 CIV 11002412



FOTO 06. Emboquillado de sardinel instalado CIV 11002412



FOTO 07. Compactación de subrasante CIV 11002412



FOTO 08. Emboquillado de sardinel instalado CIV 11002411



FOTO 09. Llega viaje de subbase granular peatonal SBG-PEA



FOTO 10. Instalación de geotextil CIV 110024122



FOTO 11. Instalación de geotextil CIV 11002412



FOTO 12. Demolición de rampa de acceso al colegio CIV 11002412

		
FOTO 13. Instalación de subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11002412	**FOTO 14. Humectación de subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11002412**	**FOTO 15. Compactación de subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11002412**
		
FOTO 16. Adecuación de cerramiento y sendero peatonal CIV 11002411	**FOTO 17. Compactación de subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11002412**	**FOTO 18. Tomas de densidades de material subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11002412**
		
FOTO 19. Tomas de densidades de material subbase granular peatonal SBG-PEA CIV 11002411		

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11002151 BRITALIA, VISTA BELLA SEDE C

		
FOTO 01. Retiro de sardinel existente	**FOTO 02. Demolición de sardinel existente**	**FOTO 03. Adecuación de sendero peatonal**
		
FOTO 04. Adecuación de sendero peatonal	**FOTO 05. Adecuación de plafones**	**FOTO 06. Demolición manual de sardinel existente**
		
FOTO 07. Vericacion de cantidades para bajorampa y sardinel A10	**FOTO 08. Demolición manual de sardinel existe**	**FOTO 09. Inspección de cajas para verificación de conexiones con bajantes de agua lluvia**
		
FOTO 10. Limpieza de tramo		

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11002792 , 11002971 LOMBARDÍA



FOTO 01. Continua instalación de geocelda y lleno con AR SBG50 CIV 11002971



FOTO 02. Mezcla de AR BG38 con cemento y aditivo líquido CIV 11002971



FOTO 03. Instalación y compactación de base estabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002971



FOTO 04. Continua Mezcla de AR BG38 con cemento y aditivo líquido CIV 11002971



FOTO 05. Chequeo de espesores de base estabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002971



FOTO 06. Toma de espesores para instalación de asfalto



FOTO 07. Nivelación y compactación de baseestabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido)



FOTO 08. Compactación de baseestabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002971



FOTO 09. Nivelación de subransante para instalación de subbase CIV 11002971



FOTO 10. Nivelación y compactación de baseestabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002792



FOTO 11. Instalación de geocelda CIV 11002971



FOTO 12. Mezcla de AR BG38 con cemento y aditivo líquido CIV 11002971



FOTO 13. Instalación y compactación de base estabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002971



FOTO 14. Nivelación y compactación de baseestabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002792



FOTO 15. Relace en mampostería de sumidero



FOTO 16. Nivelación de baseestabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002971



FOTO 17. Nivelación de baseestabilizada (AR BG38 mejorada con cemento y aditivo líquido) CIV 11002971



FOTO 18. Perfilado manual de pozos y sumideros



FOTO 19. Retiro y cambio de cargues de pozos correspondientes a red saitaria y red pluvial



FOTO 20. Retiro y cambio de cargues de pozos correspondientes a red saitaria y red pluvial



FOTO 21. Revisión topográfica de niveles para imprimación de emulsión asfáltica



FOTO 22. Chequeo de alñineación de varilas de niveles para instalación de mezcla asfáltica



FOTO 23. Imprimación de emulsión asfáltica CIV 11002971



FOTO 24. Imprimación de emulsión asfáltica CIV 11002792

		
FOTO 25. Inicia extensión de mezcla asfáltica MCCs19	**FOTO 26. Toma de temperatura de mezcla asfáltica MCCs19**	**FOTO 27. sello de mezcla asfáltica MCCs19**
		
FOTO 28. sello de mezcla asfáltica MCCs19	**FOTO 29. Compactación de mezcla asfáltica MCCs19**	**FOTO 30. Levantamineto récord de topografía**

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11014535 VILLA ELISA



FOTO 01. Instalación de cerramiento con polisombra



FOTO 02. Inicia retiro y demolición mecánica de carpeta asfáltica



FOTO 03. Toma de espesores de carpeta asfáltica



FOTO 04. Cargue de carpeta asfáltica



FOTO 05. Excavación mecánica de subrasante



FOTO 06. Excavación mecánica de subrasante



FOTO 07. Excavación y demolición mecánica para cambio e instalacción de tubería 36" red pluvial



FOTO 08. Continua excavación y demolición mecánica para cambio e instalacción de tubería 36" red pluvial



FOTO 09. Instalación de tubería 36" red pluvial



FOTO 10. Continua excavación y demolición mecánica para cambio e instalacción de tubería 36" red pluvial



FOTO 11. Continua excavación y demolición mecánica para cambio e instalacción de tubería 36" red pluvial



FOTO 12. Limpieza de pozo pluvial

		
FOTO 13. Nivelación de subrasante para instalación de cama de triturado y tubería 36" red pluvial	**FOTO 14. Cargue de volqueta**	**FOTO 15. Llega tubería para cambio de red pluvial y red sanitaria**
		
FOTO 16 Orden de tramo	**FOTO 17. Instalación de material B200 primera capa correspondiente red pluvial 36"**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIVCIV 11001671 PORTALES DEL NORTE



FOTO 01. Instalación de demarcacion vial aprobada por la SDM



FOTO 02. Instalación de demarcacion vial aprobada por la SDM



FOTO 03. Instalación de demarcacion vial aprobada por la SDM



FOTO 04. Instalación de demarcacion vial aprobada por la SDM



FOTO 05. Instalación de demarcacion vial aprobada por la SDM



FOTO 06. Instalación de demarcacion vial aprobada por la SDM



FOTO 07. Toma de densidades de asfalto



FOTO 08. Toma de densidades de asfalto

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11012503 TUNA ALTA



FOTO 01. Fresado de carpeta asfáltica



FOTO 02. Fresado de carpeta asfáltica



FOTO 03. Fresado de carpeta asfáltica



FOTO 04. Instalación de sardinel prefabricado costado derecho



FOTO 05. Chequeo de niveles



FOTO 06. Excavación manual para instalación de sardinel prefabricado



FOTO 07. Instalación de sardinel prefabricado A10 con su respectiva cama de arena y emboquillado costado derecho



FOTO 08. Chequeo de niveles rasante



FOTO 09. Limpieza de tramo para Imprimación asfáltica



FOTO 10. Imprimación asfáltica



FOTO 11. Imprimación asfáltica



FOTO 12. Imprimación asfáltica



FOTO 13. Inicia extendida de mezcla asfáltica primera capa



FOTO 14. Sello de mezcla asfáltica primera capa



FOTO 15. Chequeo de niveles para reinstalación de sardinel prefaricado A10 costado izquierdo



FOTO 16. Instalación de niveles y alineación para instalación sardinel prefabricado A10 costado izquierdo



FOTO 17. Instalación de sardinel prefabricado A10 costado izquierdo



FOTO 18. Nivelación de primera capa asfáltica



FOTO 19. Emboquillado de sardinel prefabricado A10



FOTO 20. Corte de carpeta asfáltica existente con pulidora para empalme sobre Cr 80



FOTO 21. Demolición de carpeta asfáltica existente para empalme sobre Cr 80



FOTO 22. Instalación de bajo rampa acceso a colegio



FOTO 23. Corte de carpeta asfáltica existente con pulidora para empalme



FOTO 24. Inicia extendida de mezcla asfáltica segunda capa

		
FOTO 25. Sello de mezcla asfáltica segunda capa	**FOTO 26. Finaliza instalación de mezcla asfáltica segunda capa**	**FOTO 27. Paisajismo zona verde costado derecho**
		
FOTO 28. Retiro de baño	**FOTO 29. Retiró el PMT**	**FOTO 30. Limpieza de tramo**
		
FOTO 31. Limpieza de tramo	**FOTO 32. Limpieza de tramo**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO
COMPONENTE TÉCNICO
1 AL 30 DE JUNIO 2026
CIV 11007978, 11007996, 11008029 NARANJOS

		
FOTO 01. Cargue de volquetas	**FOTO 02. Demolición de placa de concreto existente**	**FOTO 03. Demolición de placa de concreto existente**

Anexo 9

Informe de topografía

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 083 DE 2025

INFORME TÉCNICO DE TOPOGRAFIA INTERVENTORÍA No. 15
VERSIÓN 1
ETAPA EJECUCION

1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONSORCIO SUBA TH003

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

LOCALIDAD DE SUBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

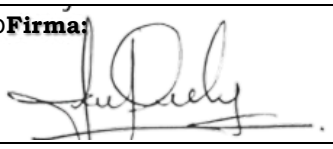
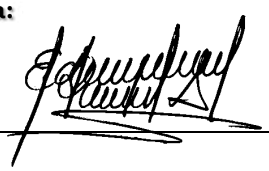
INFORME TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA INTERVENTORÍA TH003

VERSIÓN 01

FASE EJECUCION

1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONSORCIO SUBA TH003 BOGOTÁ 2024

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
JOHN MARIO MORENO	**LAURA ORTIZ M**	**RICARDO DUARTE**
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**
TOPOGRAFO	**RESIDENTE TECNICO**	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Firma: 	arzo**Firma:** 	**Firma:** 

BOGOTÁ, D.C., Junio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 0
1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN PROYECTO 4
2.1 LOCALIDAD DE SUBA 4
3. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA 5

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe topográfico describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 AL 30 de JUNIO de, en el marco del proyecto CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

2. LOCALIZACIÓN PROYECTO

2.1 Localidad de SUBA

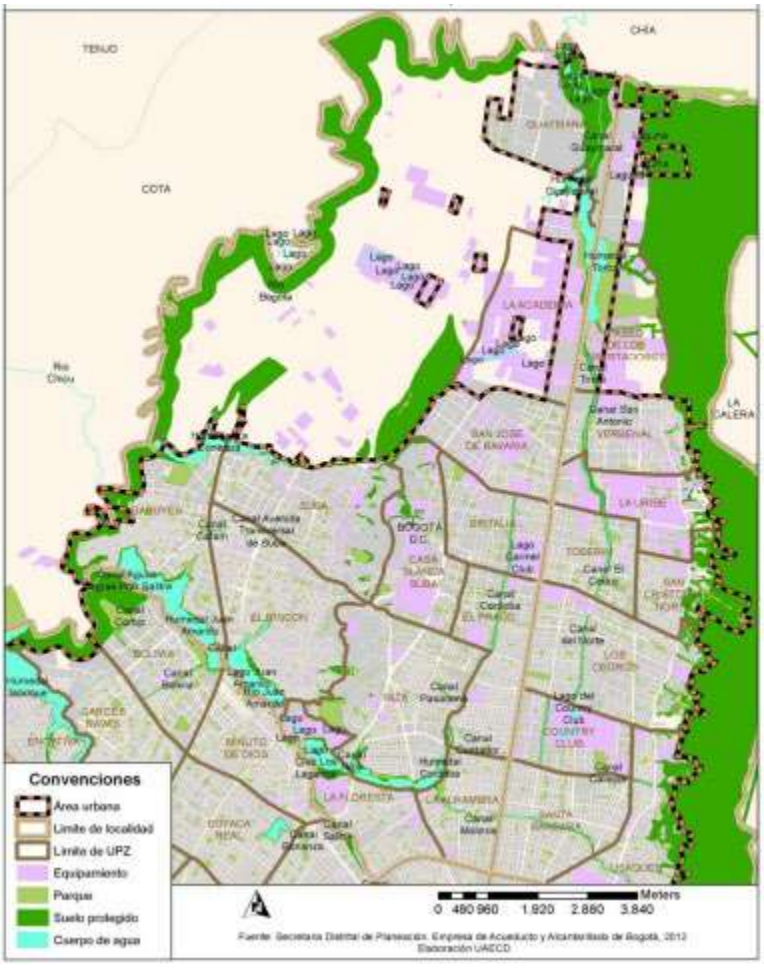


Figura 1. Localización general del proyecto localidad de SUBA

3. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA

A continuación, se describen las metodologías, empleadas en cada uno de los procedimientos y los resultados de los mismos, ejercicios topográficos empleados durante el periodo comprendido el cual hace referencia este informe

Actividades de Control topográfico

El componente Topográfico interviene en el desarrollo de las diferentes etapas constructivas para cada frente de trabajo, verificando y cada proceso en cuanto a **calidad de materiales utilizados, espesores y cantidades, alineamientos anchos y longitudes** y un factor importante en este componente técnico **terminados, pendiente transversal y longitudinal** lo que garantiza la escorrentía superficial del segmento vial evitando acumulaciones de agua.

Carteras de campo

Desde la supervisión del contrato es necesario dejar registro físico de cada nivelación de terreno (carteras de campo) y registro fotográfico de cada actividad debidamente firmadas por ambas partes El Contratista un visto bueno de verificación y aprobación por parte de interventoría

Levantamientos y nivelaciones

Se realizan levantamientos antes y después de cada intervención con el fin de registrar los cambios realizados y llevar la trazabilidad de cada actividad

Las nivelaciones se verifican desde demolición y cargue, redes húmedas, instalación de tubería, instalaciones domiciliarias, conformación de estructura subbase y base y por último nivelación de terminados como capa de rodadura y o concreto MR-45

Labores en terreno

- Instalación Redes húmedas
- Nivelación y Compactación Sub Rasante
- Conformación Sub Base y Base
- Capa de rodadura Pavimento en Concreto o Asfalto
- Intervención de Espacio Publico

Labores posteriores de oficina

- Digitalización y cálculo de carteras topográficas (secciones)
- Calculo y digitalización de Nivelaciones
- Calculo de cantidades de obra (conciliación)
- Descarga de datos Equipos, procesamiento de carteras y digitalización
- Subida de nube de puntos, Elaboración de Planos

1. CIV 11003244 GILMAR

1.1 Fundida de concretos andenes (espacio público)





2. CIV 11002207 TURINGIA

2.1 Intervención de andenes (espacio público)




16/06/2026 at 8:24:45 AM
Contrato No. 083-2025 INT
Componente Técnico
CIV 11002207

2.2 Demolición y conformación de cajas de inspección



3. CIV 11002729 POA

3.1 Fundida de concreto MR-45



3.2 Instalación de bordillo y rampa de acceso



4. CIV 11002971 LOMBARDIA FACE 2

4.1 Extendida y compactación mezcla densa en caliente asfalto



4.2 Compactación

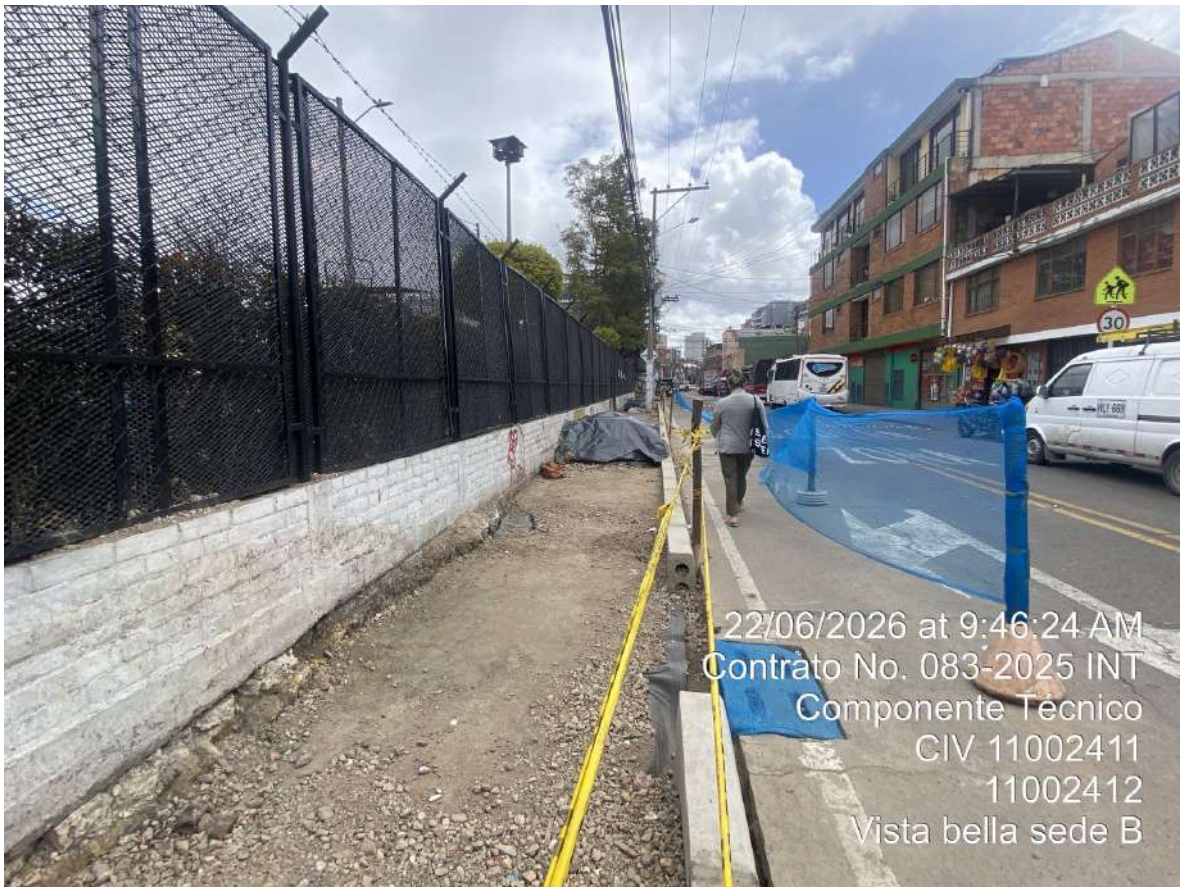


4.3 Vibro y compactador de llanta



5. CIV 11002186 VISTA BELLA SEDE B

5.1 Intervención de espacio público Colegio Vista bella sede B



5.2 Intervención de espacio público Colegio Vista Bella sede B



6. CIV 11002186 VISTA BELLA SEDE C

6.1 Intervención andenes y espacio publico



6.2 Intervención de andenes espacio público sede C



7. CIV 11013033 – 11013032 - 11013030 DELIA ZAPATA

7.1 Demolición de capa adoquín anden existente



7.2 Inicio de instalación de loseta guía



8. CIV 11013222 – 11012996 – 11013482 – 11013481 GERARDO MOLINA

8.1 Conformación de estructura



8.2 Levantamiento topográfico para cálculo de área y perímetro



8.3 Instalación de Bordillo



9. CIV 11014535 VILLA ELISA

9.1 Demolición de tubería concreto e instalación de red nieva de 36*



10. CIV 11012503 TUNA ALTA

10.1 Fresado y demolición de estructuras existentes

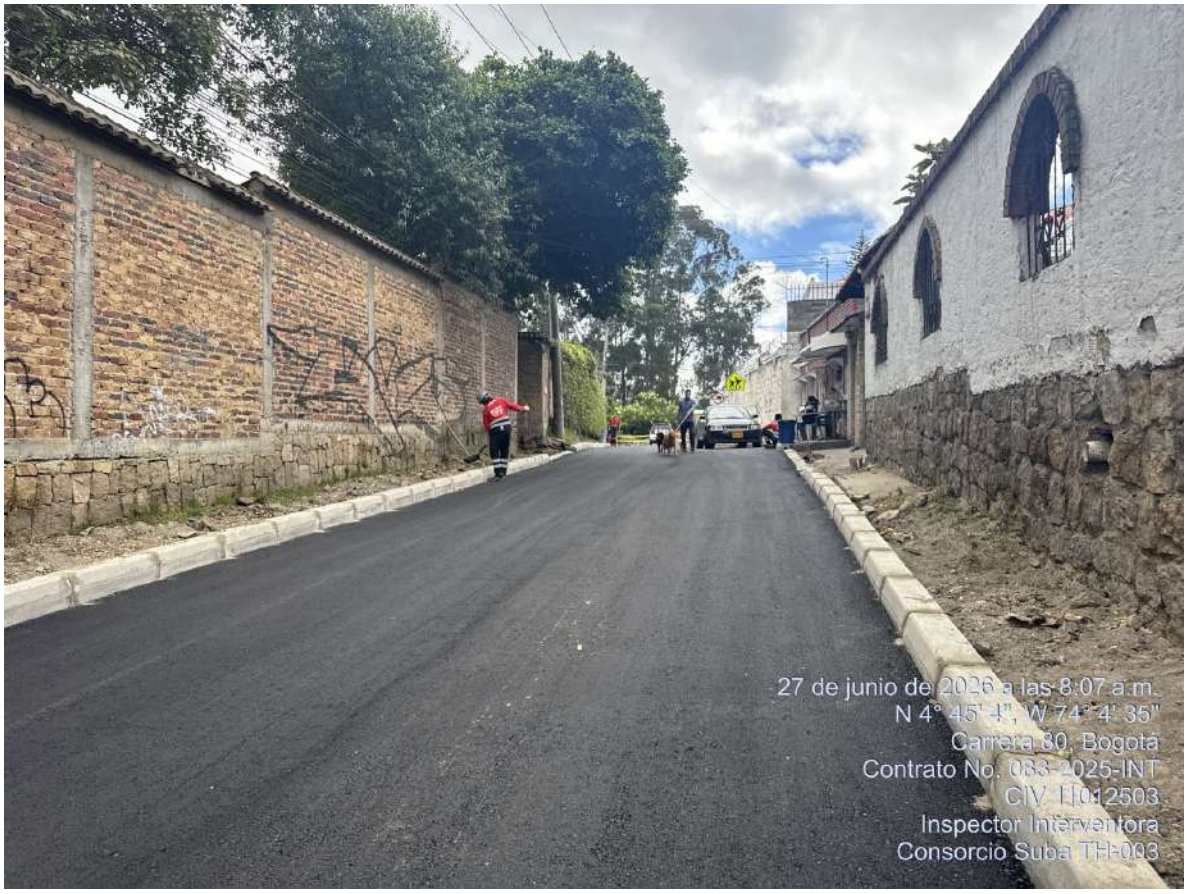


10.2 Instalación de bordillo



10.3 Extendida de MDC-25 grano caucho capa de rodadura MDC-19




27 de junio de 2026 a las 8:07 a.m.
N 4° 45' 4", W 74° 4' 35"
Carrera 80, Bogotá
Contrato No. 083-2025-INT
CIV 11012503
Inspector Interventoría
Consorcio Suba TH-003

11. CIV 11007978 11008029 11007996 NARANJOS

11.1 Aprobación de PMT e inicio de cerramiento



Anexo 10.

Informe del Contratista

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-983
Pág. 1 de 1

Bogotá, 2 de julio 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-792-C/ Aprobación de "Entrega informe #15 Técnico y PMT (Mes de junio de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoria al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #15 TÉCNICO Y (MES DE JUNIO DE 2026): 304 folios
- INFORME #15 PMT (MES DE JUNIO DE 2026): 14 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

Recibido
Stephanie C
2-07-26

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoria
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-984
Pág. 1 de 1

Bogotá, 2 de julio 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-019907-2
2026-07-02 10:27 - Folios: 1 Anexos: 304
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110199072

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 15 – Componente técnico y PMT – junio 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #15 (MES DE JUNIO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoría mediante el comunicado SUBA-083-TH-983, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #15 TÉCNICO (MES DE JUNIO DE 2026): 304 folios + 1 CD
INFORME #15 PMT (MES DE JUNIO DE 2026): 14 folios

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Scanned with CamScanner

Anexo 11.

Comunicados de aprobaciones informes de Contratista

Bogotá, 10 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TECNICO"

Asunto: APROBACION INFORME MENSUAL MAO No. 14

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite emitir el concepto de APROBACION al informe radicado mediante correo electrónico subsanado, el viernes 10 de junio de 2026. Por favor realizar la entrega del documento físico y digital en las oficinas del Consorcio Suba TH 003.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-947
Pág. 1 de 1

Bogotá, 10 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-017250-2
2026-06-10 10:53 - Folios: 1 Anexos: 602
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110172502

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual No.14 – Componente SST / AMBIENTAL CONTRATISTA – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos realizar la entrega del informe SST/ AMBIENTAL del contratista CONSORCIO SUBA VIAL VR, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo:

602 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Erick Steven Ramírez A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-935
Pág. 1 de 1

Bogotá, 5 de junio de 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N°1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-763C / ENTREGA INFORME #14 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MAYO DE 2026)

Respetada Ingeniera Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a su comunicación CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-763C, que tiene por asunto "ENTREGA INFORME #14 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MAYO DE 2026)"

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- ENTREGA INFORME #14 DE GESTIÓN SOCIAL (MES DE MAYO DE 2026): 831 folios y 1 CD

Atentamente,

06/06/2026

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-936
Pág. 1 de 1

Bogotá, 5 de junio de 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-016721-2
2026-06-05 08:22 - Folios: 1 Anexos: 831
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA TH 003
20266110167212

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No.14 – Componente social – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME SOCIAL #14 (MES DE MAYO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, validado, verificado y aprobado por parte de la Interventoría, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo físico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: 831 folios y 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión ANDRES ACOSTA - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión JUAN PABLO SARMIENTO - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Paula J. Ojeda A.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-933

Bogotá, 4 de junio 2026

Señores
CONSORCIO SUBA VIAL VR
Atn. Farley Andrea Larrarte Barrera
Representante legal
consorciosubavialvr.1009@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra N° 1009-2024-LP (119226), "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Respuesta al comunicado CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-762-C/ Aprobación de "Entrega informe #14 Técnico y PMT (Mes de mayo de 2026)"

Respetada Sra. Larrarte:

Por medio de la presente, el CONSORCIO SUBA TH 003 quien funge en calidad de Interventoría al contrato de obra 1009-2024-LP (119226), se permite dar respuesta a la comunicación relacionada en el asunto

Con base en lo requerido de su parte, emitimos aval, a la documentación relacionada a continuación:

- INFORME #14 TÉCNICO Y (MES DE MAYO DE 2026): 330 folios
- INFORME #14 PMT (MES DE MAYO DE 2026): 21 folios

No obstante, esta información está sujeta si se requiere una aclaración por parte del FDLS

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: N.A.

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyecto: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Edison Ricardo Duarte
Aprobó: Edison Ricardo Duarte

CONSORCIO SUBA TH 003

SUBA-083-TH-934
Pág. 1 de 1

Bogotá, 5 de junio 2026

Alcaldía Local de Suba
R No. 2026-611-016722-2
2026-06-05 08:26 - Folios: 1 Anexos: 351
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO SUBA III 003
20266110167222

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Augusto Salamanca Rojas
Supervisor del Contrato
Cra. 91 #145A-32, Suba
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría N° 083-2025-INT (119251), "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, PUENTES Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1 Y LOTE 2) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAS EN EL ANEXO TÉCNICO"

Asunto: Radicación Informe mensual Contratista No. 14 – Componente técnico y PMT – mayo 2026

Respetado Sr Salamanca:

Por medio del presente y en nuestra calidad de interventoría, nos permitimos notificar que, INFORME TÉCNICO Y PMT #14 (MES DE MAYO DE 2026) radicado por el Contratista de obra, ya fue revisado, verificado, validado y aprobado por parte de la Interventoria mediante el comunicado SUBA-083-TH-933, por este motivo se radica adjunto a éste, el documento mencionado en el asunto, en aras de que el contratante tenga disponible el documento en archivo fisico

Atentamente,

EDISON RICARDO DUARTE
Director de interventoría
CONSORCIO SUBA TH 003

Anexo: INFORME #14 TÉCNICO Y PMT (MES DE MAYO DE 2026): 351 folios + 1 CD

Copia: Apoyo a la supervisión Juan Pablo Sarmiento Rojas - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32
Apoyo a la supervisión Wilmer Andrés Acosta Cetina - FDL SUBA - Cra. 91 #145A-32

Proyectó: Laura Patricia Ortiz Medina.
Revisó: Ricardo Duarte
Aprobó: Ricardo Duarte

Powered by CamScanner

Anexo 12.

Acta de Recibo Parcial de Obra

MAYO 2026

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
10	6	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES IDU	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			ACTA No. 12		ACUMULADO	
		DESCRIPCIÓN	UND.	PRECIO UNIT	CANT	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL
2	3009	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 2M (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 40.250,00	0	$ -	233,88	$ 9.413.615,00
3	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	$ 5.591,00	424,07	$ 2.370.975,00	2169,15	$ 12.127.718,00
4	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 7.414,00	609,35	$ 4.517.721,00	1758,14	$ 13.034.850,00
5	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	$ 41.256,00	1202,48	$ 49.609.515,00	14351,28	$ 592.076.364,00
6	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	$ 6.665,00	407,19	$ 2.713.921,00	7018,74	$ 46.779.891,00
7	3022	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	$ 53.000,00	134,47	$ 7.126.910,00	899,66	$ 47.681.980,00
8	3024	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 142.842,00	0	$ -	7,40	$ 1.057.031,00
9	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$ 74.159,00	343,45	$ 25.469.909,00	1789,80	$ 132.729.778,00
10	3043	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 74.913,00	0	$ -	690,73	$ 51.744.656,00
11	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 105.968,00	0	$ -	34,33	$ 3.637.881,00
12	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 148.498,00	0	$ -	432,17	$ 64.176.381,00
13	3046	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 263.703,00	0	$ -	0,00	$ -
14	3047	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=18" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 358.260,00	0	$ -	66,70	$ 23.895.942,00
15	3048	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=20" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 436.934,00	0	$ -	32,00	$ 13.981.888,00
20	3151	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=1.25M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN. FORM. REF. Y CONSTR. INCL. TAPA)	UN	$ 2.877.320,00	0	$ -	36,00	$ 103.583.520,00
25	3210	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ML	$ 63.362,00	125,62	$ 7.959.534,00	235,10	$ 14.896.406,00
27	3226	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 63.675,00	0	$ -	98,00	$ 6.240.150,00
28	3227	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 127.450,00	0	$ -	75,00	$ 9.558.750,00
35	3282	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 363.953,00	0	$ -	1,00	$ 363.953,00
38	3305	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 253.699,00	0	$ -	6,00	$ 1.522.194,00
42	3391	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$ 236.386,00	0	$ -	2,00	$ 472.772,00
43	3394	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$ 745.001,00	-24,88	-$ 18.535.625,00	5,67	$ 4.224.156,00
48	3436	RELLENO PARA REDES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	$ 106.363,00	0	$ -	24,37	$ 2.592.589,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR
10	6	2026	
DD	MM	AA	NIT: 901903833-2

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

49	3465	CONCRETO 3000 PSI (HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$	490.560,00	3,96	$	1.942.618,00	53,35	$	26.171.376,00
50	3466	CONCRETO 4000 PSI (HECHO EN OBRA CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$	505.112,00	0	$	-	0,05	$	25.256,00
51	3468	CONCRETO 2000 PSI (HECHO EN OBRA 1:3:3 CON ARENA DE RÍO Y TRITURADO DE 3/4")	M3	$	428.387,00	0	$	-	1,21	$	518.348,00
53	3471	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	$	676.042,00	0	$	-	27,29	$	18.449.186,00
57	3601	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	61.503,00	0	$	-	3,00	$	184.509,00
58	3602	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	88.558,00	0	$	-	7,00	$	619.906,00
62	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	$	5.210,00	0	$	-	28551,57	$	148.753.686,00
63	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$	5.171,00	271,82	$	1.405.581,00	5427,55	$	28.065.849,00
68	3748	LOSA DE CONCRETO MR45 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	$	758.809,00	0	$	-	762,72	$	578.758.800,00
69	3751	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	$	70.974,00	0	$	-	4,80	$	340.675,00
71	3779	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	$	479.026,00	0	$	-	17,00	$	8.143.442,00
72	3800	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$	1.596,00	3145,05	$	5.019.500,00	14448,61	$	23.059.984,00
73	3806	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	$	2.389,00	1666,67	$	3.981.675,00	7173,32	$	17.137.061,00
74	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y C	ML	$	2.407,00	316,82	$	762.586,00	3894,20	$	9.373.339,00
75	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	$	12.870,00	3,25	$	41.828,00	2849,10	$	36.667.917,00
77	3866	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	$	3.295,00	0	$	-	1543,85	$	5.086.986,00
80	3878	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	$	1.760.828,00	0	$	-	29,00	$	51.064.012,00
81	3879	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCL. SUMIN, INST.)	UN	$	1.056.362,00	0	$	-	13,00	$	13.732.706,00
93	4030	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=30 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$	8.503,00	0	$	-	-88,19	-$	749.880,00
94	4032	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=40 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$	9.172,00	0	$	-	0,00	$	-
95	4033	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=60 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$	15.390,00	1888,58	$	29.065.246,00	5072,71	$	78.069.007,00
97	4088	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	$	60.030,00	0	$	-	229,31	$	13.765.479,00
103	4144	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	79.708,00	0	$	-	497,48	$	39.653.136,00
113	4232	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	$	6.835,00	3975	$	27.169.125,00	4445,84	$	30.387.316,00
118	4262	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	$	5.171,00	0	$	-	2951,54	$	15.262.434,00
120	4300	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	$	370.028,00	0	$	-	9,30	$	3.441.260,00
125	4402	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	1.035.065,00	0	$	-	2,00	$	2.070.130,00
126	4420	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	105.571,00	0	$	-	6,00	$	633.426,00
130	4558	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	$	6.993.008,00	0	$	-	4,00	$	27.972.032,00
135	4712	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	$	1.421.678,00	73,12	$	103.953.095,00	236,84	$	336.710.218,00
138	4786	CONSTRUCCIÓN CANALETA DE AGUAS LLUVIAS DE 0.4 X 0.4 MT EN CONCRETO DE 3000 PSI GRAVA COMÚN INCLUYE REJILLA PREFABRICADA.	ML	$	258.935,00	0	$	-	6,64	$	1.719.328,00
142	4848	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	<	$	9.403,00	0	$	-	1455,20	$	13.683.250,00
143	4849	DEMOLICION O RETIRO MANUAL DE TUBERIAS DE AC Ø < 12" (INCLUYE CARGUE).	ML	$	2.868,00	0	$	-	813,20	$	2.332.258,00
144	4850	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB, COMPRESOR Y CARGUE).	M3	$	270.836,00	14,98	$	4.057.123,00	22,59	$	6.118.185,00
145	4855	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM..	M2	$	55.805,00	0	$	-	204,80	$	11.428.864,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
10	6	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

146	4856	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	$ 106.633,00	0	$ -	70,05	$ 7.469.642,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
10	6	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

147	4857	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2	$	3.259,00	747,71	$	2.436.787,00	5916,58	$ 19.282.134,00
149	4899	REDUCCION HD 4"X 3" J.H. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$	183.895,00	0	$	-	3,00	$ 551.685,00
151	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	$	141.929,00	0	$	-	53,82	$ 7.638.619,00
153	4910	CONCRETO GRAVA COMUN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PARA RAMPAS DE EMPALME E= 0.20M PROMEDIO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE EQUIPOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FORMALETA, CURADO DE CONCRETO, MANO DE OBRA).	M2	$	154.112,00	0	$	-	8,49	$ 1.308.411,00
161	5186	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 4" X 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO DE 6.5M, INCLUYE CAJILLA EN POLIPROPILENO PARA MEDIDOR)	UN	$	435.224,00	1	$	435.224,00	93,00	$ 40.475.832,00
162	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$	17.407,00	16	$	278.512,00	175,00	$ 3.046.225,00
168	5404	CANASTILLA PASAJUNTAS (INCLUYE SUMINISTRO Y FIJACIÓN)	KG	$	8.376,00	0	$	-	4577,57	$ 38.341.726,00
170	5412	RELLENO EN TRITURADO DE 3/4`` (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACIÓN)	M3	$	147.462,00	0	$	-	691,07	$ 101.905.947,00
171	5415	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	$	94.873,00	4,19	$	397.518,00	4,19	$ 397.518,00
183	6034	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE INFORMATIVAS TIPO RECTANGULO (60CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$	453.970,00	0	$	-	4,00	$ 1.815.880,00
184	6053	CAPA DE SUELO DE SUBRASANTE ESTABILIZADA CON CAL HIDRATADA TIPO N, IN SITU AL 4%. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION).	M3	$	94.337,00	0	$	-	0,00	$ -
185	6102	CENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA Y GUÍA A55 / A56 ANCHO 0.40m (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN e= 4cm Y ARENA DE SELLO).	ML	$	39.316,00	0	$	-	0,00	$ -
186	6161	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	$	12.285,00	0	$	-	1639,90	$ 20.146.172,00
187	6185	CONO POZO INSPECCIÓN PREFABRICADO D= 1.20M X 0.60M E=0.10M H= 0.75M (INC. SUMINISTRO E INST. NO INC. ARO DE AJUSTE, ARO-TAPA Y TAPA)	UN	$	804.836,00	0	$	-	1,00	$ 804.836,00
189	6299	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOC	M3	$	615.035,00	37,79	$	23.242.173,00	31,66	$ 19.472.008,00
197	6471	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. (SUMINISTRO, EXTENDIDO Y NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO MECÁNICO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$	164.106,00	339,97	$	55.791.117,00	570,97	$ 93.699.603,00
209	7432	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=24" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	632.464,00	0	$	-	107,70	$ 68.116.373,00
210	7435	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=36" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$	1.624.937,00	0	$	-	62,28	$ 101.201.076,00
212	7497	SEÑAL DOBLE DE 60 CM, REFLECTIVO ALTA DENSIDAD TIPO IV EN LAMINA GALVANIZADA, PEDESTAL EN ANGULO SP/SR/SI. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	$	522.633,00	0	$	-	9,00	$ 4.703.697,00
213	7503	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). CON PLAQUETA INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$	582.879,00	0	$	-	6,00	$ 3.497.274,00
214	7512	DEMOLICION DE POZO, DIAMETRO INTERIOR D=1.20M, DIAMETRO EXTERIOR D=1.70M, H=1.50M (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	UN	$	555.104,00	0	$	-	32,00	$ 17.763.328,00
215	7513	DEMOLICIÓN DE PLACA (INCLUYE CARGUE, RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M2	$	28.096,00	0	$	-	148,12	$ 4.161.569,00
220	7714	(DOVELAS) ACERO LISO PARA TRANSFERENCIA DE LOSAS D= 1" (NO INCLUYE CANASTILLA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	KG	$	7.359,00	0	$	-	6897,83	$ 50.761.131,00
225	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$	5.974,00	176	$	1.051.424,00	898,00	$ 5.364.652,00
226	7888	TAPAS PARA POZO DE INSPECCIÓN. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	$	238.849,00	0	$	-	20,00	$ 4.776.980,00
228	7896	CORTE DE VARILLA DE DIÁMETRO VARIADO ENTRE 1/2" A 1 1/4".	UN	$	887,00	0	$	-	5005,33	$ 4.439.728,00
229	7900	GEOCELDA HDPE PERFORADA, ALTURA 15 CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	M2	$	68.907,00	731,2	$	50.384.798,00	9648,72	$ 664.864.083,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR
10	6	2026	NIT: 901903833-2
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024

ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

244	8169	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	$	102.306,00	21,51	$	2.200.602,00	21,51	$	2.200.602,00
247	8350	YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$	300.403,00	0	$	-	140,00	$	42.056.420,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR
10	6	2026	NIT: 901903833-2
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

251	8566	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	$ 134.670,00	28,93	$ 3.896.003,00	354,06	$ 47.681.260,00
252	8613	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO. INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	$ 1.092.959,00	0	$ -	372,42	$ 407.039.791,00
253	8616	BASE GRANULAR CLASE A (BGA_BG38) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 181.263,00	225,27	$ 40.833.116,00	2244,86	$ 406.909.271,00
254	8617	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibrocompactador)	M3	$ 177.797,00	285,06	$ 50.682.813,00	2765,13	$ 491.631.203,00
ITEMS NO PREVISTOS								
NP-1	7892	EQUIPO VACTOR-SONDEO-LIMPIEZA-RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS (no incluye agua)	HR	$ 390.539,00	0	$ -	223,21	$ 87.172.210,00
NP-2	6567	CARROTANTE IRRIGADOR DE AGUA HORA	HR	$ 107.100,00	0	$ -	157,33	$ 16.850.043,00
NP-4	6015	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	$ 54.934,00	0	$ -	1051,50	$ 57.763.101,00
NP-6		ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT).(NO INCLUYE CAJILLA)	UN	$ 133.969,00	0	$ -	70,00	$ 9.377.830,00
NP-8	4034	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2	$ 30.940,00	987,5	$ 30.553.250,00	11715,81	$ 362.487.232,00
NP-09		ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 409.582,00	-2926,43	-$ 1.198.613.052,00	0,01	$ 2.867,00
NP-9	AJUSTE DE VALOR	ADITIVO LIQUIDO IONICO PARA ESTABILIZACION DE BASE GRANULAR RECICLADA + CEMENTO 5%	M3	$ 314.265,33	3723,11	$ 1.170.044.393,00	3723,11	$ 1.170.044.393,00
NP-10		ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI GRAVA COMUN (Incluye Suministro, formaleteo y colocación)	M3	$ 667.698,00	0	$ -	0,36	$ 240.371,00
NP-14		TALA ARBOL, DESTACONADO (INCLUYE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL) (CIV 11002026)	UN	$ 3.340.000,00	0	$ -	1,00	$ 3.340.000,00
NP-15		RELLENO PARA REDES EN SUBBASE B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIDOY CAMPACTACIÓN)	M3	$ 115.955,00	0	$ -	2096,94	$ 243.150.943,00
NP-17		LOSA EN CONCRETO MR45 ACELERADO A 7 DIAS (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO, NO INLCUYE ACERO, CURADO Y JUNTAS)	M3	$ 938.449,00	27,47	$ 25.779.194,00	202,40	$ 189.942.078,00
NP-18		PLACA DE CUBIERTA D=1,0 M POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, INLCUYE SUMINISTRO E INSTALACION, NO INCLUYE TAPA)	UN	$ 434.858,00	0	$ -	10,00	$ 4.348.580,00
NP-19		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	$ 46.379,00	323,39	$ 14.998.505,00	663,29	$ 30.762.690,00
NP-20		NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UND.	$ 135.984,00	0	$ -	1,00	$ 135.984,00
					0	$ -	0,00	$ -
NP-23		DEMOLICION MANUAL DE TAPA EXISTENTE DE POZO DE INSPECCION	UN	$ 43.491,00	0	$ -	17,00	$ 739.347,00
NP-25		TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO (INLCUYE SUMINISTRO E INSTLACION)	UN	$ 640.343,00	0	$ -	4,00	$ 2.561.372,00
NP-26		ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VIAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y A MANO DE OBRA, INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRILICO TRNSPARENTE SEMILUSTRE)	M2	$ 46.859,00	18,14	$ 850.022,00	605,43	$ 28.369.844,00
NP-27		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO 3000 PSI ACELERADO A 3 DIAS PARA ANDEN	M2	$ 89.915,00	231,85	$ 20.846.793,00	826,95	$ 74.355.209,00
NP-28		CAJAS EN MAMPOSTERIA DE 0,40X0,40M (H=0,40M, INLCUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, INLCUYE TAPA, INLCUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$ 269.152,00	0	$ -	102,00	$ 27.453.504,00
NP-29		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACION INCLUYE 3 CM MORTERO DE NIVELACION 1:5)	UN	$ 68.310,00	0	$ -	248,76	$ 16.992.796,00
NP-30		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=8" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V,2, INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACIONY DESPUNTES)	ML	$ 238.848,00	0	$ -	10,20	$ 2.436.250,00
NP-31		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=12" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$ 241.232,00	0	$ -	51,97	$ 12.536.827,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
10	6	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

NP-32		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=18" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090) -3V,2, INCLUYE DESPERDICIOS, COMPACTACION Y DESPUNTES)	ML	$	302.400,00		0	$ -	65,12	$	19.692.288,00
NP-33		BOMBEO DE CONCRETO CON BOMBA ESTACIONARIA (No inlcuye suministro ni instalacion)	M3	$	47.600,00		49,25	$ 2.344.300,00	245,49	$	11.685.324,00
NP-34		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (incluye suministro e Instalación).	ML	$	865.080,00		0	$ -	66,70	$	57.700.836,00
NP-35		TUBERIA PVC U,M EXT CORRUGADO / INT LISO U,M. NORMA NTC 3722-1 D=30" (incluye suministro e Instalación).	ML	$	1.054.275,00		0	$ -	128,07	$	135.020.999,00
NP-36		TALA DE TRES (03) INDIVIDUOS ARBÓREOS ENTRE 10 Y 20 M DE ALTURA CON ALTO RIESGO (INCLUYE DESTOCONADO, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL) PREVIA DESENERGIZACION DE REDES ELECTRICAS POR PARTE DE LA E.S.P - ENEL CODENSA	UN	$	3.900.000,00		0	$ -	1,00	$	3.900.000,00
NP-38		CAJA DE INSPECCION 0,80X0,80M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION., (H=0,60M, INLCUYE MARCO Y TAPA , NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA)	UN	$	629,29		19	$ 11.957,00	28,00	$	17.620,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR
10	6	2026	NIT: 901903833-2
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

NP-39		PLACA FONDO D=2,20M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$	1.220.515,00	0	$	-	2,00	$	2.441.030,00
NP-40		PLACA FONDO D=2,50M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$	1.570.208,00	0	$	-	4,00	$	6.280.832,00
NP-41						0	$	-	0,00	$	-
NP-42		PLACA FONDO D=2,00M POZO INSPECCION (FUNDIDA EN SITIO, INLCUYE SUMINISTRO, FORMLETA, REF, INST. INCL CONCRETO 2000 PSI BASE)	UN	$	1.095.739,00	0	$	-	4,00	$	4.382.956,00
NP-43		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=20" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$	313.481,00	0	$	-	31,10	$	9.749.259,00
NP-44		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=24" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$	372.362,00	0	$	-	73,10	$	27.219.662,00
NP-45		CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=30" (TIPO PLACA) NORMA EAAB (SN-090)	ML	$	470.105,00	0	$	-	58,10	$	27.313.101,00
NP-46		CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0,37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1,80M	ML	$	2.480.947,00	0	$	-	14,25	$	35.353.495,00
NP-47		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONO EXCENTRICO PREFABRICADO CON DOS (02) PASOS EN POLIPROPILENO (D INTERNO=1,80 m x 0,60m H=0,85M, NO INLCUYE ARO DE AJUSTE, ARO TAPA Y TAPA	UN	$	7.584.877,00	0	$	-	3,00	$	22.754.631,00
NP-48		CILINDRO EN MAMPOSTERIA DOBLE E=0,37M (INCL SUMINISTRO Y CONSTRUCCION, PASOS EN POLIPROPILENO PARA ESCALERA, GEOTEXTIL NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION DE 1310 N Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA POZOS CON DIAMETRO INTERNO 1,50M	ML	$	2.206.566,00	0	$	-	3,30	$	7.281.668,00
NP-49		PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO S/NS-047 SUMIISTRO E INSTALACION	UN	$	157.405,00	0	$	-	0,00	$	-
NP-50		RETIRO DE SELLO EXISTENTE DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO - CONCRETO 350MM, AGUA, MANO DE OBRA)	ML	$	1.893,00	0	$	-	561,31	$	1.062.560,00
NP-51		PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACION, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO E INTALACION	ML	$	19.113,00	236,98	$	4.529.399,00	1937,96	$	37.040.229,00
NP-52		PINTURA DE TRAFICO- IMPRIMANTE NEGRO A=15CM, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	ML	$	4.608,00	236,98	$	1.092.004,00	1937,96	$	8.930.120,00
NP-53		PINTURA DE TRAFICO- IMPRIMANTE NEGRO, SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	$	26.586,00	47,18	$	1.254.327,00	451,65	$	12.007.567,00
NP-54		BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 2CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACION BLANCA Y RESINA EPOXICA	M2	$	231.838,00	0	$	-	28,98	$	6.718.665,00
NP-55		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ATA EFICIENCIA TIPO TRANSMILENIO 40,5 X15CMX8,5CM). SUMIN E INSTAL.	UN	$	73.970,00	0	$	-	77,00	$	5.695.690,00
NP-56		HITO DE 75 CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$	92.358,00	0	$	-	12,00	$	1.108.296,00
NP-57		SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X60 CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LAMINA GALVANIZADA CAL 16. INLCUYE PEDESTAL EN ANGULO Y DADO DE CIMENTACION. INLCUYE SUMINISTRO, INSTALACION, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE SOBRANTES)	UN	$	557.644,00	0	$	-	4,00	$	2.230.576,00
NP-60		SEÑAL VERTICAL GRUPO REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D=60CM), INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACION	UN	$	614.887,00	0	$	-	10,00	$	6.148.870,00
NP-61		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=6"	ML	$	11.428,00	0	$	-	57,00	$	651.396,00
NP-62		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=8"	ML	$	13.415,00	0	$	-	70,00	$	939.050,00
NP-63		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=10"	ML	$	14.959,00	0	$	-	78,00	$	1.166.802,00
NP-64		INSTALACION TUBERIA PVC U.M D=12"	ML	$	16.181,00	0	$	-	45,00	$	728.145,00
NP-65		CONSTRUCCION POZO INSPECCION EN MAMPOSTERIA E=0,25M (INCLUYE GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEABILIZADO, NO INCLUYE LADRILLOS)	ML	$	412.986,00	0	$	-	4,30	$	1.775.840,00
NP-66		CONSTRUCCION MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN PARA SUMIDEROS (NO INCLUYE LADRILLOS)	M2	$	44.448,00	0	$	-	4,90	$	217.795,00
NP-67		INSTALACION PLACA CUBIERTA D=1,70 PARA POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA NI DE TAPA)	UN	$	40.445,00	0	$	-	3,00	$	121.335,00
NP-68		INSTALACION PLACA FONDO D=1,70 PARA POZO DE INSPECCION (PREFABRICADA, NO INCLUYE SUMINISTRO DE PLACA FONDO)	UN	$	40.445,00	0	$	-	3,00	$	121.335,00
NP-69		INSTALACION PREFABRICADOS MARCO Y REJILLA PARA SUMIDEROS (PREFABRICADOS, NO INCLUYE SUMINISTRO DE MARCO NI REJILLA)	UN	$	22.232,00	0	$	-	7,00	$	155.624,00

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
10	6	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

	SUBTOTAL						$ 563.952.416,00				$ 8.186.643.689,00
COMPONENTES											
	COMPONENTE AMBIENTAL y SST (5,1634% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 429.656.286,00	5,1634%				$ 29.119.120,00				$ 422.709.166,00
	COMPONENTE SOCIAL (4,7167% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 392.475.337,00	4,7167%				$ 26.599.944,00				$ 386.139.428,00
	COMPONENTE PMT (3,1085% COSTO DIRECTO OBRA)	$ 258.663.298,00	3,1085%				$ 17.530.461,00				$ 254.481.823,00
	SUBTOTAL COMPONENTES DIFERENTES A OBRA						**$ 73.249.525,00**				**$ 1.063.330.417,00**
	SUBTOTAL COSTO ETAPA DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS	$ 380.554.609,00					$ -				**$ 380.554.609,00**
	PROVISIÓN ATENCIÓN REDES DE SERVICIOS PUBLICOS: 8,054%	$ 670.208.055,00									
	PROVISIÓN POR CAMBIO DE VIGENCIA: 4,950%	$ 411.890.515,00									
	AJUSTE POR DECIMALES	1,00									
											$ 380.554.609,00
A.I.U											
	ADMINISTRACIÓN	25,33%					$ 142.849.147,00				$ 2.073.676.845,00
	IMPREVISTO	1,00%									$ -
	UTILIDAD	4,00%					$ 22.558.097,00				$ 327.465.752,00
	TOTAL A.I.U	30,33%					**$ 165.407.244,00**				**$ 2.401.142.597,00**
NP-12	PAGOS A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 (PERMISO E-08-815 No. 6544109) Y PAGO DE PERMISO E-08-816(No. 6601662)	GL	$ 2.576.565,00								$ 2.576.565,00
NP-13	PAGO A LA SDA PARA TRAMITE DE TALA INDIVIDUO ARBOREO UBICADO EN EL CIV 11002026 POR COMPENSACIÓN POR APROVECHAMIENTO ARBOLADO URBANO Y JARDINERÍA, SEGÚN DECRETO DISTRITAL No. 531 DE 2010 y adicionado Decreto Distrital 383 de 2018 y Resolución 3558 de 2021 SDA.	GL	$ 3.931.123,00								$ 3.931.123,00
NP-37	COSTOS DE TRASLADO Y/O MODIFICACION DE LA RED DE GAS NATURAL - OBRA CIVIL PARA LLEVAR A CABO LA PROFUNDIZACION DE RED TRONCAL PE 4" POR CONSTRUCCION DE VIA (Modificacion a la red (Incluye Tuberia, Uniones y soldaduras). UBICADO EN EL CIV 11000912 SECTOR ALMENDROS - LOCALIDAD DE SUBA	GL	$ 9.777.820,00								
	TOTAL A FACTURAR ACTA No.12						**$ 802.609.577,00**				**$ 12.038.178.980,00**

RESUMEN DEL CONTRATO

V/R INICIAL CONTRATO	**$ 13.388.373.112,00**		$ 802.609.577,00		$ 12.038.179.375,00
V/R ANTICIPO	**$ -**				
V/R ADICION	**$ 4.127.888.622,00**	$ 392,00	$ 802.609.185,00		$ 395,00
V/R ACTUAL	**$ 17.516.261.734,00**				
V/R PRESENTE ACTA	**$ 802.609.577,00**				

SON: **OCHOCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE**

No	DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCION GARANTIA	AMORTIZACION ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL N° 1	1-jul-25	$ 272.428.605,00	1,56%	$ -	$ -	$ -	$ 272.428.605,00	$ 17.243.833.129,00	1,56%
2	ACTA PARCIAL N° 2	8-ago-25	$ 436.519.864,00	2,49%	$ -	$ -	$ -	$ 436.519.864,00	$ 16.807.313.265,00	4,05%
3	ACTA PARCIAL N° 3	8-sep-25	$ 843.072.482,00	4,81%	$ -	$ -	$ -	$ 843.072.482,00	$ 15.964.240.783,00	8,86%
4	ACTA PARCIAL N° 4	6-oct-25	$ 1.359.987.913,00	7,76%	$ -	$ -	$ -	$ 1.359.987.913,00	$ 14.604.252.870,00	16,62%
5	ACTA PARCIAL N° 5	6-nov-25	$ 2.179.916.286,00	12,45%	$ -	$ -	$ -	$ 2.179.916.286,00	$ 12.424.336.584,00	29,07%
6	ACTA PARCIAL N° 6	6-dic-25	$ 3.235.400.501,00	18,47%	$ -	$ -	$ -	$ 3.235.400.501,00	$ 9.188.936.083,00	47,54%
	ACTA DE ADICIÓN N°1								**$ 4.127.888.622,00**	
7	ACTA PARCIAL N° 7	15-ene-26	$ 1.071.076.142,00	6,11%	$ -	$ -	$ -	$ 1.071.076.142,00	$ 8.117.859.941,00	53,66%
8	ACTA PARCIAL N° 8	15-feb-26	$ 176.147.783,00	1,01%	$ -	$ -	$ -	$ 176.147.783,00	$ 7.941.712.158,00	54,66%
9	ACTA PARCIAL N° 9	15-mar-26	$ 144.337.651,00	0,82%	$ -	$ -	$ -	$ 144.337.651,00	$ 7.797.374.507,00	55,48%
10	ACTA PARCIAL N° 10	31-mar-26	$ 574.842.714,00	3,28%	$ -	$ -	$ -	$ 574.842.714,00	$ 7.222.531.793,00	58,77%
11	ACTA PARCIAL N° 11	13-may-26	$ 941.839.891,00	5,38%	$ -	$ -	$ -	$ 941.839.891,00	$ 6.280.691.902,00	64,14%
12	ACTA PARCIAL N° 12	10-jun-26	$ 802.609.577,00	4,58%	$ -	$ -	$ -	$ 802.609.577,00	$ 5.478.082.325,00	68,73%
	TOTAL		**$ 12.038.179.372,00**							

FECHA			CONSORCIO SUBA VIAL VR NIT: 901903833-2
10	6	2026	
DD	MM	AA	

CONTRATO N° COP 1009-2024
ACTA N° 12

RECIBO PARCIAL

CONTRATO N° 1009-2024

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN A LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDAADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO TECNICO".

CONTRATISTA **CONSORCIO SUBA VIAL VR**

INTERVERTORIA **CONSORCIO SUBA TH 003**

ACTA GENERAL DE OBRAS

En Bogotá D.C ; a los 10 días del mes de Junio de 2026 , se reunieron FARLEY ANDREA LARRATE BARRERA Representante Legal del Contratista ,EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL Representante legal de la Interventoría , para dejar constancia por medio de la presente acta del cobro parcial de obra y/o modificaciones del periodo comprendido entre el 01 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE MAYO DE 2026, según condiciones que se detallan a continuación:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los 10 dias del mes de Junio de 2026

FARLEY ANDREA LARRARTE BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO SUBA VIAL VR

EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO SUBA TH 003